

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2014.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:19 minutos del día Lunes veintiuno de Julio del año dos mil catorce, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, con asistencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Nicolás F. Bolaños, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Víctor R. Acuña, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Herminia Naveda, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Daysi Nuñez del Prado, Directora de la Escuela de Posgrado; con la presencia del Dr. Víctor Castelo Tamayo como Asesor Legal, el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

Luego de verificado el quórum el señor Rector da por aperturada la sesión, otorgándose la dispensa de la lectura de libro de actas de fecha 18 de Julio de 2014.

I.- DESPACHO:

1.- Oficio N°316-2014-DFI-UAC Remite propuesta para coordinador de la C.P. de Arquitectura.

Pasa a la orden del día.

2.- Oficio N°349-2014/VRAC-UAC Eleva Plan de Estudios 2014 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se deriva para ser tratado en otra sesión del Consejo Universitario.

3.- Oficio N°343-2014/VRAC-UAC Eleva Plan de Estudios 2014 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Se deriva para ser tratado en otra sesión del Consejo Universitario.

4.- Oficio N°342-2014/VRAC-UAC Eleva adecuación curricular de los Planes de Estudios de las C.P. de Ingeniería.

Se deriva para ser tratado en otra sesión del Consejo Universitario.

5.- Oficio N°258-2014/VRAC-UAC Alcanza propuesta de Reglamento de Investigadores, Creación del Vicerrectorado de Investigación.

Se deriva para ser tratado en otra sesión del Consejo Universitario.

6.- Opinión Legal N°189-14-JOLAI-UAC Subsidio por Salud del C.P. José Daniel Paliza Pérez.

Se deriva para ser tratado en otra sesión del Consejo Universitario.



II.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Oficio N°347-2014/VRAC-UAC Solicitud de sanción económica para estudiante que no cumple en contestar encuestas de opinión estudiantil sobre desempeño docente y envío de la copia de evaluación al file personal de profesores y jefes de práctica.

Consultado al voto, se aprueba por unanimidad la propuesta de sanción económica con S/.30.00 para los estudiantes que no cumplen en contestar encuestas de Opinión estudiantil sobre desempeño docente y envío de la copia de evaluación al file personal de profesores y jefes de práctica de acuerdo a lo solicitado por el VRAC.

2.- Oficio N°325-2014/VRAC-UAC Opinión Legal sobre incremento de Horas Académicas a profesores de la C.P. de Medicina Humana.

El señor Vicerrector Académico indica que lo que se pide es que se le devuelva las horas a las que concursaron que fueron de 20 horas, pidieron bajarse, en esa época uno para 10horas y el otro para 15 horas por que la Carrera Profesional de Medicina Humana no los necesitaba, pero ahora si es necesario que se hagan cargo, por su especialización. Les hemos pedido que asuman en sus asignaturas y que soliciten su reposición. Necesitamos a los profesionales para que puedan asumir estos cursos de especialidad

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que en éste caso es un tema técnico, académico en el que debemos pronunciarnos positivamente.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad reponer a las horas que anteriormente tenían.

3.- Eleva Texto – producción científica solicitando se sirva admitir su publicación – Ing. Roberto Segovia Soto.

Luego de un breve debate consultado al voto se aprueba por unanimidad derivar al departamento de Ingeniería Civil, y al departamento de Biomédicas, para que se evalúe.

4.- Opinión Legal sobre informe final N° 005-2014-TH-UAC. Respecto al proceso de investigación disciplinaria contra los docentes: Mgt. Claudia Elvira Huanca Arteaga y Dra. Rosario Isabel Soto Bringas.

Se invita a pasar al señor secretario general del Sindicato de Docentes en uso de los derechos determinados en el convenio colectivo de igual forma ingresan las docentes Mgt. CLAUDIA HUANCA ARTEAGA y Dra. ROSARIO SOTO BRINGAS.

El señor Secretario General del SUDUAC, señala que viene en defensa de las colegas Claudia Huanca y Rosario Soto Bringas, por lo que sede su espacio para que las colegas hagan uso de su derecho de defensa.

La Mgt. CLAUDIA HUANCA ARTEAGA, señala que tomaron conocimiento de la acusación y fueron a hacer su descargo en el Tribunal de Honor respecto al concurso de ascenso el 2012, señalando que el concurso estuvo con toda normalidad del cual transcurrió un año y 5 meses a la fecha, sin embargo se inicia una auditoria y en mi file, supuestamente se encuentra una serie de supuestas



faltas graves, que son alrededor de 54 cargos que me hacen, incluso no se requirió presencia de los profesores objeto de auditoria, me llama la atención que involucren a la Dra. Soto, porque no es la única que me dio constancia.

Respecto a la realización de los diplomados en convenios con el colegio de abogados de Ica, indica que la persona que firmo negó la firma y la organización, los que organizaron fueron los de Navarro Bernaola y me dieron la copia de los convenios que ellos tienen, con el colegio de abogados, la institución de Navarro Bernaola le da la certificación.

En el caso de los diplomados con convenios con la Universidad Alas Peruanas, responde que si hicieron los eventos, entonces cuestionan a que en el reverso del diploma indica que están firmados en Lima como si fuera un delito.

Sobre el certificado de Cambio Climático en América Latina, como organizador y asistente, en el expediente corre traslado y confirman que duro 15 horas, se realizó en diferentes lugares y por lo menos hubo 6 expositores o 6 ponentes en el evento. Luego me suman las horas académicas, y se olvidan que son cursos presenciales como no presenciales y otra serie de afirmaciones que son bastante apresuradas.

Con ICAMED con sede en Arequipa se verifico la autenticidad para lo que fui al lugar donde se realizó el evento y yo viaje a Arequipa y me entreviste con los organizadores y son como 8 o 10, de ellos me dieron la certificación de todos los eventos. Asimismo se me hace cargo de seminarios que me contabilizaron todas las horas, si se da recibo oficial o si tiene RUC o no, son informaciones que no corresponde averiguar a los participantes. Querer hacer ver que me trate de beneficiar con horas adicionales, me parece injusto. Tengo comisiones que me dieron yo no pedí que me incorporen como miembro, a mí me propusieron, por ej. la de Asamblea Universitaria, comité electoral (3 ocasiones), Tribunal de Honor. Dicen que debió ser otorgada por el presidente de la comisión, no hay una norma que aclare qué persona tiene que dar estos cumplimientos en las comisiones de comités internos de autoevaluación, en todo caso existen en el descargo las evidencias que respaldan las constancias emitidas. Como docente me dieron varias comisiones por ser carga no lectiva, lo que aclare en mi descargo, por otro lado le requerí en forma escrita al Decano Alejandro Pletickosich, para ver los archivos el Decano apenas me otorgo una hora bajo presencia de auditoria para que revise los archivos, incluso, cuando solicite copia, no me dieron en ese momento hasta prácticamente el día que se vencía el plazo, todas las constancias que me dio la Dra. Rosario soto, están fundamentadas, por cumplir las comisiones. Donde está el derecho a la defensa, pues no me dieron la oportunidad de los descargos. Respecto a la redacción de las constancias fueron hechos por la secretaria y mi persona y verificando en cada una de ellas las fechas y horas con su secretaria. La corrección de fecha no constituye una alteración, fue una corrección para no entrar en omisiones. Concluye la Mgt. Claudia Huanca.

Continuando hace uso de la palabra la DRA. ROSARIO SOTO BRINGAS, indicando que fue citada a ésta reunión por casualidad, me llama la atención que el Secretario General del Sindicato quien tiene nuestros datos no nos comunicó que el secretario del SUDUAC participaría en ésta reunión. Cuando se hace una auditoria se nos pide que se haga descargo, sin embargo no se nos pidió ningún tipo de declaración al respecto, lo que no cumple con el debido proceso. Con relación a las



constancia del VRAC, debo señalar que cuando los docentes están en proceso de evaluación, se acercan a las oficinas para pedir las constancias de cumplimiento, las que se dan regularizando acciones, todas las comisiones a las cuales se nos delegan o nombran no se pueden dejar de cumplir, porque forman parte de labor lectiva, el cumplimiento es obligación de los docentes, yo firme las constancias conociendo el trabajo que tuvo cada docente no hice alteración de ningún dígito, en calidad de Vicerrectora Académica, no digito, no estoy pendiente de cómo se coloca el sello, la que digita es la secretaria y coloca el sello también es la secretaria en la primera parte del cuadro de observaciones, me indican que no era rectora esa época, y se especificó que si estaba encargada del Rectorado en esa fecha, incluso por los problemas, incluso fueron 3 días, se tuvo que hacer los cobros, el Dr. Castelo y la auditora se reunieron casi todos los días conmigo porque el Dr. Raymundo estaba en Lima en un evento académico, y el Dr. Emeterio me delega el Rectorado porque iba a una reunión de CRISUR a la ciudad de Tacna, y me dejan el 27, 28 y 29 de Agosto inclusive más con respecto a las comisiones del VRAC, existen los archivos, los archivos están en todos los actuados, en revisiones de cuenta, certificados, etc. Lo que quiero poner énfasis, de repente hubo error en la fecha o quizás corrección, pero el cumplimiento de las comisiones se dieron. Es una lástima que no se pudo tener acceso a los archivos, porque estaba interesada en que la Mgt. Claudia los obtuviera. No me dio la oportunidad el Decano de Ciencias de la Salud, porque me pidió que me retirara, para terminar recuerdo que estamos en una Universidad donde se persigue la verdad, es una responsabilidad de que salga la verdad a flote y sea lo más justo y correcta posible. Confío en que el juicio que tenga sea justo y equitativo, y que nos sirva de experiencia, tengo grandes lecciones, como aprender a conocer a la gente, les agradezco por su tiempo y es todo.

El Secretario General del SUDUAC, señala que cree que hay falta de comunicación, por equidad debe existir empatía en la universidad, plan estratégico, plan de estudios, todo debe estar concatenado, reglamentado, en todo, para no estar en estos problemas, algunas veces llega a destiempo los documentos, por otro lado, solicito un acercamiento entre las autoridades y nuestro sindicato, estamos a pocos años de la acreditación, pero que pasaría si otra universidad acredita en dos años, como quedamos nosotros, somos tan pocos para estar en estos tipo problemas somos 147 colegas, pido conciliación y hacer que esto tenga una paz laboral, porque si vamos a ir divididos en una acreditación perderemos más tiempo y agradece. Con lo que concluye la exposición.

El señor Rector señala que evidentemente el Consejo universitario los está escuchando, las cosas tienen que tener algunos aspectos centrales, de equidad, transparencia y pegado a la ley, es la invocación que hacen al Consejo Universitario. Procediendo a retirarse los invitados.

El señor Rector, señala que es un caso bastante complejo y es bueno tomar toda la atención del caso, pido el íntegro del dictamen del Tribunal de Honor y el íntegro del dictamen del asesor legal se de lectura. Tenemos que obrar con justicia y con legalidad. Incluso cuando son cosas graves acarrea responsabilidad penal.

Procediéndose con la lectura del informe del Tribunal de Honor en el que recomiendan por mayoría la separación de los docentes Claudia Huanca Arteaga, y Rosario Soto Bringas, luego se da lectura a la Opinión Legal de Asesoría Jurídica en el que opina que se debe separar de la

Universidad a los docentes Claudia Huanca Arteaga, y Rosario Soto Bringas. Concluida la lectura, se pone a debate.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que nosotros debemos cuidar y salvar cualquier tema de nulidad, por ello podríamos aconsejar que el señor Vicerrector Académico se pueda abstener. Concluida la votación voy a pedir que una de las recomendaciones sea asumir responsabilidad, entonces no se trata de calificar por calificar.

El señor Rector aclara sobre el tema de comisiones es complicado, en 30 días no se pudo recabar algunos documentos, como es el caso de Ica, que no lo envían todavía.

El Vicerrector Académico, señala Como voy a saber si asistió o no al congreso, o tal evento, si es falsificado o no. Con todo derecho los profesores van a decir me abstengo de calificar, si se trata de abstenerse no tengo ningún problema.

El señor Asesor Legal Interno señala que cuando se trata de órgano colegiado, el art. 88 de ley 27444 prevé las causales de abstención, ninguna de las causales de abstención concurren en este caso. En el Art. 91° del mismo texto normativo se trata las consecuencias de la no abstención, e indica que no implica la invalidez de los actos administrativos en que haya intervenido.

El señor Decano de Ingeniería señala que realmente es una decisión bastante difícil para nosotros, recordando anteriores consejos hemos visto faltas de alumnos y profesores y tomamos en cuenta el aspecto humano, son casos graves se tomó decisiones tomando en cuenta el aspecto humano. Me preocupa las comisiones, si bien se dice que debemos verificar la validez de los documentos, lo que es más grave, cuando fui miembros de la Comisión de Ascensos vi documentos que sería muy tedioso pedir información por el tiempo que tienen las comisiones.

El señor Richard García señala que en algún momento quisimos ver los documentos para tener un juicio más relevante y no se pudo. En el caso de la señora Huanca, no sé si todo el expediente fue analizado o se tomó algunos aspectos nada más. Por otro lado a modo de recomendación.

El señor Asesor Legal Interno señala que las conclusiones a las que arriba el Tribunal de Honor, son las más importantes. Tengo entre manos una resolución que me parece crucial, existe 3 diplomas, expedidos por el estudio Bernaola, facultado para dictar curso, porque tenían un convenio. Dice capacitación para miembros de nuestra orden es decir de abogados, los mismos que serán certificados por el colegio de abogados. La Sra. Huanca es Abogado pregunta, Hay 7 diplomas de ICAMED, auspiciado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y cuando se requiere información a la Universidad, dice que nunca firmo el convenio con ICAMED.

La señora Decana de Ciencias de la Salud, Lamenta mucho que dos docentes estén involucrados en este problema, por ello solicite ver el expediente, ya el asesor legal dio algunas explicaciones, se habla de cambio climático, el mismo que fue organizado por la Dirección de Responsabilidad Social el 2012, la Dra. Rosario fue presidente de la Comisión de festejos, estuvo el Dr. Hildebrando, etc, y no me entregaron ningún certificado, creo que no hubo certificados, me quedo muy sorprendida y extrañada ante ese documento.



El señor Richard García señala que en éste tipo de ascensos los docentes se ponen en correteo de sus constancias. De lo que escuche entendí que quien sorprendió a la Dra. Rosario Soto, es la Dra. Huanca, imaginando que estas eran verdaderas. Como se puede analizar este punto si a las dos se les va a sancionar de igual manera.

La Directora de la escuela de Posgrado solicita al Consejo Universitario tomar en consideración al evaluar los hechos la intencionalidad de las personas que lo hacen. La mayoría de los cargos recaen en dos aspectos, uno no era la persona competente para dar el certificado, haciéndolo como rectora y la segunda parte es que ella certifico tal como constan en los archivos, y explica.

1.- referente a la persona competente para certificar, no hay una norma, en algunos es obvio que es el jefe inmediato superior, yo solicito al rector que el presidente debe certificar el cumplimiento de la comisión. Además en la universidad, no se da constancia de nada, en mi caso no hice el informe, fui miembro de homologaciones, siempre pienso que en el momento y las circunstancias de los ascensos, rosario pensó en que vio cumplir la comisión y lo certificó.

2.- En esos certificados se dice de los documentos firmados que constan en archivo, a veces cuando uno está en la gestión no tiene mucho cuidado en ver lo que está firmando y si la posición es más alta, al margen de la amistad de las dos personas hubo de alguna manera falta de cuidado. Ruego al consejo que para juzgar se evalúe estos temas y es la primera vez que la Dra. Soto, se ve involucrado en estos temas.

El señor Asesor Legal Interno manifiesta que aparentemente hay un vacío de quien debe dar certificados, todos cometemos una infracción hasta que alguien nos hace ver el error. Los elementos están, las atenuantes están ahí, por tanto les toca tomar las decisiones con conocimiento de causa.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que mientras tenemos profesores que nos esforzamos para hacer ciencia, porque la universidad se institucionalice, coja prestigio académico otros profesores lo desprestigian. Juzgo hechos, conductas, lo antiético tenemos que desterrar, de modo que la situación está clara. Solo así la universidad va a ser de prestigio, estamos viendo que no es correcto que estemos ascendiendo con documentos que no son correctos. En el futuro tengan la seguridad de se va a tener mucho cuidado en que documentos se van a poner en su expediente.

El señor Decano del CEAC, señala que definitivamente cualquier gestión tiene su riesgo, debemos actuar con bastante equidad sobre que sanción se va a imponer, todos podemos cometer errores y tratemos con equidad.

El señor Rector propone un cuarto intermedio para analizar el caso, el mismo que es aceptado de forma unánime por los miembros del Consejo Universitario.

Concluido el cuarto intermedio se acuerda realizar la votación por lo que consultando al voto se aprueba por mayoría IMPONER LA SANCION DE SEPARACION DE LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LA MAGISTER CLAUDIA ELVIRA HUANCA ARTEAGA y a la DOCTORA ROSARIO ISABEL SOTO BRINGAS, Profesora Asociada a tiempo completo y Profesora

Principal a tiempo completo, respectivamente, del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por haber incurrido en las causales de despido y/o separación establecidas normativamente.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Oficio N°316-2014-DFI-UAC Remite propuesta para coordinador de la C.P. de Arquitectura.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad la propuesta planteada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería.

Siendo la dieciséis hora con trece minutos, concluye la sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Del que doy fe.

A petición de la Dra. Daisy Núñez del Prado que observa la redacción del punto cuatro (4) del orden del día en esta acta, se deja constancia que en el punto cuatro de la orden del día la votación se produjo de la siguiente manera:

Para suspensión de la docencia en la universidad andina del cusco a la Mgt. Claudia Elvira Huanca Arteaga 3 votos

Para separación de la docencia en la universidad andina del cusco a la Mgt. Claudia Elvira Huanca Arteaga 5 votos.

Para suspensión de la docencia en la universidad andina del cusco a la Dra. Rosario Isabel Soto Bringas 4 votos

Para separación de la docencia en la universidad andina del cusco a la Dra. Rosario Isabel Soto Bringas 4 votos. Al existir empate en la votación dirime el Sr. Rector por la separación.



ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2014.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las ocho con treinta y cinco minutos horas del día veinticinco de Julio del año dos mil catorce, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, con asistencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Nicolás F. Bolaños, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Víctor R. Acuña, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Herminia Naveda, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dra. Daysi Núñez del Prado, Directora de la Escuela de Posgrado y como representante de graduados el Lic. Richard Alexander García García con la presencia del Dr. Víctor Castelo Tamayo como Asesor Legal, el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

Luego de verificado el quórum el señor Rector da por aperturada la sesión, en la segunda convocatoria, procediéndose a la lectura de libro de actas de fecha 23 de Julio de 2014, que es aprobado con algunas observaciones:

La Dra. Daisy Irene Núñez del Prado señala que se debió consignar en el número de votos en el caso materia de proceso administrativo de la Mgt. Claudia Elvira Huanca Arteaga y el de la Dra. Rosario Soto Bringas, el mismo que se consignó al final de acta de esa oportunidad.

I.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Opinión Legal respecto al informe final del Tribunal de Honor con Oficio N°047-2014-TH de los estudiantes Russ Mery Erquinigo Martínez y otros.

Se da lectura al informe del tribunal de honor de la Universidad y a la opinión legal cursado con Oficio N°047-2014-TH. Culminado el mismo.

El señor Vicerrector Académico, señala que en éste caso se les dijo a los jóvenes que todos tienen derecho a protestar pero no a interrumpir un acto académico.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado, indica que no podemos decir que no hubo falta, la gravedad es la que debemos evaluar. Que los jóvenes levanten unas pancartas que no estaban individualizadas, podría ser una amonestación, fue una falta en una ceremonia interna y creo que pasó desapercibida, pero entiendo que fue levantar pancarta para incomodar, se le podría imponer una llamada de atención.

El señor Rector señala que fue un acto público conocido por la sociedad, estaban autoridades y el periodismo en pleno. Quizás lo que se puede evaluar como atenuante en el hecho es que son buenos estudiantes.

El señor Decano de Ingeniería indica que estuvo presente en la actuación de la primera piedra, la misma que es una obra que se está ejecutando. Por la justificación señalada por el señor Vicerrector Académico, que los jóvenes muestran arrepentimiento, no tienen mucha experiencia, y para no perjudicarles en sus estudios estoy de acuerdo con una llamada de atención.



El señor Rector señala que en otras ocasiones se sancionó con una llamada de atención y con una carta de compromiso.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que por éste problema, tuvo la oportunidad de conversar con los estudiantes, ambos estudiantes demuestran bastante responsabilidad, deseos de apoyar positivamente con la facultad, ellos manifestaron que no debieron actuar de esa manera, donde habían periodistas, regidores y alcaldes, les informaron de que ya se habían colocado diferentes veces otras piedras y en base a eso ellos estaban descontentos, decidieron hacer una pancarta. Entonces de acuerdo al informe que hace el tribunal de honor, pediría que se considere que están arrepentidos, son buenos estudiantes y próximos a finalizar la Carrera Profesional de Medicina Humana y en ningún momento demostraron faltas contra la Universidad o algún docente, pido a los miembros que sea una severa llamada de atención y no separación.

El señor representante de los Graduados señala que estuvo en Puerto Maldonado, cuando se un problema, y la situación era otra, puesto que estaban en conflicto y se dirigía contra un docente. Lo que pude ver de estos jóvenes es que son buenos estudiantes y pertenecen a organizaciones, por lo que sugiere se de una severa llamada de atención con un compromiso de que si vuelven a incurrir en estos hechos serian separados de la universidad.

El señor Rector aclara que en Puerto Maldonado el alumno era un dirigente del SUTEP y que era una persona madura.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, pregunta si en la investigación que se hizo se llegó a la conclusión de que tuvieron alguna influencia de un tercero o que alguien los haya motivado, eso tenemos también que evaluar, estoy convencida de que había gente disconforme con la gestión y gente de esa facultad que estaba generando discrepancia. No sé si se habría llegado a esas conclusiones.

El señor Asesor Legal Interno señala que no se llegó a determinar esa inducción y que fueron ellos por una mala información que actuaron de esa manera.

El señor Vicerrector Administrativo, informa que aparte de las reuniones que tuvieron con el Vicerrector Académico, Decano de Facultad también fueron al rectorado a disculparse de los hechos que se suscitaron, demostrando su arrepentimiento por el suceso, corrección o rectificación de su comportamiento, por lo que considera que el hecho amerita una llamada de atención y carta de compromiso y que la Señora Decana este pendiente de esa actitud.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación indica que ya estamos acostumbrados a sancionar con situaciones livianas, estoy de acuerdo con que se aplique el nivel de perdón, puesto que son estudiantes de medicina, y solicitaron perdón por sus actos.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado pide que se respete y delimite bien las cosas, ya que para el Tribunal de Honor no existe responsabilidad y para el área de Asesoría Legal si hay responsabilidad, por lo que está de acuerdo con la severa llamada de atención.

Luego del debate y consultado al voto se ACUERDA por mayoría imponer una severa llamada de atención. Cuya votación fue:

- a.- Aplicar una suspensión por un semestre académico: obtuvo un voto.
- b.- Severa Llamada de atención, con carta de compromiso: obtuvo siete votos.



2.- Opinión Legal respecto al informe final del Tribunal de Honor con Oficio N°055-2014-TH del estudiante Ebert Holguin Tito.

Se da lectura al informe del tribunal de honor de la Universidad y a la opinión legal cursado con Oficio N°055-2014-TH. Culminado el mismo.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado, considera que en éste tema, están con el modus operandus, para hacer política e incomodar a las autoridades, en segundo lugar todo lo que publico es de carácter ofensivo, el señor deliberadamente está insultando a las autoridades, por un medio público y continua su accionar a pesar de que está siendo procesado. Estamos ante un individuo de praxis. Amerita otro tipo de trato.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería señala que efectivamente éste es un caso grave, el Rector representa a la universidad y merece el respeto de todos nosotros, en la época del Dr. Correa se sacaba publicaciones anónimas insultándonos a todos, sabíamos quienes se reunían y no se pudo denunciar, igual pasó con la Dra. Gloria Charca, todo ello nos debe servir de experiencia a todos nosotros y lo importante es el respeto. Nuestra universidad nos cuesta mucho, cosas como estas no se pueden dejar pasar y debemos sancionar.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación indica que le preocupa mucho este tema y quiere dejar en claro que no se investiga bien las cosas, ya deberíamos conocer la cadena de personas que están detrás de esto, yo hice una investigación, me sacaron documentos que hablaban de mí, por ello considero que son terceras personas que utilizan el nombre de Olguin, no hay buena investigación y no coincide con las páginas que encontré. Asimismo señala que recibió el activo y pasivo de la facultad la entrega del bus creo que fue decisión del Vicerrectorado Administrativo, de ahí que viene la auditora a exponer e insiste en que fui la única victimizada en este problema, y no es justo que a mí me pongan en el facebook, siempre fui fiel a la institución y a las autoridades, esos muchachos probablemente fueron sustituidos por lo que considera que la opinión del asesor legal sea debatida.

El señor Vicerrector Administrativo, pide el uso de la palabra por alusión, indicando que la decisión sobre la entrega de buses fue por Consejo Universitario a solicitud del Sr. Coordinador de Quillabamba.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política indica que el Consejo Universitario es testigo que en estos temas me abstuve en ese entonces dije que mejor se comprara un bus nuevo, yo lamento que esté involucrado un alumno de la facultad de derecho, no me parece justo, todos sabemos el trabajo sacrificado y delicado que se hace en la facultad, hacemos todo lo posible incluso para ya no solicitar el presupuesto de la universidad, estas últimas veces tengo que decir que ya no molestamos a la universidad, porque entendemos que el presupuesto lo están dedicando a las obras que se vienen trabajando, porque sé que cuando están ejecutando obras ya no alcanza. No tolero lo que no es justo, equitativo, legal me enerva. Tiene que haber una marcada distancia entre profesores y alumnos.

La señora Decana de Ciencias de la Salud, señala que todos los docentes desde donde estamos tenemos la obligación de tomar actitudes ejemplares positivas, frente a los estudiantes y estamos tomando posicionamiento y en caso de que haya irregularidades por parte de los docentes también se toma estas decisiones, me parece relevante si antes se dejaba pasar, todos trabajamos por hacer bien las cosas y con todas las personas, y es el ejemplo que debemos dar a nuestros estudiantes sin embargo como universidad, que se observe algunas cosas de su institución me

parece bien, pero hay formas de protestar y todos merecemos respeto y de ahí se llegan a insultos, ofensas contra las autoridades, me duele realmente que se difunda este tipo de información, probablemente ya habrá una gran cantidad de estudiantes con estas informaciones negativas y no son ciertas. No debemos dejar hacer y dejar pasar, estos estudiantes no pueden denigrar a nuestra universidad, debemos tomar una decisión fuerte.

El señor representante de los Graduados señala que le preocupa que este tipo de estudiantes con 5 años de estudio y un avance de solo tres semestres, ni un curso por semestre, es vergonzoso tener éste tipo de estudiantes, creo que es fácil detectar éste hecho, por lo que pide que se dé una sanción y se curse la denuncia a los involucrados. Incluso, el proceso va a seguir, no es justo que se tomen nombres de nuestra autoridad a ese nivel. Que se sustraigan publicaciones de la página web es delito, que después de estos actos se hagan las denuncias a estas personas. Si no se hace la denuncia va a ser peor y van a seguir haciendo comentarios absurdos, por ende mi pedido adicional es que también se hagan la denuncia penal del caso.

El señor Vicerrector Académico señala que es evidente que no es buen estudiante. En el tema de la sanción, quisiera que se haga un análisis, solo para decirle que nos hubiera traído las pruebas que dijo y las hubiera mostrado acá, para tener evidencia, con relación a las evidencias, son delitos y graves, aparte de la sanción también se haga la denuncia penal.

El señor Asesor Legal Interno pide el uso de la palabra para señalar que precisamente en alusión a lo que señala en su intervención la Señora Decana de Ciencias Sociales y Educación, primero dijo que probablemente alguien utilizó la cuenta de éste muchacho y es víctima y luego dijo que puede ser que se habría equivocado, me parece que hay una incongruencia, pero hay alguien que se esconde tras el anonimato y alegremente ataca, y carece absolutamente de valores, lo que se le puede catalogar dentro de los delitos con agravantes, ya que inclusive el código penal cuando los delitos se cometen de noche, lo considera como una agravante. Por otro lado consideramos que él es el autor de ésta página por varias razones, cuando empezó la investigación, desapareció la página, cuando el tribunal de honor le pregunta que acciones hizo usted luego de ser jaqueado, él dijo que no pudo hacer nada y no lo hizo, no tiene ningún sustento lógico, y lo vinculó con un tal Breiner y hace los mismos contactos, y no existe y se hizo un reporte y no hay respuesta, ahora está en otro movimiento que se llama transparencia haciendo exactamente lo mismo. Todas las personas tenemos derecho a un buen nombre.

El señor Vicerrector Administrativo señala que se quiere resaltar el trabajo que hace la señora Decana de Derecho y sus docentes puesto que hasta descuentos se hacen para sacar adelante y con un esfuerzo grande la constante actualización de los estudiantes de derecho, pero por el contrario en ésta página el trato es como de delincuentes, al margen de los tremendos insultos que hacen a la comunidad universitaria, el señor está haciendo otras cosas. Acá no hay perdón, tiene que merecer la sanción correspondiente a la altura de la circunstancia.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, señala que efectivamente no se tocó el tipo de sanción solamente estamos en la etapa de análisis, por ejm: Las personas que generan estas páginas son o no estudiante o si hay personas involucradas de fuera. Cabe la duda de que el señor Holguín sea inocente o quizás amerita castigarlo, analicemos el caso, yo me pongo en el caso cuanto tiempo las autoridades conviven con este tema.

El señor Rector recuerda que hay dos posiciones la del Tribunal de Honor que pide suspensión de dos semestres y la del área de Asesoría Legal que pide separación.



La Directora de la Escuela de Posgrado, señala que es cierto que pueden haber personas involucradas, pero un estudiante que llevó 13 semestres no es un niño, cuando uno toma insinuaciones ajenas, también hay responsabilidad. No se debió permitir, hay personas que no están conformes con un daño y quieren seguir haciendo más y uno no sabe que les motiva y siguen insistiendo en dañar. Este señor parece que no tiene cambio de actitud, el mismo se reconoce como alumno de una facultad y agravia a sus propios docentes y facultad.

El señor representante de los graduados el señor García García, indica que se pudo observar que el estudiante no hizo nada, para solucionar el problema causado mediante las publicaciones de su Facebook.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, indica que se tiene dos propuestas del Tribunal de Honor y del Asesor Legal, por lo que propone un cuarto intermedio y se eleve a votación.

El señor Presidente del consejo concede el cuarto intermedio por lo que concluido el cuarto intermedio y consultado al voto se ACUERDA por mayoría separar de la Universidad al estudiante Ebert Holguín Tito. Cuya votación fue 08 votos por la separación del estudiante y un voto por la suspensión de dos semestres.

Siendo las doce horas con treinta minutos concluye la sesión de Consejo Universitario. Del que doy fe.

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows. The top row has three signatures, the middle row has two, and the bottom row has one. The signatures are stylized and difficult to read.

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DEL 2014.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo Cusco, siendo las ocho horas con veinte minutos horas del día Lunes quince de Setiembre del año dos mil catorce, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, con asistencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Nicolás F. Bolaños, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Víctor R. Acuña, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Herminia Naveda Cahuana Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgt. Daysi Nuñez del Prado, Directora de la Escuela de Posgrado; los representantes estudiantiles Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García y el Sr. Alfred Steven Zamalloa Callco, representante de los Graduados Lic. Richard Alexander Garcia Garcia, con la presencia del Dr. Roberto Rivero Ynfantas como Asesor Legal, el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA

El señor Secretario General procede a llamar la lista a los miembros del Consejo Universitario e informa que existe el quórum reglamentario.

II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Luego de verificado el quórum el señor Rector da por aperturada la sesión, procediéndose a la lectura de libro de actas de fecha 25 de Julio de 2014, que es aprobado sin ninguna observación.

III.- DESPACHO:

1.- Aprobación expediente técnico de estructuras metálicas para independizar ductos existentes, en el local de la Av. El Sol.

Pasa a la orden del día.

IV.- ORDEN DEL DIA:

1.- Tarifario de costo de CPCPI.

Se da lectura del documento presentado y luego de un breve debate, consultado al voto se aprueba por unanimidad, DISPONER que el monto de inscripción al Ciclo Pre-universitario de Consolidación del perfil del Ingresante será de S/. 1,300.00 (mil trecientos nuevos soles) la misma que puede ser cancelado hasta en dos cuotas: Primera cuota S/. 800.00 (ochocientos nuevos soles) y Segunda cuota de S/. 500.00 (quinientos nuevos soles).



2.- Remuneraciones de profesores de CPCPI.

Se da lectura al documento presentando, una vez concluido, el señor Rector, indica que anteriormente eran dos grupos y se daba una diferencia remunerativa, por lo que se propone que sea una sola tarifa de S/. 25.00

La señora Decana de la Facultad de Derecho, consulta como es que se saca el presupuesto, si se realiza un estudio, por ello, resalta que en otras academias pagan más, considerando que nosotros somos universidad. Deberíamos tener un estudio de costos, nos gustaría conocer cómo se calculó éste monto que se debe aprobar.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es importante lo que indicó la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, respecto a contar con buenos docentes, esto repercute en el nivel académico estudiantil, actualmente se puede ver que en la preparación que se hace en el CEPREMED no es buena, tenemos estudiantes que se prepararon en otras academias y la exigencia es mayor, en nuestra academia es muy suave y no tienen los conocimientos suficientes exigidos como para empezar una carrera universitaria. Por ello propone la contratación de buenos docentes.

El señor Vicerrector Académico informa que efectivamente la profesora Di Yanira hizo el estudio por sondeo, hay unas que pagan más y otras menos, La profesora Di Yanira plantea que sea S/. 25.00 para todos y así nivelar el pago que se les venía haciendo con el CEPREMEDH. Por otro lado señala que está de acuerdo con lo que dijo la Dra. Gloria que debemos subir el monto que se les paga. También hubo un acuerdo en el sentido que los docentes de los Centro Preuniversitarios no pueden ganar más que los docentes de los Universitarios.

El señor Vicerrector Administrativo indica que la petición de parte de la Directora de Admisión, teniendo en cuenta que hay un ahorro en tema de costo y con nivelarlos a S/. 25.00 se hace justicia a las personas que ganan S/. 18.00 nuevos soles.

El señor Rector planteo que coyunturalmente se nivele a S/. 25.00 nuevos soles la remuneración de los docentes y realizar un estudio real competitivo, y poder aplicarlo en el próximo semestre.

Por lo que consultado al voto, se acuerda por unanimidad DISPONER que el monto de remuneraciones para los profesores del Ciclo Pre-universitario de Consolidación del perfil del Ingresante será de S/. 25.00 (veinticinco nuevos soles) y DISPONER que el Vicerrectorado Administrativo a través de las dependencias administrativas de la Universidad realice un estudio del costo real para determinar las remuneraciones de los profesores que prestan servicios en el Ciclo Pre-universitario de Consolidación del perfil del Ingresante para el próximo semestre académico.

3.- Ratificación de docentes de ciencias de la Salud.

Se da lectura al documento presentando por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, una vez concluido y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los siguientes docentes:

- Dr. RODOLFO SANTIAGO QUIROZ VALDIVIA, como Profesor Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 20 de abril de 2014 al 20 de abril de 2021.
- Med. HERMÓGENES CONCHA CONTRERAS, como Profesor Asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 27 de enero de 2014 al 27 de enero de 2019 en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

DOCUMENTO QUE VIENE DE DESPACHO:

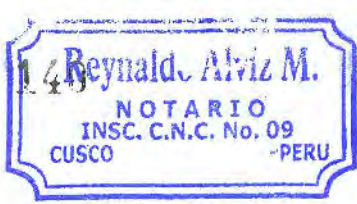
Aprobación expediente técnico de estructuras metálicas para independizar ductos existentes, en el local de avenida el sol.

El señor Rector indica que se está instalando el ascensor en la Escuela de Posgrado, con un ducto hasta la parte que le corresponde a la Universidad. La preocupación surge si es que se cierra el banco, ya que el ascensor estaría paralizado, por lo que lo ideal es que el ascensor suba y baje hasta donde corresponde a nuestra infraestructura. El fondo del tema es que queremos la independización, sin ingresar al sótano que es del banco, para ello se necesita hacer una plataforma que nos límite hasta el primer piso.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, pide un estudio integral de títulos y consulta si se hizo la independización de la propiedad, supone que se independizó la propiedad, ya que es indispensable.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto de Estructuras metálicas para independización de ductos existentes de ascensores en el local de la Av. el sol de la Universidad Andina del Cusco, formulado por la Oficina de Infraestructura y Obras, con un presupuesto total que asciende a CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 71/100 NUEVOS SOLES (S/.53, 387.71), el mismo que será afectado a la actividad 796 "Construcción e instalación de elevadores en el pabellón de Ingeniería, CEAC, EPG, y Centro de Idiomas" del POI 2014 de la Oficina de Infraestructura y obras.

Siendo las nueve horas con treinta minutos concluye la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario. Del que doy fe.



A
R
V
I
Z
A
D
O

0

0



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE
FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las diez horas con quince minutos del día Viernes veintiocho de Noviembre del año dos mil catorce, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, con asistencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico; Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo; Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; Dr. Víctor R. Acuña Loayza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Daysi Núñez del Prado, Directora de la Escuela de Posgrado; los representantes estudiantiles Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García y el Sr. Alfred Steven Zamalloa Callco, con la presencia del Dr. Víctor Castelo Tamayo como Asesor Legal, el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA

El señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Consejo Universitario e informa que existe el quórum reglamentario.

II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Luego de verificado el quórum el señor Rector da por aperturada la sesión, procediéndose a la lectura de libro de actas de fecha 15 de Setiembre de 2014, que es aprobado sin ninguna observación.

III.- DESPACHO:

No hubo Despacho.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen Legal N° AJ-294-2014-UAC, sobre rehabilitación de sanción.

Se procede a dar lectura, al dictamen legal e interviene la Dra. Daisy Núñez del Prado, señala que estamos analizando una sanción cuando no es un procedimiento común en la Universidad nunca se vio esos casos.

El Señor Asesor Legal interno, indica que cualquier docente o administrativo puede hacer uso de su derecho de rehabilitación, en anteriores ocasiones ya se procedió así, la sanción obra en su legajo, por ello solicitan la rehabilitación para que en algún momento de su calificación no se considere esa sanción como un demérito, la Constitución Política del



Estado establece el derecho de rehabilitación de la persona, para que se considere como no puesta, puesto que habiéndose cumplido la sanción resulte un baldón en su vida, no solamente tiene sustento legal, sino constitucional. No es una condición que se puso en la Universidad, pero si el administrado lo solicita no se puede dejar de resolver.

La Dra. Daysi Núñez del Prado, señala que si es así entonces en los reglamento debería decir sanciones no rehabilitados y consignarlo en el reglamento.

La Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández pregunto es decir si cometo cualquier cosa, me dan el fallo me rehabilito y borrón y cuenta nueva, entonces de que me valió sancionar.

El Asesor Legal Interno, indica que existen dos formas de cometer errores, faltas, delitos, uno lo hace sin querer, como el delito culposo, existen otro tipo de infracciones mayores, cuando es de forma dolosa. El Derecho Administrativo Sancionador o el Estado a través del órgano sancionador ejerce su actividad sanciona la falta, como suspensión, separación, destitución y el derecho penal define carcelería, cuando se cumplió la sanción el individuo ya pagó su falta, nace como consecuencia el derecho de rehabilitarse, una vez que se cumplió con la sanción, el individuo que estuvo en la cárcel se rehabilita. Así nace el Art. 70° sobre la rehabilitación.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad la rehabilitación de la Dra. Gladis Edith Rojas Salas.

2. Solicitud de Beca por orfandad de los estudiantes: Nuria Nataly Becerra Acurio, Oscar David Corimanya Altamirano y Maira Rocío Quispe Pérez.

Se da lectura, consultado al voto se aprueba por unanimidad la Beca Integral por Orfandad para los estudiantes Nuria Nataly Becerra Acurio, Oscar David Corimanya Altamirano y Maira Rocío Quispe Pérez.

3. Oficio N°741 Solicitud para contrato de docentes a tiempo completo de la carrera profesional de Economía, semestre académico 2014-II.

El Señor Rector señala que deberíamos adecuar a éste pedido el del Decano de Ingeniería. Pide que se apruebe los pedidos previa resolución y que para el siguiente Semestre se pida con anticipación, y el Señor Secretario General priorice.

El Señor Vicerrector Académico indica que en el caso de la Facultad de Ingeniería, son docentes que vienen trabajando mucho tiempo, todos los semestres se les vino contratando, son responsables de laboratorio y reciben alumnos de prácticas. Por por lo que solicito se ratifique el pedido de ingeniería.

La Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, indica que las facultades afrontan el mismo problema que nosotros afrontamos, tenemos un grave problema y tenemos un reducido número de profesionales ordinarios a comparación de los docentes contratados, tenemos mucha carga laboral, lo racional es tener mayor número de docentes ordinarios. Hemos solicitado el proceso de nombramiento de profesores, el Vicerrector Académico nos manifestó que es política institucional, se debe decidir urgentemente, por la problemática de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se debe tomar esa decisión, bajo la dirección del VRAC, sin embargo también vamos a tomar la decisión de contratar profesores a tiempo completo, no sé si se podrá optar por profesores adjuntos para la práctica, como se hacen en otras universidades, por la naturaleza de la materia estamos abrumados con la cantidad de alumnos que reciben los profesores, más aun ahora que la nueva directiva que se planteó y con los profesores que silenciosamente asumieron la carga, ahora no sé qué pasará, a quienes se va a traer y como vamos a cubrir la carga.

El señor Vicerrector Académico señala que en realidad la directiva de contratación no varió, la mínima es 8 horas y máxima 18 horas y el docente que va a cumplir 5 años debe descansar un semestre.

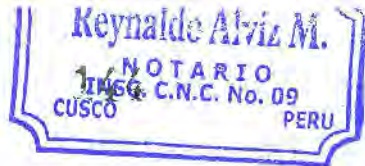
Dra. Gloria Charca Puente de la Vega indica que con las adecuaciones del nuevo estatuto se van a retirar varios docentes y va a ser difícil conseguir personas que asuman las especialidades como van autorizar profesores a tiempo completo.

El Señor Vicerrector Académico indica que de acuerdo a la normatividad, los profesores que se contratan deben ser sustentados y justificados y tiene que elevarse hasta el Consejo Universitario ahora con la observación de auditoria lo tenemos que traer al Consejo Universitario.

La Directora de la Escuela de Posgrado, señala que si pensamos en traer acompañantes que asuman la carga, entonces el docente tendrá que asumir más cursos para completar en mi caso las 15 horas.

El Señor Vicerrector Académico señala que la figura de profesor adjunto no está en el Estatuto.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, **AUTORIZAR** la contratación de docentes a Tiempo Completo, bajo la modalidad de naturaleza accidental, para la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables así como para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, en el Semestre Académico 2014 – II. De acuerdo a lo solicitado por el VRAC.



4. Ratificación de docente del departamento académico de Contabilidad; CPC. Walter Vicente Palomino Oquendo.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria al CPC Walter Vicente Palomino Oquendo, como Profesor Asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 11 de Marzo de 2014 al 11 de Marzo de 2019.

5. Ratificación de docente del departamento académico de Ingeniería de Sistemas; Mgt. Ariadna Palomino Cahuaya.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria a la Mgt. ARIADNA PALOMINO CAHUAYA, como Profesora Asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Escuela Profesional de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al período comprendido desde el 13 de Mayo de 2014 al 14 de Mayo de 2019.

6. Ratificación de docente del departamento académico de Matemática-Físico-Química y Estadística; Mgt. Donato Alejandrino Holguin Segovia.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria al Mgt. DONATO ALEJANDRINO HOLGUIN SEGOVIA Profesor Asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al período comprendido desde el 20 de Junio de 2013 al 20 de Junio de 2018.

7. Ratificación de docente del departamento académico de Matemática-Físico-Química y Estadística; Mgt. Edilberto Atau Enríquez.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria al Mgt. EDILBERTO ATAUE ENRIQUEZ Profesor Asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al período comprendido del 03 de Noviembre de 2013 al 03 de Noviembre de 2018.

8. Solicita aprobación de cronograma, plan de trabajo e inicio de actividades académicas del V Taller de Pro Tesis de la E.P. de Administración.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, **APROBAR** el Plan de Trabajo, Cronograma y Presupuesto del V Taller de Pro-Tesis de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente **AUTORIZAR** la apertura del Ciclo correspondiente al semestre académico 2014-II regido por el Reglamento y Directivas que regulan su funcionamiento.

La Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política pide conste en acta sobre su molestia porque consulto por teléfono al VRAC respecto al PRO TESIS para la Escuela Profesional de Derecho por una propuesta que hizo mi Consejo Facultad, voy a informar sobre la dicotomía con la que resuelve el señor Vicerrector Académico.

El Vicerrector solicita conste en acta que cuando informó fue pensando en CESPROFE y no en PROTESIS, ya que no recuerda se le haya tocado ése tema.

La Decana de Ciencias de la Salud, consulta si todavía se puede solicitar apertura de PRO TESIS, a lo que le responden que sí.

9. Solicitud de Beca de estudios por deportista destacado en la XXI Universiada; primer puesto en atletismo.

Consultado al voto se aprueba pro mayoría **OTORGAR** el 100 % de beca integral de estudios para el alumno CESAR BRYAN GARAY WARTHON en el presente Semestre 2014-II, por haber obtenido medalla deportiva de oro en los “**XXI JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES, UNIVERSIADA CUSCO- 2014**” realizada en el mes de Octubre del presente año, participando así en el incremento del prestigio institucional. Asimismo **OTORGAR** el 100 % de beca integral de estudios en el semestre 2015-I, para los alumnos que obtuvieron medalla de oro, 75 % los de plata y 50% los de bronce en los “**XXI JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES, UNIVERSIADA CUSCO- 2014**” .

10. Solicitud de aprobación de Reglamento de programa de productividad, estímulos e incentivos para el personal administrativo.

La Señora de Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, informa que a toda sesión donde haya necesidad de debate nos tienen que alcanzar por escrito para que tengamos la posibilidad de debatir, el documento se debe tener adosado a la agenda.

El Señor Rector, indica que evidentemente muchas veces se habló de esto y se acordó enviarlo por correo electrónico, pero en todo caso pasaría para la reunión ordinaria próxima.

La Señora Decana de la Facultad de Derecho da lectura a la normativa en el que se indica que se debe acompañar todos los recaudos suficientes y necesarios para el debate.



El Señor Rector, pide que tratemos de adaptarnos a la tecnología.

La Señora Decana de Ciencias Sociales y Educación, señala que hay tres temas que deben ser tratados en sesión ordinaria, como es el tema de los sindicatos.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que no está de acuerdo con que se discuta sobre temas ordinarios o extraordinarios, creo que es potestad del Rector elegir los temas para la extraordinaria. En segundo lugar discrepo un poco en relación a lo escrito, puesto que nos mandan todo el recaudo al correo, quizás por la recargada labor no accedemos a nuestro correo electrónico, por lo demás podemos trabajar con lo recepcionado.

Por lo que consultado al voto se acuerda derivarlo para ser tratado en sesión ordinaria de Consejo Universitario.

11. Propuesta de convenio colectivo periodo 2015, presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Andina del Cusco.

Consultado al voto se aprueba por mayoría con la abstención de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega **NOMBRAR LA COMISION NEGOCIADORA Y DE DIÁLOGO** en representación de la Universidad Andina del Cusco, encargada de absolver el pliego petitorio correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2015, presentado por el Sindicato Único de Docentes y Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Andina del Cusco, SUDUAC y SITUAC respectivamente, integrada de la manera siguiente:

- **Dr. Emeterio Mendoza Bolívar.-** Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco (Presidente).
- **Dr. Fortunato Endara Mamani.-** Director de Administración de la UAC.
- **Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado.-** Directora de Planificación y Desarrollo Universitario.
- **Mgt. Rosa Gamio Vega Centeno.-** Profesora del Departamento Académico de Administración.
- **Dr. Victor Efraín Castelo Tamayo.-** Asesor Legal Interno.

- **Srta. Adriana Flores Béjar.-** Representante de los estudiantes regulares de la UAC.

12. Propuesta de convenio colectivo periodo 2015, presentado por el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco.

Consultado al voto, se acuerda que la Comisión de Dialogo aprobada anteriormente trabajará también con el SUDUAC.

13. Nombramiento de Director de Producción de Bienes y Prestación de Servicios.

El Señor Rector propone al Mgt. Edgar Canahuire Montufar como Director de Producción de Bienes y Prestación de Servicios.

Por lo que consultado al voto se aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Señor Rector de la Universidad Andina del Cusco.

14. Exposición de resultados de Auditoría Externa 2013.

Se hace presente la Sociedad Civil Acurio Villafuerte, en la que se presenta la Gerente General Fanny Senovia Acurio Mendoza y el Supervisor del Equipo Auditor Zenon La Torre Valdeiglesias

El Señor Rector indica, que se va a escuchar la exposición con harás de que la universidad siga creciendo de forma sostenida, por lo que se le pide den a conocer al honorable Consejo Universitario los resultados.

El Señor Auditor Acurio Villafuerte, indica que por segunda vez hace la auditoria en la Universidad Andina del Cusco, ya que la primera vez lo hizo el año 2005, en ese entonces se encontraba de Rectora, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, haciéndose la auditoría el año 2004 y 2005 en ese entonces no había auditoria interna, se encontró hallazgos y muchas evidencias, la secuencia de los resultados en el año 1999 las ventas era de 12 millones, la utilidad fue de 23%, el año 2000 las ventas disminuyeron y la utilidad fue del 8%, para el año 2001 las ventas fueron de 13 millones y la utilidad del 6%, el 2002 aumento a 13 millones, el año 2003 la utilidad fue del 5%, el 2004 cuando se propone la auditoría se incrementan la ventas a 22 millones y 25% de utilidad, el 2005 las ventas suben a 27 millones y 30% de utilidad, el año 2012 y 2013, se ve un gran incremento en el 2012 las ventas ascienden a 67 millones con una utilidad del 15% y el año 2013 se obtuvo una venta de 79 millones con una utilidad de 21%.

Por otro lado la Universidad Andina del Cusco tiene utilidades no realizadas, viendo este panorama hemos revisado los puntos más importante de esta institución por lo que procede a explicar el último párrafo que señala que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la universidad andina de conformidad y de acuerdo con los principios de contabilidad, una opinión razonable, significa que no muestra evidencia de fraudes. Una opinión de ésta índole da prestancia a cualquier institución financiera, por tanto está garantizada.

El Señor Rector resalta la participación de la empresa auditora, y como se fue perfeccionando el sistema. En la mañana conversábamos sobre el sistema integrado que pondrá a la universidad en otro nivel. Nos alaga el comentario de que es una de las pocas instituciones que puede mostrar sus sistema financiero, que trabaja con un desarrollo sostenible en el tiempo y una de las bases de la columna, es el saneamiento.



Felicito a todo el personal que en la parte administrativa está trabajando, si alguien tiene alguna pregunta.

El representante estudiantil Alfred Steven Zamalloa Callco pregunta sobre qué es lo que dio lugar a establecer una oficina de auditoria en el 2004.

El auditor responde que cuando estuvimos haciendo la auditoria, era una gestión sobre manejos irregulares, por ejemplo se compró el local de Puputi, pero apareció en los estados financieros como dueña la universidad, por ello se hicieron las indagaciones. Por eso es que la Universidad no llegaba ni a un millón de utilidades netas.

El Señor Rector indica que el comentario es importante, porque rememora como era la universidad y ahora como es. Es un trabajo corporativo, tiene que haber una dirección, hemos llegado a tal punto que en los dos proyectos se ha invertido alrededor de 110 millones, y se acrecentaran 30 millones más. Lo que no deja de valorar es que contamos con profesionales con valores, que puedan generar.

El Señor Vicerrector Administrativo, saluda la participación de los señores auditores externos. Felicita al personal administrativo a la dirección de administración al Señor Contador que está trabajando con valores y ética, a los señores decanos que comprenden y entienden el manejo administrativo, fundamentalmente como lo dijeron los auditores, la auditoria debe hacerse antes, en proceso y después, de tal forma que la auditoria posterior debe ser sencilla, por otro lado agradecemos a la señora Auditora interna a la que no le dejamos descansar, porque el trabajo es de todos y el manejo económico también. Los Señores Directores Universitarios, porque es un trabajo corporativo, en cuanto respecta a las observaciones se está implementando, cada institución, cada empresa siempre encuentra dificultades, lo más importante se está trabajando la acreditación institucional, y esto es parte de nuestra acreditación, agradece a los señores alumnos, porque se expresa la racionalidad.

El auditor, señala algo que es cierto, con su anuencia quiero dar a conocer este tema porque es materia de 3 trabajos de investigación este caso, esto no es normal, el crecimiento es casi cien veces, por lo que ellos están investigando que paso que en menos de 10 años tuvo un salto significativo. Por tanto me permito felicitar.

El señor Rector, señala que se ha cumplido con informar, como se escuchó hay un fenómeno anormal y muchas personas no reconocen ese trabajo, los resultados está ahí, estará el edificio de 13 pisos, la ciudad de Qollana, espero la acreditación de algunas carreras, en ese sentido hay personas que son responsables, por ello una de ellas es la Dra. Beatriz Cárdenas, Asesor Legal, Contador general, el VRAD el Director de Administración. para los que solicito una resolución de de felicitación del Consejo Universitario a todos los funcionarios. El mismo que es Aprobado por unanimidad.



15. Apoyo económico para canasta navideña SUDUAC y SITUAC.

Rector indica que éste tema fue motivo de observación de la SUNAT, pero se encontró algunas soluciones con una salida técnica por lo que amerita que el C.U. apruebe dicha propuesta. Esta pequeña ayuda beneficia al personal Docente y Administrativo.

La señorita representante universitaria Claudia Mariana Parhuayo Huanca indica que la Universidad Andina del Cusco, no hace ninguna actividad para festejar a los estudiantes, por lo que solicita se considere su petición.

El Señor Rector, señala que ayer se hizo una conversación para que se incluya para el 2015 un presupuesto para esto. Me agrada que la Srta. Plantee de forma abierta ésta propuesta. Se va a evaluar.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, **OTORGAR** Canasta Navideña a favor de los Docentes Ordinarios y del Personal Administrativo Nombrado de la Universidad Andina del Cusco por un monto de S/. 496.00 (cuatrocientos noventa y seis nuevos soles) a cada docente ordinario y personal administrativo permanente (nombrado).

16. Solicitud de financiamiento para la participación en el Foro Harvard National Model United Nations-Latin America 2015.

Luego de un breve debate, consultado al voto se aprueba por unanimidad financiar la participación en el Foro Harvard National Model United Nations – Latin América 2015 con la suma de mil soles a cada uno.

17. Propuesta de contrata de la empresa de seguridad para el año 2015

No se tocó el tema, por estar en proceso de concurso.

18. Solicitud de autorización para realización del “I Congreso Internacional de Cine y Derecho”.

El Señor Rector, indica que es un evento que se debe aprobar, ya se está haciendo las invitaciones del caso.

La Sra. Decana indica que la idea era que la UAC. Lo máximo que pedimos es un apoyo académico, que nos trabajen los certificados y entreguen folderes. El cine es un instrumento de trabajo que nosotros estamos utilizando, hemos logrando que en el Point se compre un Ecran más grande. Agradece por las palabras del Señor Rector.



Consultado al voto se aprueba por unanimidad **AUTORIZAR** el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco, para el evento denominado "I CONGRESO INTERNACIONAL DE CINE Y DERECHO" a llevarse a cabo los días 4 y 5 de Diciembre del presente año, así como la impresión de los certificados según modelo que otorgue la Facultad de Derecho y la emisión de 250 folders.

19. Opinión Legal N° 303-14-JOALI-UAC. sobre duplicado de diploma de título profesional.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad otorgar duplicado de diploma de Título Profesional de Licenciada en Psicología a la señorita Tito Peralta Mary Luz.

20. Aprobación de planes de estudio 2013 reajustado.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad los planes de Estudios del 2013 reajustado de las diferentes Escuelas Profesionales, el mismo que cuenta con Opinión Favorable del Vicerrector Académico y será implementados en el semestre académico 2015-I. en este punto también se aprueba **AUTORIZAR** la Apertura y Funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a partir del semestre 2015-I, así como se **APRUEBA** cincuenta(50) vacantes para el Proceso de Admisión 2015-I para la Escuela Profesional de Administración de negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

21. Comunica acuerdo de Consejo de Facultad: implementación de la Escuela de Ciencia Política y constitución de comisión encargada de elaboración del proyecto.

El Señor Rector saluda la iniciativa, es un trabajo arduo y si los colegas están dispuestos a hacerlo, tiene todo el apoyo.

La Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, señala que agradece las palabras, pero después del Consejo de Facultad la situación ha variado, creo que toda la universidad va apoyar, porque en el Perú hay ausencia de valores, no sabemos si vamos a elegir un presidente de la Región o que vamos a elegir, por tanto no sabemos si votamos o no y si mañana elegimos Presidente de la República estaremos en la misma situación, tenemos que tomar la iniciativa urgentemente, el honorable Consejo Universitario tomó la decisión para trabajar el proyecto de Educación Física, Educación Especial y por ello pide que se tome la misma política para ciencia política, hay buena voluntad pero no hay especialistas. Creo que no se va a trabajar como quisiéramos, por ello rogaría que viéramos a un equipo especializado.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, hacer un estudio de las escuelas de educación física, educación especial, y ciencias políticas, con cargo a que lo presupuesten en el POI 2015 y lo soliciten por escrito.

22. Aprobación de Reglamento Interno del Consejo Universitario.

El señor Asesor Legal indica que se revisó el Reglamento y se encontró algunos vacíos, por ejemplo inasistencia de los miembros, abandonar la sesión sin previo permiso, los que se están regulando.

El Señor Vicerrector Académico indica que cuando se hablaba de votación, en el Art. 21° del Estatuto, que significan dos tercios y el otro era cuando el Consejo vota la sesión anterior hay que poner sesión ordinaria o extraordinaria y que el acta se pueda aprobar en cualquiera de las sesiones por que los integrantes somos los mismos.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado solicita se le aclare el Art. 19° respecto a que no procede petición de reconsideración cuando la misma produce efectos jurídicos. Por tanto estaría limitando al Consejo Universitario.

El señor Asesor Legal, indica que las relaciones jurídicas le causan agravio siempre a alguien, por ello el agraviado tendrá que interponer el recurso de reconsideración. El Art. 89° establece que un miembro del Consejo Universitario debe salvar su voto y en ese momento se habilita para interponer los recursos correspondientes. El Art. 1ro de la ley 27444 establece que un acto de administración son los actos previos al acto administrativo, siendo el acto de administración cuando presentan la solicitud, y el acto administrativo ya es la decisión propiamente dicha.

El Señor Asesor Legal, indica que lo que se puede agregar al Art. 18° es que se haga verbalmente en la misma sesión. Si salvo su voto y en ese momento no se dio cuenta, inmediatamente, puede hacer un pedido escrito antes de que emita la resolución para Secretaría General.

El Señor Rector señala que es interesante la opinión de la Dra. Daysi Núñez del Prado, debemos incorporar el hecho de poder solicitar la reconsideración, con cargo a redacción de ese art. por el señor Asesor legal se estaría aprobando el Reglamento.

La Dra. Herminia Naveda indica que algunas veces se acepta la opinión legal, sin embargo en la resolución no se indica lo mismo si no se agrega algo más. ¿se puede pedir rectificación?

El Señor Asesor Legal indica que si se puede pedir rectificación siempre y cuando no se altere el sentido de la resolución.



Consultado al voto se aprueba por unanimidad, el Reglamento interno del consejo Universitario con las modificaciones sugeridas.

23. Expediente de grado académico de bachiller en Turismo de doña Ivosk'a Ingrid Canahuiri Monge, rectificación de nombre.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad el grado académico de bachiller en Turismo de nombre de doña Ivosk'a Ingrid Canahuiri Monge.

Of. N°504-2014-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTE PARA BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	CANAHUIRI MONGUE, Ivosk'a Ingrid	TURISMO

Quedando sin efecto la anterior aprobación con el nombre de Ivoska Ingrid Canahuiri Monge

24. Expediente de fecha y hora de título presentado por doña Carla Alejandra Nieto Canal.

Al respecto la señora Decana de Derecho y Ciencia Política indica que no hay que hacer nada es un trámite irregular.

Asesor Legal, indica que en la facultad habría una alumna que ha sustentado y que no contaba con requisitos, hay un documento, que indica, que habría irregularidades. Pero cuando retorna al Consejo Universitario quien preguntó si se puede convalidar irregularidades, lo que encontré es que el reglamento marco nuevo entra en vigencia dos meses y medio después, pero en la anterior normativa que para ella es aplicable no existía éste requisito, por ello se salvó puesto que decía con constancia.

El Señor Vicerrector Académico señala que lo que se discute es que si al momento de la sustentación tenía constancia o bachillerato. El caso clínico es que no tenía el expediente de titulación, lamentablemente van a llegar 3 casos más.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que la desesperación y falta de paciencia para que las personas cumplan con los requisitos, hace que cometan estos actos. Es momento de ser determinante, no se puede pasar si el expediente no está aprobado.

La Señora Decana de Derecho y Ciencias Política señala que en su facultad si no está el expediente previamente calificado con todos los requisitos, sería una aberración que pase a exponer, para mi hay responsabilidad de los que administramos estos expedientes y tiene que anularse.

El Señor Asesor Legal señala que la Dra. Gloria tiene razón en lo que dice, hace una semana recibí la visita de una coordinadora si podía recibirse sin bachillerato, pero en este caso me permito que nos adecuemos a lo que dice la normativa, lo que hizo el marco normativo actual es corregir la normativa anterior, por tanto no había esa exigencia, es la normativa con la que inicia su Cesprofe con la que debe terminar, ahora es cierto que cuando sustenta su caso clínico, no tenía su expediente completo.

Consultado al voto, se aprueba por mayoría con la abstención de la Dra. Gloria Charca Puente de la vega. El Expediente de fecha y hora de título presentado por doña Carla Alejandra Nieto Canal.

25. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos Consignados en los Oficios N° 506, 504, 525-2014-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad CIENTO OCHENTA Y TRES (183) expedientes para optar el Grado de Bachiller, CINCUENTA (50) expedientes para el Título Profesional, UN (01) expediente de grado de Magister y UN (01) expediente de grado de Doctor.

Of. N°506-2014-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	RIVAS ESCALANTE, Guillermo	ADMINISTRACION
2.	ARMUTO VELASCO, Edgar Jorby	ADMINISTRACION
3.	LINARES MUÑOZ, Erika Carmen	ADMINISTRACION
4.	FERNANDEZ VILLASANTE, Emilio	ADMINISTRACION
5.	NAVEDA MENDOZA, Hannely Yoshimi	ADMINISTRACION
6.	BARRETO LUNA, Luny	ADMINISTRACION
7.	HERRERA BENAVIDES, Priscila Esther	ADMINISTRACION
8.	ASPAJO CALVO, Danila Walter	ADMINISTRACION
9.	CAMACHO DELGADO, Marco Samir	ADMINISTRACION
10.	ARRIBASPLATA CONTO, Elizabeth	ADMINISTRACION
11.	ACUÑA MUÑOZ, Cindi Rosali	ADMINISTRACION
12.	EGUIA CANDIA, Jerson Angel	ADMINISTRACION
13.	ALVAREZ CASTILLO, Valery Xymena	ADMINISTRACION
14.	QUINONEZ MUÑIZ, Vilma	ADMINISTRACION
15.	CARDENAS HUALLPA, Yael	ADMINISTRACION
16.	BERRIO BENAVIDES, Juan Pablo	ADMINISTRACION
17.	MENDOZA HUILLCAHUAMAN, Wendy	ADMINISTRACION
18.	TRIGOSO DIAZ, Jimmy Augusto	ADMINISTRACION
19.	VARGAS CORNEJO, Nathalie	ADMINISTRACION
20.	TERRAZAS MARTINEZ, Erick Fernando	ADMINISTRACION
21.	ACHANCARAY NINANTAY, Zibra Alejandra	ADMINISTRACION
22.	LUNA MARTINEZ, Gabriela	ADMINISTRACION
23.	VENERO TITO, Stephani Fabianni	ADMINISTRACION
24.	RAMIREZ SILVA, Hans Bossuet	ADMINISTRACION
25.	CASTRO OTAZU, Joseph Alberto	ADMINISTRACION
26.	GAVIDIA NIETO, Jose Alberto	ADMINISTRACION



27.	CUSIYUPANQUI PEÑA, Luis Alberto	ADMINISTRACION
28.	GONGORA QUINTANILLA, Jose Efrain	CONTABILIDAD
29.	QUISPE QUISPE, Mary Luz	CONTABILIDAD
30.	VARGAS ÑAHUE, Rhaysha Sharhelee	CONTABILIDAD
31.	OTAZU FLOREZ, Prissila Abigail	CONTABILIDAD
32.	MANDUJANO POLANCO, Shary Ivonne	CONTABILIDAD
33.	CURO MACEDO, Cinthia Karen	CONTABILIDAD
34.	VARGAS SOTO, Jeyson	CONTABILIDAD
35.	ROJAS MARCA, Mario Arnold	CONTABILIDAD
36.	TUNQUI CHIJCHEAPAZA, Jose Gilmar	CONTABILIDAD
37.	CALLA HUAMAN, Carmen Roxana	CONTABILIDAD
38.	ROQUE CAMINADA, Noelia	CONTABILIDAD
39.	QUISPE ROJAS, Claudia Diana	CONTABILIDAD
40.	CHOQUE CRUZ, Karen Lize	CONTABILIDAD
41.	SANCHEZ PALOMINO, Paola Gabriela	CONTABILIDAD
42.	FARFAN LUCANA, Sayda Luz	CONTABILIDAD
43.	TUESTA RODRIGUEZ, Frank Elvis	CONTABILIDAD
44.	PACHECO GUERRERO, Ivana Rocio	CONTABILIDAD
45.	HUALLPA CHAMPI, Leidi Elizabeth	CONTABILIDAD
46.	AUCCAPUMA NINAN, Erika	CONTABILIDAD
47.	SAIRE ARREDONDO, Melissa	CONTABILIDAD
48.	PUMA RAMIREZ, Karen Mariela	CONTABILIDAD
49.	ROJAS ROZAS, Yesmin Yhymy	CONTABILIDAD
50.	CUTISACA SONCCO: Flor Miriam	CONTABILIDAD
51.	SALAS BEISAGA, Lisseth	CONTABILIDAD
52.	MELLADO FLOREZ, Alexandra	CONTABILIDAD
53.	MESTAS CHARCA, Deydania	CONTABILIDAD
54.	CCANSAYA CHAMPI, victor Raul	CONTABILIDAD
55.	MANCO MALLQUI, Humberto Ignacio	CONTABILIDAD
56.	QUISPE HUAMAN, Shirley Kathiusca	CONTABILIDAD
57.	ABARCA JIMENEZ, Yorlinzbeth Matilde	CONTABILIDAD
58.	PACHECO TELLO, Delfina	CONTABILIDAD
59.	CASTRO AUCCAPIÑA, Lucio Lizandro	CONTABILIDAD
60.	SILVA MINAURO, Rosmery	CONTABILIDAD
61.	ELORRIETA OLIVO, Guillermo	CONTABILIDAD
62.	SALLUCA LEON, Lewis Jairzinho	CONTABILIDAD
63.	USCA QUISPIMAILLA, Zintia Jackeline	CONTABILIDAD
64.	VERGARA HANCCO, Tina Stefanny	CONTABILIDAD
65.	CONDE FLOREZ, Milagros, Nely	CONTABILIDAD
66.	ACUÑA CCAMA, Milagros	CONTABILIDAD
67.	GALIANO HUAMAN, kevin	ECONOMIA
68.	HUAMAN LOAYZA, Gabriela	ECONOMIA
69.	CASTILLO USCA, Lizzia Katerin	ECONOMIA
70.	QUISPE HUAMAN, Lucio Edward	ECONOMIA
71.	CHAVEZ ZEGARRA, Jose Pablo	ECONOMIA
72.	MERMA CONCHA, Sonia Aleli	ECONOMIA
73.	SALCEDO CORONADO, Julio Cesar	ECONOMIA
74.	ARENAS BERDEJO, Eva Doris	ECONOMIA
75.	QUISPE AYMACHOQUE, Rohy	ECONOMIA
76.	CHALCO GAYONA, Rocio del Carmen	ECONOMIA

77.	FERNANDEZ PONCE, Dazely	ECONOMIA
78.	CABRERA MAMANI, Roxana	ENFERMERIA
79.	DELGADO TAIPE, Florencia	ENFERMERIA
80.	ALATA VALDEZ, Mirella Roxana	ENFERMERIA
81.	HERMOZA AZALDEGUI, Maria de los Angeles	ENFERMERIA
82.	CALLA CARO, Judith	ENFERMERIA
83.	PAUCAR CHACON, Pamela Maribel	ENFERMERIA
84.	GUZMAN VEGA, Nadia	ENFERMERIA
85.	MENDOZA GOMEZ, Nilda	ENFERMERIA
86.	LEON TAIRO, Edith Elisa	ENFERMERIA
87.	PAREDES CONDORI, Susana	ENFERMERIA
88.	ABUHADBA VERGARA, Faryde Ayfa	ESTOMATOLOGIA
89.	SEQUEIROS CALLATA, Ana Silvana	ESTOMATOLOGIA
90.	CARPIO GUILLEN, Liz Vanesa	ESTOMATOLOGIA
91.	CUEVA AMAU, Juan Carlos	ESTOMATOLOGIA
92.	CRUZ CERRON, Elizabeth Sinthia	ESTOMATOLOGIA
93.	CASTILLO GUTIERREZ, Angela Elvira	ESTOMATOLOGIA
94.	GALDO FARFAN, Melissa	ESTOMATOLOGIA
95.	QUINTAZI MESTAS, Erick Joel	ESTOMATOLOGIA
96.	SUCÑER SERNA, Johann Ernesto	ESTOMATOLOGIA
97.	INFANTAS COVARRUBIAS, Ximena Fiorella	ESTOMATOLOGIA
98.	PAREDES NUÑEZ, Lucia Carolina	ESTOMATOLOGIA
99.	SOTOMAYOR MOTTA, Katerine	ESTOMATOLOGIA
100.	USCA VILLACORTA, Karol Shirley	ESTOMATOLOGIA
101.	ALANOCCA QUISPE, Yessica	ESTOMATOLOGIA
102.	TAPIA SEGOVIA, Rosvy Margaret	ESTOMATOLOGIA
103.	ARENAS HUAMAN, Jhessyt Milagro	ESTOMATOLOGIA
104.	VILLAVICENCIA VERA: Brillith Henehida	ESTOMATOLOGIA
105.	SUPA CCAPCHA, Vidal Manuel	ESTOMATOLOGIA
106.	ROJAS DIAZ, Patricia Miluska	ESTOMATOLOGIA
107.	QUISPE GUILLEN, Roger	ESTOMATOLOGIA
108.	SANTANA ALVAREZ, Chris	ESTOMATOLOGIA
109.	PEREZ CASTILLO, Andre Ricardo	ESTOMATOLOGIA
110.	CAVERO APARICIO, Luis Gustavo	PSICOLOGIA
111.	HUMPIRE HERRERA, Katy Carolina	ESTOMATOLOGIA
112.	SEGOVIA QUINTANA, Yuri Magali	PSICOLOGIA
113.	TRUJILLO SANCHEZ, Addeli Alejandra	PSICOLOGIA
114.	DEL PINO QUISPE, Yashira Carolina	PSICOLOGIA
115.	ALENCASTRE RAMOS, Luz Angely	PSICOLOGIA
116.	LINARES PAIVA, Lorena Patricia	PSICOLOGIA
117.	ILLA USCAMAYTA, Lizbeth	PSICOLOGIA
118.	CONDORI CHACACANTA, Yesenia Maricielo	OBSTETRICIA
119.	TARQUI CAJAN, Lucia Catalina	OBSTETRICIA
120.	EUFRACIO VEGA, Yessy Katherine	OBSTETRICIA
121.	SELARAYAN ROBLES, Corina Beatriz	OBSTETRICIA
122.	DEZA CASTILLA, Larissa Lizzelith	OBSTETRICIA
123.	POCCO QUISPE, Melanya	OBSTETRICIA
124.	TOLEDO ROMERO, Christian Luis	OBSTETRICIA
125.	CHOQUE DIAZ, Maruxia	OBSTETRICIA
126.	PAUCAR CAMILIA, Gratiniana	OBSTETRICIA

Reynalde Alviz M.

NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO PERU

127.	PALOMINO SALAZAR, Miriam Lucero	OBSTETRICIA
128.	ANAYA DURAN, Katy	OBSTETRICIA
129.	SAIRE ANCARI, Grisa Hidala	OBSTETRICIA
130.	MAMANI TITO, Carla Kathlin	OBSTETRICIA
131.	GUTIERREZ SALAZAR, Nuria Mabel	OBSTETRICIA
132.	SOTO FERNANDEZ, Jhan Carla	OBSTETRICIA
133.	SANCHEZ ESTRADA, Ana	OBSTETRICIA
134.	ESPINOZA OLIVARES, Roxana	OBSTETRICIA
135.	VALENCIA OLIVERA, Miguel Antonio	ING. INDUSTRIAL
136.	PALOMINO DELGADO, Henry Edward	ING. SISTEMAS
137.	MAR SEGUNDO, Jenny	ING. SISTEMAS
138.	TORRES YAUYOS, Kathiuska Desiree	ING. SISTEMAS
139.	QUILLAHUAMAN GALLEGOS, Wilber	ING. CIVIL
140.	QUINTANILLA CUELLAR, Miguel Angel	ING. CIVIL
141.	UGARTE LANDAVERI, Jose Alberto	ING. CIVIL
142.	SOTO CERVANTES, Willeams Gustavo	DERECHO
143.	QUIÑONEZ LIMPE, Fredy Emerson	DERECHO
144.	YEPEZ LICONA, Pamela Elsy	DERECHO
145.	FUENTES HUALLPA, Gabriela	DERECHO
146.	MACHACA CONDORI, Gustavo	DERECHO
147.	CARMONA JORDAN, Luis Julio	DERECHO
148.	ATAUSINCHI MONTES, Emiro Lipe	DERECHO
149.	PEÑA MEJIA, Wndy Stephany	DERECHO
150.	ORTEGA ARIAS, Aleanor Raquel	DERECHO
151.	HUAMAN CUPI, Grissel Nilda	DERECHO
152.	PALMA HERRERA, Yesenia	DERECHO
153.	HERMOZA HALANOCA, Jean	DERECHO
154.	AMESQUITA BEDOYA, Anny Marie	DERECHO
155.	ALVAREZ JARA ; Jennyfer Mercedes	DERECHO
156.	SONCCO CAHUANA, Mirian Yesenia	DERECHO
157.	VIZCARRA CALVO, Veneranda	DERECHO
158.	COA BUSTAMANTE, Karina Del Carmen	DERECHO
159.	CACERES CONDORI, Lucero	DERECHO
160.	PALIZA ROMERO, Pamela	DERECHO
161.	MENDOZA ARGUEDAS, Marly	DERECHO
162.	ARENAS HUAHUATICO, Julio Cesar	DERECHO
163.	PHOCO TTITO, Fredy Jacobo	DERECHO
164.	ESCALANTE CARDENAS, Anibal	DERECHO
165.	CHACCARA CONTRERAS, Elba	DERECHO
166.	DUEÑAS VARGAS, Danae Oshin	DERECHO
167.	PUÑAL PEÑA, Lisseth Sandra	DERECHO
168.	QUISPE BENIQUE, Katherine	DERECHO
169.	CHURAYRA CABALLERO, Doris Venessa	DERECHO
170.	ASCUE MENDOZA, Alejandro	TURISMO
171.	GONZALES RODRIGUEZ, Roy Anderson	TURISMO
172.	ALVAREZ ESTRADA, Richard	TURISMO
173.	LUNA AGUILAR, Manuel Rodrigo	TURISMO
174.	OQUENDO CAVERO, Katherine	TURISMO
175.	RIVEROS PARDO, Danilo Alvaro	EDUCACIÓN
176.	QUISPE HUARAYA, Reyna	EDUCACIÓN



177.	PEREIRA LEZAMA, Karolayd	ING INDUSTRIAL
178.	VASQUEZ CHICATA, Jonathan Ricardo	ING. SISTEMAS
179.	AGUIRRE CANELOS, Inca Garcilaso	ING. SISTEMAS
180.	VERA CORNEJO, Pedro Gildo	ING. CIVIL
181.	VILLAFUERTE CONDORI, Henry Engels	ING. CIVIL
182.	GARCIA ALMANZA, Edgard Jhosset	ING. CIVIL

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
2.	GONZALES BACA, Rosario Elizabeth	ECONOMIA
3.	BACA PUMA, Magali	ECONOMIA
4.	LOPEZ CASAVARDE, Monica Gabriela	ECONOMIA
5.	JORGE PALOMINO, Oliver	ECONOMIA
6.	VILLA TORRES, Roberto Fabricio	ECONOMIA
7.	YARMAS POZO, Julia Flor de Maria	ECONOMIA
8.	PAREDES PEREZ, Henry Fabian	ECONOMIA
9.	VALLENAS PUMA, Miguel Angel	ECONOMIA
10.	CARRION BARCENA, Rosa Barbara	ECONOMIA
11.	URRUTIA MARTINEZ, Dario Iznardo Jeankhristos	ECONOMIA
12.	ALDAZABA APAZA, Katerin Gisett	DERECHO
13.	PINO TICONA, Davinson Carlos	DERECHO
14.	JERI PEZO, Carol	DERECHO
15.	HUAMAN CASTILLO, Katherine Gladys	DERECHO
16.	SALOMA HERRERA, Tania Maribel	DERECHO
17.	ABARCA PERALTA, Elida Ricardina	DERECHO
18.	OLIVERA GALDO, Lois Verenis	ECONOMIA
19.	ARAGON DELGADO, Evelyn Flavia	ECONOMIA
20.	BENIQUE PALOMINO, Sara Lidia	ECONOMIA
21.	ALVAREZ VILLAFUERTE Oscar Esteban	ECONOMIA
22.	HOLGUIN SOLIS, Stalin Wences	ECONOMIA
23.	JALISTO CUNO, Paola Roxana	EDUCACION
24.	FERNANDEZ QUISPE, Nestor	EDUCACION
25.	PEREZ HURTADO, irami Mary	ING. CIVIL
26.	HUACAC HUACAC, Edtih	ING. CIVIL
27.	GARCIA ACURIO, Fiorella	ING. SISTEMAS
28.	IBARRA CASTILLO, Carla Antonieta	ING. SISTEMAS
29.	LUNA VILLAFUERTE, Christian Anthony	ING. INDUSTRIAL
30.	FIGUEROA JUARADO, Miguel Angel	ING. INDUSTRIAL
31.	MAMANI GARCIA, Sofia Yanet	ESTOMATOLOGIA
32.	YANQUI MASIAS, Katherine	PSICOLOGIA
33.	SANGA FLORES, Raquel	OBSTETRICIA
34.	REYNOSO ÑACCHA, Osvaldo	ADMINISTRACION
35.	GIL LOAYZA, Marco Jacinto	ECONOMIA
36.	PAREJA JARUFE, Vanessa	CONTABILIDAD
37.	FERRO CARDENAS, Leidhy Eliscionet	CONTABILIDAD
38.	PEREZ LOAIZA, Fressia	CONTABILIDAD
39.	AQUINO ORELLANA, Gina Virginia	CONTABILIDAD
40.	PEREA QUENTA, Rosmeri	CONTABILIDAD
41.	CUENCA BAYONA, Angela	CONTABILIDAD

Reynaldo Alviz M.

NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO PERU

42.	RUIZ VARGAS, Katty	CONTABILIDAD
43.	ALVARADO MARTIARENA, Luis Brian	CONTABILIDAD
44.	GUEVARA PACHERREZ Ninibeth Marguith	CONTABILIDAD
45.	AYALA CABELLO , Liliana Yury	CONTABILIDAD
46.	HUAMAN QUIROGA, Shany Angela	CONTABILIDAD
47.	PAUCAR HANCO, Evelin	CONTABILIDAD
48.	KUNO QUISPE, Ingrid Yessica	CONTABILIDAD
49.	MAMANI VILLCA, Cesia	CONTABILIDAD

EXPEDIENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	Dr. VENGOA ZUÑIGA, Antonio Fredy	DOCTORADO
2.	Br. DELGADO SANTOS, Yony	MAGISTER

Of. N°525-2014-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTE PARA BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
50	CARDEÑA QUIÑONEZ, Magaly	ENFERMERIA

EXPEDIENTE PARA TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
I.	SAIRE VILLAFUERTE, Alicia Agripina	ECONOMIA

Con lo que concluye la sesión extraordinaria del honorable consejo universitario, siendo las trece horas con cuarenta i un minuto del que doy fe.

A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. Some signatures are clearly legible, such as 'Luis', 'Jorge', and 'D. M...', while others are more stylized or partially obscured.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE
FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las ocho horas con diez minutos del día Jueves cuatro de Diciembre del año dos mil catorce, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, con asistencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico; Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo; Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; Dr. Víctor R. Acuña Loayza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Daysi Irene Núñez del Prado Bejar, Directora de la Escuela de Posgrado; el representante de los graduados Sr. Richard Alexander García García; los representantes estudiantiles Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Sr. Fabrizio Allende García y el Sr. Alfred Steven Zamora Challco, con el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA

El señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Consejo Universitario e informa que existe el quórum reglamentario.

II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Luego de verificado el quórum el señor Rector da por aperturada la sesión, procediéndose a la lectura de libro de actas de fecha de 28 Noviembre de 2014, que es aprobado con la siguiente observación:

La Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, indica que sobre el concurso cuando se debatió el plan operativo de mi facultad lo hice con el Vicerrector Administrativo, con relación al proyecto de la creación de la Escuela de Ciencia Política, no fue el acuerdo que se presentara por escrito, sino que se unificara criterios con educación física y proyecto de educación especial, puesto que el acuerdo ya está tomado.

El señor Rector, indica que se agregue que la canasta es para todos los docentes y personal administrativo.

III.- DESPACHO:

No hubo Despacho.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Convenio con la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) para acreditación institucional y de escuelas profesionales y plan de trabajo.

El Señor Rector, informa que se tuvo una última reunión en Boyaca Colombia, acordando contar con su presencia en nuestra ciudad universitaria para el 15 de Diciembre en la ciudad del Cusco y empezar el proceso de acreditación, para ello envió el cronograma y el convenio, la RIEV esta con la UDUAL, hizo trabajos de acreditación en la Universidad Ricardo Palma, Cayetano Heredia, Universidad Nacional San Marcos, Universidad de San Martín de Porras, Universidad Católica Santa María de Arequipa y a nivel nacional e internacional tiene como 100 instituciones que esta acreditando. En Colombia pude observar e implicó muchos sacrificios. Se estaría contando con la escuela de psicología, la de Medicina y el de Administración, éste sería el primer grupo. En Diciembre se puede conversar, evaluar y ampliar esa cobertura.

La Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, felicita la iniciativa, esta complacida con que las voces antisonantes por fin fueron escuchadas, en reiterada ocasión dijimos que nos tocaba acreditarnos con entidades extranjeras, más aun que se dio la ley y no sabíamos, me complace de sobre manera que sea la RIEV, porque dominamos el modelo V, no sé porque la facultad de derecho no está en primera línea, fuimos los primeros en solicitar la acreditación y estamos dispuestos a sacrificar nuestras fiestas, vacaciones, etc. Conocemos las etapas, pedimos estar incluido en el primer grupo, y transmitiré al Consejo de Facultad.

El señor Rector indica que el Convenio aún no se firmó, se tuvo tres reuniones de contacto, personalmente conversé con ellos. Si el Consejo Universitario da su aprobación, inmediatamente se comunica a México y ellos nos envían un proyecto de la forma de trabajo. En el tema de Medicina, se conversó y efectivamente es posible hacer una acreditación en proceso, más aun medicina lo necesita porque si no sus egresados estarán bloqueados para sus prácticas.

La Sra. Directora de la Escuela de Posgrado felicita a la gestión por el paso tan importante que se está dando, creo que es muy importante que su despacho, opte por la acreditación institucional y luego las carreras, creo que la acreditación de carreras van a servir de ejemplo, es importante porque se trabajara a nivel de seguridad y nos dará la posibilidad de concretar la acreditación, creo que todos estarán de acuerdo en la acreditación.

La señora Decana de Derecho y Ciencia Política, consulta el cómo se define que carreras deben acreditarse, yo estuve impulsando la acreditación luchamos por la vida institucional, sino nos van a cerrar, por ello decíamos que antes de pensar en infraestructura debemos empezar con la acreditación. Derecho estaba pidiendo se le dé la opción de acreditarse, Derecho es la facultad histórica que desde la fundación de la universidad es la que tiene mayor cantidad de alumnos, por favor hay que tenerle respeto y consideración, pido que revisen las estadísticas en la Universidad Privada el tema económico es fundamental, no se cuales son los factores que insinúan a tomar decisiones, cuando es la facultad de derecho la que pide la acreditación y no se le toma en cuenta, entonces cual es el mensaje que nos dan, nunca dejamos de trabajar y ahí están, nunca dejamos de tener iniciativa en todas las actividades, rogamos que si se va



hacer el trabajo de acreditación en forma paralela tengan la bondad de acreditar a derecho en ésta primera etapa.

El señor Rector indica que no hay ninguna actitud discriminatoria, no es cierto que existan facultades que tienen mayor peso y cantidad de alumnos, las evaluaciones se hicieron a raíz de los informes de DECA. Psicología está porque tiene dos acreditadores a nivel internacional, derecho se atrasó y se aisló, igual de administración es un trabajo continuo de profesores, alumnos, no indicamos que derecho no pueda participar, se tendrá que evaluar con DECA. Estamos dispuestos a apostar por derecho, la Sra. Decana seguramente va a conversar con sus docentes y tomar la decisión, pero lo tiene que hacer de forma integrada, no aislada.

El señor Vicerrector Académico indica que no hay discriminación, el criterio es optar por los que trabajan y a ellos se les da la oportunidad, lamentablemente en derecho hacen sus propias capacitaciones, se aíslan, acaban de decir que están trabajando con la Universidad de San Martín, como vamos a conocer el trabajo si la comisión general no está enterada, lo que pedimos es que se adecuen al trabajo con la universidad, si derecho está dispuesto a hacer lo que hacen las otras carreras, con todo gusto que se incluya.

El señor Decano de Ingeniería considera que no se puede discriminar el pedido de la Decana de Derecho, pero si la voluntad es acreditar, que se haga. Asimismo pide que se haga un presupuesto para las otras carreras, la experiencia de otras carreras, es que primero trabajan con una carrera la acreditan y continúan, pero nosotros podemos trabajar de forma paralela, y las que no están en el primer grupo no nos podemos quedar. La decisión es histórica y la mejor que vamos a tomar.

La Decana de Ciencias Sociales y Educación indica que es importantísima la decisión de las autoridades, apoyo a nuestra Sra. Decana Dra. Gloria Charca, creo que la buena voluntad del VRAC está permitiendo la incorporación de la Facultad de derecho. Solicito a las autoridades, que nos den la oportunidad, no me opongo a la decisión que se tomó incluido la Facultad de derecho, en el 2015 pido que se considere a las demás Carreras. La buena voluntad de nosotros está en que estas carreras están en el proceso de acreditación.

El señor Vicerrector Administrativo, indica que en realidad estamos respondiendo a un requerimiento de calidad académica y acreditación quienes evaluaron de acuerdo al trabajo y merito demostrado, además este requerimiento por las normativas, se llevó al comité de adquisiciones, porque nos obliga, sí es que se va contratar. Invocó a la Decana de derecho, se respete las normas, direcciones correspondientes que trabajan hace mucho años, que por situaciones obvias no estuvo trabajando integradamente con la universidad, se respete, normas, procedimientos.

La Decana de Ciencias de la Salud señala que Medicina Humana tiene una necesidad de acreditarse, cuando comenzamos con el proceso de acreditación de medicina humana no podía acreditar porque no tenía egresados, pero sin embargo se vio la posibilidad de acreditar con una acreditadora internacional, ahora que se da felicito a las autoridades por la decisión y por considerarla en el primer grupo.

Reynaldo Alvarado
 NOTARIO
 INSC. C.N.C. No. 09
 CUSCO

El representante estudiantil Sr. Fabrizio Allende García señala que como estudiante y representante estudiantil le da gusto que se ponga en marcha la acreditación institucional, me parece que las tres carreras propuestas deben estar fundamentadas y si derecho cumple con los requisitos entonces deberíamos incluir esta carrera porque es importante avanzar en el proceso de acreditación. Por otro lado no parece que influya mucho el tema de cantidad de alumnos, sino el trabajo que vinieron realizando todas las carreras. Por otro lado pide que se brinden todas las herramientas a las demás carreras para el próximo año.

La representante estudiantil Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, felicita al señor Rector, y hace la aclaración de que su carrera no está siendo acreditada porque el Señor Rector es de administración, yo estoy viendo todo el trabajo que realizan mis docentes y administrativos, incluso me atrevo a decir que administración está cumpliendo antes que psicología por tanto no es justo que se diga que mi carrera no sea considerada para la acreditación.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables felicita a la gestión actual e indica que lo que significa la acreditación es una efervescencia, el primer encuentro en cuenca, trato sobre formar un equipo único para acreditar con un solo modelo. Todos estamos preocupados por eso, mi facultad hace todos los esfuerzo para acreditar sus carreras, todos tenemos el derecho de acreditarnos, no es problema, trataremos de coordinar con su despacho.

El señor Asesor Legal Interno indica que la norma establece que las universidades y las carreras tienen que acreditarse, y el SUNEDU va hacer una evaluación y va a ser calidad académica, administrativa y todo lo demás.

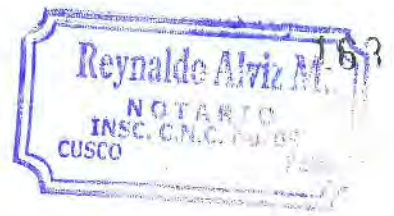
Consultado al voto, se ACUERDA por mayoría con nueve votos y tres abstenciones de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, Dr. Nicolás Bolaños y la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández. AUTORIZAR la Contratación de Servicios por adjudicación Directa a la empresa Red Internacional de Evaluadores S.C. para la acreditación Internacional Institucional y de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana Psicología y Administración, siendo el costo de la Asesoría en el Proceso de \$50.000.00 (Cincuenta mil dólares americanos) después de impuestos y la suma de \$36,000.00 (treinta y seis mil dólares americanos) después de impuestos por cada Escuela Profesional. Debiendo provisionarse la suma total de \$158, 000.00 (ciento cincuenta y ocho mil dólares americanos) fuera de impuestos.

2. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficio N°535-2014-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad los expedientes que se indican en el Of. N°535-2014-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	NUÑEZ HUAMAN, Xavier Enoe	ING. CIVIL
2.	NINANTAY TORRES, Edison	ING. CIVIL

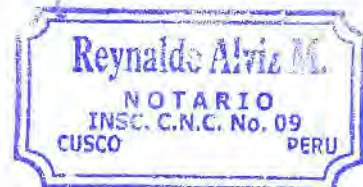


3.	MOSCOSO NIEVES, Darwin Wilber	ING. CIVIL
4.	FIGUEROA QUISPE, Carlos Alberto	ING. SISTEMAS
5.	GUTIERREZ CAYO, Sheila Gabriela	ING. SISTEMAS
6.	ARAGON NUÑEZ DEL PRADO, Wernher Raúl	ING. SISTEMAS

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	ARONI LOPE, Jesús Manuel	ING. SISTEMAS
2.	TUPACYUPANQUI CCOLLATUPA, Paul Milton	ING. CIVIL
3.	LETONA CANDIA, Ángel Alejandro	ING. CIVIL
4.	CACERES SERRUDO, Claudia	ING. INDUSTRIAL
5.	MORALES SIERRA, Miguel Ángel	ING. INDUSTRIAL
6.	SEGOVIA MUÑIZ, Luis Andre	ING. INDUSTRIAL
7.	DEL MAR RODRIGUEZ, Ivonne Rocío	ING. INDUSTRIAL
8.	DE OLARTE EGUIA, María Georgina	DERECHO
9.	BUSTOS PEREZ, Mariluz	DERECHO

Siendo la nueve horas con cincuenta minutos concluye la sesión extraordinaria del Consejo universitario del que doy fe.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 9:20 horas del día Miércoles treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, con asistencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico; Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo; Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; Dr. Víctor R. Acuña Loayza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Daysi Irene Núñez del Prado Bejar, Directora de la Escuela de Posgrado; el representante de los graduados Sr. Richard Alexander García García; los representantes estudiantiles Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Sr. Fabrizio Allende García y el Sr. Alfred Steven Zamora Challco, con la presencia del Dr. Víctor Castelo Tamayo como Asesor Legal, el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Consejo Universitario e informa que existe el quórum reglamentario.

II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Luego de verificado el quórum el señor Rector da por aperturada la sesión, procediéndose a la lectura de libro de actas de fecha 04 Diciembre de 2014, que es aprobado sin ninguna observación.

III.- DESPACHO:

1.- Oficio N° 433-2014-DD-UAC Acuerdo de Consejo de Facultad de Derecho.

Pasa a la Orden del día.

2.- Oficio N° 179-2014-VRAD-UAC Enajenación de Bienes dados de baja.

Pasa a la Orden del día.

3.- Oficio N° 603-2014/VRAC-UAC Opinión Legal sobre anulación de matrículas a estudiante Carlos Ruffo Calcina Chunga.

Pasa a la Orden del día.

4.- Oficio N° 437-2014-DD-UAC Contratar a la Abog. Gretel Roxana Olivares Torre como Secretaria Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política por 40 horas.

Pasa a la orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional modificado 2014.

El señor Rector invita a pasar a la Directora de Planificación Dra. Soledad Urrutia Mellado, quien mediante una exposición sucinta indica que para éste año se programaron 2,283

actividades, de las cuales el 93.92% son autofinanciadas. Se tuvo un presupuesto de 140,000.000 millones.

Por otro lado informa que algunas áreas piden exclusión de la actividad que programaron o piden inclusión de alguna actividad que olvidaron. De ahí que las actividades autofinanciadas ascienden a nueve millones ciento quince mil (9,115,000.000) de los cuales solicitaron exclusión por el monto de S/. 207,000.00 y se incluyeron actividades por un monto de S/. 204,000.00 lo que compensa.

Asimismo informa que el Presupuesto final quedo en promedio por S/. 144,000.000 millones, con un Ingreso neto de S/. 95,000.000 millones, teniendo como ingreso mayoritario el de las pensiones de enseñanza. De los Ingresos financiados se tiene la obra de Aulas Generales y la obra en construcción de Collana. Por otro lado informa que los gastos operativos en promedio constituyen el 78% en promedio. Indicando que los gastos en personal no deben llegar al 60%. Asimismo indica que a partir de este análisis, se hace el plan operativo del 2015.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014 MODIFICADO** de la Universidad Andina del Cusco, del ejercicio económico del año 2014, cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de **S/. 124'630,398.00** nuevos soles. **ENCOMENDAR** al Vice Rectorado Administrativo, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, efectúen labor supervisión y evaluación de la ejecución del Presupuesto modificado y aprobado. Asimismo; **APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2014 MODIFICADO** de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que como ANEXO N° 01 forma parte de la presente Resolución, y está publicado en el portal www.uandina.edu.pe en base al documento original que obra en los archivos de la Oficina de Secretaría General.

2. **Aprobación del proyecto del Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2015.**

Realizada la exposición de la Dra. Soledad Urrutia Mellado Directora de Planificación de la Universidad Andina del Cusco, consultado al voto se aprueba por unanimidad **EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del año 2015**, de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que como ANEXO N° 01 forma parte de la presente Resolución y se halla publicado en el portal www.uandina.edu.pe en base al documento original que obra en los archivos de la Oficina de Secretaría General. **ENCOMENDAR** al Vice-Rectorado Administrativo y Oficina de Planificación, implementen las acciones necesarias para su ejecución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Institución; igualmente a las demás dependencias universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes. Asimismo; **APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL** de la Universidad Andina del Cusco, para el ejercicio económico del año **2015**, cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de **S/. 174'165,974.00** nuevos soles. **ENCOMENDAR** al Vice-Rectorado Administrativo, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, efectúen labor de control, supervisión y evaluación de la ejecución del Presupuesto.



3. **Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA y tarifario 2015.**

Al respecto la Dra. Soledad Urrutia Mellado procede a exponer los hechos y fundamentos de elaboración del TUPA y Tarifario 2015, luego de un breve debate Consultado al voto se acuerda por unanimidad, APROBAR EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO TUPA – UAC – 2015.

4. **Opinión Legal sobre informe final N° 008-2014-TH-UAC de 26 de noviembre de 2014 respecto del proceso de investigación seguido contra la alumna Cecilia Ramírez Esquivel.**

Señor Asesor legal interna, indica que existen dos expedientes, en el cual por economía procesal se traten los dos como uno solo y que prevalezca la pena más severa.

Por lo que consultado al voto los miembros del Honorable Consejo Universitario, acuerdan que por economía procesal se proceda con la acumulación de expedientes.

5. **Opinión Legal sobre informe final N° 009-2014-TH-UAC de 18 de diciembre de 2014 respecto del proceso de investigación seguido contra la alumna Cecilia Ramírez Esquivel.**

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad ACUMULAR los Procedimientos Administrativos Disciplinarios iniciados contra la Estudiante Srta. MARIA CELIA RAMIREZ ESQUIVEL alumna de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, mediante Resolución N° CU-119-13/SG-UAC de fecha 03 de abril de 2013 y Resolución N° 440-CU-2014-UAC de fecha 18 de noviembre de 2014, que han sido materia de Informes Finales del Tribunal de Honor Nos. 008-2014-TH-UAC de fecha 26 de noviembre de 2014 y 009-2014-TH-UAC de fecha 18 de diciembre de 2014, respectivamente y se acuerda por mayoría con 08 votos y 02 abstenciones el de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega y la representante estudiantil Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, **IMPONER LA SANCIÓN DE SEPARACIÓN** de la Universidad Andina del Cusco a la Estudiante Srta. MARIA CELIA RAMIREZ ESQUIVEL alumna de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y **DISPONER** que la Oficina de Asesoría Legal Interna de la Universidad formule la denuncia Penal ante las autoridades competentes del Ministerio Público, por el delito de Falsificación de Documentos y Uso de documento Falso.

6. **Informe de Comisión técnica de evaluación del personal administrativo contratado con más de ocho años de servicio ininterrumpido en la Universidad Andina del Cusco.**

Se da lectura del informe emitido por la comisión técnica y luego de un breve debate y Consultado al voto, se ACUERDA por unanimidad aprobar el cuadro de resultados de la Evaluación efectuada al personal contratado con más de ocho años de servicio en la Universidad Andina del Cusco, alcanzada por la Comisión Técnica designada por Resolución N° CU-394-2014-UAC. Así como **NOMBRAR COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE** de la Universidad Andina del Cusco en el grupo ocupacional y nivel que se indica con efectividad al 01 de enero del 2015.

N°	APELLIDOS y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL	REMUNERACIÓN BÁSICA
1.	Saire Navarrete, Vidal	Profesional – 1	La que corresponde
2.	Mamani Dancuart, Miguel	Profesional – 1	La que corresponde
3.	Pinto León, Luciano	Profesional – 1	La que corresponde
4.	Vargas Gamarra, María Verónica	Técnico – 1	La que corresponde
5.	Ordoñez Santisteban, Blanca Delina	Técnico – 1	La que corresponde
6.	Farfán Duran, Sonia	Técnico – 1	La que corresponde
7.	Pari Llalla, Rodolfo	Técnico – 1	La que corresponde
8.	Saca Puma, Armón	Auxiliar – 1	La que corresponde
9.	Rafaile Chipana, Víctor	Auxiliar – 1	La que corresponde

7. Solicitud de aprobación de modificación del Reglamento especial de grados y títulos de la escuela profesional de Estomatología.

Se aprueba devolverlo porque ya no va a ver reglamentos por carrera sino por facultades.

8. Solicita autorización para inicio de clases de la Segunda especialidad "Rehabilitación Oral" del ciclo académico 2015-I.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **AUTORIZAR** el inicio de clases de la Segunda Especialidad en **Rehabilitación Oral** – Ciclo Académico 2015 –I.

9. Solicitud del profesor Danilo Villavicencio Muñoz para reposición a 20 horas lectivas.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **RESTITUIR** el régimen laboral del Dr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, a 20 horas académicas con eficacia anticipada a la emisión de la Resolución N° R-194-11/SG-UAC.

10. Aprobación de proyecto de implementación de Educación Virtual y a Distancia.

El Vicerrector Académico informa que se está proponiendo que la Universidad de Boyaca - Colombia venga a capacitarnos. Todos los docentes tienen que estar capacitados para manejar educación virtual.

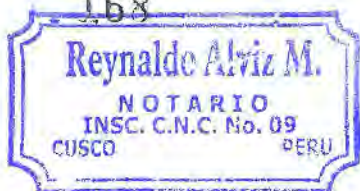
Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, **APROBAR** EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

11. Aprobación de Reglamento del Sistema de Control.

Se deriva para ser tratado en otra sesión, que se anexe el organigrama y que modifique la terminología.

12. Aprobación de proyecto y reglamento del programa de profesionalización de la Escuela Profesional de Turismo con las observaciones levantadas.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, **APROBAR** el Proyecto de Programa de Profesionalización Académica en Turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior No Universitario en Turismo, con eficacia anticipada al 17 de



Octubre de 2014. Asimismo **APROBAR** el Reglamento del Programa de Profesionalización Académica en Turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior No Universitario en Turismo, el mismo que contiene XI capítulos y 28 artículos y 01 Disposición Final.

13. Propuesta de venta de terreno en Collana.

El señor Rector sugiere que la comisión que está viendo el tema de terreno de Huasao, se encargue de ver este tema.

Por lo que consultado al voto se aprueba por unanimidad que la comisión que está a cargo de la negociación del terreno de Huasao, se encargue de negociar el terreno de Collana.

14. Oficio N° 355-2014-DD-UAC y Opinión Legal N° 316-2014-JOALI-UAC, sobre acuerdo de Consejo de Facultad de Derecho.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, señala que fue un pedido expreso por el hecho de que los tres docentes vengán a exponer, por ello pido que se les invite para que fundamente y en realidad se pide la nivelación para todos los cesantes de la universidad.

Se acuerda derivarlo para otra sesión de consejo universitario con la invitación de los tres docentes.

15. Autorización para continuar con el trámite administrativo de titulación oficio N° 601-2014-VRAC-UAC.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, derivar al Vice Rectorado Académico para que se prosiga con el trámite administrativo regular para la entrega de Título Profesional

16. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad:

Of. N°596-2014-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	PUMA VALER, Fernando	ADMINISTRACION
2.	ÑAUPA CALDERON, Sonia Sandra	ADMINISTRACION
3.	DENOS QUIESPE, Yenny	ADMINISTRACION
4.	VELASQUEZ RUIZ, Iriana	ADMINISTRACION
5.	MELLADO GARAY, Milagros	ADMINISTRACION
6.	ARANIBAR ASTETE, Lisbeth	ADMINISTRACION
7.	OLLACHICA MAMANI, Janylet Milagros	ADMINISTRACION
8.	HOLGADO PARAVECINO, Shiamara Tais	ADMINISTRACION
9.	LINO MONTOYA, Karen Natali	ADMINISTRACION
10.	PA TIÑO MOLINA, Alicia	ADMINISTRACION
11.	GONZALES MOLINA, Sebastian Francisco	CONTABILIDAD
12.	CARDENAS CCOSCCO, Frine Imelda	CONTABILIDAD
13.	CASTELO BAEZ, Yhanatan Alirio	CONTABILIDAD
14.	ESPINOZA VILCA, Jhon Deyvis	CONTABILIDAD
15.	FRISANCHO JARA, Karen Milagros	CONTABILIDAD



16.	SERRANO CISNEROS, Kevin Eduardo	CONTABILIDAD
17.	VARGAS GUTIERREZ, Andrea Yilary	CONTABILIDAD
18.	SALAS PAZ, Lilian Pamela	CONTABILIDAD
19.	OLIVARES COOPA, Adriel	CONTABILIDAD
20.	HUANCO AGUILAR, Kenberlin Lulu	CONTABILIDAD
21.	PEÑA VALDERRAMA, Iris	CONTABILIDAD
22.	SANCHEZ MARTINEZ, Yessenia Cristina	CONTABILIDAD
23.	MEDINA CONCHA, Maria Guadalupe	CONTABILIDAD
24.	TUNQUE SEGURA, Karen Lilliana	CONTABILIDAD
25.	DE LOS RIOS SONCCO, Sandra	CONTABILIDAD
26.	USCAMAYTA HUAYAPO, Evelyn	CONTABILIDAD
27.	MICHE CRUZ, David Pedro	CONTABILIDAD
28.	GARAY WARTHON, Christopher Antonio	ECONOMIA
29.	BERROCAL CARPIO, Fiorella Lylian	ECONOMIA
30.	DELGADO ROMERO, Hilux	ECONOMIA
31.	SARA MAYTA, Washington Ismael	ECONOMIA
32.	LUNA GALINDO, Marco	ECONOMIA
33.	PEDRAZA VILLAVICENCIO, Wilberth	ECONOMIA
34.	GIRALDO SANCHEZ, Edith Fanny	ENFERMERIA
35.	MARCES ZAPATA, Rocwil Stefany	ENFERMERIA
36.	ARESTEGUI GRANDE, Ruth Mery	ENFERMERIA
37.	VARGAS SALAZAR, Gabriela Herminia del Rosario	ENFERMERIA
38.	MAMANI CACERES, Lisbeth	ENFERMERIA
39.	SANCHEZ CANDIA, Eldessa Yulissa	OBSTETRICIA
40.	VARA CUSIHUAMAN, Evelyn Shirley	OBSTETRICIA
41.	QUISPE DELGADO, Liz Sharon	OBSTETRICIA
42.	LENES HUAMAN, Katya	OBSTETRICIA
43.	DALGUERRE CCAHUANA, Alexandra Lith	OBSTETRICIA
44.	PACHECO ATAYUPANQUI, Ana Celia	OBSTETRICIA
45.	VALENCIA MOLINA, Violeta Pamela	OBSTETRICIA
46.	HURTADO MEDINA Jose Guillermo	PSICOLOGIA
47.	SANTARIELLO HIROYASU, Estrella Celeste	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	HUILLCA TATPE, Ivonne Felicia	CONTABILIDAD
2.	PATINO MEJIA, Karen Soledad	CONTABILIDAD
3.	PAUCAR RIOS, Fhalom Milagros	DERECHO
4.	CARDENAS CARDENAS, Daniel	DERECHO
5.	ARESTEGUI ANCASTI, Iquel	DERECHO
6.	RAMIREZ CASTRO, Anabella	DERECHO
7.	LIPA CHAVEZ, Maria Noimi	EDUCACION
8.	KANA GAMARRA, Julio	EDUCACION
9.	MERMA CHOQUE, Rosalia	ENFERMERIA
10.	MONTUFAR NUÑEZ, Margot	ENFERMERIA
11.	GUTIERREZ JIMENEZ, Edson Alexander	ESTOMATOLOGIA
12.	SILVA ROMERO, Leslie Yulissa	ESTOMATOLOGIA
13.	GAMARRA PURE, Monica Virginia	ESTOMATOLOGIA
14.	CACERES OYOLA, Shirley Adelaid	ESTOMATOLOGIA
15.	Nieto Canal, Carla Alejandra	PSICOLOGIA
16.	VILLAVICENCIO CALLO, Nayda	PSICOLOGIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Oficio N° 433-2014-DD-UAC Acuerdo de Consejo de Facultad de Derecho.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, indica que el Consejo de Facultad de Derecho ratifica al Dr. Amilcar del Castillo por tema de humanidad, ya que existen quejas de los estudiantes por la Carga Académica y su estado de salud es deficiente.

El señor Rector indica que la universidad se debe administrar con la razón y no con el corazón y ahora estamos en un proceso de acreditación y por tanto derecho por una consideración especial está en ese proceso de acreditación. Constantemente recibimos quejas de los estudiantes de la deficiente calidad, pero dolorosamente tenemos que tomar decisiones que



corresponda, es el Consejo Universitario quien tendrá que tomar la decisión pertinente, pensando en la institución, en la calidad de educación, el compromiso con los estudiantes.

El señor Asesor Legal Interno, indica que debemos partir de varias premisas, primero que fue lo que pasó antes del retorno del profesor Luis Amilcar del Castillo como es que fue despedido por límite de edad y retorno, a razón de eso las universidades repusieron a muchos docentes que fueron despedidos por límite de edad. En segundo lugar en reiterada jurisprudencia mencionaban que a nadie se le puede despedir por cumplir 70 años, ya que se está aplicando por analogía el cese de los administrativos, ahora si hay base legal, porque la nueva ley universitaria lo dice en el Art. 84° Con todo el respeto de mis colegas de derecho se tiene la base legal, por ello es legítimo no ratificar al Profesor Amilcar del Castillo, por estar incurso en el Art. 157° inc. b) del Estatuto y el Art. 84° de la ley universitaria por ello opinaría que se aplique la ley y el Estatuto, pidiendo que conste en acta.

La Dra. Carmen Rosa Araoz señala que la situación es humana, si la base legal dice que no tiene que ser ratificado tenemos que cumplirlo, con mucha pena. La nueva Ley Universitaria es clara y precisa.

Consultado al voto el expediente de ratificación de la docente Abg. Sonia Raquel Casselli Rivera se ACUERDA por unanimidad ratificar a la Docente Abg. Sonia Raquel Casselli Rivera.

Consultado al voto el expediente de ratificación del docente Abg. Luis Amilcar del Castillo Loayza se ACUERDA por mayoría con 10 votos a favor y una abstención de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega. NO RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al ABOG. LUIS AMILCAR DEL CASTILLO LOAYZA profesor principal a tiempo parcial del Departamento Académico de Derecho y CESAR EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA AL ABOG. LUIS AMILCAR DEL CASTILLO LOAYZA profesor principal a tiempo parcial del Departamento Académico de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, por encontrarse inmerso dentro de lo establecido en el literal b) del Art. 157° del Estatuto Universitario de la Universidad Andina del Cusco.

2.- Oficio N° 179-2014-VRAD-UAC Enajenación de Bienes dados de baja.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **AUTORIZAR** la disposición de los bienes dados de baja mediante Resolución N° CU-103-2014-UAC y Resolución N° CU-244-13/SG-UAC para la venta, donación o destrucción de los mismo.

3.- Oficio N° 603-2014/VRAC-UAC Opinión Legal sobre anulación de matrículas a estudiante Carlos Ruffo Calcina Chunga.

El Vicerrector Académico solicita que se anule la matrícula, a pesar de que la universidad fue demasiado flexible, por ello solicita se tome el acuerdo que se cumpla con lo establecido en el reglamento hasta un día antes del proceso de matrícula el alumno debe haber cumplido con presentar la documentación.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado, indica que debemos ponernos más rígidos.



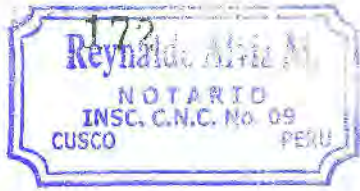
Consultado al voto se aprueba por unanimidad **DECLARAR** la pérdida de la vacante obtenida por el estudiante Carlos Raffo Calcina Chunga, en la Escuela Profesional de Administración de la UAC, por no haber cumplido en presentar los requisitos exigidos por el Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Andina del Cusco.

4.- Oficio N° 437-2014-DD-UAC Contratar a la Abog. Gretel Roxana Olivares Torre como Secretaria Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política por 40 horas.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad **ENCARGAR** el cargo de Secretaria Docente de Facultad de Derecho y Ciencia Política a la Docente Contratada del Departamento Académico de Derecho Abg. GRETTEL ROXANA OLIVARES TORRE para el semestre académico 2015-I, La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que el Dr. Hildebrando señalo sus razones personales por las que renuncia, por lo que solicita se encargue dicha función de Secretario Docente a una docente contratada como es la Abog. Gretel Roxana Olivares Torres.

El señor rector indica que en este momento la comisión de discusión del pliego de convenio colectivo está por terminar de llegar a un acuerdo con el SITUAC por lo que el Consejo Universitario en pleno ACUERDA por unanimidad **OTORGAR** facultades al señor Rector de la Universidad Andina del Cusco para que pueda aprobar los convenios colectivos con el Sindicato de Trabajadores Administrativos y el Sindicato de Docentes de la Universidad Andina del Cusco.

Siendo la dos de la tarde con quince minutos concluye la sesión ordinaria de Consejo Universitario. Del que doy fe.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las diez horas con diez minutos del día Viernes seis de Marzo del año dos mil quince, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, con asistencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico; Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo; Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; Dr. Víctor R. Acuña Loayza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Daysi Irene Núñez del Prado Béjar, Directora de la Escuela de Posgrado; el representante de los graduados Sr. Richard Alexander García García; los representantes estudiantiles Srta. Claudia Mariana Parhuayo, Sr. Fabrizio Allende García y el Sr. Alfred Steven Zamora Challco, con la presencia del Dr. Víctor Castelo Tamayo como Asesor Legal, el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Consejo Universitario informando que existe el quórum reglamentario.

II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Luego de verificado el quórum el señor Rector da por aperturada la sesión, procediéndose a la lectura de libro de acta de fecha 31 Diciembre de 2014, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

III.- DESPACHO:

1.- Opinión Legal N° 038-15-JOALI-UAC sobre Recurso de Reconsideración interpuesto por la Ex estudiante María Cecilia Ramírez Esquivel.

Pasa a la Orden del día

2.- Oficio N° 088-2015-DFI-UAC Propuesta de comisión de ratificación de docentes del Dpto. Académico de Ingeniería de Sistemas para nombramiento en Consejo Universitario.

Pasa a la Orden del día

3.- Oficio N° 038-2015-FCEAC-UAC. Encargatura de Coordinación del Taller de Tesis (Pro-tesis) de la E.P. de Administración – FCEAC.

Pasa a la Orden del día



4.- Oficio N° 022-2015-DI-UAC Dejar sin efecto la Resolución N° CU-512-2014.

Pasa a la Orden del día

5.- Oficio N° 022-2015-SUNEDU/DDIUyRGT Diplomas para Título Profesional.

Pasa a la Orden del día

6.- Oficio N° 014-2015/CCA-UAC Informes finales de acreditación institucional y de escuelas profesionales.

Pasa a la Orden del día

7.- Oficio N° 017-2015-VRAD-UAC Aprobación de extra-pliego de convenio colectivo entre empleador y sindicato de trabajadores administrativos.

Pasa a la Orden del día

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de modificación del inciso i) del Art. 41 del reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado, indica que se abrió un curso para graduar a los egresados de Maestría de la Universidad Andina del Cusco y de otras universidades, por lo que es necesario que nuestro Reglamento se adecue a la normatividad y pide se modifique.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad MODIFICAR el literal i) del Art. 41° del Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, de la forma siguiente:

ART. 41° El expediente para optar el grado académico de Maestro o Doctor deberá ser tramitado y aprobado antes de someter la tesis al Dictamen.

Para la aprobación del expediente para optar el grado académico de Maestro o Doctor, se requiere:

- i) Los egresados de programas de Maestrías y Doctorados de otras Universidades que hicieron el curso de actualización, además de los documentos arriba indicados presentaran los certificados originales de estudios por la Universidad de origen y la Resolución de correspondencia de estos estudios emitida por la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

2. Solicitud de aprobación de calendario de admisión de las Segundas Especialidades de la E.P. de Estomatología.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Calendario de Admisión a las Segundas especialidades en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Cariología y Endodoncia, Semestre 2015-II de la Escuela Profesional de Estomatología, actividades calendarizadas de la manera siguiente:



ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA
- Difusión publicitaria de admisión a Segundas Especialidades Estomatología	Del 01 de Marzo al 05 de Abril de 2015
- Pre Inscripciones y Presentación de Expedientes	Del 01 de Marzo al 20 de Abril de 2015
- Entrevista Personal	25 de Abril de 2015
- Publicación de Aptos	28 de Abril de 2015
- Matriculas	Del 01 de Junio al 15 de Junio de 2015
- Inicio de Clases	Junio de 2015

3. Recurso de Apelación presentado por estudiante de la E.P. de Administración Hugo Altamirano Bonett.

Luego de un breve debate y consultado al voto, se acuerda por **DECLARAR INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Hugo Abraham Altamirano Bonett alumno de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

4. Opinión Legal N° 052-15-JOALI-UAC, sobre recurso de reconsideración interpuesto por ex docente contratado Juan Sutta Rodríguez.

El señor Vicerrector Académico señala que lo que se tiene que precisar es que no se le está separando por acoso sexual, sino por la falta grave por reunirse fuera del claustro universitario con estudiantes y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** el recurso de Reconsideración interpuesto por el ex docente contratado Juan Fredy Sutta Rodríguez, contra la Carta N° R-001-2015/UAC emitida en fecha 12 de Enero de 2015.

5. Eleva proyecto de investigación para ratificación por el Consejo Universitario presentado por el Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad, **RATIFICAR** el Decreto N°01-2015-DI-UAC de fecha 02 de Marzo de 2014 que autoriza la inscripción del Proyecto de Investigación intitulado "INFLUENCIA DE LOS PATRONES DE COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL EN LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" presentado por el Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila Profesor Principal a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

6. Propuesta de comisión de ratificación de docentes del departamento académico de Ingeniería Industrial para nombramiento en Consejo Universitario.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- Dr. Ing. LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE - Profesor Principal - PRESIDENTE
- Dr. Ing. MACEDO VALERIANO RUEDA QUINTANA - Profesor Asociado
- Mg. Ing. MIGUEL HUMBERTO ARAPA DÁVALOS - Representante del SUDUAC.
- Est. FLOR DE MARÍA GÁRATE PALOMINO - Representante de los estudiantes.

7. Propuesta de comisión de ratificación de docentes del departamento académico de Matemática, Física, Química y Estadística para nombramiento en Consejo Universitario.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES** del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Universidad Andina del Cusco, integrada en la forma siguiente:

1. - Presidente: Mgt. Lic. Guido Álvarez Jauregui – Profesor Principal.
2. - Integrantes: Mgt. Lic. Alejandrino Donato Holguín Segovia – Profesor Asociado.
 Ing. Edson Julio Salas Fortón – Representante del SUDUAC.
 Est. Erick Felipe Gutiérrez Baca – Representante de los estudiantes.

8. Oficio N° 002-2015-TH-UAC, del Tribunal de Honor, asunto. calificación y pronunciamiento sobre consumo de sustancia alucinógena por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Se da lectura al oficio N° 002-2015-TH-UAC emitido por el Tribunal de honor y luego de un breve debate consultado al voto se acuerda por unanimidad **APERTURAR** proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a los estudiantes **JEANFRANCO VERA FARFÁN** Y **JUAN JOSÉ CHOCANO SEQUEIROS** alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina del Cusco por hallarse dentro de los supuestos de incumplimiento de deberes establecidos en literal e), i) y j) del Artículo 22° del Reglamento General del Estudiante concordante con el artículo 164°, literales a) y e) y artículo 167° literales a) y g) del Estatuto Reformado de la Universidad Andina del Cusco vigente en la oportunidad de ocurrencia de los hechos materia de investigación.

9. Solicitud de aprobación de Plan de Estudios de la Maestría en Estadística e Investigación Científica.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS** de la Maestría en **Estadística e Investigación Científica** de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente, cuyo contenido detallado es el siguiente:

MAESTRIA EN ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PRIMER SEMESTRE						
CODIGO	ASIGNATURAS	CAT	HT	HP	CRED.	
MJ01	ANÁLISIS DE DATOS Y PROBABILIDADES	FMA	48	144	4	
MJ02	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	FMA	48	144	4	
MJ03	HISTORIA Y CAMBIOS DE PARADIGMA DE LA CIENCIA	INV	48	144	4	
DC01	EPISTEMOLOGÍA	INV	60	180	5	
						17
SEGUNDO SEMESTRE						
CODIGO	ASIGNATURAS	CAT	HT	HP	CRED.	
MJ04	TÉCNICAS DE MUESTREO	FMA	48	144	4	
MJ05	TÉCNICAS DE PREDICCIÓN: REGRESIÓN Y SERIES DE TIEMPO	FMA	48	144	4	
MJ06	LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SU METODOLOGÍA	INV	48	144	4	
MJ07	ENFOQUE Y DISEÑOS DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA	INV	60	180	5	
						17
TERCER SEMESTRE						
CODIGO	ASIGNATURAS	CAT	HT	HP	CRED.	
MJ08	TECNICAS DE ANÁLISIS MULTIVARIADO	FMA	48	144	4	
MJ09	ANÁLISIS Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	FMA	48	144	4	
MS05	TESIS I	INV	48	144	4	
MJ10	ENFOQUE Y DISEÑOS DE LA INVESTIGACION CUANTITATIVA	INV	60	180	5	
						17
CUARTO SEMESTRE						
CODIGO	ASIGNATURAS	CAT	HT	HP	CRED.	
MJ11	ESTUDIO DE MERCADOS	FMA	48	144	4	
MJ12	CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD	FMA	48	144	4	
MJ13	TALLER DE TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS	INV	48	144	4	
MS06	TESIS II	INV	60	180	5	
						17
TOTAL						68



10. Solicitud de ratificación de designación de coordinadora de la Segunda Especialidad de Enfermería.

Se da lectura a la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEVOLVER a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que se sirva adjuntar la Resolución N° CF-003-2015-FCSA-UAC así como el Título de Especialista del área de especialidad de la Srta. Yeni Salas Velásquez de acuerdo al Art. 86 del Estatuto de la Universidad.

11. Oficio N° 067-2015-RRHH-UAC, asunto: modificación de la Resolución N° 526-CU-2014-UAC.

Se da lectura al oficio N° 067-2015-RRHH y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el artículo Primero de la parte Resolutiva de la Resolución N° 526-CU-2014-UAC de fecha 31 de Diciembre de 2014 de la forma siguiente:

AUTORIZAR se otorgue bonificación Especial al personal contratado en su condición de Secretaria (o) del Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco por el monto de S/. 200.00 (doscientos y 00/100 nuevos soles).

12. Oficio N° 014-2014-DI-UAC, Informe sobre manual concluido titulado "Manual del entrenador de baloncesto"

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°24-2014-DI-UAC de fecha 19 de Noviembre de 2014, por consiguiente dar por concluido el Manual denominado "Manual del Entrenador de Baloncesto", que consta de siete (07) Capítulos, elaborado y presentado por el Dr. César Enrique Herrera Menéndez, profesor Asociado de la carrera Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

13. Opinión Legal N° 334-14-JOALI-UAC, sobre denuncia formulado por el Consejo de Facultad de Derecho.

Consultado al voto se acuerda por mayoría con la abstención del representante de los egresados Richard DECLARAR IMPROCEDENTE la apertura de Investigación contra el Director de la Filial de Puerto Maldonado Dr. José Humberto Vega Centeno Villena y por consiguiente archivar el expediente.

14. Aprobación de expediente técnico del proyecto; construcción de edificio de aulas generales Sub Sede Sicuani.

El señor Rector invita a ingresar al Consejo Universitario al ingeniero Vladimir Portillo Arohuanca para que sustente la ampliación del expediente técnico de Construcción de Edificios de Aulas Generales Sede Sicuani. Una vez culminada la exposición se da paso a las preguntas formuladas por los miembros del Honorable Consejo Universitario los mismos que fueron absueltas por el Jefe de Infraestructura y obras, luego de un breve debate y Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción de Edificio de Aulas Sede Sicuani" con una inversión de S/. 10' 196,034.67 (Diez millones ciento noventa y seis mil treinta y cuatro con 67/100 nuevos soles) con un plazo máximo de ejecución de 360 días calendario, DISPONER, la ampliación del Presupuesto en un monto de S/. 3'196,034.67, para la actividad 151590 "Construcción y Supervisión del Edificio de Aulas y Auditorio de la Sede



Sicvani", perteneciente al Plan Operativo 2015 y **DEVOLVER**, el Expediente Técnico del Proyecto que consta de 05 archivadores al Vice rectorado Administrativo, para los fines pertinentes.

15. Aprobación de expediente técnico de mobiliario y equipamiento en la obra de Aulas Generales.

Al respecto el Ingeniero Vladimir Portillo procede a exponer sobre el tema, finaliza solicitando aprobación del expediente técnico, luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros, formulado por la oficina de infraestructura y obras, con un presupuesto total que asciende a S/. 4,570,838.48 (Cuatro millones quinientos setenta mil, ochocientos treinta y ocho con 48/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de 90 días calendario. Asimismo incluir en el Plan Operativo Institucional la cantidad de S/. 1570,838.48 para el equipamiento y mobiliario del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros.

16. Aprobación de expediente técnico ampliación de ambientes de la terraza de Aulas Generales, Laboratorios y otros.

Se da lectura al oficio en el que el Vicerrector Administrativo solicita el adicional de obra N° 3 y luego de un breve debate y consultado al voto se **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR**, el Adicional de Obra N°03 por un monto de S/. 644,107.48 nuevos soles incluido IGV. y Deductivo Vinculante de Obra N° 03 por un monto de S/. 291,209.53 nuevos soles incluido IGV generando un consolidado de S/. 352,897.95 nuevos soles incluido IGV el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 151380 "Construcción de Aulas Generales Laboratorios y otros" del Plan Operativo Institucional 2015. Asimismo, **DISPONER**, la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato Respectivo.

17. Cambio de especificaciones de vidrio de muro cortina.

Al respecto el Ingeniero Vladimir Portillo expone y sustenta la propuesta de utilizar el cristal insulado en reemplazo del laminado e invita al Arquitecto Roger Alegría para que amplíe el mismo que informa que las ventajas son mayores con el cristal insulado, que la seguridad es buena puesto que los vidrios no deben afectar a la salud de las personas. En caso de un movimiento sísmico quedan en su sitio y se rajan. Hablando de criterios de confort para el ser humano el insulado generaría mayores condiciones de confort porque tiene características acústicas, al tener una cámara interior disipa el ruido, lo que en éste caso sería muy útil con lo que concluye luego de algunas preguntas y respuestas y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Adicional de Obra N° 04 que asciende a la suma de S/. 3'826,416.72 (Tres millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos dieciséis con 72/100 nuevos soles) y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04 que asciende a la suma de S/.3'024,267.13 (Tres millones veinticuatro mil doscientos sesenta y siete con 13/100 nuevos soles) la misma que se afectará a la Actividad 151380 POI 2015. Asimismo, **DISPONER**, se genere un consolidado por el monto de S/. 802,149.59 (ochocientos dos mil ciento cuarenta y nueve con 59/100 nuevos soles) a favor de la empresa constructora SICE, debiéndose elaborar la respectiva adenda al contrato.

18.- Opinión Legal N° 038-15-JOALI-UAC. Recurso de Reconsideración interpuesto por la ex alumna María Cecilia Ramírez Esquivel.



El señor Asesor Legal, señala que el Recurso es muy claro y la reconsideración se fundamenta básicamente en que el Tribunal de Honor no valoró adecuadamente las circunstancias, por lo que está mal fundamentada porque se limitó a criticar al tribunal de honor y debió cuestionar la decisión del Consejo Universitario, por otro lado presentó una prueba nueva, en el que el señor Cóndor aclara que dio la credencial, aclarando que ella no era alumna regular, por ello no hay un argumento válido para reconsiderar la decisión.

La representante estudiantil Claudia Mariana Parhuayo, entiende que esto va a devenir en una acción judicial, como se va defender la Universidad cuando estamos atentando contra derechos fundamentales.

El señor Asesor Legal Interno, indica que en primer lugar la estrategia se basa en lo que presenta, si se tratara de acción de amparo, diría que ya ha vencido. Por otro lado el derecho de la protesta es legítimo, por tanto hay reglas, ella ha violado todo reglamento luego de un debate al respecto y consultado al voto, se acuerda por mayoría con 09 votos a favor DECLARAR INFUNDADO el recurso de reconsideración de fecha 03 de Febrero de 2015 y su ampliatoria de fecha 09 de Febrero de 2015 interpuesta por la Srta. MARÍA CELIA RAMÍREZ ESQUIVEL ex alumna de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con 01 abstención de la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández.

19.- Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

Oficios N° 046-2015-VRAC-GyT-UAC.

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	FLOREZ MERCADO, Ruth Mery	ENFERMERIA
2.	GUTIERREZ PUMACHARA, Ruth Dany	ENFERMERIA
3.	GALLEGOS GONZALES, Marisol	ENFERMERIA
4.	FUENTES ORE, Liber Gloria	ENFERMERIA
5.	LIMPE SOTA, Lady Diana	ENFERMERIA
6.	QUISPE HUARACHA, Marilú	ENFERMERIA
7.	NINA VILCA, Luz Marina	ENFERMERIA
8.	MUJICA RAMIREZ, Yuliana	ESTOMATOLOGIA
9.	PORTUGAL CORTEZ, Carlos Alberto	ESTOMATOLOGIA
10.	AGUIRRE ALMANZA, Katherin Guissela	OBSTETRICIA
11.	BARAZORDA BAZAN, Ecaterina	OBSTETRICIA
12.	APAZA CHOQUE, NorKa Vanessa	OBSTETRICIA
13.	QUISPE PERALTA, Katherine Lisbeth	PSICOLOGIA
14.	GOMEZ MAYTA, Lizbeth Jacqueline	PSICOLOGIA
15.	GUZMAN ROA, Ivette	PSICOLOGIA
16.	LA VILLA PEÑA, Renato Camilo	PSICOLOGIA
17.	MATEO CRUZ, Eliel Caleb	PSICOLOGIA
18.	CLEMENTE TRISTAN, Lizeth Aracely	PSICOLOGIA
19.	RIMACHI VELAZCO, Lisbeth	PSICOLOGIA
20.	CHACON SANCHEZ, Astrid Adelaida	PSICOLOGIA
21.	CHAHUAYO GUEVÁRA, Denisse	PSICOLOGIA
22.	ENCISO VALENCIA, Patricia	PSICOLOGIA
23.	DEL CASTILLO CARRASCO, Zolla Pilar	PSICOLOGIA
24.	VASQUEZ SERRANO, Judith	PSICOLOGIA
25.	CASANOVA LEON, Jorge Eduardo	ING. CIVIL
26.	QUISPERROCA SALCEDO, Charly Franchesco	ING. CIVIL
27.	MAMANI TORRES, Juan	ING. CIVIL
28.	POZO VILCHEZ, Eleazaro	ING. CIVIL
29.	SAIRE YAÑEZ, Julio Johan	ING. CIVIL
30.	QUIROZ GONZALES, Juan de Dios	ING. CIVIL
31.	FUENTES APAZA, Benjamin	ING. INDUSTRIAL
32.	ORTIZ DE ZEVALLOS CARDENAS, Paul	ING. INDUSTRIAL
33.	AYMA QUISPE, Marco Antonio	ING. INDUSTRIAL
34.	ESCALANTE GALVAN, Sara Olenka	ING. INDUSTRIAL
35.	FARFAN ARAGON, Andrea Elvira	ING. INDUSTRIAL



EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ENRIQUEZ ALVARADO, Roni	CONTABILIDAD
2.	CASTILLA BOCANGEL, Denisse Roxana	ENFERMERIA
3.	AQUEPUCHO BELLOTA, Rudyard Wilhelm	ENFERMERIA
4.	RDRRIGUEZ HUALLPARIMACHI, Licely Candy	ENFERMERIA
5.	LARA TAYFE, Ruth Mery	ENFERMERIA
6.	VALLENAS CHALCO, Katerine Jovanna	ENFERMERIA
7.	TORRES VEGA CENTENO, Fany	ENFERMERIA
8.	TURPO RODRIGUEZ, Roberto	ENFERMERIA
9.	CUTIRE MONTALVO, Nilda	ENFERMERIA
10.	MELO VALDERRAMA, Yelitza	OBSTETRICIA
11.	SALLO PUMACAHUA, Zolia Eufemia	OBSTETRICIA
12.	SILVA MOSTAJO, Luisa Judith	OBSTETRICIA
13.	RAMIREZ NIETO, Danna Maybee	ESTOMATOLOGIA
14.	MAYTA PACOMPIA, Rosmery	ESTOMATOLOGIA
15.	VALDEZ MOZO, Martin Humberto	PSICOLOGIA
16.	TOMAYLLA ZAMDRA, Deysi Vanesa	PSICOLOGIA
17.	ASCUE PINTO, Carla Viviana	PSICOLOGIA
18.	ASTETE VELNZUELA, Leonardo Julio	PSICOLOGIA
19.	ARAGON ALVAREZ, Wilson Ademir	ING. SISTEMAS
20.	CHACMANI MARCA, Angela Karina	ING. SISTEMAS
21.	GIBAJA REYES, Henderson Nozart	ING. SISTEMAS
22.	ROMERO YEPEZ, Lida Melci	ING. SISTEMAS
23.	BUENO SALGUERO, Luis Jay	ING. SISTEMAS
24.	NAURAY FLORES, Yvet	ING. CIVIL
25.	HANCO ILLA, Raúl	ING. CIVIL
26.	CHOQUE YUPANQUI, Victor Raul	ING. CIVIL
27.	CUTIRE MAMANI, Rufino	ING. CIVIL
28.	MENACHO LEGUIA, Miladi Eugenia	ING. INDUSTRIAL
29.	JIBAJA ALVARADO, Elizabeth Cinthya	ING. INDUSTRIAL
30.	ZUÑIGA JARA, Kyara Andrea	ING. INDUSTRIAL
31.	DIAZ DEL SOLAR, Helenn Marissella	ING. INDUSTRIAL

Oficios N° 056-2015-VRAC-GyT-UAC.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
36.	ASTETE CALDERON, Gabriela	ADMINISTRACIÓN
37.	HERNANDEZ CORDOVA, Julio Cesar	ADMINISTRACIÓN
38.	PALOMINO JARÁ, Claudia	ADMINISTRACION
39.	JARA ROJAS, Stefany	ADMINISTRACION
40.	PUMA EGUIA, Yakelin Belen	ADMINISTRACION
41.	CONDORHUAMAN DURAND, Gaudy Ynes	ADMINISTRACION
42.	CALLAÑAUPA HUARHUA, Jenny	ADMINISTRACION
43.	DIAZ QUILLA, Elizabeth Rimaneth	ADMINISTRACION
44.	LAZO MENDOZA, Oscar Delio	ADMINISTRACION
45.	ARTEAGA LOPEZ, Herbert	ADMINISTRACION
46.	JIMENEZ GARCÍA, Cynthia Fiorela	ADMINISTRACION
47.	ANCO MORA, Jhon Abad	ADMINISTRACION
48.	LOPEZ QUINTANILLA, Giuliana Yanet	ADMINISTRACION
49.	ZARATE OCHOA, Sofia Karina	ADMINISTRACION
50.	MIDOLO ARREDONDO, Claudia Aida	ADMINISTRACION
51.	RAMIREZ MILLA, David Pascasio II	ADMINISTRACION
52.	ABARCA PEÑA, Mitwar	ADMINISTRACION
53.	LUDEÑA VELARDE, Yohana Samira	ADMINISTRACION
54.	ASTETE DEL SOLAR, Magali	ADMINISTRACION
55.	PALOMINO OLAZABAL, Jean Paul	ADMINISTRACION
56.	VILLA LENIS, Yofre Abimael	ADMINISTRACION
57.	CONDORI NINA, Yesenia	ADMINISTRACION
58.	ALLPACCA ONOFRE, Sonya	ADMINISTRACION
59.	QUISPE CONDORI, Jesus Fernando	ADMINISTRACION
60.	AYALA HUARANCA, William Joel	ADMINISTRACION
61.	ESPINOZA YAÑEZ, Zolia Nancy	ADMINISTRACION
62.	SALAS HERMOZA, Johanna	ADMINISTRACION
63.	OSCCO PECEROS, Isaias	CONTABILIDAD
64.	SERRANO GUZMAN, Ulderico	CONTABILIDAD
65.	CAMPOS CACERES, Katitza Fraycinett	CONTABILIDAD
66.	MEDINA TAIÑA, Jorge Luis	CONTABILIDAD
67.	TORRES PRIETO, Maria Ester	CONTABILIDAD
68.	HUERTA HANAMPA, Rolyn Wilbert	CONTABILIDAD



69.	LOZANO PUERTA, Roiser	CONTABILIDAD
70.	QUISPE CHAMBILLA, Melina	CONTABILIDAD
71.	PILCO ILLA, Albertina	CONTABILIDAD
72.	ESPINOZA VIVANCO, Erlinda	CONTABILIDAD
73.	GUZMAN GUTIERREZ, Diego Socrates	CONTABILIDAD
74.	CORTEZ CORDOVA, Julio Ramiro	CONTABILIDAD
75.	LIPA CALLO, Vicente Paul	CONTABILIDAD
76.	CHOQQUE PAUCAR, Carmen	CONTABILIDAD
77.	VARGAS VALCARCEL, Mirella	CONTABILIDAD
78.	TIJERA CHUCO, Yoni	CONTABILIDAD
79.	RODRIGUEZ PAREDES, Elsa	CONTABILIDAD
80.	LOPEZ FARFAN, Hector José	CONTABILIDAD
81.	DURAN CONDORI, Lesy Sandra	CONTABILIDAD
82.	PEÑA PINO, Yoram Rally	CONTABILIDAD
83.	GUTIERREZ COLPAERT, Katlin Paola	CONTABILIDAD
84.	COVARRUBIAS ALVAREZ, Christian Keith	ECONOMIA
85.	ALVAREZ MANIHUARI, Wilfredo	ECONOMIA
86.	MEZA HUAMANI, Lizbeth	ECONOMIA
87.	PUMA EGUIA, Richard	ING. SISTEMAS
88.	LOPEZ CABALLERO, Ilbert	ING. INDUSTRIAL
89.	QUILLI DUEÑAS, Jorge Sergio	ING. INDUSTRIAL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
32.	BALLIVIAN MORALES, Camila Fernanda	ING. INDUSTRIAL

III.- DESPACHO:

1.- Oficio N° 088-2015-DFI-UAC Propuesta de comisión de ratificación de docentes del Dpto. Acad. De Ingeniería de Sistemas para nombramiento en C.U.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de ratificación de docentes del departamento académico de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- Mgt. ING. ENRIQUE GAMARRA SALDÍVAR - Profesor Principal – PRESIDENTE.
- Lic. ARMANDO CUPI ZUNIGA - Profesor Asociado – MIEMBRO.
- Adm. RAFAEL AQUIZE ESTRAD - Representante del SUDUAC- MIEMBRO.
- Est. OLENKA INGRID VELARDE VARGAS - Representante de los estudiantes- MIEMBRO.

2.- Oficio N° 038-2015-FCEAC-UAC. Encargatura de Coordinación del Taller de Tesis (Pro-tesis) de la E.P. de Administración – FCEAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **ENCARGAR** en el cargo de **Coordinador** del Taller de Tesis PRO - TESIS de la Escuela Profesional de Administración al docente contratado LIC. EDWARD ANIBAL MORANTE RÍOS, con eficacia anticipada al 03 de Marzo del presente año.

3.- Oficio N° 022-2015-DI-UAC Dejar sin efecto la Resolución N° CU-512-2014.

Se acuerda que ya perdió eficacia por cuanto estuvo programado para el año 2014, por lo tanto se procede a archivarlo en Secretaría General.

4.- Oficio N° 022-2015-SUNEDU/DDIUyRGT.

El señor Vicerrector Académico señala que dentro de la autonomía universitaria está la académica, administrativa, etc. Pero no nos pueden decir de tal tamaño y de tal papel, además es un oficio circular no es una resolución del SUNEDU.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad continuar con el formato establecido en la Resolución N° 353-CU-2014-UAC de fecha 23 de Julio de 2014 y DERIVARLO a asesoría legal para que proceda a dar respuesta a la SUNEDU en concordancia con lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220.

5.- Oficio N° 014-2015/CCA-UAC Informes finales de acreditación institucional y de escuelas profesionales.

El señor Vicerrector Académico señala que al informe institucional se tiene que adjuntar alrededor de 40 reglamentos de la universidad, Plan Estratégico Institucional, el MOF, ROF y todos otros tipos de directivas relacionados con el reglamento.

La Directora de la Escuela de Posgrado felicita al señor Vicerrector Académico por el trabajo que está realizando, por ello pide que el Consejo Universitario se otorgue una resolución de reconocimiento y felicitación incluido a su equipo por el trabajo que nos pone en el camino de la acreditación.

El señor Rector señala que le parece pertinente y un estímulo de esa naturaleza es correcto.

La Dra. Herminia Naveda señala que está de acuerdo con lo solicitado, pero también se haga extensivo a los docentes y se aplique a los docentes y directores que han trabajado, a la comisión central de Resoluciones de Consejo Universitario.

Por lo que consultado al voto se acuerda por unanimidad:

- Proceder con la felicitación al señor Vicerrector Académico y de la comisión Central de Acreditación, y que el Vicerrectorado Académico emita resoluciones en el mismo sentido para los demás trabajadores administrativos involucrados en el proceso de acreditación.
- **APROBAR** los Informes Finales de Acreditación Institucional y de Escuelas Profesionales, Los que a continuación se detalla:
 1. Informe final del Análisis Estructural y Funcional de la Universidad Andina del Cusco.
 2. Informe final del Análisis Estructural y Funcional de la Escuela Profesional de Administración.
 3. Informe final del Análisis Estructural y Funcional de la Escuela Profesional de Derecho.
 4. Informe final del Análisis Estructural y Funcional de la Escuela Profesional de Psicología.
 5. Informe final del Análisis Estructural y Funcional de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Asimismo, **DISPONER** el envío de los Informes de Acreditación Institucional y Escuelas Profesionales a la Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV) a través de la Comisión Central de Acreditación.



7.- Oficio N° 017-2015-VRAD-UAC Aprobación de extra-pliego de convenio colectivo entre empleador y sindicato de trabajadores administrativos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR El Extra Pliego de Convenio Colectivo celebrado entre la representación de la Autoridad Universitaria y el Sindicato de Trabajadores Administrativos, en el que se modifica el Art. 1° del Convenio Colectivo suscrito con el SITUAC aprobado por Resolución N°001-R-2015-UAC el mismo que debe quedar redactado de la siguiente manera

1. La Universidad Andina del Cusco conviene con los trabajadores afiliados al SITUAC otorgar un incremento general equivalente al cinco por ciento (5%) del haber básico, monto que pasará a integrar el haber básico para todos los trabajadores administrativos sujetos al Convenio Colectivo, a partir del primero de Enero de 2015 y adicionalmente una asignación equivalente al siete por ciento (7%) por incremento del costo de vida. Asimismo AGREGAR el siguiente párrafo al Convenio Colectivo: La Universidad Andina del Cusco conviene con los Trabajadores afiliados al SITUAC otorgar un apoyo económico a la Canasta Navideña, por el monto de S/. 500.00 (Quinientos Nuevos Soles) por agremiado.

8.- Resolución N° 054-CEAC del Mgt. Ignacio Flores Lucana.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Jefe de Asesoría Legal Interna para que se sirva emitir su Opinión Legal, por cuanto se trataría de una reelección, teniendo en cuenta que el Mgt. Econ. Ignacio Ramiro Flórez Lucana habría sido elegido como Jefe de Departamento Académico amparado en el Art. 66° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco aprobada mediante Resolución N° AU-002-11/SG-UAC de fecha 10 de Junio de 2011, norma que ha sido reemplazada por el Nuevo Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, aprobada mediante Resolución N° 009-AU-2014-UAC emitida el 07 de Octubre del 2014.

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las quince horas con treintaicinco minutos. De lo que doy fe.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2015.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las nueve horas con doce minutos del día Miércoles once de Marzo del año dos mil quince, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector de la Universidad; Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo; Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación; Dr. Víctor R. Acuña Loayza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Daysi Irene Núñez del Prado Bejar, Directora de la Escuela de Posgrado; los representantes estudiantiles Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Srta. Lizeth Adriana Flores Béjar, Sr. Fabrizio Allende García y el Sr. Alfred Steven Zamora Chalco, con la presencia del Dr. Víctor Castelo Tamayo como Asesor Legal, el apoyo de la Abog. Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Consejo Universitario informando que existe el quórum reglamentario.

II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Luego de verificado el quórum se da lectura del Acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de marzo del presente el mismo que es aprobado.

III.- DESPACHO:

- 1.- Oficio N°78-2015-DCNI/UAC Sobre I Foro de Rectores “Prosperidad y Educación, en Panamá, los días 9 y 10 ABR. 2015”.

Pasa a la Orden del Día.

- 2.- Oficio N° 092-2015-DFI-UAC Propuesta para ratificación del Docente Edwin Carrasco Poblete del Dpto. Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

Pasa a la Orden del Día.

- 3.- Oficio N° 059-2015/VRAC-UAC Solicitan autorización Extraordinaria del Funcionamiento del Doctorado en Derecho III-UAC.

Pasa a la Orden del Día.

- 4.- Oficio N° 120-2015-FCSa-UAC Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 50-CU-2015-UAC.

Pasa a la Orden del Día.



5.- Oficio N° 175-2015-FCSa-UAC Modificación de la Resolución N° 083-CU-2015 – Contrato de Bióloga Mayday Stasey Soto Álvarez.

Pasa a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento en calidad de encargado del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Of. 056-2015-DD-UAC.

Se da lectura al oficio N° 056-2015-DD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** en calidad de **ENCARGADO** al Abog. **JUAN ENRIQUE TORRE RUEDA** como **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA** de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 05 de marzo de 2015 con todas las prerrogativas y atribuciones que le faculta la normatividad universitaria vigente, y asimismo, **DISPONER** que el Decano Encargado convoque al Consejo de Facultad para elegir al nuevo Decano, en el plazo previsto por el Art. 46° del Estatuto Universitario.

2. Rectificación del proyecto de PROPROETUR aprobado por resolución N° 016-CU-2015-UAC.

Se da lectura al oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el numeral **XI. REQUISITOS** y el numeral **XIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LAS MATRICULAS** del Proyecto de Programa de Profesionalización Académica en Turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior No Universitaria aprobada mediante Resolución N°016-CU-2015-UAC, de la siguiente manera:

XI. REQUISITOS:

Los requisitos para postular al PROPROETUR:

- Curriculum vitae completo (documentado).
- Certificado original de Estudios del Instituto Superior No Universitario que acredite haber aprobado los cursos de este nivel.
- Constancia de egresado.
- Sílabos de estudios de los cursos realizados en los seis semestres fedatados por la Institución donde cursó sus estudios.
- Copia del Título del Centro de Educación Superior No Universitaria, a nombre de la Nación, legalizada.
- Certificado de nacimiento original.
- Fotocopia del DNI.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni policiales.

XIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LAS MATRICULAS:

- Haber alcanzado vacante en el examen de admisión.
- Los que se especifican en el Reglamento de Matrícula de la UAC.
- Pago de derechos de matrícula.
- Pago de derechos de enseñanza.
- Carta de compromiso y aceptación de las normas académicas.

3. Solicitud de duplicado del diploma de Bachiller del ex alumno José Alvarado Mamani.

Se da lectura a la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** el duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración al señor **JOSE ALVARADO MAMANI** por estar de conforme a Ley.

4. Solicitud de duplicado del diploma de Título Profesional solicitado por la bachiller María Eugenia Ismodes Vallenas.

Se da lectura de la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR el duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciada en Turismo a la señorita MARÍA EUGENIA ISMODES VALLENAS por estar de conforme a Ley.

5. Ratificación de docentes del departamento de Obstetricia y Enfermería Gladis Edith Rojas Salas y Alicia de la Cruz Galarza.

Se da lectura al oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los siguientes docentes:

DRA. GLADIS EDITH ROJAS SALAS, como Profesora Asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2014 al 13 de diciembre de 2019.

DRA. ALICIA DE LA CRUZ GALARZA, como Profesora Asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 04 de setiembre de 2014 al 03 de setiembre de 2019.

6. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

Se da lectura a los oficio N° 060-2015-VRAC-Gyt – UAC y consultado al votos se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes contenido en el Oficio N° 060-2015-VRAC-Gyt – UAC, siendo éstas las siguientes:

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PEZO ZUÑIGA, Meliza	DERECHO
2.	LANADO MARTINEZ, Yuri Alvaro	DERECHO
3.	AVILES GONZALES, Saúl	DERECHO
4.	CUEVA MUÑOZ, Yovana	DERECHO
5.	DURANT PILARES, Cesar Augusto	DERECHO
6.	DAZA NAVARRETE, Miguel Angel	DERECHO
7.	FLORES GAVINO, Yessica Maritza	DERECHO
8.	ALENCASTRE MIRANDA, Doris Alina	DERECHO
9.	QUISPE AYA, Yanet Lisbet	DERECHO
10.	MOSCOSO AUCCAPURI, Carmen Rosa	DERECHO
11.	CASTILLA VALDIVIA, André Fabián	DERECHO
12.	APAZA YUCRA, Neri Lisbet	DERECHO
13.	CASAFRANCA PEREZ, Carol	DERECHO
14.	BUSTAMANTE YABAR, Roció de Fátima	DERECHO
15.	AEDO RUEDA, Marcia Esperanza	DERECHO
16.	MURIEL SUYO, Sonia	DERECHO
17.	PORTILLA CORRALES, Pamela	DERECHO
18.	SALAS PPLVO, Yaneff	DERECHO
19.	QUISPE LECHUGA, Jesús Edward	DERECHO
20.	CABALLERO HUAYLLANI, Julia Cesar	DERECHO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ENDARA ALVAREZ, Jhael Yuri	ADMINISTRACION



ANULADO

2.	LINARES MUÑOZ, Erika Carmen	ADMINISTRACION
3.	QUISPE CABALLERO, Gisell	ADMINISTRACION
4.	CANTERO PEREZ, Lucero	ADMINISTRACION
5.	DE LOS RIOS ESCOBAR, Darlenny Michelle	ADMINISTRACION
6.	TRISTAN DIAZ, Rodrigo	ADMINISTRACION
7.	VASQUEZ CATRO, Lisett	ADMINISTRACION
8.	MIRANDA SIERRA, Maria Angela	CONTABILIDAD
9.	OCHARAN FUENTES, Walter Alonzo	CONTABILIDAD
10.	ILLA QUILLAHUAMAN, Nancy	CONTABILIDAD
11.	CANTUTA CUSIATAN, Edith	CONTABILIDAD
12.	AGUIRRE AGUIRRE, Shirley Ivonne	CONTABILIDAD
13.	ARANIBAR ROQUE, Karol Mirelia	CONTABILIDAD
14.	RONDON QUISPE, Merley	CONTABILIDAD
15.	FERNANDEZ HUAMAN, Yaneth	CONTABILIDAD
16.	FARFAN MEZA, Cintya	CONTABILIDAD
17.	CRUZ PRIETO, Epifania	CONTABILIDAD
18.	ROZAS VILLA, Milena Nannel	CONTABILIDAD
19.	BARRIGA ZEGARRA, Ana Luisa	CONTABILIDAD
20.	PAULLO CANAL, Yhulmer	CONTABILIDAD
21.	MASTAS CANDIA, Emma Luz	CONTABILIDAD
22.	CARREÑO MUÑOZ, Ana Gabriel	ECONOMIA
23.	SORIA MASCIOTTI, Carolina Gabriela	ECONOMIA
24.	NUÑEZ ESQUIVEL, Magarit Alexandra	ECONOMIA
25.	LANDA SOTOMAYOR, Lucia Isabel	ECONOMIA
26.	PEZO ALVAREZ, Flor Gabriela	ECONOMIA
27.	SINCHI ROCA CONDORI, Marleni	ECONOMIA
28.	CARLOS HANCO, Alejandra Thalia	ECONOMIA
29.	ZEBALLOS ESPINOZA, Víctor Raúl	ENFERMERIA
30.	OSORTO AREQUE, Leoncio Lester	ADMINISTRACION
31.	PACHECO CAMPANA, Rodrigo	ADMINISTRACION
32.	TINOCO VILLA, Greyli	CONTABILIDAD
33.	BEGAZO DIAZ, Anselmo Paul	CONTABILIDAD
34.	FLORES RACUA, Herbert	CONTABILIDAD
35.	GAMBOA APARICIO, Irma Milagros	CONTABILIDAD
36.	DE LA CRUZ QUISPE, Eliana	CONTABILIDAD
37.	CANDIA TAPIA, Danae Rosane	ECONOMIA

EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POS-GRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PANIAGUA CHACON, Cesar	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Oficio N°78-2015-DCNI/UAC Sobre I Foro de Rectores "Prosperidad y Educación, en Panamá, los días 9 y 10 ABR. 2015.

Se da lectura al Oficio N°78-2015-DCNI/UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la asistencia del señor Rector de la Universidad Andina del Cusco al evento I Foro de Rectores "Prosperidad y Educación: El Desafío de la Cooperación en las Américas"- El Rol de las Universidades, que se realizará en la ciudad de Panamá, los días 9 y 10 de Abril del 2015. Asimismo, **DISPONER** que la Universidad Andina del Cusco asuma los gastos correspondientes que genere la asistencia de la Autoridad Universitaria a dicho evento, que no estén incluidos en la invitación al I Foro de Rectores "Prosperidad y Educación: El Desafío de la Cooperación en las Américas"- El Rol de las Universidades.

2.- Oficio N° 092-2015-DFI-UAC Propuesta para ratificación del Docente Edwin Carrasco Poblete del Dpto. Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

Se da lectura del Oficio N° 092-2015-DFI-UAC Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria al docente Mgt. Edwin Carrasco Poblete,



profesor asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el periodo comprendido entre el 01/01/2015 al 01/01/2020.

3.- Oficio N° 059-2015/VRAC-UAC Solicitan autorización Extraordinaria del Funcionamiento del Doctorado en Derecho III-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 059-2015/VRAC-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR de forma extraordinaria el Funcionamiento del Doctorado en Derecho III Ciclo 2015-I con el número de alumnos matriculados hasta su conclusión en el mencionado doctorado. Asimismo, AUTORIZAR la matrícula extemporánea de los estudiantes del Doctorado III Ciclo 2015-I aun cuando hubiesen dejado un módulo pendiente, el mismo que puede ser regularizado posteriormente como dirigido o en la oportunidad pertinente.

4.- Oficio N° 120-2015-FCSa-UAC Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 50-CU-2015-UAC.

Se da lectura del al Oficio N° 120-2015-FCSa-UAC consultado al voto se acuerda por unanimidad, devolverlo a la oficina de la Decana de la Ciencias de la Salud para que proceda de acuerdo a sus funciones.

5.- Solicitan contratar a la Bióloga MAYDAY STASEY SOTO ALVAREZ como Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga MAYDAY STASEY SOTO ALVAREZ para el semestre académico 2015-I, en la modalidad de tiempo completo que comprende entre 02 de febrero al 31 de mayo del 2015.

Con lo que concluye la presente sesión extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos. De lo que doy fe.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
30 DE ABRIL 2015.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las doce con diez minutos del día treinta de Abril del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mg. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García, Sr. Alfred Steven Zamora Chalco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión de fecha 17 de Abril de 2015, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1.-Oficio N° 001-2015-TH-UAC, Informes Finales sobre los procesos de investigación disciplinaria a los señores estudiantes Jean franco Vera Farfán Y Juan José Chocano Sequeiros.

Pasa a la Orden del día.

2.- Oficio N°245-2015-FCSa-UAC - Donación de Textos.

Pasa a la Orden del día.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de planes estratégicos de las diferentes Direcciones Universitarias.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
30 DE ABRIL 2015.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las doce con diez minutos del día treinta de Abril del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mg. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García, Sr. Alfred Steven Zamora Challco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión de fecha 17 de Abril de 2015, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1.-Oficio N° 001-2015-TH-UAC, Informes Finales sobre los procesos de investigación disciplinaria a los señores estudiantes Jean franco Vera Farfán Y Juan José Chocano Sequeiros.

Pasa a la Orden del día.

2.- Oficio N°245-2015-FCSa-UAC - Donación de Textos.

Pasa a la Orden del día.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de planes estratégicos de las diferentes Direcciones Universitarias.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad, aprobar los Planes Estratégicos de las Direcciones Universitarias de la Universidad Andina del Cusco.

2. Aprobación de Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Escuelas profesional de Educación y Escuela Profesional de Turismo (de la Escuela de Posgrado).

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Planes Estratégicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Escuelas Profesional de Educación y Escuela Profesional de Turismo.

3. Aprobación de plan estratégico de la Facultad de Ingeniería y Escuelas Profesionales.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad, aprobar los planes estratégicos de la facultad de Ingeniería y Escuelas Profesionales.

4. Aprobación de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro Orgánico de Puestos (COP). Oficio N° 161-2015/DIPLA-UAC.

Se da lectura al oficio N° 161-2015/DIPLA-UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por mayoría APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Universidad Andina del Cusco con la abstención del señor Richard Díaz Díaz. Qien deja constancia que se debe cambiar la presentación en el MOF por cuanto es copia de otra Universidad.

5. Informe de estudiantes que consumen e ingresan a aulas en estado de ebriedad. Oficio N° 047-2015-VRAD-UAC.

Se da lectura del oficio N° 047-2015-VRAD-UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Consejo de Facultad correspondiente al que pertenecen los alumnos para su investigación.

6. Solicitud de ratificación de trabajo de investigación concluido, presentado por los docentes Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros y Cd. Gustavo Adolfo Becerra Infantas. Oficio N° 100-2015-DI-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°09-2015-DI-UAC de fecha 27 de abril de 2015 por consiguiente dar por concluido el trabajo de Investigación Titulado "Nivel Académico de la docencia universitaria y su relación con la



calidad de enseñanza en la Clínica Estomatológica Luis Vallejos Santoni de la Universidad Andina del Cusco”, elaborado por los docentes Mgt. Hugo Leoncio Rozas Cisneros y el Mgt. Gustavo Adolfo Becerra Infantas de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco ratificar el trabajo de investigación.

7. Solicitud de auspicio académico. Carta N° 019-2015-P.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para el Seminario Internacional: “Enfoques Mixtos de la Investigación Científica” ofrecida por el Dr. Roberto Hernández Sampieri los días martes 5 y miércoles 6 de mayo de 2015.

8. Opinión Legal sobre informe de estudiantes que consumen sustancias psicoactivas. Opinión Legal N° 088-15-JOALI-UAC.

Se da lectura a la opinión Legal N° 088-15-JOALI-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad, derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

9. Solicitud de Beca por orfandad improcedente. Oficio N° 048-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad, DECLARAR Inadmisibles la Beca Integral por Orfandad solicitada por la estudiante Cinthia Quispe Quispe estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, con código N° 013300477- C. y se le otorga un plazo de 08 días para que subsane bajo apercibimiento de declararlo improcedente.

10. Ampliación de plazo de ejecución de obra N° 1 Construcción de ductos metálicos y suministros de ascensores para el pabellón de Ingeniería y CEAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad, DERIVAR al Jefe de Asesoría Legal Interna para que se sirva emitir su Opinión Legal.

11. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Of. N° 149-2015-VRAC-GYT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Oficio N° 149-2015-VRAC-GYT-UAC, la misma que contiene los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	GARCIA ESTRADA, Gabriel Rodrigo	ING. CIVIL
2.	PAZ OVIEDO, Anderson	ING. CIVIL
3.	VICENTE VARGAS, Eric Xavier	ING. CIVIL
4.	CANDIA TORRES, Kely	ING. CIVIL
5.	VARGAS PAULLO, Edwin	ING. CIVIL

6.	MAMANI APAZA, Jean Carlos	ING. CIVIL
7.	ALVAREZ ESCALANTE, Emiliano	ING. CIVIL
8.	SANTA CRUZ CHAMBI, Cristian David	ING. SISTEMAS
9.	TITO QUIspe, Fredy	ING. SISTEMAS
10.	ALZAMORA SILVA, Oscar Antonio	ING. INDUSTRIAL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	QUISPE RAMOS, Jhon William	ADMINISTRACIÓN
2.	QUISPE PAULLO, Elvis Ussiel	ING. INDUSTRIAL
3.	HILARES SOLIS, Evelio	ING. CIVIL
4.	QUISPE HUERTA, Katia Luz	OBSTETRICIA
5.	VILLAGRA ANCAFYURO, Jhon Michel	TURISMO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

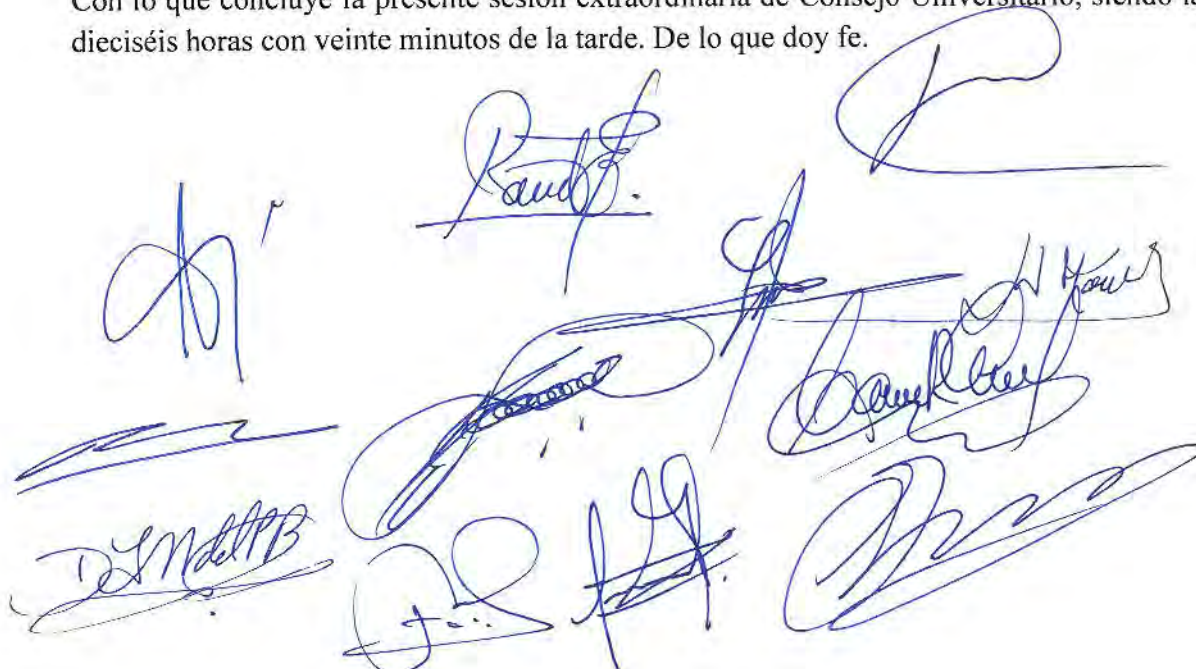
1.-Oficio N° 001-2015-TH-UAC, Informes Finales sobre los procesos de investigación disciplinaria a los señores estudiantes Jean franco Vera Farfán Y Juan José Chocano Sequeiros.

Se acuerda por derivarlo al área de asesoría legal para que emita su opinión de acuerdo a reglamento.

2.- Oficio N°245-2015-FCSa-UAC de fecha 23 de abril de 2015 por medio del cual se pone en conocimiento la Donación de Textos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ACEPTAR la donación de cuatro (4) libros titulados “Intervención Profesional frente al Femicidio” autor: Lic. Teresa Vivanco Llave, “Femicidio bajo la Lupa” autor: Olga Bardales Mendoza y Hernán Alfonso Vásquez, “Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios” autor: Olga Bardales Mendoza y Zoila Ortiz Miguel, “Violencia Familiar y sexual en el Perú” autor: Olga Bardales Mendoza. Asimismo, DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Andina del Cusco registre los libros donados en el margesí de la institución y se remita a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud y expresar el agradecimiento de la Universidad Andina del Cusco al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por hacer la entrega de cuatro libros en calidad de donación, la misma que contribuye con los fines formativos de la institución.

Con lo que concluye la presente sesión extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las dieciséis horas con veinte minutos de la tarde. De lo que doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature that appears to be 'R'.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
02 DE JUNIO DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las once con catorce minutos del día dos de Junio del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo, Dr. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Bejar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2015, el mismo que es aprobado con la siguiente observación:

El punto 13 de Despacho del Acta de fecha 18 de mayo de 2015, referente a AUTORIZAR a las distintas Escuelas Profesionales la enseñanza de un idioma extranjero de preferencia inglés o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua el cual debe decir **Disponer la enseñanza de la lengua nativa Quechua, en las distintas Escuela Profesionales de la Universidad Andina del Cusco y disponer que el Departamento de Humanidades y Educación será la encargada de designar a los docentes de la asignatura.**

III. LECTURA DE DESPACHO:

1.-Oficio N°185-2015/VRAC-UAC, Alcanza Formato de Plan de Mejoras Institucional.

Pasa a la Orden del día

2.-Oficio N°076-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Contratación de un Administrador de contrato de las obras: Aulas Generales, Laboratorios y otros, Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana y Aulas y Auditorio-Sede Sicuani.



Pasa a la Orden del día

3.- Opinión Legal N° 119-15-JOALI-UAC, sobre ampliación de plazo de ejecución de obra N° 01 Construcción de ductos metálicos y suministros de ascensores para los pabellones de CEAC e Ingeniería.

Pasa a la Orden del día

4.- Opinión Legal N° 121-15-JOALI-UAC, sobre Informes finales Ns° 001 y 002-2015-TH-UAC de 29 de abril de 2015 respecto del proceso de investigación seguido contra los alumnos Jeanfranco Vera Farfán y Juan José Chocano Sequeiros.

Pasa a la Orden del día

5.- José Hildebrando Díaz Torres profesor auxiliar, solicita la reducción de la Carga Académica manteniendo la condición de Tiempo Completo.

Pasa a la Orden del día

6. Of. N°079 -VRAD Rectificación de la resolución 057-CU-2015 MURO CORTINA

Pasa para la siguiente Sesión.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita asistencia a “IV Reunión anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho” Oficio N° 067-2015-VRAD-UAC.

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política refiere que la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho habían solicitado que en el año 2016 se realice la 5ta reunión y se lleve a cabo en cusco los organizadores de Brasil le han hecho llegar el oficio invitando y recordando de que una delegación viaje a este evento ya que existía un compromiso por parte de la Dra. Gloria Charca Ex-Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política ello con el fin de recepcionar dicho evento para el 2016.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Abg. Fernando Rivero Ynfantas y al Mgt. José Hildebrando Díaz Torres, quienes en representación de nuestra casa de estudios superiores participarán en la “IV Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho” que se llevará a cabo en la ciudad de Santa María – Brasil los días 11 y 12 de Junio de 2015.

2. Solicita Encargatura de la Dirección de la E.P. de Economía – FCEAC, semestre académico 2015-II. Oficio N° 147-2015-FCEAC-UAC.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería pide se reconsidere la petición de la Ing. Janet Obando para que se le pueda dar la Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, indica que se trataría del mismo caso que se está tratando.



El señor Rector sugiere que se debe modificar el Estatuto en una Asamblea Universitaria en el que se permita ser más amplios en base a esa modificatoria, mientras tanto podemos contratar esos profesionales con esos perfiles y no podríamos ir contra la Norma, esto quiere decir que si no cumplen con el requisitos de tener Maestría o Doctorado el que se debe buscar mediante una convocatoria a profesionales que cumplan con ese perfil lo mismo se debe hacer con las carreras de creación reciente.

El señor Vicerrector Académico Indica que los Decanos deben invitar a los docentes nombrados con maestría y doctorado para asumir los Cargos de Directores de la Escuela Profesionales o caso contrario a los contratados y si no habría se tendría que convocar profesionales que cuenten con esos requisitos, mientras tanto los Directores de Departamento Académico se pueden hacer cargo temporalmente.

Consultado al voto se acuerda por mayoría con 06 votos a favor y 02 abstenciones por parte del Decano de la Facultad de Ingeniería y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables **DECLARAR NULA** la Resolución N°300-2015-CF-FCEAC-UAC de fecha 18 de mayo de 2015 emitida por el Consejo de Facultad donde se dispone encargar en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Economía para el Semestre 2015-II, al docente contratado Econ. Carlos Villantoy Valdivia por no cumplir con los requisitos requeridos, así mismo **ENCARGAR** de manera transitoria a los Directores de Departamento Académico la Dirección de las Escuelas Profesionales en los casos donde no exista un docente principal, asociado, auxiliar de la Facultad con doctorado o maestría que pueda ejercer el cargo.

3. Solicita nombramiento de comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas. Oficio N° 308-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES** del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Universidad Andina del Cusco, integrada en la forma siguiente:

- Dra. Angélica Anchari Morales – Presidenta.
- Med. Hermógenes Concha Contreras – Integrante.
- Lic. Hernando Gonzales Abrill – Representante del SUDUAC.
- Srta. Ana Luz Álvarez Barcena – Representante estudiantil.

4. Solicita nombramiento de coordinar de Internado de Psicología. Oficio N° 320-2015-FCSa-UAC. Vildo

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **ENCARGAR** en el cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud al docente contratado Gildo Vila Nuñonca.



5. Solicita Encargatura de coordinación del VI Taller de tesis (Pro Tesis), de la E.P. de Administración – FCEAC. Oficio N° 150-2015-FCEAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el cargo de Coordinador del Taller de Tesis PRO-TESIS de la Escuela Profesional de Administración a la docente contratada LIC. MARCELA VARGAS CAMACHO, a partir del 08 de Junio del presente año.

6. Solicita Encargatura de la coordinación de la E.P. de Administración turno tarde, semestre 2015-II. Oficio N° 148-2015-FCEAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el cargo de Coordinador de turno tarde de la Escuela Profesional Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables al docente contratado Edwar Anibal Morante Ríos durante el Semestre Académico 2015-II.

7. Solicita ratificación de docentes del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 301-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria desde el 02 de Enero de 2015 al 02 de Enero de 2018 a los siguientes docentes

DOCENTE	CATEGORÍA	RÉGIMEN
Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal	Auxiliar	Tiempo Completo
Lic. Carmen Rosa Rojas Pariona	Auxiliar	Tiempo Completo

8. Opinión Legal sobre informe del presidente del comité electoral de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Opinión Legal N° 122-15-JOALI-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se determinó se ARCHIVE por cuanto no se trata de Comité Electoral de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sino de un Comité Electoral autónomo perteneciente a los estudiantes.

9. Eleva proyecto de Texto universitario, para ratificación del Consejo Universitario, presentado por los docentes Mgt. CD. Aida Valer Contreras y Dra. CD. Helga Vera Ferchau. Oficio N° 137-15-DI-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°07-2015-DI-UAC de fecha 25 de mayo de 2015 que autoriza la inscripción del Proyecto de Texto Universitario intitulado “MEDICINA ESTOMATOLÓGICA” presentado por la MGT.CD AIDA VALER CONTRERAS y la Dra. CD. HELGA VERA FERCHAU, docentes de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud



10. Solicitud de beca por orfandad, para la formulación de la resolución correspondiente. Oficio N° 065-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la alumna Erika María Amparo Ramírez Ceballos estudiante de la Escuela Profesional de Derecho con código de matrícula N°008100503H, a partir del semestre académico 2015-II.

11. Solicita aprobación de Reglamento de Internado Clínico de Medicina Humana y Sílabos de Internado I y II. Oficio N° 175-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Internado Clínico de Medicina Humana, el mismo que contiene VII capítulos, 30° artículos y 01 Anexo de la misma manera APROBAR los sílabos de Internado I y II el mismo que tiene como código ME 65 y ME 66, categoría PPP, con 44 créditos en total.

12. Of. N° 317 Solicita nombramiento de Director del Centro de Salud Psicológico “Luis Estrada de los Ríos”.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de Director del Centro de Salud Psicológico “Luis Estrada de los Ríos” al Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza.

13. Solicita aprobación de las plazas vacantes para la movilidad docente CRISUR, ciclo académico 2015-II. Oficio N° 181-2015/VRAC-UAC.

Consultado al Consejo Universitario se acuerda que se debe aprobar el Rectorado .

14. Solicita inclusión en el tarifario vigente tasas de matrícula y pensiones de la maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes y modificación de los requisitos y tramite de los procedimientos de reinicio de estudios, dispensa de estudios, cambio de sede y transferencias automáticas. Oficio N° 068-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la inclusión en el Tarifario vigente de las Tasas de matrícula y pensiones de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, en el TUPA de la Universidad Andina del Cusco el que se detalla a continuación:

MAESTRIA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRASPORTES	
Matricula	350
Pensiones	450

Así mismo consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la modificación de los requisitos y trámite de los procedimientos de reinicio de estudios, dispensa de estudios, cambio de Sede y transferencia automática de sede, en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución y de acuerdo a lo detallado a continuación:

Nº ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	COSTO 2015		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO
14	REINICIO DE ESTUDIOS	<p>Los alumnos que después de haber ingresado, hayan formalizado su matrícula y que por diversas circunstancias no continuaron sus estudios, podrán presentar una Solicitud dirigido al Rector, en Formato de Solicitud, solicitando Reinicio de Estudios, dentro de la fecha de presentación y efectuar los siguientes tramites:</p> <p>a) Adjuntar constancia de no adeudar por ningún concepto a la universidad, hasta la fecha de solicitud de Reinicio de Estudios</p> <p>b) No efectuar Reinicio de Estudios en dos carreras profesionales en un mismo semestre académico.</p> <p>c) Recibo de pago por concepto de trámite administrativo.</p> <p>d) Pago por concepto de Reinicio de Estudios:</p> <p>* Si dejó de estudiar un (01) semestre</p> <p>* Si dejó de estudiar dos (02) o más semestres.</p>	72	1.87 %	Trámite Documentario	Vicerrectorado Académico Dirección de Servicios Académicos.	Rectorado	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Resolución de aprobación de Reinicio de Estudios al Alumno, en Secretaría de la Dirección de Servicios Académicos
			121	3.14 %				
15	DISPENSA DE ESTUDIOS ALUMNOS REGULARES	<p>Los alumnos regulares que por diversos motivos no pueden continuar con sus estudios podrán presentar una Solicitud dirigido al Rector, en Formato de Solicitud solicitando Dispensa de Estudios, hasta antes del vencimiento de la tercera mensualidad, realizando los siguientes trámites:</p> <p>a) Adjuntar constancia de No adeudar por ningún concepto a la universidad, hasta la fecha de la solicitud de Dispensa de Estudios</p> <p>b) Estar matriculado en el semestre en curso.</p> <p>c) Recibo de pago por concepto de trámite administrativo.</p> <p>d) Recibo de pago por concepto de Dispensa de Estudios de Pregrado.</p>	65	1.69 %	Trámite Documentario	Vicerrectorado Académico Dirección de Servicios Académicos	Rectorado	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Resolución de aprobación de Dispensa de Estudios, en Secretaría de la Dirección de Servicios Académicos.
16	CAMBIO DE SEDE	<p>Los estudiantes que deseen efectuar Cambio de Sede, deberán presentar una Solicitud dirigido al Rector, en Formato de Solicitud, solicitando Cambio de Sede, dentro de la fecha de presentación, acompañando los siguientes documentos:</p> <p>a) Adjuntar constancia de No adeudar por ningún concepto a la universidad, hasta la fecha de solicitar Cambio de Sede.</p> <p>b) Acreditar motivo por la que se solicita el cambio de sede</p> <p>c) Recibo de pago por concepto de trámite administrativo.</p> <p>d) Ficha de seguimiento que acredite haber cursado dos (02) semestres académicos y haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos</p> <p>e) Recibo de pago por concepto de Cambio de Sede.</p>	248	6.44 %	Trámite Documentario	Vicerrectorado Académico Dirección de Servicios Académicos	Rectorado	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Resolución de aprobación de Cambio de Sede, en Secretaría de la Dirección de Servicios Académicos.



17	TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE SEDE	El Director de Filial y/o Coordinador General de Sedes, alcanzaran al Vicerrector Académico la relación de estudiantes que deben transferirse automáticamente de Sede. a) Adjuntar constancia de No adeudar por ningún concepto a la universidad, hasta la fecha de la solicitud de Transferencia Automática de Sede. b) Ficha de seguimiento académico.	SIN COSTO	Trámite Documentario	Vicerrectorado Académico Dirección de Servicios Académicos	Rectorado	Entrega de Resolución de aprobación de Transferencia Automática de Sede, en Secretaría de la Dirección de Servicios Académicos.
----	----------------------------------	--	-----------	----------------------	---	-----------	---

15. Aprobación de adjudicación directa para adquisición de lámparas de tiro corto marca Hitachi, con especificaciones técnicas especiales. Oficio N° 066-2015-VRAD-UAC.

Consultado a voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa de 115 Lámparas de Tiro Corto Hitachi a la empresa TELVICOM S.A. por un monto total de \$ 17,825.00, con las siguientes características:

- 80 Lámparas para Proyector Modelo CP-AW250N.
- 35 Lámparas para Proyector Modelo CP-AW251N.

3000 Hours, 210 Watts, UHP.

Boxed Weight: 413g.

16. Trabajo de investigación presentado por la Mgt. Aydee Flores Contreras, al concluir licencia por año sabático.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se determinó se REMITA a la Dirección de producción de Bienes y Servicios para su publicación en cumplimiento del art. 19° del Reglamento de Licencias de Estudio y año sabático para los docentes de la Universidad Andina del Cusco.

17. Of. N° 375 Pago de preparación ENAM.

El Vicerrector Académico expresa que las universidades preparan a sus estudiantes un curso de complementación para salir en los primeros puestos del ranking en el concurso de ENAM a nivel nacional por eso es la trascendencia y preocupación de los alumnos, por lo que sugiere que se incluya en el Plan Operativo Institucional, teniendo en cuenta que esto traería beneficios para nuestra Universidad.

Consultado a voto se acuerda por unanimidad APROBAR en forma excepcional EL PROYECTO DE PREPARACIÓN INTEGRAL EN MEDICINA HUMANA – CURSO ENAM – ESSALUD 2015 con la entidad Grupo de Estudio Qx MEDIC S.A.C. a llevarse a cabo a partir del día 17 de Junio hasta el 06 de Diciembre de 2015, AUTORIZAR también la Inclusión Presupuestal en el Plan Operativo Institucional por la suma de S/. 36,720.00



(Treinta y seis mil setecientos veinte nuevos soles) para la realización del Proyecto de Preparación Integral en Medicina Humana.

18. Autorización de segundo grupo de complementación en Turismo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el inicio de actividades Académicas del segundo grupo del Programa de Profesionalización Académica en Turismo para profesionales de Centros de Educación Superior no Universitarios en Turismo 2015-II, APROBAR el cronograma de actividades Académicas del Segundo grupo del Programa de Profesionalización en Turismo 2015-II, que a continuación se detalla:

CRONOGRAMA

PRE INSCRIPCIONES	Hasta el 08 de mayo de 2015
INSCRIPCIONES	del 10 al 12 de mayo de 2015 con la presentación de los requisitos por mesa de partes en folder azul plastificado, recibo de trámite y recibo de inscripción.
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	13,14 Y 15 de mayo de 2015
PUBLICACIÓN DE APTOS	18 de mayo de 2015
REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTOS	19,20 Y 21 de mayo de 2015
PUBLICACIÓN DE APTOS	22 de mayo de 2015
EXAMEN DE ADMISIÓN	24 de mayo de 2015
PAGO DE MATRÍCULA	01al 07 de Junio de 2015
INICIO DE CLASES	Lunes 08 de Junio de 2015 a los 5:00 p.m. (AV. Primavera N° 132)

Así mismo APROBAR el presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Profesionalización Académica en Turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior no Universitarios en Turismo-PROPROESTUR segunda Promoción 2015-II.

19. Informe de conciliación entre la Universidad Andina del Cusco y SICE.

El señor Asesor Legal de la Universidad Andina del Cusco explica sobre actas de conciliación N° 10 y 11 respecto de puntos en controversia de las Obras de Aulas Generales de la ciudad Universitaria de Larapa y Facultad de Ciencias de la Salud - Qollana, las que fueron celebradas siguiendo estrictamente las instrucciones recibidas respecto a cada punto en controversia.

Indica que el Acta de Conciliación N°10-2015/CCC no se llegó a un acuerdo conciliatorio ya que respecto a la ampliación de Plazo N° 03 por 65 días calendario solicitado por SICE y no por solo 26 días calendarios como le otorga la Universidad Andina del Cusco a través de la resolución N°112-CU-2015-UAC.

Con respecto al Acta de Conciliación N° 11-2015/CCC de fecha 29 de mayo de 2015 manifiesta que se llegó a un acuerdo total respecto a temas de los remetrados, dentro de ellos se proceda a efectuar los ajustes que correspondan en el monto del contrato. Asimismo se acuerda efectuar un Deductivo Vinculante y Adicional referido al formato del porcelanato a ser utilizados en la obra de 40X40 a 60X60 para determinar el metrado respectivo en las fechas indicadas en el Acta Conciliatorio

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR las Actas de Conciliación N°10-2015/CCC y el Acta de Conciliación N° 011-2015/CCC de fecha 29 de Mayo del año 2015.



20. Informe comisión especial – SUNAT.

El Jefe de Asesoría Jurídica de la Universidad Andina del Cusco manifiesta con relación a las comunicaciones de la Administración Tributaria contenidas en las esquelos Nros. 16, 17 y 18-2015-SUNAT/6J0500 donde se nos pone en conocimiento que de acuerdo al Régimen de gradualidad aprobado por Resolución de Superintendencia N° 180-2012/SUNAT corresponde la rebaja del 40% únicamente de las multas más intereses a los deudores que reconozcan y hagan efectivo el pago de los tributos en caso nuestro del Impuesto a la Renta, teniendo en cuenta que la Universidad ha interpuesto el recurso de reclamación ante la Administración Tributaria, el cual debe resolverse en un plazo de doce (12) Meses, la Comisión opina por no acogerse a este beneficio de gradualidad.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la opinión de la Comisión Especial encomendada de diseñar estrategias de defensa ante la SUNAT.

21. Apelación de estudiantes del CEAC.

El señor Asesor Legal refiere que carece de las pruebas de hecho y de derecho que la resolución no está debidamente fundamentada y motivada por tanto son nulas de pleno derecho.

Además que ya han pasado más de 7 meses por ende se han vencido los plazos, aun cuando tengamos razón por lo que recomienda que tiene que haber celeridad del caso en las instancias correspondientes.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO el recurso de apelación, consecuentemente nula la Resolución N° 045-2015-CF-FCEAC-UAC mediante el cual se les impone la sanción de severa amonestación a los alumnos Lizeth Adriana Flores Bejar, Criny Lia Coa Valdeiglesias y Betty Fiorella Quispe Valer.

22. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Of. N° 182-2015-VRAC-GyT-UAC de fecha 01 de Junio de 2015.

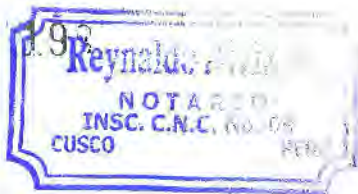
Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que se describe en el oficio siguiente:

Of. N° 182-2015-VRAC-GyT-UAC EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HURTADO GRANDES, Kyara Karley	ADMINISTRACIÓN
2.	AGREDA GALINDO, Marcela	ADMINISTRACIÓN
3.	PROSOPIO TORRES, Elvira	ADMINISTRACIÓN
4.	ECHEGARAY ABARCA, Rudy Marius	ADMINISTRACIÓN
5.	MAYTA GOMEZ, Janet	ADMINISTRACIÓN
6.	SOTO MERMA, Rut	ADMINISTRACIÓN
7.	HUILLCA PAREJA, Gabriela	ADMINISTRACIÓN
8.	HERRERA MACHACA, Zandali	ADMINISTRACIÓN
9.	CASTRO HUARANCA, Juan Carlos	ADMINISTRACIÓN
10.	RUIZ AGUILAR, Janice	ADMINISTRACIÓN



11.	PAZ QUINTANA, Daysi Milagros	ADMINISTRACIÓN
12.	BARRIONUEVO GUZMAN, Heidy	ADMINISTRACIÓN
13.	HUAMAN QUISPE, Delcy Eveling	ADMINISTRACIÓN
14.	GARCIA VELAZCO , Lia Carolina	ADMINISTRACIÓN
15.	QUISPEROCA HUANCA, Nancy	ADMINISTRACIÓN
16.	PUCYURA PUMA , Juvenal	ADMINISTRACIÓN
17.	HUAMANI AREVALO, Sheyla Yessenia	ADMINISTRACIÓN
18.	FLORES MORENO, Max Jeffryn	ADMINISTRACIÓN
19.	MULTHUAPTF , Navarro Erick	ADMINISTRACIÓN
20.	ASCUE ALVAREZ, Axel	ADMINISTRACIÓN
21.	PECHIVA ORTIZ, Sonia	ADMINISTRACIÓN
22.	GUZMAN IBARRA, Diana Lourdes	ADMINISTRACIÓN
23.	CCAPA HUAMANCULI, Lucero Miluska Cantuta	ADMINISTRACIÓN
24.	Collazos cachique, Jorge Manuel	ADMINISTRACIÓN
25.	VALDIVIA QUISPE, Abigail	ADMINISTRACIÓN
26.	PILCO USCAMAYTA, David Rafael	ADMINISTRACIÓN
27.	SAMANEZ RAMIREZ, Valery Norma	ADMINISTRACIÓN
28.	FACTOR MITMA, Weandy Sharon	ADMINISTRACIÓN
29.	RUESTA SALINAS, Pierina	ADMINISTRACIÓN
30.	VALER SAIRE, Yobana	ADMINISTRACIÓN
31.	ANGULO ASTETE, Marilia Thiara	ADMINISTRACIÓN
32.	GONZALES LANCHA, Carla Johana	ADMINISTRACIÓN
33.	LEON VALVERDE, Sheyla Susan	CONTABILIDAD
34.	GASTAÑAGA ROMERO, Manuel	CONTABILIDAD
35.	GARCIA CRUZ, Rony	CONTABILIDAD
36.	ACUÑA QUISPE, Cynthia Yandira	CONTABILIDAD
37.	MARTIARENA SANTA CRUZ, Yadira Lisbeth	CONTABILIDAD
38.	ATAUCHI REGAÑO, Jose Ricardo	CONTABILIDAD
39.	HANCCO LLOCLLE, Jane Stephany	CONTABILIDAD
40.	RODRIGUEZ RIOS, Lucila Marycielo	CONTABILIDAD
41.	CABRERA QUISPE, Soledad	CONTABILIDAD
42.	OLIVERA QUISPE, Charle Claudio	CONTABILIDAD
43.	SAAVEDRA YUPANQUI, Marylia Antonieta	CONTABILIDAD
44.	QUISPE ALVAREZ, Marlit Yessica	CONTABILIDAD
45.	PAZ FIGUEROA, Dafne Milena	CONTABILIDAD
46.	BENAVENTE ORUE, Dussan Alberto	CONTABILIDAD
47.	CHALLCO APAZA, Judith	CONTABILIDAD
48.	MORALES MORA, Jhunia Anita	CONTABILIDAD
49.	YAURI HUILLCA, Teofila	CONTABILIDAD
50.	PALOMINO CRUZ, Yaquelina	CONTABILIDAD
51.	BERNILLA REYES, Milton	CONTABILIDAD
52.	HUAMAN ALVAREZ, Miguel	CONTABILIDAD
53.	MAMANI ALATA, Zulema	CONTABILIDAD
54.	CHURATA CHOQUE, Miluska	CONTABILIDAD
55.	LAZO SOTO, Efrain	ECONOMIA
56.	VALENCIA AYACHO, Julliam Deyvi	ECONOMIA
57.	GALIMBERTI REINAGA, Juan Fabian	ECONOMIA
58.	MULTHUAPTF PALOMINO, Marjorie	ECONOMIA
59.	CORAHUA HUAMAN, Betsy Elizabeth	ECONOMIA
60.	RODRIGUEZ FRISANCHO, María de Fatima	ECONOMIA
61.	CARPIO PACHECO, Edson Jhanloui	ING. CIVIL
62.	GUEVARA PADILLA, RIK Ernesto	ING. CIVIL
63.	SARMIENTO SOTTA, Gary	ING. CIVIL
64.	GONZALEZ VARGAS, Alexandra Monica	ING. CIVIL
65.	PONCE DE LEON MOSCOSO, Lucero	ING. CIVIL
66.	GONZALES BEJAR, Cesar Augusto	ING. CIVIL
67.	ESCALANTE DELGADO, Sharely Alessandra	ING. CIVIL
68.	MAMANI ESCOBAR, Geiner Marco	ING. CIVIL



69.	QUISPE VICENTE, Cesar Andree	ING. CIVIL
70.	AUCAYLLE PACHECO, Hubert	ING. CIVIL
71.	PALIZA MERCADO, Edith Katherine	ING. CIVIL
72.	FLOREZ ECHEGARAY, Hafid	ING. INDUSTRIAL
73.	ASTETE APARICIO, Roy Gary	ING. INDUSTRIAL
74.	CURO LLIMPI, Willy Jhon	ING. INDUSTRIAL
75.	MAMANI COICCOSI, Ruth Nancy Lisseth	ENFERMERIA
76.	PUENTE DE LA VEGA CHOTA, Lilia Elsa	ENFERMERIA
77.	GOMEZ AQUINO, Mary Carmen	ENFERMERIA
78.	SARMIENTO TORRES, Betsy	ENFERMERIA
79.	CATALAN HUAMAN, Kevin Felix	ENFERMERIA
80.	HUAMAN HUANCA, Delia Benita	OBSTETRICIA
81.	PAUCAR AGUIRRE, Flor Rosa	OBSTETRICIA
82.	BARRA CCOYURI, Margarita Maryluz	OBSTETRICIA
83.	BACA DIAZ, Henryr Joaquin	ESTOMATOLOGÍA
84.	DEZA LEON, Melba Yolanda	ESTOMATOLOGÍA
85.	UMERES CHAPARRO, Liz Karen	PSICOLOGÍA
86.	QUINTANILLA VELARDE, Edith	PSICOLOGIA
87.	VALDIVIA MONTEAGUDO, Thalia	PSICOLOGIA
88.	ARAUJO CASTRO, Maria Claudia	PSICOLOGIA
89.	VILLEGAS ROZAS, Madison	PSICOLOGIA
90.	GONZALES PORCEL, Yadiria	PSICOLOGIA
91.	CHALLCO SOLIS, Juan Carlos	PSICOLOGIA
92.	MORA OVIEDO, Johar	PSICOLOGIA
93.	NAVARRETE QUISPE, Miguel Angel	PSICOLOGIA
94.	FLOREZ CHECCORE, Fritz	PSICOLOGIA
95.	DELGADO MONTES, Fernando	PSICOLOGIA
96.	VARGAS DIAZ, Bressia Annel	PSICOLOGIA
97.	MORMONTOY TORRES, Joshep Jhomany	TURISMO
98.	ZUÑIGA CALSIN, Marilia Betty	TURISMO
99.	ARIAS CASAFRANCA, Orlando Hildemaro	TURISMO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	LEZAMA BACILIO, Veleria Julia	ADMINISTRACIÓN
2.	ARBIETO PILARES, Sussan Ivonne	ADMINISTRACIÓN
3.	GARCIA LUNA, Paola Elejandra	ADMINISTRATIVO
4.	UGARTE HANCCO, Maria Antonieta	ADMINISTRACIÓN
5.	MIRANDA ARREDONDO, Herminia	ADMINISTRACIÓN
6.	SUCÑER SERNA, Kelvin	ADMINISTRACIÓN
7.	CARDICEL FUENTES, Indira Isabel	ADMINISTRACIÓN
8.	HUAMAN GUEVARA, Henryr	ADMINISTRACIÓN
9.	MOSQUERA QUINTANILLA, Jackeline	ADMINISTRACIÓN
10.	MAURICIO OLMEDO, Evelyn Doris	ADMINISTRACIÓN
11.	GUTIERREZ CRUZ, Luis Enrique	ADMINISTRACIÓN
12.	VERA CASTRO, Manuel Jesus	CONTABILIDAD
13.	SALAS OYOLA, Fernando Raphael	CONTABILIDAD
14.	UMASI LLAIQUE, Elizabeth	CONTABILIDAD
15.	FLORES PUMA, Gladys Marleni	CONTABILIDAD
16.	CCANSAYA CHAMPI, Victor Raul	CONTABILIDAD
17.	AEDO RIOS, Maritza	CONTABILIDAD
18.	UMASI LLAIQUE, Guadalupe	CONTABILIDAD
19.	PACHECO MENDOZA, Romel	CONTABILIDAD
20.	PONCE DE LEON ACCOSTUPA, Yuly	CONTABILIDAD
21.	ANARA BERRIOS, Magali	CONTABILIDAD
22.	HUMPIRE QUILLO, Eva Madeleine	CONTABILIDAD
23.	ROQUE CHOCCATA, Sabino	CONTABILIDAD
24.	SOAQUITA TTIITO, Jhaquelin	CONTABILIDAD
25.	CHARALLA QUISPE, Walter	CONTABILIDAD
26.	OJEDA OLARTE, Angela Suzie	CONTABILIDAD
27.	ALVAREZ QUENAYA, Karina	CONTABILIDAD
28.	VIZARRERA LAGOS, Fany	CONTABILIDAD
29.	CERVANTES CONCHA, Karen Marisa	ECONOMIA
30.	SARA MAYTA, Washington Ismael	ECONOMIA
31.	HUAMAN LOAYZA, Gabriela	ECONOMIA
32.	HUILCAYA MENDOZA, Edith	ING. CIVIL
33.	ROMERO MONTESINOS, Mary Luz	ING. CIVIL
34.	PALMA NUÑEZ, Ayko Gulmara	ING. CIVIL
35.	DIAZ ESTRADA, Karina	ENFERMERIA
36.	FUENTES APARICIO, Elena	ENFERMERIA
37.	RODRIGUEZ QUISPE, Yudit	EDUCACIÓN
38.	RIVAS CAMPOS, Carmen Solange	EDUCACIÓN
39.	PAXI QUISPE, Michelangelo Andrei	TURISMO
40.	QUINO ÑACCHA, Yiyi Faviola	TURISMO



41.	NAVIA ARIZABAL, Denisse Amily	TURISMO
42.	QUISPE LLAZA, Araseli Solanch	TURISMO
43.	HUMPIRE HERRERA, Katy Carolina	ESTOMATOLOGÍA
44.	VARGAS YAÑEZ, Gonzalo	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES PARA EL GRADO DE MAESTRIA ESCUELA DE POS-GRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA
01	DUEÑAS PAREJA, Giovana	DOC. UNIVERSITARIA
02	BARRETO SERRANO, Variani	DOC. UNIVERSITARIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**1.-Oficio N°185-2015/VRAC-UAC, Alcanza Formato de Plan de Mejoras Institucional.**

El señor vicerrector académico hace algunas observaciones al formato por ejemplo Que no debe ir su firma solamente, ya que esto sirve para el área académica como administrativa ello con el fin concretizar plan de mejoras.

Consultado a voto se acuerda por unanimidad APROBAR EL FORMATO DEL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL.

2.-Oficio N°076-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Contratación de un Administrador de contrato de las obras: Aulas Generales, Laboratorios y otros, Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana y Aulas y Auditorio-Sede Sicuani.

El señor Vicerrector Administrativo manifiesta ante el Consejo Universitario la propuesta de contratación de un administrador de contrato de las obras: Aulas Generales, laboratorios y otros, Facultad de Ciencias de la Salud-Collana, Aulas y Auditorio-Sede Sicuani, el cual estará compuesto por: Un Ingeniero Civil, un Arquitecto, un Abogado especialista en materia de administración, sustentando su propuesta en razón de que el monto de inversión de las mencionada obras bordean los S/. 140'000,000.00 nuevos soles.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad CONTRATAR los servicios de Administrador de Contrato de Obras de las obras Aulas Generales, laboratorios y otros, Facultad de Ciencias de la Salud-Collana, Aulas y Auditorio-Sede Sicuani, el cual estará compuesto por: un Ingeniero Civil, un Arquitecto, un Abogado especialista en materia de administración, así mismo SEÑALAR que el Ing. Civil o el Arquitecto pueden actuar como titular de la Administración de los contratos.

3.- Opinión Legal N° 119-15-JOALI-UAC, sobre ampliación de plazo de ejecución de obra N° 01 Construcción de ductos metálicos y suministros de ascensores para los pabellones de CEAC e Ingeniería.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°01 de la Construcción de ductos metálicos y suministro de ascensores Panorámicos de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, en vía de regularización por 16 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 02 de Diciembre del 2014, ENCOMEDAR al Vicerrector Administrativo la conformación de



una Comisión de Recepción de Obra N°01 de la Construcción de ductos metálicos y suministro de ascensores Panorámicos de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, para que se proceda a realizar la recepción de la obra de manera formal y DELEGAR al Vicerrector Administrativo la apertura de las acciones disciplinarias a los responsables.

4.- Opinión Legal N° 121-15-JOALI-UAC, sobre Informes finales Ns° 001 y 002-2015-TH-UAC de 29 de abril de 2015 respecto del proceso de investigación seguido contra los alumnos Jeanfranco Vera Farfán y Juan José Chocano Sequeiros.

El señor Asesor Legal sugiere que se haga un instructivo para la intervención en ese tipo de casos donde contenga el cómo se debe intervenir estos casos, incluso se le debería tomar exámenes toxicológicos para tener pruebas más objetivas por lo que se debe tomar otras medidas complementarias para resolver este tipo de problemas.

El señor Rector indica que se debe tener en cuenta y cuidar los plazos para no comprometer a las autoridades.

La señora Decana de Ciencias de la Salud manifiesta de que se someta a un proceso de rehabilitación para invocarles a reflexión y rehabilitación, ello con el fin de recuperar a estos estudiantes.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad SUSPENDER por dos Ciclos Académicos a los estudiantes Jeanfranco Vera Farfán y Juan José Chocano Sequeiros alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco.

5.- José Hildebrando Díaz Torres profesor auxiliar, solicita la reducción de la Carga Académica manteniendo la condición de Tiempo Completo.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con una abstención del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política PASAR Temporalmente del régimen laboral de tiempo completo de cuarenta (40) horas a régimen laboral de TIEMPO PARCIAL DE VEINTE (20) HORAS al Mgt. José Hildebrando Díaz Torres profesor auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del día 02 de Junio de 2015.

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo la 18:08 horas de lo que doy fe.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
16 DE JUNIO DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las catorce horas con diez minutos del día dieciséis de Junio del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mg. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Bejar Directora de la Escuela de Posgrado y como representante de los estudiantes la Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio de 2015, el mismo que es aprobado con la siguiente observación:

La Directora de la Escuela de Posgrado hace la observación al punto 5 de Despacho sobre PASAR Temporalmente del régimen laboral de tiempo completo a régimen laboral de TIEMPO PARCIAL DE VEINTE (20) HORAS al Mgt. José Hildebrando Díaz Torres profesor auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del día 02 de Junio de 2015 con la aclaración que es mientras dure el cargo.

El señor Vicerrector Académico hace la observación que no se ha consignado su informe sobre la prórroga de los reinicios de estudios que fue hasta el 29 de mayo así como la ampliación de la matrícula extemporánea hasta el 19 de Junio del presente año.

III.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Modificación del presupuesto de PROPROETUR

El señor Rector señala que para este punto se ha invitado a la Jefe de la Oficina de Auditoría Interna la misma que señala que el Programa de Profesionalización Académica en Turismo tiene por objeto elevar el nivel de los profesionales no universitarios refiriendo que la naturaleza del programa de profesionalización



Académica en turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior no Universitarios (PROPROETUR) es la misma que la de Pre Grado, tanto en su estructura curricular como en los ingresos, por lo tanto la remuneración que se otorga a los docentes del Pre Grado como a los del Programa (PROPROETUR) debía ser la misma, pues el salario debe ser equitativo e igual por un trabajo de igual valor sin distinción de ninguna especie, por tanto la remuneración que se le otorga al Coordinador de del programa de PROPROETUR debe ser similar a lo que le corresponde a Coordinadores de segunda especialidad o Pro tesis, en razón de que realizan similares actividades.

Por lo que la señora Auditora sugiere la modificación del presupuesto del Programa PROPROETUR aprobado mediante Resolución 016-CU-2015-UAC del 8 de enero de 2015, así como la Modificatoria de la carga académica la misma que no puede ser inferior a 8 horas y hasta un máximo de 18 horas semanales.

Una vez concluido la exposición se realiza un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte el Presupuesto del Programa de Profesionalización Académica en turismo para profesionales de Centros de Educación Superior no Universitarios (PROPROETUR) de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° 016-CU-2015-UAC de fecha 08 de enero de 2015, el mismo que queda establecido de la siguiente manera:

CONCEPTO	BONIFICACIÓN O PAGO MENSUAL
Asignación al Coordinador	Docente Ordinario 10% del Básico Docente Contratado S/ 800.00
Asignación a los Docentes ordinarios, invitados o contratados.	La que corresponde por hora semanal mensual a la de Pre Grado.

ESTABLECER que los futuros Programas de Profesionalización Académica para profesionales de Centros de Educación Superior no Universitarios, en la parte de asignaciones, bonificaciones o pago mensual para Coordinador o docente, regirán con los conceptos previstos anteriormente de la misma manera DEJAR sin efecto el cuadro I. 1. ASIGNACIONES del presupuesto del Programa de Profesionalización Académica en turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior no Universitarios (PROPROETUR) aprobado mediante Resolución N° 016-CU-2015-UAC de fecha 08 de enero de 2015.

2.- Modificación de la Comisión de Recategorización del Personal Administrativo informe 051

Se da lectura al Informe 051 remitido por la Jefa de Auditoría Interna de la Universidad en el mismo que señala que existe incompatibilidad en el caso del Vicerrector Administrativo en la conformación de la Comisión Técnica de Evaluación para recategorización del personal administrativo, por lo que recomienda se recomponga la comisión, teniendo en cuenta que las autoridades que conforman los órganos de gobierno no pueden integrar las comisiones evaluadoras de ingreso, ascenso o ratificaciones de personal docente y administrativo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RECOMPONER la Comisión Técnica de Evaluación para Recategorización del personal Administrativo permanente de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- Mgt. María Rosa Gamio Vega Centeno
- Dr. Fortunato Endara Mamani
- Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila

Así mismo DISPONER que la presidencia de la Comisión Técnica de Evaluación para Recategorización del personal Administrativo permanente al docente principal más antiguo en la categoría componente de la Comisión antes indicada.

3.- Solicitud de no pago de deuda de matrícula irregular de estudiante Do Rosario Vargas Jassira del Pilar.

El señor Asesor Legal Interno refiere que con Resolución N°279-2015/VRAC-UAC de fecha 11 de Junio de 2015 emitida por el Vicerrectorado Académico se resuelve anular la matrícula de la señorita Jassira del Pilar Do Rosario Vargas con Código N° 013140063A de la Escuela Profesional de Administración, por no haber cumplido con la entrega de sus Certificados de Estudios pendientes, teniendo en cuenta que por efecto de quedar anulada su matrícula no se habría generado deuda alguna.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR la inexistencia de deuda alguna a favor de la Universidad Andina del Cusco por efecto de la anulación de la matrícula efectuada durante el Ciclo Académico 2013-I en la Escuela Profesional de Administración en la Filial de Puerto Maldonado de la Estudiante Jassira del Pilar Do Rosario Vargas así mismo AUTORIZAR la matrícula para el Ciclo Académico 2015-II de la estudiante antes mencionada en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco.

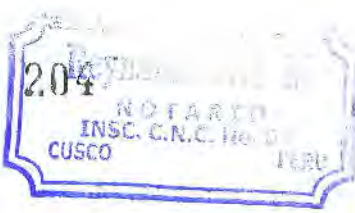
4.- Reconsideración a Acuerdo de Consejo Universitario presentado por el Dr. Leoncio Martiarena Gutiérrez, Director del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco.

Una vez leído Recurso de Reconsideración Interpuesto por el Director del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco.

El señor Asesor Legal Interno expresa que se tiene que tomar en cuenta el artículo 17 del Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco el mismo establece que : “Los acuerdos se adoptan por mayoría simple. La admisión a trámite o debate de una reconsideración requiere la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes en el Consejo”.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad NO ADMITIR A TRÁMITE el recurso de reconsideración de fecha 09 de junio de 2015, interpuesto por el Director del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 18 de mayo de 2015 donde se dispone la enseñanza de la lengua nativa Quechua en las distintas Escuela Profesionales de la Universidad Andina del Cusco y quien se encargará de designar a los docentes de la asignatura mencionada será el Departamento Académico de Humanidades y Educación.

5.- Aprobación de Expedientes de Grados y Títulos Of. N° 208-2015-VRAC- G y T-UAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** los expedientes de Grados y Títulos que se describe en el oficio siguiente:

Of. N° 208-2015-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HINOJOSA ALCAZAR, Marco Antonio	ADMINISTRACIÓN
2.	CCASA ALVIZ, Sally Dunia	ADMINISTRACIÓN
3.	BELTRAN SALAS, Brigitte Ashanti	ADMINISTRACIÓN
4.	TORRES VIZCARRA, Thelma Lucero	ADMINISTRACIÓN
5.	OQUENDO SULCA, Dary Karen	CONTABILIDAD
6.	NATIVIDAD QUISPE, Nayeli Pierina	CONTABILIDAD
7.	HUACHO CRUZ, Kelly Evelin	CONTABILIDAD
8.	QUISPE SANCHEZ, Alex Santiago	CONTABILIDAD
9.	LUNA ARCOS, Roberto Darwin	CONTABILIDAD
10.	CONDORI VILLASANTE, Mabel Areli	CONTABILIDAD
11.	USCAMAYTA HUAMANTALLA, Yuly	ECONOMIA
12.	PAÑO SALAS, William Waldir	ECONOMIA
13.	TAPIA CAPCHA, Marcela Stephany	ING. INDUSTRIAL
14.	ESPIÑOZA MARTINEZ, Edsson Hugo	ING. INDUSTRIAL
15.	BOCANGEL ORUE, Roxana	ING. INDUSTRIAL
16.	BAYONA ESTRADA, Sonia Beatriz	ING. INDUSTRIAL
17.	ACHAHUANCO GONZALES, Raul William	ING. INDUSTRIAL
18.	CONDORI ARENAZA, Yasmani	ING. SISTEMAS
19.	MEDINA PILARES, Eduardo Jose	ING. CIVIL
20.	PEREZ CHUMPE, Emerson	ING. CIVIL

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ELORRIETA OLIVO, Guillermo	CONTABILIDAD
2.	HANDA BELLIDO, Henry	CONTABILIDAD
3.	CHALCO GAYONA, Rocio del Carmen	ECONOMIA
4.	SULLCA SUTTA, Ana Rocio	ECONOMIA
5.	CABRERA BERROCAL, Michael Hernan	ING. CIVIL
6.	SAIRE YAÑEZ, Julio Johan	ING. CIVIL
7.	MARIN TAMAYO, Orestes	ING. CIVIL
8.	CASTELO LOPEZ, Allison Estefany	ING. CIVIL
9.	OLIVO CARAZAS, Christopher	ING. CIVIL
10.	MAMANI YANQUE, Manuel Eder	ING. CIVIL
11.	MONGE HUARTADO, Nilthon	ING. CIVIL

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo la dieciséis horas con treinta minutos del cual doy fe.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
21 DE JULIO DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las once con diez minutos del día veintiuno de julio del año dos mil quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia en su condición de Rector (e), Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo, Dr. Hugo Román Molina Tapia Vicerrector de Investigación, Dr. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión anterior, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1.-Oficio N° 270-2015/VRAC-UAC, Eleva Cronograma de Admisión para la Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado.

Pasa al Orden del día.

2.-Oficio N°257-2015-FCEAC-UAC, Solicita nombramiento de la comisión de ratificación docente de la Escuela Profesional de Administración – FCEAC.

3.- Oficio N° 361-2015-RR.HH.-UAC Solicita precisión en contenido de resolución N° 214-CU-2015-UAC.

Pasa al Orden del día

4.- Oficio N° 129-2015-VRAD-UAC Solicita aprobación de Directiva para pago de pensiones y servicios educativos por parte del Honorable Consejo Universitario.



5.- Oficio N°128-2015/VRAD-UAC Solicita aprobación del Reglamento Academia CISCO.

Pasa a la Orden del día

6. Of. N° 264-2015-FCEAC-UAC Eleva Resolución N° 387-2015-CF-FCEAC-UAC de aprobación de V Congreso de Estudiante de Economía- COREECO.

Pasa al Orden del día

7. Oficio N° 289-2015-JOALI-UAC Reglamento para ser designado como Docente Investigador.

8. Oficio N° 293-2015-DFI-UAC Remite propuesta para ratificación del docente Lic. Armando Cupi Zuñiga del departamento académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ingeniería.

Pasa al Orden del día

9. Oficio N° 277-2015/VRAC-UAC Solicita aprobación de Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento ambiental básico

Pasa al Orden del día.

10. Oficio N° 003-2015-CTER-UAC reformulación de Resolución N° 228-CU-2015-UAC.

Pasa para ser tratado en la siguiente Sesión.

11. Oficio N° 279-2015/DCAAU-UAC Eleva resoluciones de reestructuración de los comités internos de autoevaluación para la acreditación de las escuelas profesionales de derecho y medicina humana.

Pasa al Orden del día

12. Oficio N° 130-2015-VRAD-UAC Solicita Aprobación de adicional de obra N° 05, deductivo vinculante N° 03 ampliación de plazo de ejecución de obra N° 03 correspondiente a la construcción de la facultad de ciencias de la salud Qollana – UAC y adenda al contrato.

Pasa al Orden del día.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta para ratificación del docente Mg. Ing. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería. Oficio N° 246-2015-FI-UAC.



- consultado a voto se acuerda por unanimidad Ratificar al docente Mgt. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.
2. Remite propuesta para ratificación del docente Mg. Ing. Emilio Palomino Olivera del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería. Oficio N° 281-2015-FI-UAC.
consultado al voto se acuerda por unanimidad Ratificar al docente Mgt. Emilio palomino Olivera del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.
 3. Solicitud de duplicado de diploma de Bachiller en Obstetricia y Puericultura: Opinión Legal N° 176-15-JOALI-UAC.
consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** el duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura a Doña **MARIA LISBETH QUISPE QUISPE**.
 4. Aprobación del Proyecto General de Desarrollo Institucional 2015-2025 y Reglamento General. Oficio N° 339-2015-DIPLA-UAC.
Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Cede el uso de la palabra a la Directora de planificación y presupuesto de la Universidad Andina del Cusco Dra. Soledad Urrutia Mellado y luego de una exposición se realiza un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad el Proyecto General de Desarrollo Institucional 2015-2021 con cargo a que se corrija los atributos de acuerdo a como esta en el MOF
 5. Solicitud de aprobación de propuesta de Reglamento General de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 326-2015/DIPLA-UAC.
Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Cede el uso de la palabra a Directora de Planificación Dra. Soledad Urrutia par su explosión y luego de un breve debate y consultado al voto y se acuerda por Unanimidad el Reglamento General de la Universidad Andina del Cusco.
 6. Resolución N° 203-R-2014-UAC. encarga Dirección de la Escuela Profesional de Administración de la Filial Puerto Maldonado.
Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Aclara que en este punto existe un error debido a que no existe de acuerdo al COF Director en las sedes sino Coordinador Académico Adjunto al Director de Sede, y no para cada escuela profesional. Y luego de la aclaración es consultado al voto y se acuerda por Unanimidad Vidal Orlando Sánchez Encargar en el cargo de Coordinador Académico adjunto para el Ciclo Académico 2015-II y dejan sin efecto Resolución N° 203-R-2014-UAC.
 7. Solicitud de permiso y apoyo económico para participar en evento deportivo a nivel internacional, presentado por Ray Ronny Vivanco Puma. Expediente N° 25556-2015.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad Otorgar licencia con goce de haber en favor del Sr. Ray Ronny Vivanco Puma en el periodo comprendido entre el 03 al 11 de



agosto de 2015 y conceder apoyo económico consistente en la suma de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 Nuevos Soles) en favor del solicitante por única vez.

8. Solicitud sobre autorización de cursos paralelos Escuela Profesional de Turismo. Oficio N° 251-2015/VRAC-UAC.
Consultado al voto se acuerda por unanimidad Declarar procedente la solicitud de la estudiante Duly Sharat Cabrera Quispe para llevar el curso de Inglés III y IV en forma paralela en la Escuela Profesional de Turismo de forma Excepcional por ser traslado externo.
9. Expediente de solicitud de beca por orfandad improcedente. Oficio N° 127-2015-VRAD-UAC.
Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Señala que la solicitud fue presentada después de un año y un mes cuando la ley establece claramente que esta debe hacerse después de un mes como plazo máximo por lo que consultado al voto acuerda declarar Improcedente la solicitud de Beca por orfandad de la estudiante Cinthia Quispe Quispe.
10. Solicitud de aprobación de expediente de Diplomado en gestión, evaluación y acreditación de instituciones educativas. Oficio N° 263-2015/VRAC-UAC.
Consultado al Voto se aprueba por unanimidad autorizar el Diplomado en Gestión, Evaluación y Acreditación de Instituciones educativas y Presupuesto que forma parte de los antecedentes, asimismo establecer el monto a pagar por concepto de honorarios de la Coordinación del Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico se establecerá de acuerdo a lo contemplado en el presupuesto de dicho Diplomado.
11. Remite proyecto y bases de la V Feria de ciencia y tecnología de la Universidad Andina del Cusco Expo Andina 2015, para su revisión y aprobación. Oficio N° 181-2015/VRIN-UAC.
Dr. Hugo Roman Molina Tapia Vicerrector de Investigación.- Refiere que se trata de una actividad que ya estaba programada y que no puede truncar.
Consultado al Voto se Aprueba por Unanimidad Aprobar la V Feria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Andina del Cusco Expo Andina 2015.
12. Solicitud de aprobación de propuesta de Plan de mejoras institucional 2015. Oficio N° 042-2015/CCA-UAC.
Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Señala que se elaboró en la comisión central, se ha socializado y se ha incorporado a DIPLA y DTI.
Consultado al voto se aprueba por unanimidad aprobar el Plan de mejoras Institucional 2015.
13. Informe de problemática de prestaciones de Essalud a trabajadores contratados. Oficio N° 274-2015-JOALI-UAC.

Dra. Beatriz Cárdenas.- Da a conocer las deficiencias que se presentan al momento de buscar atención en Essalud por parte de trabajadores de la Universidad Andina del Cusco por lo que sugiere se haga contratos por un año.

Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería.- Sugiere que se haga un Contrato Intermitente.

Dra. Beatriz Cárdenas.- Señala que de acuerdo a las normas se presume que todos los contratos son indeterminados

Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Sugiere que se traslade al Asesor Legal para que informe.

Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo.- A pesar de que ocurre eso a través de asistencia social se hace una gestión, pero ese es casi un trabajo individualizado por lo que hay que darle más vueltas a este asunto para encontrar una solución o salida.

Dra. Daysi Núñez Del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado.- Señala que valdría la pena realizar un estudio legal y ver cuánto les cuesta a la Universidad un pago y un trato digno a sus trabajadores.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad pase a Asesoría Legal para que diseñe un contrato factible que permita solucionar la problemática.

14. Solicitud de permiso y apoyo económico para participar en evento deportivo a nivel internacional, presentado por Oscar Abel Vivanco Puma. Expediente N° 25365-2015.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad otorgar licencia con goce de haber a favor del Sr. Oscar Abel Vivanco Puma en el periodo comprendido entre el 03 al 12 de agosto de 2015. Conceder apoyo económico consistente en la suma de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 Nuevos soles) a favor del solicitante por única vez.

15. Solicita modificación de Resolución de Encargatura de cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Psicología. Opinión Legal N° 126-2015-JOALI-UAC.

Consultado al Voto se aprueba por unanimidad devolver el documento para ser tratado en Consejo de Facultad.

16. Solicita autorización para proceso de adjudicación directa. Oficio N° 126-2015-VRAD-UAC. Luego de un breve debate y Consultado al voto se aprueba por unanimidad otorgar 15 días de plazo para que se haga la cotización de tres proveedores de distintos lugares del país.

17. Adecuación del Reglamento de Elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria 30220. Pendiente.

No se trató en el presente Consejo porque no se presentó la documentación sustentatoria.

18. Proyecto de II Simposio Sobre Gestión de Información BIG – Data – Simbing 2015.

Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Señala que ya se hizo este simposio y nuevamente se hace el evento y DIPLA dice q no hay problema previamente el



proyecto debe ser aprobado aclarando que es autofinanciado y consultado al voto se aprueba por unanimidad aprobar el Simposio sobre Gestión de Información Big Data – Simbing 2015.

19. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.
Consultado al voto se aprueba por unanimidad los expedientes de Grados, Títulos y Segunda Especialidad.

Oficio N° 274-2015-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	BUSTOS MONTOYA, Kevin Doming	DERECHO
2.	LUZA HUALLPA, William Amilcar	DERECHO
3.	RODRIGUEZ RUIZ, Boris	DERECHO
4.	GASTAÑAGA LEON, Walter David	DERECHO
5.	SUMA MEJIA, Alberth Zenon	DERECHO
6.	CURI GARATE, Iver	DERECHO
7.	HUESEMBERG MAXDEO, Carlos Florencio	DERECHO
8.	GIBAJA ALVAREZ, Gil Cesar	DERECHO
9.	FLOREZ HERRERA Cristal Melisa	DERECHO
10.	QUIROZ FARFAN, Daniela Milagos	DERECHO
11.	HUAMANTICA YAPO, Yesmina	DERECHO
12.	QUISPE AYMA, Yanet	DERECHO
13.	CALDERON YANQUIRIMACHI, Yeniffer	DERECHO
14.	ESPIÑOZA SAAVEDRA, Edda Anfissa	DERECHO
15.	ACCOSTUPA SALCEDO, Juana	DERECHO
16.	ORE RENGIFO, Sharon Vanessa	DERECHO
17.	ROJAS PUMALIQUE, Adelma Marilyn	DERECHO
18.	OJEDA HUANCA, Evelyn	DERECHO
19.	QUISPE CONDORI, Yanet Celenita	DERECHO
20.	FARFAN HERRERA, Karen Junet	DERECHO
21.	PELAEZ MITANI, Doris	DERECHO
22.	AUCCAHUALLPA MAMANI, Areli	DERECHO
23.	OSORIO ARAGON, Luz Giuliana	DERECHO
24.	MENDOZA QUISPE, Beatriz	DERECHO
25.	YANA YANQUI, Nely	DERECHO
26.	CHOQUE AIMITUMA, Blanca Dara	DERECHO
27.	CHUQUIHUAYA UGARTE, Liz Lili	DERECHO
28.	PUMACAYO TINTA, Nathaly	DERECHO
29.	BERNEDO ALTAMIRANO, Julia Natalia	DERECHO
30.	SOTIL PAUCAR, Rosa Blanca	DERECHO
31.	FLORES ALVAREZ, Flor Sandra	DERECHO
32.	ESTRADA GUTIERREZ, Ruth Ingrid	DERECHO
33.	GAMIO GONZALEZ, Julia Angelica	DERECHO
34.	ATAUSINCHI RIOS, Flor Almendra	DERECHO
35.	OJEDA GUZMAN, Yessenia Sdenka	DERECHO
36.	CARDENAS VELASQUEZ, Liliana	DERECHO
37.	BALBIN BALBIN, Adrian Raul	DERECHO
38.	HUAHUATICO CANO, Henry	ENFERMERIA
39.	MENDOZA HUAMAN, Lizbeth Maribel	ENFERMERIA
40.	CARRION PAREJA, Yony	ENFERMERIA
41.	GARCIA ABARCA, Paola Julexa	ENFERMERIA
42.	ENRIQUEZ MOLINA, Macarena	ENFERMERIA
43.	ROMERO JACHA, Isabel	ENFERMERIA
44.	YABAR MAMANI, Paula Rosa	ENFERMERIA
45.	TUNQUE CHALLCO, Edith Zenaida	ENFERMERIA
46.	CACERES NUÑEZ, Pamela	ENFERMERIA
47.	JALIXTO HUALLPA, Leticia	ENFERMERIA



48.	AIQUIPA PUMA, Ana Lucia	ENFERMERIA
49.	CARBAJAL CHAMPI, Yoni	ENFERMERIA
50.	QUISPE CHOQUETAIPE, Alicia	ENFERMERIA
51.	QQUELCCA QQVENTA, Leonarda Martina	ENFERMERIA
52.	GUZMAN CONDORI, Gina Azul	PSICOLOGIA
53.	OLIVERA BEJAR, Janine Claudia	PSICOLOGIA
54.	VILLASANTE OROS, Jeraldine	PSICOLOGIA
55.	MENDOZA FELIX, Elida	PSICOLOGIA
56.	ARAGON BOHORQUEZ, Deysi Esthefany	PSICOLOGIA
57.	VALENZUELA LAIME, Valery	PSICOLOGIA
58.	RIVERA DANZ, David Santiago	PSICOLOGIA
59.	GALLEGOS HURTADO, Renzo	PSICOLOGIA
60.	MONTAÑO CALDERON, Danae Diani	OBSTETRICIA
61.	QUISPE CHUIZO, Marizet	OBSTETRICIA
62.	QUISPE TICA, Grecia Gabriela	OBSTETRICIA
63.	ZAMALLOA VARA, Ximena Katty	OBSTETRICIA
64.	ZAMALLOA HUILLCA, Carla Nahelia	OBSTETRICIA
65.	CENTENO PALOMINO, Lia Jimena	ESTOMATOLOGIA
66.	HUALLPAYUNCA JAUREGUI, Mariela	ESTOMATOLOGIA
67.	SILVERA ABELLANEDA, Brithz Dannay	ESTOMATOLOGIA
68.	VILLEGAS SIVINCHA, Marizol	ESTOMATOLOGIA
69.	FLOREZ COHA, Karla Larrayme	ESTOMATOLOGIA
70.	GALLEGOS ACUÑA, Beltei	ESTOMATOLOGIA
71.	ALCAZAR SALAZAR, Flor de Maria	ESTOMATOLOGIA
72.	HANCO TTITO, Maria Edith	ESTOMATOLOGIA
73.	GRANDA LEIVA, Anny Judy	ESTOMATOLOGIA
74.	FARFAN CUST, Ana Cecilia	ESTOMATOLOGIA
75.	VALDIVIA ACURIO, Dara Pamela	ESTOMATOLOGIA
76.	CACERES PEÑA, Katherine Xiomayra	ESTOMATOLOGIA
77.	FLORES TELLO, Betsie Lizeth	ESTOMATOLOGIA
78.	PEREZ MOINA, Rely Howard	ESTOMATOLOGIA
79.	VERIA MOSQUETA, Jose Aristides	ESTOMATOLOGIA
80.	BENAVIDES GAONA, Jose Enrique	ESTOMATOLOGIA
81.	CHACHAIMA GAMBOA, Frederic	ESTOMATOLOGIA
82.	ALENCASTRE ANDIA, Jherson	ESTOMATOLOGIA
83.	GAVANCHO YABAR, Efrain Jesus	ESTOMATOLOGIA
84.	GOMEZ FLOREZ, George Antony	ESTOMATOLOGIA
85.	GUTIERREZ VALENZUELA, Nick Francisco	ESTOMATOLOGIA
86.	MAMANI CCASA, Vladimir	ESTOMATOLOGIA
87.	LOVON GARRAFA, Lili Noeding	ESTOMATOLOGIA
88.	GALDOS BALLESTEROS, Fiorella Carmen	ESTOMATOLOGIA
89.	LEON MEDINA, Kelving Carlos	ING. CIVIL
90.	LIMPE DELGADO, Doraly	ING. CIVIL
91.	RIVAS HUAMAN, Jorge Arturo	ING. CIVIL
92.	SARA CHUTAS, Rosa Maria	ING. CIVIL
93.	DEZA CASTILLO, Ivanhof Boris	ING. SISTEMAS

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	FARFAN ESCOBEDO, Werner Adair	DERECHO
2.	CABALLERO HUAYLLANI, Julia Cesar	DERECHO
3.	ALMORA TIAHUALLPA, Elard	DERECHO
4.	SUCA RAFAEL, Nilson Huver	DERECHO
5.	OLIVERA VILLANUEVA, Maromy	DERECHO
6.	NG CUTIPA, Unchag Liwa	DERECHO
7.	SOTO RODRIGUEZ, Zarima	DERECHO
8.	MUÑANTE ZEVALLOS, Luis Miguel	DERECHO
9.	GUILLEN APAZA, Pedro	DERECHO
10.	CHAVEZ TROIBAS, Judit Abigail	DERECHO
11.	GUZMAN OJEDA, Yimi San	DERECHO
12.	VIZCARRA CALVO, Veneranda	DERECHO



13.	TTUPA CARBAJAL, Anabel Tatiana	DERECHO
14.	SAIRE ANCARI, Grisa Hídala	OBSTETRICIA
15.	SELARAYAN ROBLES, Corina Beatriz	OBSTETRICIA
16.	INGA AMACHI, Katia	ENFERMERIA
17.	ORCCOHUARANCCA CHOQUEMAQUI, Rayda Valery	ESTOMATOLOGIA
18.	PAREDES NUÑEZ, Lucia Carolina	ESTOMATOLOGIA
19.	GOMEZ MAYTA, Lizbeth Jacqueline	PSICOLOGIA
20.	VALDEIGLESIAS PORRAS, Fiorella Andrea	ING. INDUSTRIAL
21.	CARRASCO MUÑOZ, Miriam	ING. CIVIL
22.	GARCIA ZAPATA, Anghy	ING. CIVIL

EXPEDIENTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	QUINTANILLA MUÑOZ, Carmen Jesús	2DA. ESPECIALIDAD ENFERMERIA
2.	ROSADO TEJADA, Nilton Cesar	2DA. ESPECIALIDAD ESTOMATOLOGIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.-Oficio N° 270-2015/VRAC-UAC, Eleva Cronograma de Admisión para la Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado.

Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Pregunta si es para todas las maestrías
Dra. Daisy Núñez Del Prado Bejar Directora de la Escuela de Posgrado.-
Responde que sí y sugiere que se mueva el cronograma postergando un mes por el tema de la propaganda.

Consultado al Voto se aprueba por unanimidad aprobar el Cronograma de Admisión para la Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco con un mes de postergación en el cronograma lo que permitirá difundir por los medios de comunicación.

2.-Oficio N°257-2015-FCEAC-UAC, Solicita nombramiento de la comisión de ratificación docente de la Escuela Profesional de Administración – FCEAC.
Consultado al Voto se aprueba por Unanimidad Nombrar la Comisión de Ratificación de Docentes de la Escuela Profesional de Administración-Fceac

3.- Oficio N° 361-2015-RR.HH.-UAC Solicita precisión en contenido de resolución N° 214-CU-2015-UAC.

Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- La resolución de ratificación se entiende que fue emitida por el decano de CEAC pero no dice si es a tiempo completo o a tiempo parcial

Dr. Victor Raul Acuña Decano de la Facultad de Ciencias Economicas Administrativas y Contables.- Señala que se supone que por analogía es a tiempo completo

Consultado al Voto se aprueba por unanimidad aclarar que es a tiempo completo



4. Of. N° 264-2015-FCEAC-UAC Eleva Resolución N° 387-2015-CF-FCEAC-UAC de aprobación del V Congreso Regional de Estudiantes de Economía- COREECO.

Dr. Víctor Raúl Acuña Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.- En Consejo de Facultad se aprobó la realización del congreso aclarando que no está utilizando los recursos de la universidad

Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Aclara que solo se trataría de un auspicio.

Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.- Responde que sí y que el congreso empieza mañana en el Centro de Convenciones de la Municipalidad.

Rector (e) Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Solicita conste en acta a pesar que la resolución de Consejo de Facultad de CEAC es de aprobación de V Congreso al no existir expediente adjunto y no ser la UAC organizador solo en merito a los expositores del evento son auspiciadores de este sin ser coorganizadores ni organizadores, cuando los alumnos lo organizan todo sigue el tramite regular aunque sea autofinanciado y espera que no estén tomando el nombre de la Universidad.

Dra. Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar Directora de la Escuela de Posgrado.- Propone que se cuente con normativa para regular este tipo de eventos.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad ratificar la resolución N° 0387-2015-CF-FCEAC de fecha 16 de julio de 2015, por consiguiente autorizar en vías de regularización la realización del V Congreso Regional de Estudiantes de Economía – COREECO – Sur-2015, el que se llevó a cabo del 22 al 24 de julio de 2015.

5. Oficio N° 293-2015-DFI-UAC Remite propuesta para ratificación del docente Lic. Armando Cupi Zúñiga del departamento académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ingeniería.

Consultado al Voto se aprueba por unanimidad ratificar el docente Lic. Armando Cupi Zúñiga del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ingeniería.

6.- Oficio N° 279-2015/DCAAU-UAC Eleva Resolución de reestructuración de los comités internos de autoevaluación para la acreditación de las escuelas profesionales de Derecho y Medicina Humana.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad ratificar las resoluciones N° CF-324-2015-FCSa-UAC y 276-2015-CF/DD-UAC.

7. Oficio N° 130-2015-VRAD-UAC Solicita aprobación de adicional de obra N° 05, deductivo vinculante N° 03 ampliación de plazo de ejecución de obra N° 03



correspondiente a la construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana - UAC adenda al contrato

Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo.- Refiere que se trata de una situación consensuada en los niveles correspondientes, no habría posibilidad de que SICE vaya a arbitraje y lo que se quiere es agotar todos los niveles correspondientes para consensuar.

Luego de un breve debate y Consultado al Voto se aprueba por unanimidad aprobar el adicional de obra N° 05 por un monto de S/. 2'269,416.94 (dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis con 94/100 Nuevos Soles y Deductivo Vinculante de obra N° 03 por el monto de S/. 1'903.959.96 (Un millón novecientos tres mil novecientos cincuenta y nueve con 96/100 Nuevos Soles) generando un consolidado a favor de la Empresa Contratista SICE de S/. 365,457.00 (Trescientos Sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 Nuevos Soles) el cual se afectar presupuestalmente a la actividad 151398 " Construcción y Supervisión de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana" del Plan Operativo Institucional 2015. Disponer la elaboración de la Adenda correspondiente al contrato N° 008-13/AJ-UAC. Aprobar la ampliación de plazo por 75 días calendario debiéndose considerar que la nueva fecha de finalización de obra será el 13 de diciembre de 2015, sin reconocimiento de mayores gastos generales. Así como la emisión de la Carta de preocupación por el retraso en los pagos que en forma reiterativa se da.

8.- Oficio N° 277-2015/VRAC-UAC Solicita aprobación de Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento ambiental básico.

Consultado al Voto se aprueba por unanimidad autorizar el Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico así como aprobar el Plan de Estudios y Presupuesto que forma parte de los antecedentes, asimismo establecer el moto a pagar por concepto de honorarios de la Coordinación del Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico se establecerá de acuerdo a lo contemplado en el presupuesto de dicho Diplomado.

Con lo que concluye la presente sesión extraordinaria de Consejo Universitario, siendo la 19:02 horas de lo que doy fe.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03 DE AGOSTO DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las once horas con catorce minutos del día tres de Agosto del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Nicolás Fernando Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Julio de 2015, el mismo que es aprobado con las siguientes observaciones:

- El señor Vicerrector Académico observa el punto cuatro de Despacho sobre aprobación del V congreso de Estudiantes de Economía COREECO dentro del cual solicita se haga la aclaración que la Universidad Andina del Cusco actuó como auspiciador académico de este Congreso, teniendo en cuenta que se trató de un evento no organizado por la Universidad.
- En la redacción del Acta antes mencionado se consignó erróneamente el nombre del señor Vicerrector de Investigación Como Román Hugo Molina Tapia el cual debe ser Román Hugo Medina Tapia.

III. LECTURA DE DESPACHO:

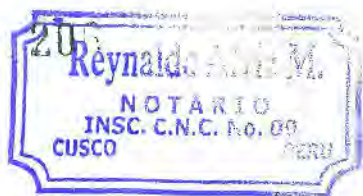
1.- Oficio N°132-2015-VRAD-UAC, Expediente de Solicitud de Beca por orfandad de la estudiante Ingrid Yamileth Villafuerte.

Pasa para la orden de día.

2.-Oficio N° 138-2015-VRAD-UAC, Remisión de Expedientes (solicitud de becas)

Pasa para la orden de día.

3.-Oficio N° 324-2015-DD-UAC, Remite resolución de conformación de Comisión de ratificación de docentes de la Facultad de Derecho.



Pasa para la orden de día.

4.- Resolución N° 008-AU-2015-UAC. Emitido por la Asamblea Universitaria.

Pasa para la orden de día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del Reglamento General de Elecciones.

El señor Secretario General procede a dar una breve lectura de los artículos del Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad Andina del Cusco, los miembros del Consejo Universitario previo un análisis realizan algunas observaciones y aclaraciones los cuales son subsanados de manera inmediata.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS ANTE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

2.- Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 296-2015-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos que se describe en el oficio siguiente:

Of. N° 296-2015-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PINO RAMIREZ, Jakelin Miluska	CONTABILIDAD
2.	ALMANZA COLLAVINOS, Brigitti Veronica	CONTABILIDAD
3.	LOZANO ALARCON, Maria Yessica	CONTABILIDAD
4.	CHOQUEHUANCA TIJERA, Raul	CONTABILIDAD
5.	HERRERA PILARES, frider Marcelino	CONTABILIDAD
6.	CUSIHUAMAN USCAPI, Hermogenes	CONTABILIDAD
7.	YABAR LICONA, Judith Anyela	CONTABILIDAD
8.	HUAMANVILCA PACHA, Yesica	CONTABILIDAD
9.	TTITO ESCALANTE, Banetza	CONTABILIDAD
10.	CAYLLAHUA OTAZU, Rosmery	CONTABILIDAD
11.	GARCIA CARRASCO, Belen	CONTABILIDAD
12.	PIMENTEL CRUZ, Rocio	CONTABILIDAD
13.	MEZA MENDOZA, Elizabeth	CONTABILIDAD
14.	TINCO CUITAR, Violeta	CONTABILIDAD
15.	HAQQUEHUA TAIPE, Nay Ruth	ECONOMIA
16.	GARCIA CCORI, Aydee	DERECHO
17.	HOLGADO ALVAREZ, Eva Luz	DERECHO
18.	FERRO TINTA, Fiorella	DERECHO
19.	CUSSI MEDRANO, Luz y Mar	DERECHO
20.	ZAMALLOA SEGUNDO, Mayra Patricia	DERECHO
21.	HUAMAN CRUZ, Marleny Yudy	DERECHO
22.	LIZARRAGA ITURRIAGA, Liz Andrea	DERECHO
23.	ENRIQUEZ CASTRO, Diana Antonia	DERECHO
24.	MOLLEPAZA AMAUT, Carmen Julia	DERECHO
25.	JALIXTO AIMA, Patty Katherine	DERECHO
26.	CASSO JALLO, Yessica	DERECHO
27.	ESPIRILLA QUIISPE, Yhedi	DERECHO
28.	CARY ROZAS, Diego	DERECHO
29.	TAIPE CRUZ, Guido Rey Roger	DERECHO
30.	YABAR VILLA, José Jaime	DERECHO
31.	YAÑEZ PUMA, Ervin	DERECHO
32.	LINARES RUIZ, Cesar Augusto	DERECHO
33.	ROLDAN CAJIGAS, Laura	DERECHO
34.	LOAIZA SERRANO, Tommy	DERECHO
35.	CALCINA ZUNIGA, Kantu Shamilly	DERECHO



36.	PINEDA MERMA, Herbert Arlo	DERECHO
37.	HOLHUIN HERRERA, Emily Alexandra	ING. INDUSTRIAL
38.	FRISANCHO MEJIA, Miguel Ángel	ING. INDUSTRIAL
39.	CANDIA QUINTANA, Margiori	ING. INDUSTRIAL
40.	BUSTAMANTE GUTIERREZ, Claudia Alicia	ING. INDUSTRIAL
41.	ZAVALA POZO, Evert	ING. SISTEMAS
42.	LUNA SANTA CRUZ, Bryan Wilbert	ING. SISTEMAS
43.	FLOREZ ESQUIVEL, Mary Jhosselyn	ING. SISTEMAS
44.	CAHUINA CALLAÑAUPA, Cristóbal	ING. CIVIL
45.	CHAMPI ZAMORA, Maribel	ING. CIVIL
46.	MAMANI CHACON, Danilo	ING. CIVIL
47.	CONDORI APAZA, Luz Marina	ING. CIVIL
48.	GALDO BAUTISTA, Ederson	ING. CIVIL
49.	OLAZABAL LAZARTE, Jorge Antonio	EDUCACION
50.	SOTA VALDIVIA, Carla Lucia	TURISMO
51.	PRUDENCIO PAUCARMAYTA, Rosa Desire	TURISMO
52.	QUISPE SALIZAR, Yoel Cristoper	TURISMO
53.	HUAMAN CAPARO, Nadir Yucely	TURISMO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CUSHUALLPA HINOJOSA, Juan Emilio	ING. SISTEMAS
2.	MAYORGA JORDAN, Américo	ING. SISTEMAS
3.	LOO FIGUEROA, Juan Jesús	ING. SISTEMAS
4.	CALSIN HUMPIRI, Jhon Edward	ING. SISTEMAS
5.	HUARHUA PACHACAMA, Jean Franco	ING. SISTEMAS
6.	VILLALBA FARFAN, Gandhi Infira	ING. SISTEMAS
7.	FIGUEROA QUISPE, Carlos Alberto	ING. SISTEMAS
8.	GUTIERREZ CAYO, Sheila Gabriela	ING. SISTEMAS
9.	ALARCON ARROYO, Alonso	ING. INDUSTRIAL
10.	RAMOS CALDERON, Abel Johann	ING. INDUSTRIAL
11.	LARREA CACERES, Yuri Vladimir	ING. CIVIL
12.	MORA PAZ, Paul Joseph	ING. CIVIL
13.	MAYHUIRE PONCE, Harold Paul	ING. CIVIL
14.	CHAMPI QUISPE, Angelica	EDUCACIÓN
15.	BERNAL TORRES, Victor Albert	TURISMO
16.	MIRANDA SOLIS, Sindy	TURISMO
17.	ROJAS ANAYA, Luz Karina	TURISMO

EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POS-GRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	LEON CHARCA, Aly Félix	Maestro en Derecho del Trabajo y Seg. Social

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Oficio N°132-2015-VRAD-UAC, Expediente de Solicitud de Beca por orfandad de la estudiante Ingrid Yamileth Villafuerte.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la alumna Ingrid Yamileth Vizcarra Villafuerte estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería con código de matrícula N°009100807f, a partir del semestre académico 2015-II, teniendo en cuenta que ha cumplido con los requisitos requeridos para estos casos.

2.-Oficio N° 138-2015-VRAD-UAC, Remisión de Expedientes (solicitud de becas)

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS a los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, durante el Ciclo Académico 2015-II, por EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA a favor de los estudiantes de la Sede Central, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani, siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:



36.	PINEDA MERMA, Herbert Ario	DERECHO
37.	HOLHUIN HERRERA, Emily Alexandra	ING. INDUSTRIAL
38.	FRISANCHO MEJIA, Miguel Ángel	ING. INDUSTRIAL
39.	CANDIA QUINTANA, Margiori	ING. INDUSTRIAL
40.	BUSTAMANTE GUTIERREZ, Claudia Alicia	ING. INDUSTRIAL
41.	ZAVALA POZO, Evert	ING. SISTEMAS
42.	LUNA SANTA CRUZ, Bryan Wilbert	ING. SISTEMAS
43.	FLOREZ ESQUIVEL, Mary Jhosselyn	ING. SISTEMAS
44.	CAHUINA CALLAÑAUPA, Cristóbal	ING. CIVIL
45.	CHAMPI ZAMORA, Maribel	ING. CIVIL
46.	MAMANI CHACON, Danilo	ING. CIVIL
47.	CONDORI APAZA, Luz Marina	ING. CIVIL
48.	GALDO BAUTISTA, Ederson	ING. CIVIL
49.	OLAZABAL LAZARTE, Jorge Antonio	EDUCACION
50.	SOTA VALDIVIA, Carla Lucía	TURISMO
51.	PRUDENCIO PAUCARMAYTA, Rosa Desire	TURISMO
52.	QUISPE SALIZAR, Yoel Cristoper	TURISMO
53.	HUAMAN CAPARO, Nadir Yucely	TURISMO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CUSIHUALLPA HINOJOSA, Juan Emilio	ING. SISTEMAS
2.	MAYORGA JORDAN, Américo	ING. SISTEMAS
3.	LOO FIGUEROA, Juan Jesús	ING. SISTEMAS
4.	CALSIN HUMPIRI, Jhon Edward	ING. SISTEMAS
5.	HUARHUA PACHACAMA, Jean Franco	ING. SISTEMAS
6.	VILLALBA FARFAN, Gandhi Iníra	ING. SISTEMAS
7.	FIGUEROA QUISPE, Carlos Alberto	ING. SISTEMAS
8.	GUTIERREZ CAYO, Sheila Gabriela	ING. SISTEMAS
9.	ALARCON ARROYO, Alonso	ING. INDUSTRIAL
10.	RAMOS CALDERON, Abel Johann	ING. INDUSTRIAL
11.	LARREA CACERES, Yuri Vladimir	ING. CIVIL
12.	MORA PAZ, Paul Joseph	ING. CIVIL
13.	MAYHUIRE PONCE, Harold Paul	ING. CIVIL
14.	CHAMPI QUISPE, Angelica	EDUCACIÓN
15.	BERNAL TORRES, Victor Albert	TURISMO
16.	MIRANDA SOLIS, Sindy	TURISMO
17.	ROJAS ANAYA, Luz Karina	TURISMO

EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POS-GRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	LEON CHARCA, Aly Félix	Maestro en Derecho del Trabajo y Seg. Social

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Oficio N°132-2015-VRAD-UAC, Expediente de Solicitud de Beca por orfandad de la estudiante Ingrid Yamileth Villafuerte.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la alumna Ingrid Yamileth Vizcarra Villafuerte estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería con código de matrícula N°009100807f, a partir del semestre académico 2015-II, teniendo en cuenta que ha cumplido con los requisitos requeridos para estos casos.

2.-Oficio N° 138-2015-VRAD-UAC, Remisión de Expedientes (solicitud de becas)

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS a los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, durante el Ciclo Académico 2015-II, por EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA a favor de los estudiantes de la Sede Central, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani, siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:

Relación de Becas Procedentes			
N°	SEDE /NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE BECA
SEDE CENTRAL			
01	PINCHI SURCO, GILMAR	Administración	Excelencia Académica
02	ZEGARRA CAMPANA, ABEL	Contabilidad	Excelencia Académica
03	CAMARGO TTUPA, BRYAN EDWING	Contabilidad	Excelencia Académica
04	ARCE NUÑEZ, LUIS RICARDO	Derecho	Excelencia Académica
05	SEDANO BEJAR, PEDRO JAVIER	Derecho	Excelencia Académica
06	CARDENAS MORVELL, ALEXANDRA	Economía	Excelencia Académica
07	PAREJAS VALDIGLESIAS, RONY MOISES	Estomatología	Excelencia Académica
08	MONTES VICTORIO, SHANI ALEXANDRA	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
09	ARDILES LUPACA, CANDY VANESSA	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
10	MEDINA ROJAS, EDWIN JUAN DE DIOS	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
11	VILCHEZ SOVERO, SILVIO FRANCISCO	Ingeniería Industrial	Excelencia Académica
12	QUISPE JORGE, EMELY	Obstetricia	Excelencia Académica
13	ROJAS PILCO, ANYELI TREYCI	Psicología	Excelencia Académica
14	PALACIOS OJEDA, DAVID RICARDO	Turismo	Excelencia Académica
SUB SEDE QUILLABAMBA			
01	SERRANO PAZ, NOHELIA	Contabilidad	Excelencia Académica
02	RODRIGUEZ QUINTANILLA, ALVARO	Derecho	Excelencia Académica
SUB SEDE SICUANI			
01	TECSI MONTANO, TONHO JAHIR	Administración	Excelencia Académica
02	MANYA CAIRO, CARLOS EDUARDO	Contabilidad	Excelencia Académica
FILIAL PUERTO MALDONADO			
01	LLOCLLE CHARALLA, ROSMERY	Contabilidad	Excelencia Académica
02	CUYA CAMPOS, SELVA DEL ROSARIO	Derecho	Excelencia Académica
SEDE CENTRAL			
01	GONZALES CALLO QUISPE, DANIEL	Administración	Insolvencia Económica
02	BOLANOS QUISPITUPA, YONATHAN	Contabilidad	Insolvencia Económica
03	RAMIREZ ANCHARI, BRIAN	Enfermería	Insolvencia Económica
04	HUARACHA HALANOCCA, FREDY	Ingeniería Civil	Insolvencia Económica
05	GAMARRA SANCHEZ, ELISSBAM	Ingeniería Civil	Insolvencia Económica
06	BRAVO VILLAFUERTE, ANGEL JIMMI	Ingeniería Industrial	Insolvencia Económica
07	LA TORRE HOLGUIN, JONATHAN STEVE	Ingeniería de Sistemas	Insolvencia Económica
08	RAMOS CORNEJO, CRISTELL MILAGROS	Medicina Humana	Insolvencia Económica
09	FIGUEROA PEREZ, ANDREA VALERIA	Psicología	Insolvencia Económica
10	ROCHA CEBALLOS, JOYCE FRANCHESCA	Turismo	Insolvencia Económica
SEDE CENTRAL			
			DEPORTISTAS DESTACADOS
01	PALACIO CONCHA, GUSTAVO	Administración	FUTBOL
02	DAZA BENEL, MIGUEL EDUARDO	Administración	FUTBOL
03	CARDENAS DE LA VEGA VANESSA	Derecho	BASQUET
04	GUTIERREZ VARGAS, ILLARY	Derecho	TAE-KWON-DO
05	ROMERO MONTEJO, ARNOLD YIN	Ingeniería Civil	TAE-KWON-DO
06	CHAMPI AZORSA, GANDHI VALENTIN	Ingeniería Industrial	TAE-KWON-DO
SEDE CENTRAL			
			PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA
01	LIMPI CCALA, KEVIN MICHAEL	Contabilidad	DANZA MODERNA
02	LOVON CHAVARRY, KRISTEL ORIT	Economía	TEATRO
03	QUISPE CHUCTAYA, YONATAN JESUS	Economía	DANZA
04	TISOC GUDIEL, KEVIN JHONATAN	Ingeniería Civil	DANZA
05	AMANCA MEZA, DARCY	Ingeniería Civil	TUNA
06	PERALTA PUMA, VIANET NATALY	Psicología	MUSICA

3.-Oficio N° 324-2015-DD-UAC, Remite resolución de conformación de Comisión de ratificación de docentes de la Facultad de Derecho.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de Ratificación de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|------------|
| - ABG. JUAN ENRIQUE TORRE RUEDA | - Docente Principal- | PRESIDENTE |
| - ABG. SONIA RAQUEL CASELLI RIVERA | - Docente Asociada- | |
| - LIC. ARMANDO CUPI ZUÑIGA | - Observador del SUDUAC- | |
| - EST. NADIA ROSAURA TORRES QUISPE | - Observador Tercio Estudiantil | |

4. Resolución N° 008-AU-2015-UAC. Emitido por la Asamblea Universitaria.

El señor Asesor Legal señala que la Resolución N° 008-AU-2015-UAC, reorganiza la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y por Consiguiente cambiar a partir del 02 de Agosto del 2015 su denominación a Facultad de Ciencias y Humanidades, aclarando que no se trata de la



creación de una nueva Facultad, por ende la Decana saliente no puede volver a ser Decana encargada, solicitando el Vicerrector Académico conste en Acta.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura es de la opinión que la Dra. Carmen Rosa Araoz debe completar el periodo considerando que no se está creando una nueva Facultad.

El señor Asesor Legal señala que su periodo ha culminado, por lo que en la convocatoria del Comité Electoral es solo complementar es decir cumplir con su mandato por lo que se nombrará un Decano Encargado a diferencia de los estudiantes.

El señor Secretario General da lectura del tiempo en la categoría de los Docentes principales de dicha facultad, y luego de un analizar los requisitos de Ley para el cargo de Decano y un breve debate, consultado al voto se acuerda por unanimidad Nombrar en calidad de Encargada a la Dra. Aydeé Flores Contreras como Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco a partir del 04 de Agosto con todas las prerrogativas y atribuciones que le faculta la normatividad universitaria vigente, así mismo DISPONER que la Decana Encargada convoque al Consejo de Facultad para elegir al nuevo Decano.

Con lo que concluye la presente sesión extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las doce horas con veinte minutos. Del cual doy fe.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
02 DE SETIEMBRE DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve horas con catorce minutos del día dos de Setiembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Tapia Medina, Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Ing. Mónica Marca Aima en representación del Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2015, el mismo que es aprobado con las siguientes observaciones:

El señor Vicerrector Académico indica en lo referente al Reglamento General de Ingreso como Docente Ordinario a la Universidad Andina del Cusco se consideró de la siguiente manera: 50 puntos en lo que respecta a Méritos Académicos y 50 puntos Aptitud docente.

Señala también que por acuerdo de los miembros del Consejo Universitario se ha incrementado del número de vacantes propuesto inicialmente por las Facultades para el Ingreso 2015-III en algunas Escuelas Profesionales.

Manifiesta también que hay un error en la propuesta para modificar la nomenclatura dice Facultad de Sistemas de Información debe decir Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas de Información.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1.-Oficio N°380-2015/ VRAC-UAC, Eleva relación de estudiantes que no cumplieron con la entrega de documentos en expediente de postulación.

Pasa para la orden del día.



2.- Carta N° 111-2015-P/CIC-Cusco, Solicita auspicio para evento Académico.

Pasa para la orden del día.

3.- Oficio N° 383-2015/VRAC-UAC, Solicita Adscripción de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Pasa para la orden del día.

4.- Oficio N° 169-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de adicional de obra N° 04 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC” y adenda de contrato.

Pasa para la orden del día.

5.- Oficio N° 167-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de adicional de obra N° 07, deductivo vinculante N° 05 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana-UAC” y adenda de contrato.

Pasa para la orden del día.

6.- Oficio N° 168-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de Adicional de obra N° 06, Deductivo Vinculante N° 04 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC” y adenda al contrato.

Pasa para la orden del día.

7.- Oficio N° 170-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de Adicional de obra N° 03, Deductivo Vinculante N° 02 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC” y adenda al contrato.

Pasa para la orden del día.

8.- Oficio N° 049-2015/C.E.U/UAC, Eleva informe sobre resultado de tacha a lista de candidatos estudiantes-lecciones Generales 2015.

Pasa para la orden del día.

9.- Rectificación de Resolución N° 275-CU-2015-UAC de fecha 07 de Julio de 2015.

Pasa para la orden del día.

10.- Oficio N° 399-2015/DCAAU-UAC, Solicita ampliación del presupuesto para ceremonia de entrega de constancia e informe testimonial de acreditación institucional y de las cuatro Escuelas Profesionales.

Pasa para la orden del día.

VI.- ORDEN DEL DÍA:



1.- Solicitud de inclusión en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Estomatología. Oficio N° 372-2015/VRAD-UAC.

Se da lectura al oficio N° 372-2015/VRAD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco con la Red Internacional de Evaluadores S.C. RIEV.

2.- Solicitud de inclusión en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Enfermería Oficio N° 370-2015/VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Andina del Cusco con la Red Internacional de Evaluadores S.C. RIEV.

3.- Solicitud de inclusión en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Obstetricia. Oficio N° 371-2015/VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco con la Red Internacional de Evaluadores S.C. RIEV.

4.- Solicitud de inclusión en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Turismo. Oficio N° 373-2015/VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco con la Red Internacional de Evaluadores S.C. RIEV.

5.-Solicitud de incorporación al proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Oficio N° 325-2015-FCEAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el proceso de acreditación a la Escuela Profesional de Contabilidad y Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco con la Red Internacional de Evaluadores S.C. RIEV.

6.- Eleva informe sobre pago de remuneraciones del CPC. Ttito Delgado Octavio de la Sede Quillabamba. Oficio N° 375-2015/VRAD-UAC.

El señor Vicerrector Académico manifiesta que el Coordinador General de la Sede Quillabamba solicita el 17 de junio de 2015 la recontracta de docentes en la que se



señalaba como fecha de inicio de contrato del CPC Octavio Ttito Delgado el 23 de Junio de 2015, lo que ocasionó que la Dirección de Recursos Humanos anulara un primer contrato suscrito en fecha 08 de junio de 2015 formulando un nuevo contrato a partir de esa fecha dejando sin efecto el anterior contrato suscrita por el docente, posterior a ello el Coordinador de la Sede Quillabamba mediante Oficio le solicita la regularización del pago del CPC Octavio Ttito, refiriendo que tenía un contrato suscrito y que ha laborado desde el 08 de Junio, por lo que está de acuerdo con que la universidad no puede asumir el pago de las remuneraciones del CPC. Octavio Ttito Delgado la cual asciende a la suma de S/.859.89 Nuevos Soles, correspondiéndole asumir al Coordinador de la Sede Quillabamba, ello en base al Informe realizado por la Oficina de Auditoria interna.

El Vicerrector de Investigación manifiesta su preocupación en el sentido de qué pasará con los actos administrativos realizados por el CPC. Octavio Ttito durante ese lapso y tiene la duda que si esto va a ocasionar algún perjuicio a la Universidad.

El Vicerrector Académico indica que el problema no es sólo de pago y pregunta si esto traerá consigo algún problema para la Universidad a lo que el señor Asesor Legal Interno contesta que no habrá ningún problema porque ser la primera vez, pero para lo sucesivo si lo habrá.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DESCONTAR al Coordinador General de la Sede Quillabamba Fredy Zuñiga Mojonero la suma de S/. 859.89 (Ochocientos cincuenta y nueve con 89/100 Nuevos Soles), DISPONER el Pago de Remuneración del CPC Tito Delgado Octavio del 08 Al 22 de Junio de 2015 por la suma de S/. 859.89 por 15 días laborados en el mes de junio, que fuera descontado al Coordinador General de la Sede Quillabamba.

7.- Aprobación de la ampliación de presupuesto para acreditación de las Escuelas Profesionales.

En señor Rector manifiesta que se debería contar con un informe escrito de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario así como del Vicerrector Administrativo por la urgencia del caso se dispensará de dicho trámite por lo que excepcionalmente el Vicerrector Administrativo debe dar su opinión verbalmente ya que mañana será el inicio del proceso de acreditación de algunas Escuelas Profesionales ello con cargo a que se administre racionalmente presupuesto.

El señor Vicerrector Académico señala que se elaboró el presupuesto para la acreditación con la Directora de Planificación y Desarrollo así como con el señor Vicerrector Administrativo con lo queda validado dicho acto ya que esta la firma de la directora de planificación.

La Ing. Mónica Marca pone en conocimiento del Consejo Universitario la razón de la ausencia del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ya que se encuentra en curso de ICACIT, motivo por el cual lo está representando en este Consejo Universitario, luego de ello solicita hacer algunas consultas en cuanto al presupuesto y desea saber con qué se va a financiar.

El señor Rector manifiesta que se va solventar con recurso propios de la Universidad.

El señor Vicerrector Académico señala que debe ir un representante por cada Escuela Profesional ya que no está de acuerdo con que vayan sólo 2 personas por todas las Escuelas Profesionales a acreditarse

A lo que el señor Rector informa que esto ha variado pero en todo caso se conversará en su debido momento.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo para la firma del Convenio del segundo grupo de Escuelas Profesionales de Contabilidad, Economía, Estomatología, Obstetricia, Enfermería y Turismo a Acreditarse por la RIEV- México así mismo APROBAR las Actividad del Segundo Grupo de Acreditación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Economía, Estomatología, Obstetricia, Enfermería y Turismo y AMPLIAR el presupuesto de la Actividad 150324 denominada Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuelas Profesionales de la UAC. Hasta por la suma de S/. 647,743.00 (seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y tres 00/100 Nuevos soles, disponer su inclusión el POI institucional 2015.

8.- Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 379, 384,388-2015-VRAC-GyT-UAC.

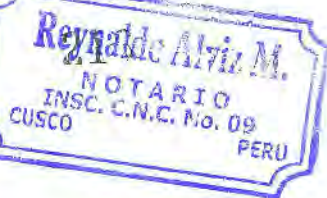
El señor Vicerrector Académico informa que han sido subsanados los expedientes de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables los cuales ya han sido enviados para la aprobación por el Consejo Universitario.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos que se describen en los oficios que a continuación se adjuntan:

Of. N° 379-2015-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROMOACCA QUTSPE, Jhan Michell	TURISMO
2.	FLORES PASACA, Edwin Rudyard	ING. SISTEMAS
3.	PAUCAR CALLINAUPA, Leyzonh	ADMINISTRACIÓN
4.	FLORES HUARI, Juan Jose	ADMINISTRACION
5.	RONDON HUAREZ, Cesar David	ADMINISTRACIÓN
6.	MUSAJA CHAMBT, Rosmeri	ADMINISTRACIÓN
7.	LORAYCO NAVARRO, Jazmina Adriana	ADMINISTRACIÓN
8.	CANO ZEVALLOS, Melissa	ADMINISTRACIÓN
9.	MIRANO CUEVA, Kevin Edward	ADMINISTRACIÓN
10.	VARGAS VIVANCO, Luz Veranica	CONTABILIDAD
11.	CALMELL DEL SOLAR ESPINOZA, Katty Miluska	CONTABILIDAD
12.	PUMA MENDOZA , Carla Heydi	CONTABILIDAD



13.	USCAMAYTA HUILLCA, Juan de Dios	CONTABILIDAD
14.	UGARTE CRUZ, Oscar Jhanatan	CONTABILIDAD
15.	CARRION SEGUNDO, Christian	CONTABILIDAD
16.	CONDORI CUETO, Maritza	ECONOMIA
17.	GARAY MARQUEZ, Veronica Gabriela	ECONOMIA
18.	LEON RAMIREZ, Karen Eliana	ECONOMIA
19.	QUISPE QUIROGA, Astrid Carol	ECONOMIA
20.	MEDINA VIDAL, Maria Ivet	ECONOMIA
21.	LUNA MOLERO, Julio Cesar	ECONOMIA
22.	MENDOZA HUILLCA, Marco Antonio	ING. SISTEMAS
23.	MAR ZEVALLOS, Cecilia Norka	ING. INDUSTRIAL
24.	KALINOWSKI ALVAREZ, Anielia Francesca	ING. INDUSTRIAL
25.	MOYA TAIPE Gina	ING. INDUSTRIAL
26.	CANAZA CABRERA, Fabiola Amelia	ING. CIVIL
27.	GUTIERREZ BACA, Erick Felipe	ING. CIVIL
28.	MELGAREJO QUISPE, Ynga Jorge William	ING. CIVIL
29.	QUISPE AUCCAPURE, Martin Alexander	ING. CIVIL

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	TORRES LOVATON, Nolasco	ADMINISTRACIÓN
2.	CONCHA MERCADO, Ximena Graciela	ADMINISTRACIÓN
3.	PERALTA ARAGON, Silvia Krystell	ADMINISTRACIÓN
4.	VALLENAS HUAPAYA, Mariela	ADMINISTRACIÓN
5.	BARRIONUEVO GIZADO, Miriam	ADMINISTRACIÓN
6.	RAMIREZ SILVA, Hans Bossuet	ADMINISTRACIÓN
7.	DEL MAR ASCUE, Milagros Valery	ADMINISTRACIÓN
8.	YAPURA FLOREZ, Maria Elena	ADMINISTRACIÓN
9.	APUCUSI BETANCOURT, Rocío Roxana	ADMINISTRACIÓN
10.	GUTIERREZ CAMPANA, Melvin	ADMINISTRACIÓN
11.	FLORES CAVERO, David	ADMINISTRACIÓN
12.	ACCOSTUPA CCAPCHA, Diego Armando	ADMINISTRACIÓN
13.	LIGAS TEJADA, Ghinna Genara	ADMINISTRACIÓN
14.	PAREDES JUAREZ, Yajaira Mayra	CONTABILIDAD
15.	FORA CHOQUEZA, Haydee Nancy	CONTABILIDAD
16.	VELARDE QUILCA, Redy	CONTABILIDAD
17.	TORRES PRIETO, Maria Ester	CONTABILIDAD
18.	JERI GUZMAN, Melissa	CONTABILIDAD
19.	MELO VALDERRAMA, Deybys Alexander	CONTABILIDAD
20.	ACUÑA PUGA, Carlos Abelardo	CONTABILIDAD
21.	JARA ROJAS, Kelly	CONTABILIDAD
22.	ALVAREZ VENGOA, Frany	CONTABILIDAD
23.	CORA BEJAR, Myrian Jacglin	ECONOMIA
24.	MERMA CONCHA, Sonia Aleli	ECONOMIA

EXPEDIENTES DE LA E.P.G.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EPG
01	Dr. MEDINA TAPIA, Román Hugo	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
02	Bn. AQUIZE ESTRADA, Rafael	MAESTRO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Of. N° 384-2015-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
30.	GARATE QUISPE, Natividad Rosario	ADMINISTRACIÓN
31.	YUCA PHARRY, Flor María	ADMINISTRACIÓN
32.	VILCA YUCRA, Yandira Anaceli	ADMINISTRACIÓN
33.	ALMANZA PARAVECINO, Judith Magali	ADMINISTRACIÓN
34.	MOSCOSO NIEVES, Marie Claire	ADMINISTRACIÓN
35.	CARAZAS LUJUE, Ana Gabriela	ADMINISTRACIÓN
36.	SANTOS SALCEDO, Blasco Israel	ADMINISTRACIÓN
37.	GUZMAN MEDINA, Raúl Osmar	ADMINISTRACIÓN



38.	NUÑEZ MOSCOSO, Gonzala	ADMINISTRACIÓN
39.	COLQUEHUANCA JIMENEZ, Alex Fabrizio	ADMINISTRACIÓN
40.	VITERY SILVA, Yohana Lucero	ADMINISTRACIÓN
41.	TRIVEÑOS LOPEZ, Adeli Danise	ADMINISTRACIÓN
42.	PITTMAN PALOMINO, Keyri Wesley	ADMINISTRACIÓN
43.	RIVERO ESPINOZA, Jorge Ernesto	ADMINISTRACIÓN
44.	LEVERENZ FERNANDEZ, Marisol	ADMINISTRACIÓN
45.	OLAZABAL BUSTINZA, Jael Francisco	ADMINISTRACIÓN
46.	GUZMAN BERRIO, Jaully Olizabeth	ADMINISTRACIÓN
47.	BOCANGEL AGUILAR Lillian Katherine	ADMINISTRACIÓN
48.	PEREZ ROMAN, Savy	ADMINISTRACIÓN
49.	CARAZAS ARENAS, Herson Carlos	ADMINISTRACIÓN
50.	NIN APAZA, Carmen Eyleen	ADMINISTRACIÓN
51.	DIAZ YABAR, Carolyn Olga	ADMINISTRACIÓN
52.	MORALES MORALES, Claudia	ADMINISTRACIÓN
53.	MACHUCA LOAYZA, Andrea Susan	ADMINISTRACIÓN
54.	DELGADO LOATZA, Diana	ADMINISTRACIÓN
55.	GUTIERREZ HERRERA, Edgardo Mingo	ADMINISTRACIÓN
56.	CACHIQUÉ CARI Boniex Ulises	ADMINISTRACIÓN
57.	LASTEROS HUAMAN, Tania	ADMINISTRACIÓN
58.	ÁBARCA ASTETE, Zulema	CONTABILIDAD
59.	LIMACHI PACHACUTEQ, Yanet Abigail	CONTABILIDAD
60.	HUACAC HUALLPAMAYTA, Evelin Ángela	CONTABILIDAD
61.	CHAVEZ AQUEHUA, Celinda	CONTABILIDAD
62.	CHAVEZ MALDONADO, Hebert	CONTABILIDAD
63.	VALLADARES QUISPE, Rene	CONTABILIDAD
64.	MONRROY HUAMAN, Karina	CONTABILIDAD
65.	MALPARTIDA CASTILLO, Marionella Sherydane	CONTABILIDAD
66.	CHUNGA QUISPE, Jurby Orlando	CONTABILIDAD
67.	HUILLCAS QQUECHO, Adriel	CONTABILIDAD
68.	COAQUIRA QUISPE, Ana Abigail	ECONOMIA
69.	BADAJOS VALVERDE, Enderlein Sheidel	ECONOMIA
70.	GONZALES DELGADO, Jonatan Felix	ECONOMIA
71.	HUANCA SOLIS, Kathia	ECONOMIA
72.	ANDRADE FLOREZ, Fabricio	ECONOMIA
73.	VILLANTA VELASQUEZ, Naysha	ECONOMIA

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
25.	BAUTISTA CHAVEZ, Mayra Soledad	ECONOMIA
26.	PERALES FERRER, Leslie Mariel	ECONOMIA
27.	DELGADO BOHORQUEZ, Cecilia Ivoni	CONTABILIDAD
28.	ESPINOZA VIVANCO, Erlinda	CONTABILIDAD
29.	CONDE FLOREZ, Milagros Nely	CONTABILIDAD
30.	HUALCUNA QUINTANA, Lady Garleth	CONTABILIDAD
31.	ESPINOZA ROMERO, Keli	CONTABILIDAD
32.	PEDRAZA HUAMAN, Wilmer	CONTABILIDAD
33.	MELLADO FLOREZ, Alexandra	CONTABILIDAD
34.	QUISPE MANSILLA, Roció	CONTABILIDAD
35.	ESPINOZA SOMOCURCIO, David Jesús	ADMINISTRACIÓN
36.	RODRIGUEZ CAYLLAHUA, Rosmary	ADMINISTRACIÓN
37.	GARCIA CEVALLOS, Fabricio	ADMINISTRACIÓN
38.	CUSTHUALLPA CAMPANA, Idalia	ADMINISTRACIÓN
39.	TTITO JIMENEZ, Edith Yandely	ADMINISTRACIÓN
40.	ROSANO POLO, Jhovanny Nilton	ADMINISTRACIÓN

Of. Nº 388-2015-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ARIAS CCOPIA FANY MARGO	ENFERMERÍA
2.	MOZO VILLAFUERTE, JOVANA	ENFERMERÍA
3.	LLACTAHUAMAN LASTRA, LITA	ENFERMERÍA
4.	SARMIENTO CCOLQUE, GABRIELA ROCIO	ENFERMERÍA
5.	GUTIERREZ BRAVO, SIGRIDS LORETHA	ENFERMERÍA
6.	DELGADO TTITO, PATRICIA	ENFERMERÍA
7.	GONZALES BOBADILLA, MELISSA JANET	ENFERMERÍA
8.	SANTOS PILLCO, KAROL	ENFERMERÍA
9.	QUISPE BALLON, NOHELI	ENFERMERÍA
10.	QUISPE ESCALANTE, ELIANA	ENFERMERÍA
11.	MAMANI AROSQUIPA, LITSETH SHIRLEY	ENFERMERÍA
12.	CHIRINOS VELASQUEZ, EDGAR	ENFERMERÍA



13.	DIAZ SALAZAR, VICTOR MANUEL	ENFERMERÍA
14.	ECHARRY BOLIVAR, SHIRLEY	PSICOLOGÍA
15.	PILCO APAZA, BRIGIDA	PSICOLOGÍA
16.	PEREZ RADO, FHARY	ESTOMATOLOGÍA
17.	TORRES BELLIDO, LUZ GABRIELA	ESTOMATOLOGÍA

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1.	DELGADO LOVON, MILAGROS	PSICOLOGIA
2.	ATAYUPANQUI CUEVA, MARITZA	PSICOLOGIA
3.	OLIVARES CCOPA, DANTE YULCET	PSICOLOGIA
4.	RODRIGUEZ MAR, NAYDA	ENFERMERÍA
5.	CHINO PACUALA, JEANETTE	ENFERMERÍA
6.	CCORIMANYA FERNANDEZ, LAIS ESTEFANI	ESTOMATOLOGÍA
7.	TAPIA SEGOVIA, ROSVY MARGARET	ESTOMATOLOGÍA
8.	SUTTA AMAT, NURY	ESTOMATOLOGÍA
9.	CABANA CACERES, CARLA ROSMERI	ESTOMATOLOGÍA
10.	CACERES CHUSPE, CONNY ZARINA	ESTOMATOLOGÍA
11.	CORAXI AUQUIMAITA, JUAN CARLOS	ESTOMATOLOGÍA
12.	PAREDES CHALLCO, FERNANDO ARTURO	ESTOMATOLOGÍA
13.	FARFAN DAZA, PAMELA	OBSTETRICIA
14.	ASCUE PAUCAR, DEYCI VANEZA	OBSTETRICIA
15.	SALAS NUÑEZ DEL PRADO, WENDY	OBSTETRICIA
16.	ROMERO MAMANT, DINORA	OBSTETRICIA
17.	ROQUE ESPINOZA, JINNY	OBSTETRICIA
18.	GUTIERREZ SALAZAR, NURIA MABEL	OBSTETRICIA
19.	SANCHEZ CANDIA, ELDESSA YULISSA	OBSTETRICIA
20.	ACOSTUPA HUAMAN, MERY	OBSTETRICIA
21.	QUISPE DELGADO, LIZ SHARON	OBSTETRICIA
22.	ESPINOZA PAZ, BRANIGAN BANESA	OBSTETRICIA
23.	VILLAFUERTE QUISPE, ANAMERIDA	OBSTETRICIA
24.	MORVELI MAYORGA, LISSET KAREN	OBSTETRICIA
25.	EUFRACIO VEGA, JESSY KATHERINE	OBSTETRICIA
26.	HUAMAN HUANCA, DELIA BENITA	OBSTETRICIA
27.	BARRA CCOYURI, MARGARITA MARYLUZ	OBSTETRICIA
28.	TARQUI CAJAN, LUCIA CATALINA	OBSTETRICIA
29.	TOLEDO ROMERO, CHRISTIAN LUIS.	OBSTETRICIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.-Oficio N°380-2015/ VRAC-UAC, Eleva relación de estudiantes que no cumplieron con la entrega de documentos en expediente de postulación.

El señor Vicerrector Académico señala que se ha incrementado la relación de alumnos que no cumplieron con regularizar la entrega de documentos correspondiente al expediente de postulación en los ciclos Académicos 2014-I, 2015-I y 2015-II aclarando que son los mismos de la vez pasada y que después de una revisión se ha podido identificar que no sólo eran ellos sino mucho más por lo que se ha centralizado en un solo informe.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ANULAR el Ingreso y la Matricula Condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus Certificados de Estudios y otros documentos en los Ciclos Académicos 2014-I, 2015-I y 2015-II de la misma forma EXONERAR de cualquier deuda pendiente con nuestra universidad a los alumnos cuyos nombres se detallan a continuación:

Nº	ALUMNO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SEDE y /o FILIAL	ESCUELA
1	015100002J	CALCINA	HUAMAN	LAURA RUTH	CUSCO	ENFERMERIA
2	015100039K	BAUTISTA	QUISPE	ANTONI JACKSON	CUSCO	ADMINISTRACION
3	015100071A	VICTORIO	FERNANDEZ	CRISTIAN	CUSCO	ADMINISTRACION
4	015100075G	GUZMAN	GALDOS	LAURA DANIELA	CUSCO	ADMINISTRACION
5	015100414F	RAMOS	FUENTES	EDUARDO SANTHY	CUSCO	DERECHO
6	015100426D	DELGADO	CAMA	TRILCE ARACELI	CUSCO	INGENIERIA CIVIL
7	015100444B	CASAFRANCA	MELIN	FREDY	CUSCO	ECONOMIA
8	015100468I	AGUAYO	HERMOZA	PAOLA ALEJANDRA	CUSCO	DERECHO
9	015100476A	SQSAYA	QUISPE	WILIAN	CUSCO	ECONOMIA
10	015100497I	VALENCIA	ALVAREZ	JOSE CARLOS	CUSCO	ECONOMIA
11	015100504E	CASTANEDA	FLORES	LORENA NINOWSKA	CUSCO	DERECHO
12	015100547F	VEGA	KUENTAS	GONZALO EFRAIN	CUSCO	TURISMO
13	015100560B	MONJE	RODRIGUEZ	ERIKA	CUSCO	CONTABILIDAD
14	015100575J	PAZ	CCOPA	MARLENI	CUSCO	ECONOMIA
15	015100580C	HUALVERDE	TORRES	ALFREDO	CUSCO	INGENIERIA CIVIL
16	015100581J	PAZ	CCOPA	KELY	CUSCO	ECONOMIA
17	015100590I	OCHOA	MERMA	RAFAEL	CUSCO	MEDICINA HUMANA
18	015100654G	CARRASCO	RANDRIANARISON	NAHILIA	CUSCO	MEDICINA HUMANA
19	015100692F	TINCO	BOCANGELINO	LIZBETH	CUSCO	OBSTETRICIA



20	015100728K	SILVERA	GUIZADO	EMAYON	CUSCO	INGENIERIA CIVIL
21	015100771C	PADILLA	AGRAMONTE	DIANA PRYSILA	CUSCO	INGENIERIA DE SISTEMAS
22	015100779D	ZEGARRA	GUTIERREZ	PAOLA	CUSCO	TURISMO
23	015100844K	QUISPE	KAIPO	ANGELA ESLY	CUSCO	PSICOLOGIA
24	015100958F	MOSTACERO	FRISANCHO	CESAR MAURICIO	CUSCO	DERECHO
25	015100981H	PUMA	MONTAÑEZ	GLADYS LISBET	CUSCO	PSICOLOGIA
26	015101045D	COLQUE	LUNA	SANDRA	CUSCO	CONTABILIDAD
27	015101059E	ALVARADO	PUMA	DIEGO ALONSO	CUSCO	ARQUITECTURA
28	015101135C	OBANDO	MEJIA	ARMIN ALEJANDRO	CUSCO	MEDICINA HUMANA
29	015101229H	ACHAHUANCO	SALLO	PEDRO MIGUEL	CUSCO	INGENIERIA INDUSTRIAL
30	015140011J	SALAZAR	CARAZAS	MELANIE	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACION
31	015140019K	HUARANCCA	HUILCAHUA	RICHAR CHRISTIAN	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACION
32	015140022A	ORTIZ	JIMENEZ	FRANCISCO ANATHOLI	PUERTO MALDONADO	DERECHO
33	015140026G	CONDORI	CAPAQUIRA	PAOLA SHIRLEY	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACION
34	015140032G	CAHUANA	CCOLQUE	MARIA ELENA	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACION
35	015140035F	ROSA	TORRES	JORDY BRYAN	PUERTO MALDONADO	DERECHO
36	015140059B	GUERRA	MELENDEZ	JUNIOR CELSO	PUERTO MALDONADO	CONTABILIDAD
37	015140064F	AYQUIPA	CORIMANYA	MIRIAN	PUERTO MALDONADO	CONTABILIDAD
38	015140065H	CACERES	RIOS	LUIS ANTONIO	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACION
39	015140069H	VICTORIANO	VILLAR	YOVANI	PUERTO MALDONADO	DERECHO
40	015140094B	NUNEZ	UGARTE	ANA MILAGROS	PUERTO MALDONADO	DERECHO
41	015200140E	CABRERA	CHAVEZ	FABRICO	CUSCO	DERECHO
42	015200173K	CARBAJAL	LAZO	GEAN MARCO	CUSCO	INGENIERIA AMBIENTAL
43	015200294B	CORDOVA	HUAMAN	MIRIAN	CUSCO	DERECHO
44	015200321J	CUSI	VERA	AARON RICHARD	CUSCO	INGENIERIA CIVIL
45	015200391H	FLORES	ECHEGARAY	JACQUELINE MICHELLE	CUSCO	PSICOLOGIA
46	015200466H	HERMOZA	BAYONA	RODRIGO	CUSCO	ECONOMIA
47	015200474K	HERRERA	LOPEZ	ANMARIN LISSET	CUSCO	INGENIERIA INDUSTRIAL
48	015200529J	HUAYLLANE	ESPINOZA	RAUL	CUSCO	ADMINISTRACION
49	015200553H	KANCHA	CASTANEDA	KEHIT ISMAEL	CUSCO	INGENIERIA CIVIL
50	015200709H	OJEDA	MAR	DANIELA GIULIANA	CUSCO	MARKETING Y NEGOCIOS
51	015200812C	PINTO	HALANOCA	DORIS FABIOLA	CUSCO	ARQUITECTURA
52	015200845I	QUISPE	CAÑARI	ALDAIR JULIAN	CUSCO	MARKETING Y NEGOCIOS
53	015200882A	RAMIREZ	CABRERA	JUAN LUIS	CUSCO	DERECHO
54	015200928A	ROZAS	UGARTE	ABEL ANTONIO	CUSCO	ADMINISTRACION
55	015200995K	SUCNO	MAMANI	EDWIN JAIR	CUSCO	MARKETING Y NEGOCIOS
56	015201161F	AGUIRRE	CHACMANA	NOE ISAJAS	CUSCO	ADMINISTRACION
57	015201186J	VALENCIA	ARAOZ	MARY ANEYLI	CUSCO	PSICOLOGIA
58	015210021I	BASCOPE	GUTIERREZ	TAMARA BROQUI	QUILLABAMBA	ADMINISTRACION
59	015240042D	HANCCO	ARENAS	ALEMBERT	PUERTO MALDONADO	CONTABILIDAD
60	015240080C	SANCHEZ	CARDENAS	MARIELA SABINA	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACION

2.-Carta N° 111-2015-P/CIC-Cusco, Solicita auspicio para evento Académico.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para el “SEMINARIO INTERNACIONAL ARTIGOS CIENTIFICOS” organizado por la Comunidad de Investigación Científica del Cusco los días 07, 08 y 09 de septiembre del año 2015.

3.- Oficio N° 383-2015/VRAC-UAC, Solicita Adscripción de la Escuela Profesional de Arquitectura.

La Ing. Mónica Marca considera que los docentes de profesión Arquitectos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura sean adscriptos al Departamento Académico de Ingeniería Civil ya que esta es la más afín por lo que solicita un apoyo con una coordinación Adicional o se busque alguna solución.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adscripción de los Docentes de Profesión Arquitectos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Departamento Académico de Ingeniería Civil, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

4.- Oficio N° 169-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de adicional de obra N° 04 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC” y adenda de contrato.



Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N° 04 de la Obra “Facultad de Ciencias de la Salud Qollana de la Universidad Andina del Cusco”, que asciende a la suma de S/. 249,686.18 (Doscientos cuarenta y nueve mil seis cientos ochenta y seis con 18/100 Nuevos Soles) así mismo DISPONER que el Contratista amplíe las garantías correspondientes, debiendo elaborarse la respectiva adenda al contrato.

5.- Oficio N° 167-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de adicional de obra N° 07, deductivo vinculante N° 05 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana-UAC” y adenda de contrato.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N°07 por un monto de S/. 2'467,276.29 (Dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos setenta y seis con 29/100 Nuevos Soles) y Deductivo Vinculante de Obra N° 05 por el monto de S/. 1'818.434.17 (Un millón ochocientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y cuatro con 17/100 Nuevos Soles) generando un consolidado a favor de la Empresa Contratista SICE de S/. 648,842.12 (Seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos con 12/100 Nuevos soles) el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 151398 “Construcción y Supervisión de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana” del Plan Operativo Institucional 2015, así mismo DISPONER, la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato N°008-13/AJ-UAC, celebrado entre la Universidad Andina del Cusco y la Empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. SICE y que este amplíe las garantías correspondientes.

6.- Oficio N° 168-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de Adicional de obra N° 06, Deductivo Vinculante N° 04 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC” y adenda al contrato.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N° 06 que asciende a la suma de S/. 433,780.25 (Cuatrocientos treinta y tres mil setecientos ochenta con 25/100 nuevos soles) y el Deductivo Vinculante N° 04 que asciende a la suma de S/.336,664.12 (Trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro con 12/100 nuevos soles, DISPONER, que el Contratista amplíe las garantías correspondientes debiendo elaborarse la respectiva adenda al contrato.

7.- Oficio N° 170-2015-VRAD-UAC, Solicita aprobación de Adicional de obra N° 03, Deductivo Vinculante N° 02 correspondiente a la obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC” y adenda al contrato.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N°03 por un monto de S/. 1'334,696.31 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 31/100 Nuevos Soles) y Deductivo Vinculante de Obra N° 02 por el monto de S/. 1'047.920.32 (Un millón cuarenta y siete mil novecientos veinte con 32/100 Nuevos Soles) generando un consolidado a favor de la Empresa Contratista SICE

de S/. S/. 286,775.99 (doscientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cinco con 99/100 Nuevos soles) el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 151398 "Construcción y Supervisión de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana" del Plan Operativo Institucional 2015, así mismo DISPONER, la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato N°008-13/AJ-UAC, celebrado entre la Universidad Andina del Cusco y la Empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. SICE y que este amplíe las garantías correspondientes.

8.- Oficio N° 049-2015/C.E.U/UAC emitido por el Comité Electoral de la UAC.

Se da lectura al oficio N° 049-2015/C.E.U/UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto los miembros del Consejo Universitario acuerdan remitir el Oficio N° 049-2015/C.E.U/UAC, y sus antecedentes cursado por el Comité Electoral Universitario de la Universidad Andina del Cusco al señor Asesor Legal Interno para que se sirva solicitar un peritaje de parte de las firmas de los estudiantes que se mencionan a continuación a efecto de iniciar las acciones legales correspondientes, de ser el caso.

- Diana Katterine Merma Pacheco.
- Eduardo André Villegas Chumpitaz.
- Sheyla Wini Vargas Olarte.
- Víctor Rafael Estrada Escalante.
- Sunny Marcelo Molina Poblete.
- Carla Alexandra Aspilcueta Yépez.
- Yesica Ramos Quispe.
- Luis Rodrigo Enríquez Hermoza .

9.- Modificar la Resolución N° 275-CU-2015-UAC

El Vicerrector Administrativo señala que con Resolución N° 275-CU-2015-UAC de fecha 07 de Julio de 2015 se aprobó el Plan de Trabajo y Presupuesto para la asesoría y transferencia de conocimiento en educación virtual por parte de la Universidad de Boyacá-Tunja-Colombia, en lo que corresponde a la Fase 3: Asesoría pedagógica en la Universidad Andina del Cusco-Plan de capacitación para 20 personas se obvió consignar el monto ascendiente a \$8000.00 (ocho mil dólares) del Plan de Trabajo y Presupuesto para la asesoría y transferencia de conocimiento en educación virtual por parte de la Universidad de Boyacá-Tunja-Colombia.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 275-CU-2015-UAC de fecha 07 de Julio de 2015 Plan de Trabajo y Presupuesto para la asesoría y transferencia de conocimiento en educación virtual por parte de la Universidad de Boyacá-Tunja-Colombia en el extremo que corresponde a la Fase 3: Asesoría pedagógica en la Universidad Andina del Cusco – plan de capacitación para 20 personas- Asesoría y transferencia de conocimiento de acuerdo a lo detallado en el cuadro ajunto a continuación quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la misma.



Fase 3: Asesoría pedagógica en la U. Andina del Cusco – plan de capacitación para 20 personas.				
Asesoría y transferencia de conocimiento.			\$ 8,000.00	S/.25,600.00

10.-Oficio N° 399-2015/DCAAU-UAC, Solicita ampliación del presupuesto para ceremonia de entrega de constancia e informe testimonial de acreditación institucional y de las cuatro Escuelas Profesionales.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo para la ceremonia de entrega de Constancia e Informe Testimonial De Acreditación Institucional y de las cuatro Escuelas Profesionales: Administración, Derecho, Medicina Humana Y Psicología, conforme al detalle presentado con el Oficio N° 399-2015/DCAAU-UAC:

Así mismo AMPLIAR el Presupuesto de la actividad 150324 “Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de las Escuelas Profesionales de la UAC” que asciende a S/. 146,500.00 (Ciento cuarenta y seis mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con motivo de la CEREMONIA DE ENTREGA DE CONSTANCIA E INFORME TESTIMONIAL DE ACREDITACION INSTITUCIONAL Y DE LAS CUATRO ESCUELAS PROFESIONALES: ADMINISTRACION, DERECHO, MEDICINA HUMANA Y PSICOLOGIA, el mismo que tendrá lugar en el mes de Noviembre de 2015.

En este momento hace su intervención el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política quien pone en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario sobre las licencias que los docentes solicitan por dos o tres días indicando que el MOF vigente de la Universidad andina del Cusco no faculta a los Decanos para autorizar dichas licencias por lo que pide se considere y se disponga mediante una Resolución u Oficio facultar a los Decanos para conceder dicha licencia.

El señor Rector señala que el tema entrará a consulta con la Dirección de Recursos Humanos para que se tome decisiones.

Con lo que concluye la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las doce del día de lo que doy fe.

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09 DE SETIEMBRE DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las las ocho horas con catorce minutos del día 09 de Setiembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

Se procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión anterior, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1.-Expediente N° 31166, Presentado por la Jefe de Prácticas de Enfermería la que solicita se le otorgue apoyo económica por fallecimiento de su señora madre.
Pase a la Orden del día.

2.- Oficio N° 178-2015-VRAD-UAC, Aprobación de nuevo formato de Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos de Titulación con Talleres de Tesis- Pro Tesis.
Pase a la Orden del día.

3.- Opinión Legal N° 239-2015-JOALI-UAC, Sobre Recurso de Apelación del estudiante Miguel Fernández Ccorihuaman.
Pase a la Orden del día.

4.- Oficio N° 176-2015-VRAD-UAC, Expediente de solicitud de beca por orfandad de la Srta. Danya Cornejo Choque.
Pase a la Orden del día.

5.- Oficio N° 177-2015-VRAD-UAC, Expediente de solicitud de beca por orfandad de la estudiante Greidimalu Sonque Careche.
Pase a la Orden del día.

6.-Solicita Recurso de Reconsideración a las Modificaciones del Pro Tesis de las diferentes Escuelas Profesionales. Oficio N° 355-2015/VRAC-UAC.
Pase a la Orden del día.

7.- Remite Resolución de Nombramiento. Oficio N° 461-2015-DD-UAC
Pase a la Orden del día.

8.- Remite Expediente sobre venta del inmueble Rustico denominado "Hacienda la Florida".
Pase a la Orden del día.

9.- Autorización de adjudicación directa y ampliación presupuestal para la implementación de mobiliario y equipamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud – Qollana y Aulas Generales, Laboratorios y otros.
Pase a la Orden del día.



IV.- INFORMES:

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector: Informa que se ha firmado el convenio bilateral para el intercambio de los estudiantes así como también se firmó el convenio para la acreditación de las Escuelas Profesionales como Estomatología, obstetricia y otros además informa que el 16 de noviembre será la entrega de certificados de acreditación por parte de la RIEV lo que es una grata noticia.

Dr. Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación: Señala que del 24 al 28 de agosto estuvo encargado del Vicerrectorado Administrativo tiempo en el que se presentaron unos impases porque se accidento un practicante que cayo del tercer piso en Qollana pero no trascendió porque cayó sobre arena; por otro lado se solicitó información para que se vea lo de la adquisición del terreno en Huasao, asimismo informa que se reunió con personas de empresas públicas y privadas para delinear áreas de investigación.

Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo: Informa sobre los avances de las obras en Sicuaní, Aulas Generales y Qollana.

Dr. Nicolas Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura: Informa sobre su participación en el segundo simposio de acreditación de ICACID, además informa que visita el Colegio Humberto Vidal Unda para alquilar sus aulas en vista de que se tendrá que prever la falta de estas y existe disponibilidad de 7 a S/. 1200 por aula al mes con carpetas; finalmente informa que recibió una invitación de la UNI para la cumbre de Integración e Ingeniería a la que asistirá el 16 de Octubre de 2015.

Mgt. Justino Lucana Orue Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política: Informa que con relación a la Facultad de Derecho y Ciencia Política todo marcha normalmente.

Dr. Víctor Raul Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Economicas Administrativas y Contables: Informa que ha tomado las previsiones para la finalización del semestre y se está celebrando el día del contador público con una serie de charlas; asimismo los comités de acreditación están trabajando arduamente.

Dra. Herminia Naveda Cahuana Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: Señala que los docentes nombrados y contratados se están organizando para el proceso de acreditación ya que están muy dispuestos; informa también que con motivo de la firma del convenio con el Poder Judicial han solicitado el apoyo del consultorio psicológico por problemas de violencia familiar por lo que más adelante se va requerir aumentar personal en esa área para cumplir con el convenio.

Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.- Informa que se está trabajando el tema de la acreditación todos los días de 4 a 8p.m. porque se les ha dado un plazo asimismo señala que el 24 de septiembre se llevara a cabo la feria turística y están a la espera de la aceptación de la Ministra de Turismo, también informa que se están desarrollando coordinaciones para trabajar con docentes y alumnos porque en setiembre se celebra el día del Turismo, finalmente sugiere que con UNIFE se realicen trabajos a manera de consultoría para replotar la Escuela Profesional de Turismo.

Dr. Víctor Castelo Tamayo Asesor Legal Interno.- Informa que se están extremando los cuidados para que la denuncia contra Rosario Soto Bríngas y Claudia Elvira Huanca Arteaga prospere.

Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado.- Informa que ha postergado la celebración del aniversario de la escuela por la visita de la RIEV.

V.- PEDIDOS:

Dr. Víctor Castelo Tamayo Asesor Legal Interno.- Señala que después de haber tomado conocimiento sobre el acuerdo del Consejo Universitario sobre el Coordinador de Quillabamba solicita reconsideración porque no se puede afectar las remuneraciones de las personas sin un proceso administrativo que establezca la responsabilidad administrativa de acuerdo a lo establecido en la ley, y disponer que se realicen las investigaciones correspondientes y si se encuentra responsabilidad recién se procederá al descuento.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad reconsiderar el acuerdo tomado en la sesión del 02 de septiembre de 2015 y remitir los antecedentes a la oficina de auditoría.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de matrícula extemporánea de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 341-2015/VRAC-UAC. Oficio N° 209

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la matrícula extemporánea de los estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco a partir del 14 al 18 de setiembre de 2015.

2. Solicita ratificación del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 328-2015-DD-UAC.

Consultado al voto aprueba por unanimidad con cargo a que si existe alguna contradicción se resuelva.

3. Solicita adjudicación directa de equipo Drone para la E.P. de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 162-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad con cargo a que con el Asesor Legal busque el mecanismo que garantice el cumplimiento.

4. Solicita adquisición de mini scada net y módulo PLC para el control de procesos industriales para la E.P. de Ingeniería Industrial para la E.P. de Ingeniería Industrial. Oficio N° 164-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR LA ADQUISICION DE MINI SCADA NET Y MODULO PLC para el control de procesos industriales para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco. AMPLIAR EL PRESUPUESTO** para la adquisición de **MINI SCADA NET y MODULO PLC** por un monto de **S/. 20,000.00** (Veinte mil con 00/100 Nuevos Soles).

5. Solicita Adjudicación Directa de Equipo de Banco Hidráulico y Canal de Pendiente Variable Computarizado para la E.P. de Ingeniería Civil. Oficio N° 162-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **AUTORIZAR** la adjudicación directa de Equipo de Banco Hidráulico y Canal de Pendiente Variable Computarizado en favor de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil mediante importación directa del fabricante DIDACTA ITALIA a precio CIF, liberado de impuestos por la suma total de \$ 150,867.00 (Ciento cincuenta mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 dólares americanos) cuyo plazo de entrega es de 180 días calendario. El desaduanaje y traslado de Lima a la Universidad Andina del Cusco corre a cargo de la Universidad. **AMPLIAR** el presupuesto para la adquisición de Equipo de Banco Hidráulico y Canal de Pendiente Variable Computarizado por un monto de **S/.10,000.00**.

6. Solicita aprobación de directivas para pago de pensiones y servicios educativos. Oficio N° 157-2015-VRAD-UAC.

Por acuerdo del Consejo Universitario pase a otra sesión previo al envío del archivo digital por parte del VRAD.

7. Modificación de Resolución N° CU-513-2014/UAC (Directivas Administrativas) Oficio N° 156-2015-VRAD-UAC.

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Señala que se están usando las directivas pero por el sistema ERP por lo que sugiere que se haga un estudio un cambio más radical, de fondo porque los sistemas administrativos son muy burocráticos y el cuello de botella son las directivas y se aprobaría solo para adaptar a la ley pero que se presente de acá a un mes una propuesta para que se agilice el trámite es decir un cambio sustantivo por lo que sugiere que se apruebe la adaptación y en un mes se presente un estudio donde se simplifique el tema.

Consultado al voto se acuerda aprobar por unanimidad las modificaciones de las directivas administrativas.

En este acto el Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector de la Universidad pone a consideración del Consejo Universitario la asistencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar del 20 al 22 de octubre de 2015 al Congreso de las Américas sobre Educación Internacional – CAEI en la ciudad de Quito - Ecuador



Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la asistencia del señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco al Congreso de las Américas sobre Educación Internacional- CAEI el que se realizará en la ciudad de Quito República de Ecuador del 20 al 22 de Octubre de 2015.

8. Solicita recodificación de asignaturas del Plan de Estudios de la E.P. de Ingeniería Industrial. Oficio N° 339-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RECODIFICAR** las asignaturas de "Investigación Operativa I" e "Investigación Operativa II" según el siguiente detalle:

N°	CODIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA
1	IND050	INVESTIGACION OPERATIVA I
2	IND051	INVESTIGACION OPERATIVA II

9. Remite levantamiento de observaciones a reglamento para ser designado como docente investigador para aprobación por Consejo Universitario. Oficio N° 195-2015-VRIN-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad pasar a otra sesión de consejo universitario previa opinión legal.

10. Informe sobre sanción aplicada a estudiante que infringe Reglamento General de Estudiantes. Oficio N° 297-2015-DFI-UAC.

Se da por conocido la Resolución N° 193-2015-CFI-UAC y se acuerda por archivar.

11. Solicita autorización para ser coorganizador del Congreso Internacional de Derecho Registral. Oficio N° 554-2015/DEPG-UAC.

Dra. Daysi Nuñez Del Prado Bejar Directora de la Escuela de Posgrado.- Refiere que se trata de un evento internacional que requiere autorización y auspicio porque se realizara en época de vacaciones. Consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUSPICAR** el "1er Congreso Internacional de Derecho Registral" en lo que corresponde a proporcionar el local, imprimir y suscribir los diplomas de dicho evento el que se realizará los días 23 y 24 de octubre de 2015 y ser coorganizador del mismo.

12. Sobre seminario "Internacionalización Universitaria: las nuevas fronteras de la educación superior en América Latina. Oficio N° 389-2015-DCNI-UAC.

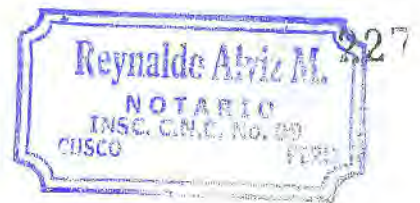
Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** el viaje del señor Rector de la Universidad Andina del Cusco a la Provincia de Corrientes – Argentina con la finalidad de asistir al Seminario "La Internacionalización Universitaria: Las nuevas Fronteras de la Educación Superior en América Latina" que incluirá el Panel de Rectores Cono Sur, los días 16 y 17 de Septiembre de 2015.

13. Solicitud de nombramiento del Consejo de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 242-2015/VRAC-UAC.

Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** la conformación del Consejo de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de La Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- Dr. Alejandro Pablo Pletickosich PRESIDENTE
- Mgt. Mónica Marca Ayma Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- Abg. Sonia Raquel Caseli Rivera Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Dr. Guido Américo Torres Castillo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Mgt. Anahi Najar Obando Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Dr. Rubén Tito Mariño Loayza Docente de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
- Srta. Nieves Yanina Adriaola Holgado Representante Estudiantil UAC.

14. Solicita ratificación de designación de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería. Oficio N° 308-2015-FI-UAC.



Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N° 234-2015-CFI-UAC que designa como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE.

15. Nombramiento de Coordinador de Tutorías de la E.P. de Estomatología. Oficio N° 572-2015-FCSa-UAC.

Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N° 1093-2015-FCSa-UAC de fecha 21 de julio de 2015 que designa como Coordinador del Programa de Tutoría de la Escuela Profesional de Estomatología al C.D. José Antonio Alanya Ricalde, en su condición de Docente Auxiliar del Departamento Académico de Estomatología.

Asimismo **DERIVAR** a la Oficina de Asesoría Legal Interna para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal respecto al cambio de Régimen de tiempo parcial a tiempo completo mientras dure el cargo.

16. Opinión Legal sobre proyecto académico de la primera promoción de la E.P. de Medicina Humana. Opinión Legal N° 180-15-JOALI-UAC.

Dr. Raimundo Espinoza Sanchez.- Con autorización del Consejo Universitario dispone la acumulación del punto 16 y 17 por existir identidad de hechos.

Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR** inviable el proyecto académico presentado por los estudiantes de la primera promoción de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

17. Sobre reajuste al Ciclo Académico 2015-III de la primer promoción de la E.P. de Medicina Humana. Oficio N° 250-2015/VRAC-UAC.

Acumulado al punto 16.

18. Solicitud de modificación de los pre-requisitos de la E.P. de Marketing y Negocios. Oficio N° 374-2015/VRAC-UAC.

Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** en parte la Resolución N° 199-CU-2015-UAC que ratifica el Plan de Estudios 2015 de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

19. Donación de libros "Ciencia y mística en la medicina" Tomo I y Tomo II, y solicitud de autorización para exhibirlos en la Universidad. Carta de fecha 17 de agosto 2015.

Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **ACEPTAR** la donación de los textos titulados "Ciencia y mística en la Medicina 1- Testimonio de ética Hipocrática" y "Ciencia y mística en la Medicina 2- Testimonio de ética Hipocrática" cuyo autor es el Dr. Ricardo Angulo Ramírez, asimismo **DISPONER** su exhibición en la Facultad de Ciencias de la Salud.

20. Remite expediente de solicitud de beca por orfandad improcedente. Oficio N° 159-2015-VRAD-UAC.

Se da lectura del documento en referencia y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de la estudiante Jazmin Paola Dávila Parí.

21. Solicita acreditación por el ICACIT de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Oficio N° 326-2015/VRAC-UAC.

Se da lectura Oficio N° 326-2015/VRAC-UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DEVOLVER** la solicitud de Acreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil con la Empresa Acreditadora ICACIT, a efecto de que siga el trámite regular que se estila en estos casos.

22. Comportamiento de alumno Rubén Conde Cruz. Opinión Legal N° 225-2015/JOALI-UAC.



Se da lectura de la opinión legal y Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento "proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

23. Solicita modificación de Reglamento Marco de Grados y Títulos. Oficio N° 357-2015/VRAC-UAC.

Se da lectura del documento y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el Reglamento Marco para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 501-CU-2014-UAC, en la que respecta a los artículos 46, 50, 54, 68, 70.

24. Solicita conferir grado honorífico de Doctor Honoris Causa. Oficio N° 343-2015-FCEAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 343-2015-FCEAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **CONFERIR** el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor CHRISTOFOROS ANTONIOU PISSARIDES, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional, prestigio internacional, contribución a la investigación y elevada calidad humana.

25. Eleva Estados Financieros al 30 de junio 2015. Oficio N° 154-2015-VRAD-UAC.

Se invita al Jefe de la oficina de contabilidad para su exposición y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** los Estados Financieros de Situación al 30 de junio de 2015 de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

26. Renovación de designación de titulares de los cargos de: Secretario Académico y Directores de Escuela Profesional. Oficio N° 307-2011-FCSyHH-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 307-2011-FCSyHH-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación y por consiguiente nombrar como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades al Lic. NICOLAS MARTINEZ CENTENO, **RATIFICAR** la designación y por consiguiente **NOMBRAR** como Directora de la Escuela Profesional de Turismo a la Mgt. FRINE VALDERRAMA VIZCARRA **RATIFICAR** la designación y por consiguiente **NOMBRAR** como Directora de la Escuela Profesional de Educación a la Mgt. HERMINIA CALLO SANCHEZ.

27. Aprobación de plazas de docentes investigadores en las diferentes facultades. Oficio N° 237-2015/VRIN-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir al despacho del VRAD la petición de aprobación de Plazas de Docentes Investigadores en las diferentes Facultades emitido por el Vicerrector de Investigación de la UAC, a efecto de que proceda emitir su opinión económica financiera. Asimismo remitir al despacho del VRAC a efecto de que proceda emitir su opinión.

28. Solicita aprobación de propuesta de reglamento para ser designado como docente investigador. Oficio N° 240-2015/VRIN-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 240-2015/VRIN-UAC. Y Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el presente expediente a la Oficina de Asesoría Legal Interna para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal.

29. Reitera nombramiento del Consejo de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 360-2015/VRAC-UAC.

Se acumula con el punto 13 por existir identidad de hechos.

30. Solicitud de modificación de los pre requisitos de la E.P. de Administración en Negocios Internacionales. Oficio N° 356-2015/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 356-2015/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** en parte la Resolución N° 457-CU-2014-UAC que ratifica el Plan de Estudios de la Escuela

Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

31. Opinión Legal sobre caso del estudiante Hugo Yeferson Escalante Ccalluchi, solicita dejar sin efecto Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Opinión Legal N° 231-15-JOALI-UAC.

Se da lectura la opinión legal y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar nula la resolución N° 951-2015-DFI-UAC y remitir el expediente al Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco para los fines pertinentes en mérito a lo establecido en el artículo 3° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

32. Comunica acuerdo de Consejo de Facultad, ampliación a 40 horas. Oficio N° 714-2015-FCSa-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 714-2015-FCSa-UAC. Y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **INTEGRAR** a la Resolución N° 205-CU-2015-UAC del 02 de junio del 2015 en cuanto a la PRIMERA parte resolutoria, la misma que DEBE DECIR: "**ENCARGAR** en el cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud al docente contratado Gildo Vila Nuñonca, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo mientras dure el encargo con efectividad al 02 de junio del 2015", quedando subsistente en todo lo demás

33. Aprobación de expediente técnico del proyecto "Remodelación y techado de aulas antiguas de la Filial Puerto Maldonado". Oficio N° 171-2015-VRAD-UAC.

Se invita para su exposición al Jefe de la oficina de Infraestructura y Obras una vez concluido y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto "Remodelación y Techado de Aulas Antiguas de la Filial Puerto Maldonado" con una inversión de S/. 410,413.72 (Cuatrocientos diez mil cuatrocientos trece con 72/100 Nuevos Soles), con un plazo estimado de ejecución de 45 días calendario, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 151602 "Proyecto de Construcción, remodelación y ampliación de la infraestructura de la Filial Puerto Maldonado" del Plan Operativo Institucional 2015.

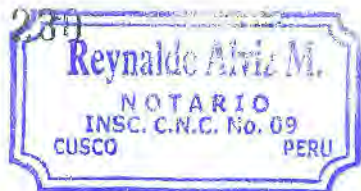
34. Solicita nombramiento de coordinador de segunda especialidad de Estomatología semestre 2015-III. Oficio N° 709-2015-FCSa-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 709-2015-FCSa-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación efectuada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y por consiguiente **ENCARGAR** en el cargo de COORDINADOR de las Segundas Especialidades de la Carrera Profesional de Estomatología, al Esp. Deyvis Robinson Villa Palomino, a partir del día siguiente de emitida la presente Resolución.

35. Aprobación de expediente técnico "Mobiliario y equipamiento del edificio de aulas y auditorio Sede Sicuani". Oficio N° 172-2015-VRAD-UAC.

Después del sustento efectuado por el jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto "Equipamiento y Mobiliario del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani-Universidad Andina del Cusco" con una inversión de S/. 840,664.30 (Ochocientos cuarenta mil seiscientos sesenta y cuatro con 30/100 Nuevos Soles), con un plazo estimado de ejecución de 60 días calendario, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 151590 "Construcción y Supervisión del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani" del Plan Operativo Institucional 2015.

36. Opinión Legal sobre solicitud de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Opinión Legal N° 231-2015-JOALI-UAC.



Se da lectura la Opinión Legal N° 231-2015-JOALI-UAC. y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco proceda a aprobar los grados y títulos que fueron objeto de las sesiones de Consejo de Facultad del 15 de julio y 06 de agosto de 2015 en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad oportunamente y elevarlos al Consejo Universitario para que proceda del mismo modo. **DISPONER** que los expedientes pendientes de aprobación por el Consejo Universitario sean devueltos al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco para que proceda conforme al artículo precedente y hecho los remita al Vicerrectorado Académico para renovar el trámite establecido estatutariamente. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco siga el procedimiento dispuesto en los artículos precedentes para los otros Acuerdos tomados en las Sesiones de Consejo de Facultad del 15 de julio y 06 de agosto de 2015.

37. Eleva invitación para Misión de colaboración en Canadá. Oficio N° 376-2015/VRAC-UAC. Eliana Ojeda Lazo.

Se da lectura del Oficio N° 376-2015/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** a la Mgt. Eliana Ojeda Lazo Docente del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas para que pueda asistir a la Misión de Colaboración en Canadá, evento que se llevará a cabo la semana de 16 al 22 de Noviembre de 2015 en varias ciudades del Estado de Canadá.

38. Presenta programa de V Asamblea de Región Andina. Oficio N° 440-2015-DCNI/UAC.

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Refiere que el presente tema ya se trató en otra sesión por tanto no ha lugar a pronunciamiento por parte del Consejo.

39. Concurso de nombramiento de docentes médicos para la E.P. de Medicina Humana. Oficio N° 155-2015-VRAD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 155-2015-VRAD-UAC. Y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **CONVOCAR** a concurso público de ingreso a la docencia ordinaria para la Escuela profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco regido por el reglamento vigente, para cubrir las plazas vacantes aprobadas y detalladas en el cuadro siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA				
AREA	N° PLAZAS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	REQUISITOS	ASIGNATURAS A ESCOGER
Medicina Humana	01	Auxiliar a tiempo completo 40 horas	Médico Cirujano	Morfología Humana, (Anatomía Humana I y II, Histología Humana I y II) Fisiología humana I Fisiología humana II
Medicina Humana	01	Auxiliar a tiempo completo 40 horas	Médico Cirujano	Salud de la comunidad I Salud de la comunidad II Epidemiología y demografía de la salud. Ecología y medio ambiente

CONVOCAR a concurso para cambio de régimen a tiempo completo de 02 plazas para los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.

40. Informe sobre reconocimiento de prácticas del alumno Julio Guido Alegría Cuellar. Oficio N° 359-2015/JOALI-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 359-2015/JOALI-UAC. Y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DERIVAR** al Jefe de Asesoría Legal Interna para que se sirva instar la acción penal; asimismo se **ACORDO** derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su



Reglamento "proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

41. Remuneraciones de docentes del PROPROETUR-2015-I. Opinión Legal N° 220-2015/JOALI-UAC.

Se da lectura la Opinión Legal N° 220-2015/JOALI-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el pago de remuneraciones de Docentes del Programa de Profesionalización Académica en Turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior no Universitarios (PROPROETUR), en aplicación de la Resolución N° 016-CU-2015-UAC de fecha 08 de enero de 2015, durante su vigencia.

42. Remite Resolución de designación en el cargo de Director de Departamento Académico. Oficio N° 452-2015-DD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 452-2015-DD-UAC. y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la elección y por consiguiente **NOMBRAR** al Abog. Fernando Rivera Ynfantas como Director del Departamento Académico de Derecho, por el período de tres años y con eficacia anticipada al 07 de Septiembre del año en curso, culminando sus funciones el 07 de Septiembre del año 2018.

43. Remite Resolución de nombramiento en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 453-2015-DD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 453-2015-DD-UAC. y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y por consiguiente **NOMBRAR** como Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga, Profesor Auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho, con eficacia anticipada al 07 de Setiembre de 2015.

44. Pone a consideración Hecho de consumo de alcohol y sustancia alucinógena. Derecho. Oficio N° 020-2015-TH-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir a la Oficina de Asesoría Legal Interna para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal.

45. Pone a consideración Hecho de maltrato psicológico y daño grave estudiante. Derecho. Oficio N° 021-2015-TH-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el presente expediente a la Oficina de Asesoría Legal Interna para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal.

46. Solicita estudio de consultoría por la Universidad Femenina Sagrado Corazón. Oficio N° 359-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir al Vicerrectorado Administrativo la petición sobre el estudio de Consultoría por la Universidad Femenina Sagrado Corazón (UNIFE) para la creación y convocatoria de la especialidad de Educación Especial a fin de que se sirva emitir el informe respectivo.

47. Eleva proyecto concluido para la creación de la Institución Educativa Universidad Andina del Cusco, para su aprobación. Oficio N° 173-2015-VRAD-UAC.

Luego de la exposición realizada por el Mgt. Abraham Canahuire Montufar y de la encargada de elaborar el proyecto de creación Lic. María Avalos, y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Proyecto Educativo y de Inversión para la Creación de la Institución Educativa Privada Bilingüe de la Universidad Andina del Cusco que contará con 3 niveles Educación Básica Regular (EBR) el que significará una inversión de S/. 39,167.00.



48. Solicita ratificación de docente del Departamento Académico de Psicología. Oficio N° 710-2015-FCSa-UAC.

Para otra sesión

49. Comunica acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades: elección de Decano. Oficio N° 336-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la elección efectuada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades y por consiguiente **NOMBRAR** como Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco a la Dra. AYDEE FLORES CONTRERAS, docente principal del Departamento Académico de Turismo, por el período de cuatro (4) años a partir del 03 de setiembre de 2015.

50. Comunica designación de Director de la Escuela Profesional de Economía. Oficio N° 367-2015-FCEAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** como **DIRECTOR** de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco, al Mgt. Sergio Antonio López Meza, a partir del día 03 de setiembre de 2015.

51. Eleva proyecto de texto universitario para su ratificación, presentado por Dr. Danilo Villavicencio Muñoz. Oficio N° 309-2015/VRIN-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** el Decreto N°01-2015-VRIN-UAC de fecha 02 de Setiembre de 2015 emitido por el Vicerrector de Investigación, a través del cual se autoriza la Inscripción del Proyecto de Texto intitulado: "Manual de Farmacología", elaborado y presentado por el Dr. Danilo Villavicencio Muñoz, docente de la Escuela Profesional de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

52. Comunica donación de material bibliográfico. Oficio N° 725-2015-FCSa-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 725-2015-FCSa-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **ACEPTAR** la donación de los Libros:

- El tejido de la memoria docente en la Universidad Distrital: Historias de Enseñanza y Vida – Universidad Distrital: Francisco José Caldas (Flor Alba Santamaría Valero – Compiladora).
- Aportes a la Formación Docente en Educación Superior (Flor Alba Santamaría Valero – Compiladora)
- La permanencia y el abandono en la Universidad: Flor Alba Santamaría Valero.

TEXTOS DONADOS POR LA REPRESENTANTE DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ (PUCP) Mgt. Miryam Rivera Holguín:

- Guía del IASC, sobre salud mental y apoyo Psicosocial en emergencias humanitarias y Catástrofes.
- Los Derechos Humanos de las Mujeres en el Perú – 2010
- Violencia y Trauma en el Perú. Desafíos y respuestas: Inés Bustamante Chávez, Miryam Rivera Holguín y Luis Matos Retamozo.
- Sistematización del Programa de Formación en Salud Mental Comunitaria para la atención de las secuelas de la violencia política – Manuela Ramos.
- Memoria Histórica y Cultura de Paz, experiencias en América latina – MIMDES.
- Indicadores para la incorporación del Enfoque de Género en los presupuestos de los Gobiernos Regionales – Documento Defensorial N° 23.
- Trabajo con personas afectadas por la violencia familiar.

53. Solicita inclusión del Vicerrectorado de Investigación en Resolución N° 003-R-2015-UAC. Oficio N° 174-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **INCLUIR** al Vicerrectorado de Investigación en el Fondo Fijo Renovable Ejercicio Económico 2015, aprobado mediante Resolución N° 003-R-2015-UAC de fecha 09 de enero de 2015 de la forma que a continuación se detalla.

DEPENDENCIA AUTORIZADA	RESPONSABLE	HABILITACION AUTORIZADA		LIMITE DE GASTO	
		% UIT	IMPORTE S/.	% UIT	IMPORTE S/.
Vice Rectorado de Investigación	Román Hugo Medina Tapia	15	577.50	3	115.50

54. Remite expediente administrativo N° 86968-2004-CODACUN, seguido por Saturnino Edgar Hurtado Zamora contra la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 1000-2015-2JMW-184-2005-CI-ecch.

Se da lectura el Oficio N° 1000-2015-2JMW-184-2005-CI-ecch así como la Resolución que adjunta y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR a la oficina de asesoría legal para que emita su Opinión Legal.

55. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos que se describen en los oficios que a continuación se adjuntan:

Of. N° 407-2015-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	WARTHON GAMARRA, Edder Joshimar	ADMINISTRACIÓN
2.	PEREZ VALLENAS, Manuel	ADMINISTRACIÓN
3.	PORTALES POVEA, Alexander Antonio	ADMINISTRACIÓN
4.	CORAL VELASQUEZ, Xiovana Ivon	ADMINISTRACIÓN
5.	AGUIRRE BERRIO, Silvia Katherine	ADMINISTRACIÓN
6.	ATAYUPANQUI AYBAR, Shiomara	ADMINISTRACIÓN
7.	ROJAS VIVEROS, Steffanie Karen	ADMINISTRACIÓN
8.	VARGAS MOLINA, Iskra Nicolienka	ADMINISTRACIÓN
9.	RIOS RAMOS, Nayr Danitza	ADMINISTRACIÓN
10.	CUADROS HUANCA, John Michel	ADMINISTRACIÓN
11.	BACA OCHOA, Angela Jussara	ADMINISTRACIÓN
12.	PANTIGOSO SICOS, Jhon Alexander	ADMINISTRACIÓN
13.	GAMARRA LUNA, Cindy	CONTABILIDAD
14.	DAVALOS CHAVEZ, Melvin	CONTABILIDAD
15.	MEZA HUANCA, Lizbeth Patric	CONTABILIDAD
16.	PENALBA HUAMAN, Lendy Darnell	CONTABILIDAD
17.	DELGADO SEQUETROS, Maria Luisa	CONTABILIDAD
18.	LUCANA MUÑOZ, Xiamira	CONTABILIDAD
19.	VALLE LOAYZA, Danny Johan	CONTABILIDAD
20.	HUALLPAMAYTA FLOREZ, Victor Raul	CONTABILIDAD
21.	CANDIA OVIEDO, Noely	CONTABILIDAD
22.	BERRIO ALEGRE, Claudia Milagres	CONTABILIDAD
23.	ANAYA SEGOVIA, Ingrid Anali	CONTABILIDAD
24.	MENDOZA ZEVALLOS, Guisela	CONTABILIDAD
25.	TOMAYLLA ZAMORA, Jose Luis	CONTABILIDAD
26.	LOATZA HUAMANI, Sharmely	CONTABILIDAD
27.	CORNEJO MIRANDA, Susan Pamela	CONTABILIDAD
28.	HUAMAN CHALLCO, Maria del Carmen	CONTABILIDAD
29.	PRADA PINTO, Dania Lucia	CONTABILIDAD
30.	LUNA RODRIGUEZ, Zaira Alexandra	CONTABILIDAD
31.	TTITO VILLENA, Anthony Wilberth	CONTABILIDAD
32.	AMPUERO FLORES, Nelida Soledad	CONTABILIDAD
33.	APARICIO FLORES, Diana Lucia	ECONOMIA
34.	VALENCIA VARGAS, Jan Christian	ING. CIVIL
35.	RAMIREZ MENDOZA, Xiamara Rocio	ING. CIVIL
36.	CARDENAS CONDE, Liz Madevalia	ING. CIVIL
37.	ORMACHEA MEJIA, Mario Jesus	ING. SISTEMAS
38.	MEJIA ANDIA, Lihatzky	DERECHO
39.	KANA CABALLERO, Juan Carlos	DERECHO
40.	CONDORENA MADUENO, Lucera	DERECHO
41.	GARCIA GUEVARA, Jorge Jhon	DERECHO
42.	LOPEZ REYES, Jireth Claudia	DERECHO
43.	ABARCA ASLLA, Mercedes Yaqueline	DERECHO
44.	CONCHA PUMALLOCLA, Angelica	DERECHO
45.	TELLO ILLA, Karen Yosibel	DERECHO



46.	APARICIO LOATIZA, Priscila Ivonne	DERECHO
47.	HUAMAN CONDORT, Fredy Augusto	DERECHO
48.	ALCAZAR LINARES, Alcina	DERECHO
49.	HANCCO GUERRA, Lizbeth Melony	DERECHO
50.	CARRASCO CACERES, Lyn Adriana	DERECHO
51.	GARNICA BACA, Angela Gabriela	DERECHO
52.	VILLANUEVA JORDAN, Maria Alejandra	DERECHO
53.	ACUÑA GONZALES, Omar	DERECHO
54.	HUARACA BUCASACA, Emperatriz	DERECHO
55.	PEREDES CORAL, Nancy Lilibeth	DERECHO
56.	DELGADO CABRERA, Melvin Katia	DERECHO
57.	PILARES DELGADO, Nigel Emerson	DERECHO
58.	CCAHUA MORA, Sergio Apelo	DERECHO
59.	QUITROZ POZO, Walker	DERECHO
60.	VELARDE PORTILLO, Liz Janett	DERECHO
61.	QUISPE FERNANDEZ, Ana Zulema	DERECHO
62.	CHECYA QUISPE, Ana	DERECHO
63.	CORAHUA ROMERO, Anali Miriam	DERECHO
64.	GONZALES ABRTL, Carmela Natividad	DERECHO
65.	PALIZA ROZAS, Gabriela	DERECHO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CACERES BENAVENTE, Mylagros Esther	ADMINISTRACIÓN
2.	NOBLEGA VIDAL, Katherine Annely	ADMINISTRACIÓN
3.	BARRIENTOS RAMIREZ, Joseline Paola	ADMINISTRACIÓN
4.	SALAS HOLLGADO, Milagros Jackeline	ADMINISTRACIÓN
5.	ROCA GIBAJA, Ybeth Norika	ADMINISTRACIÓN
6.	LLERENA TORRES, Mirian Deysi	ADMINISTRACIÓN
7.	QUISPE LLAVE, Virginia Jesus	CONTABILIDAD
8.	FLORES MONTALVO, Ermelinda Yanet	CONTABILIDAD
9.	NACCHA GUTIERREZ, Luz Marina	CONTABILIDAD
10.	MANDUJANO POLANCO, Shary Ivonne	CONTABILIDAD
11.	CALCINA AYALA, Lenin Ricardo	CONTABILIDAD
12.	CALCINA MORALES, Urpi Gabriela	CONTABILIDAD
13.	QUISPE QUISPE, Dina	CONTABILIDAD
14.	APAZA APAZA, Lucy Haydee	DERECHO
15.	CARDENAS LUNA, Steffane Judith	DERECHO
16.	CHAVEZ VILLALBA, Liset Ramina	DERECHO
17.	PALOMINO CARRASCO, Lady Diana	DERECHO
18.	HERMOZA HALANOCA, Jean	DERECHO
19.	CALLO LIPA, Claudia	DERECHO
20.	GONZALES PUA, Saul	DERECHO
21.	OCHOA METIA, Melissa Karolay	DERECHO
22.	PEREZ SOTA, Mijail Giuseppe	DERECHO
23.	GROVAS MORALES, Jimena Lourdes	DERECHO
24.	ZAMORA FERNANDEZ, Yahaida	DERECHO
25.	POZO VILCHEZ, Eleazara	ING. CIVIL
26.	GARCIA QUISPE, Diego	ING. CIVIL
27.	PUMA HUAMAN, Jenny Milagros	ING. CIVIL

EXPEDIENTES DE LA ESCUELA DE POS-GRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EPG
01	Br. LARICO LOPEZ, Ada Lizbeth	Maestría en docencia Universitaria

EXPEDIENTES DE 2DA. ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EPG
01	CACERES BACA, José Ademir	2da especialidad en Enfermería
02	Cuba puma, Josefina Hilda	2da. Especialidad en Enfermería

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.-Expediente N° 31166, Presentado por la Jefe de Prácticas de Enfermería la que solicita se le otorgue apoyo económica por fallecimiento de su señora madre. Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el presente expediente al despacho de Asesoría Legal para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal.

2.- Oficio N° 178-2015-VRAD-UAC, Aprobación de nuevo formato de Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos de Titulación con Talleres de Tesis- Pro Tesis.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR FORMATO DE PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE TITULACION CON TALLERES DE TESIS PRO-TESIS.

3.- Opinión Legal N° 239-2015-JOALI-UAC, Sobre Recurso de Apelación del estudiante Miguel Fernández Ccorihuaman.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Declarar fundado el recurso de apelación de fecha 20 de Agosto de 2015, interpuesto por el alumno Miguel Fernández Ccorihuamán de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, así mismo autorizar su matrícula en los términos establecidos por la Resolución N° 502-CU-2014-SG-UAC en su tercera Disposición Transitoria.

4.- Oficio N° 176-2015-VRAD-UAC, Expediente de solicitud de beca por orfandad de la Srta. Danya Cornejo Choque.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la alumna Danya Cornejo Choque estudiante de la Escuela Profesional de Derecho con código de matrícula N°009200787G, a partir del semestre académico 2015-II.

5.- Oficio N° 177-2015-VRAD-UAC, Expediente de solicitud de beca por orfandad de la estudiante Greidimalu Sonque Careche.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la alumna Greidimalu Sonque Careche estudiante de la Escuela Profesional de Obstetricia con código de matrícula N° 012100807k, a partir del Ciclo Académico 2015-II.

6.-Solicita Recurso de Reconsideración a las Modificaciones del Pro Tesis de las diferentes Escuelas Profesionales. Oficio N° 355-2015/VRAC-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 355-2015/VRAC-UAC. Y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia contra al Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 21 de agosto de 2015.

7.- Remite Resolución de Nombramiento. Oficio N° 461-2015-DD-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el cargo de Coordinador Académico de Turno (Vespertino) de la Escuela Profesional de Derecho al Abg. Iván Herik Hermoza Rosell, profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Derecho de la Universidad Andina el Cusco, con eficacia anticipada al 07 de Setiembre de 2015.

8.- Remite Expediente sobre venta del inmueble Rustico denominado "Hacienda la Florida".

Se da lectura al oficio emitido por el VRAD y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad ADQUIRIR el inmueble rustico denominado "Hacienda Florida" ubicado en el Distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Departamento del Cusco, cuya extensión es de 73,100 m² el mismo que asciende a la suma de US\$ 4'307,475.25 (Cuatro millones trescientos siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 25/100 Dólares Americanos) equivalente a 13'938,989.90 (Trece millones novecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y nueve con 90/100 Nuevos Soles) al tipo de cambio del 11 de septiembre de 2015 (S/. 3.236 Nuevos Soles).

9.- Autorización de adjudicación directa y ampliación presupuestal para la implementación de mobiliario y equipamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud – Qollana y Aulas Generales, Laboratorios y otros.

Se da lectura al oficio emitido por el VRAD y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la implementación de mobiliario y equipamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana y Aulas Generales, Laboratorios y Otros, por parte de la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. SICE., de la siguiente manera: Facultad de Ciencias de la



Salud-Qollana por la suma de S/. 6'688,107.58, Aulas Generales, Laboratorios y Otros por la suma de S/. 3'982,181.25 que hacen un total de S/. 10'670,288.83.

Con lo que concluye la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del cual doy fe.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some signatures appear to include names like "Paulo" and "Jorge".



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
24 DE SETIEMBRE DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las 10:26 horas del día veinticuatro de Setiembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdívía, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Tapia Medina, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Fernando Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de Setiembre de 2015, el mismo que es aprobado con la siguiente observación:

El señor Vicerrector Académico manifiesta que cuando se haga alusión sobre algún punto donde se trate de las Escuelas Profesionales sean nombradas de forma específica y no así de manera General.

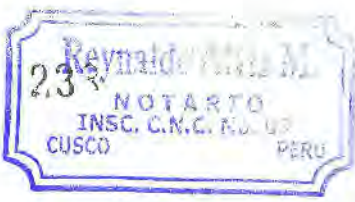
III. LECTURA DE DESPACHO:

1.- Modificación de la Visión, Misión y política de la Universidad Andina del Cusco.

Pasa para la orden de día.

2.-Apoyo Institucional Premiación estudiantes secundarios Concurso "Saberes Ambientales 2015"-Plan Regional Educación Ambiental. Oficio N° 699-2015-GR-Cusco/GR.

Pasa para la orden de día.



3.- Opinión Legal N° 258-15-JOALI-UAC sobre mandato Judicial referido al Sr. Saturnino Edgar Hurtado Zamora.

Pasa para la orden de día.

4.-Eleva Recomposición de Comités Internos de Autoevaluación para la Acreditación de las Escuela Profesionales.

Pasa para la orden de día.

5.- Eleva relación de estudiantes que no cumplieron con la entrega de documentos en expediente de postulación. Oficio N° 442-2015/VRAC-UAC.

Pasa para la orden de día.

6.- Solicita rectificación de denominación de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología. Oficio N° 441-2015/VRAC-UAC.

Pasa para la orden de día.

7.- Oficio N° 196-2015-VRAD-UAC. Participación en el evento organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones ETSIT.

Pasa para la orden de día.

8.- Eleva Reglamento de Admisión al Pregrado de la UAC. Oficio N° 446-2015/VRAC-UAC.

Pasa para la orden de día.

9.- Of. N° 423-2015-DD-UAC. designación de Coordinador de taller de Tesis Pro-tesis Derecho.

Pasa para la orden de día.

10.-Solicita aprobación de ampliación de plazo de Ejecución de obra N° 05 correspondiente a la Construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros-UAC. Oficio N° 195-2015-VRAD-UAC.

Pasa para la orden de día.

11.-Ofico N° 421-2015-FCEAC-UAC Solicita nombramiento de comisión de ratificación Docente de la E.P. de Economía-FCEAC.

Pasa para la orden de día.

12.- Of. N° 196-2015-VRAD-UAC. Situación Laboral del Personal Administrativo de la UAC.

Pasa para la orden de día.

13.- Oficio N° 194-2015-VRAD-UAC. Solicita aprobación de adicional de Obra N° 05, Deductivo de obra N° 05 de trabajos complementarios, ajustes al proyecto y partida nuevas correspondiente a la Construcción de Aulas

Pasa para la orden de día.

14.- Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Derecho de la UAC

Pasa para la orden de día.

15.- Oficio N° 371-2015 comunica Elección del Director Del Departamento Académico de Ingeniería Civil Edson Julio Salas Fortón.

Pasa para la orden de día.

16.- Oficio N° 199-2015-VRAD-UAC aprobación de ampliación presupuestal de la actividad N° 121472 “Adquisición de Equipos de Comunicación- SWICH CORE- en S/. 250.000.00.

Pasa para la orden de día.

17.- Segunda opción del Examen Ordinario.

Pasa para la orden de día

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de docentes del Departamento Académico de Estomatología. Oficio N° 606-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR a los docentes del Departamento Académico de Estomatología en el ejercicio de la docencia universitaria siendo estos los siguientes:

N°	Docente	Categoría	Régimen	Periodo
1	Dra. Helga Vera Ferchau	Auxiliar	Tiempo parcial	25/05/2015 al 25/05/2018
2	C.D. Alhi Jordán Herrera Osorio	Asociado	Tiempo completo	02/01/2015 al 02/01/2020
3	C.D. Julio Guillermo Chacaltana Pisconte	Asociado	Tiempo parcial	13/01/2015 al 13/01/2020
4	C.D. Edgardo Guillermo Rivera Medina	Auxiliar	Tiempo parcial	14/04/2015 al 14/04/2018
5	C.D. Carlos Máximo Tamayo Vargas	Auxiliar	Tiempo completo	11/04/2015 al 11/04/2018
6	C.D. Julio Lazo Álvarez	Asociado	Tiempo parcial	02/01/2015 al 02/01/2020
7	C.D. María Soledad Mendoza Antezana	Asociado	Tiempo parcial	10/01/2015 al 10/01/2020
8	Mgt. Aida Valer Contreras	Auxiliar	Tiempo parcial	19/04/2015 al 19/04/2018

2. Ratificación de docentes del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas. Oficio N° 721-2015-FCSa-UAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR a los docentes del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas en el ejercicio de la docencia universitaria siendo estos los siguientes:

DR. HÉCTOR DANILO VILLAVICENCIO MUÑOZ, como profesor asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 24 de junio de 2015 al 24 de junio de 2020.

MGT. ELIANA JANETTE OJEDA LAZO, como Profesora asociada a tiempo parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2015 al 02 de enero de 2020.

MGT. LORENZO CARLOS CONCHA RENDÓN, como Profesor asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2015 al 02 de enero de 2020.

MGT. WILLIAM SENÉN SARMIENTO HERRERA, como Profesor asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 04 de enero de 2015 al 04 de enero de 2020.

3. Ratificación de docentes del Departamento Académico de Turismo y de Humanidades y Educación. Oficio N° 286-2015-FCSA-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR a los docentes del Departamento Académico de Turismo en el ejercicio de la docencia universitaria siendo estos los siguientes:

N°	Docente	Categoría	Régimen	Periodo
1	Dr. Zeilo Ladislao Vergara Valenza	Asociado	Tiempo Parcial	05/11/2013 al 05/11/2018
2	Mgt. Anahi Najjar Obando	Asociada	Tiempo Completo	01/01/2015 al 01/01/2020
3	Mgt. José Hernán Zamalloa Huambo	Asociada	Tiempo Completo	04/11/2013 al 05/11/2018
4	Lic. Nicolás Martínez Centeno	Asociado	Tiempo Completo	04/11/2013 al 04/11/2018

Así como RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mgt. Ricardo Fernández Lorenzo Auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco por el periodo 14/11/2014 al 14/11/2017.

4. Ratificación de docentes del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas. Oficio N° 803-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos RATIFICAR a los docentes del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas en el ejercicio de la docencia universitaria, con la abstención de los estudiantes Srta. Shani Alexandra Montes Victorio,

Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, siendo estos los siguientes:

DRA. HERMINIA NAVEDA CAHUANA, como docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 22 de junio de 2015 al 22 de junio de 2022.

MED. EDWIN DANIEL CASTAÑEDA PONZE, como docente asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2015 al 02 de enero de 2020.

5. Solicita aprobación de Reglamento específico de grados y títulos de la Facultad de Derecho. Oficio N° 405-2015/VRAC-UAC.

El Vicerrector Académico refiere que los Reglamentos han sido revisados previamente por la Comisión Académica los cuales han sido observados y subsanados como corresponde.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

6. Solicita aprobación de Reglamento específico de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Oficio N° 404-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos APROBAR el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, con la abstención de los estudiantes Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida.

7. Opinión Legal sobre recurso de apelación presentado por Juan José Chocano Sequeiros. Opinión Legal N° 141-15-JOALI-UAC.

Las señoritas estudiantes manifiestan que dicho Recurso debe de evaluarse de manera detenida a efecto de que se pueda tomar la decisión de declarar como inadmisibles.

A lo cual el señor Asesor Legal Interno señala que la petición de la Srta. estudiante es pertinente pero que tenga en cuenta que se está hablando del plazo es decir que su recurso ha sido presentado extemporáneamente por lo que recomienda que se ubique en el contexto de lo que se está hablando.

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política esta de acuerdo con lo señalado por el señor Asesor Legal refiriendo que no se está viendo el fondo sino se ve el



cumplimiento de la ley en cuanto a los plazos de procedimiento y de carácter y cumplimiento obligatorio en la ley.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos declarar INADMISIBLE el recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Juan José Chocano Sequeiros con la abstención de las estudiantes Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma.

8. Solicita continuidad en el cargo de Secretaria Académica encargada de la Abog. Gretel Roxana Olivares Torre. Oficio N° 451-2015-DD-UAC.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad contratar durante el Ciclo Académico 2015-III a la Abg. Gretel Roxana Olivares Torre como docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política cuya labor que desempeñará será labor Académica 11 horas, labor Administrativa como Secretaría Académica de 29 horas haciendo un total de 40 horas.

9. Solicita participar en evento organizado por la Red Internacional de Evaluadores.

El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco señala que el tema de la acreditación es un hecho trascendente y significativo para la universidad ya que el hecho de estar acreditado le da otro nivel y ello gracias al equipo que ha ido trabajando bajo la dirección del Vicerrector Académico por lo que propone de que la Universidad solviente los gastos de viáticos y asistencias de la comisión central.

El Vicerrector Académico refiere estar de acuerdo con lo indicado por el señor Rector ya que es una forma de estimular a este equipo y se pensó media inscripción ya que se ha estado estilando institucionalmente, en todo caso ellos gestionarán ante la RIEV, para que se les apruebe el Integro de la inscripción.

Consultado al voto se acuerda por UNANIMIDAD DECLARAR en COMISION DE SERVICIO a los integrantes del Comité Central del proceso de Acreditación Institucional y a las Autoridades Universitarias, que a continuación se detalla:

- Dr. Raimundo Espinoza Sánchez.
- Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia.
- Dr. Emeterio Mendoza Bolívar.
- Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca.
- Dra. Soledad Urrutia Mellado
- Mgt. Rosaura Torre Rueda.
- Dra. Ysabel Masías Ynocencio.
- Mgt. Ariadna Palomino Cahuaya.

Para que en representación de la Universidad Andina del Cusco concurren al 2º Coloquio del Sistema Internacional para la Medición, Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad de la Educación, evento que se desarrollara en la Universidad Autónoma de Tamaulipas,



Tampico - Tamaulipas - México del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2015 en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

10. Solicita rectificación de Resolución N° 342-CU-2015-UAC, Aprobación de Plan de Trabajo del Segundo grupo de Escuelas Profesionales a Acreditar. Oficio N° 412-2015-DDCAAU-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución N°342-CU-2015-UAC, de fecha 03 de Setiembre de 2015, el mismo que DEBE DECIR: “AMPLIAR el presupuesto en las Actividades 152325 “Acreditación Internacional con la RIEV, Institucional y de Escuelas Profesionales” y 150324 “Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de las Escuelas Profesionales de la UAC”, hasta la suma de S/. 647,743.00 (seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y tres con 00/100 nuevos soles), cuyas actividades se detallan en el cuadro siguiente y disponer su ampliación en el POI-2015 de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria”, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la misma, con la precisión de que no hay un error en la emisión de la resolución sino en los antecedentes adjuntos.

11. Propuesta de Nombramiento de Directores Universitarios.

El señor Rector indica que se ha implementado en el Vicerrectorado de Investigación 2 Direcciones las cuales se deben implementar.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR a partir del 03 de Noviembre de 2015 al Dr. Roberto Gonzales Álvarez en el cargo de Director de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.

12. Ratificación de docentes del Departamento Académico de Psicología. Oficio N° 710-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR al docente Dr. Guido Américo Torres Castillo en el ejercicio de la docencia universitaria del Departamento Académico de Psicología, como profesor principal a tiempo completo por el periodo que corresponde.

13. Solicita designación de Coordinador Dr. Edgar Pacheco Luza, en Acuerdo de intenciones marco de cooperación interinstitucional entre la Corte Superior de Justicia del Cusco y la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 491-2015-DCNI/UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad designar al Dr. Edgar Pacheco Luza como Coordinador de Cooperación Interinstitucional entre la Corte superior de Justicia de Cusco y la Universidad Andina del Cusco.



14. Propone designación de Coordinador para propuesta de convenio de cooperación interinstitucional con OEFA. Oficio N° 434-2015-DCNI/UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DESIGNAR como Coordinador de del Convenio con la Organización de Evaluadores y Fiscalización Ambiental al Docente Dr. Luis Mendoza, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

15. Remite cronogramas y plan de trabajo de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 071-2015/CCA-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Trabajo de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco en el Asesoramiento del Plan de Mejoras a nivel Institucional y de Escuelas Profesionales, APROBAR el cronograma de trabajo de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco en el Asesoramiento al segundo grupo de Escuelas Profesionales a acreditarse con la RIEV – MEXICO así como APROBAR el Plan de Trabajo para la entrega de la Constancia de Acreditación Institucional y de las cuatro Escuelas Profesionales (1er. Grupo)

16. Solicita encargatura de Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis (pro tesis) de la E.P. de Contabilidad, filial Puerto Maldonado. Oficio N° 403-2015-FCEAC-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Coordinación del I Ciclo Taller de Tesis (PRO-TESIS) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado al docente Contratado CPC. Jose Oswaldo Ortiz Anchante.

17. Solicita aprobación de Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría. Oficio N° 432-2015/VRAC-UAC.

El señor Vicerrector Académico señala que el Sistema Institucional de Tutoría se ha estado proyectando desde hace tiempo, con motivo de la acreditación ha sido posible su materialización mediante el Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría el cual debe implementarse dentro de las diferentes Facultades ello en referencia de los locales de tutorías.

El señor Rector hace referencia a que en otras universidades funcionan las tutorías como parte de las funciones de los docentes, así mismo sugiere que los coordinadores de tutoría empiecen por tiempo parcial y si en el tiempo la labor amerita que debe ser a tiempo completo el Consejo modificará a tiempo completo.

El señor Vicerrector Administrativo informa que cada Facultad ha dispuesto un ambiente por el momento.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría de la Universidad Andina del Cusco, así mismo se ACUERDA que los coordinadores de tutoría empiecen por tiempo parcial y si en el tiempo la labor amerita que debe ser a tiempo completo el Consejo modificará a tiempo completo, por lo que es necesario modificar el literal B) del numeral 9 del Sistema Institucional de Tutorías.

18. Solicita nombramiento de comisión de ratificación docente de la E.P. de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. . Oficio N° 398-2015-FCEAC-UAC.

El señor Rector señala que de acuerdo al Reglamento de Ratificación de Docentes Vigente, establece que para procesar la ratificación de los profesores Universitarios es preciso que el Consejo Universitario nombre una Comisión de Ratificación el cual estará integrado por un profesor principal del Departamento o Facultad, un Profesor Asociado del Departamento, un estudiante del Tercio Superior, y un representante del Sindicato en calidad de observador,

Los miembros del Consejo Universitario, teniendo en cuenta de que la Comisión carece de un profesores Asociados excepcionalmente a fin de que la Comisión pueda funcionar disponen que pueda ser reemplazada por otro docente principal.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

-DR. RUBÉN TITO MARIÑO LOAIZA	PRESIDENTE
-MGT. MARÍA ANTONIETA OLIVARES TORRE	INTEGRANTE
-CPC. JULIA TERESA MACHUCA ASTETE	Representante del SUDUAC. en calidad de Observadora.
-Est. JOHANA REGAÑO FLOREZ	Representante de los estudiantes- en calidad de Observadora.

19. Eleva propuesta de segunda especialidad en educación bilingüe intercultural. Oficio N° 422-2015/VRAC-UAC.

El señor Vicerrector Académico manifiesta que es muy importante esta propuesta por lo que se ha hecho el trámite legal correspondiente, así mismo informa que va a funcionar en Quillabamba.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad CREAR la Segunda Especialidad en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, así como APROBAR el Reglamento de Segunda Especialidad en Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Andina del Cusco.

20. Hecho de maltrato psicológico y daño grave estudiante. Oficio N° 021-2015-TH-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aperturar proceso disciplinario administrativo al docente Luis Antonio Díaz Paz profesor ordinarizado de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Universidad Andina del Cusco. Por haber incurrido en faltas tipificadas en los incisos b), t) del Artículo 148 del Capítulo III del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco.

21. Hecho de consumo de alcohol y sustancias alucinógenas. Oficio N° 020-2015-TH-UAC.

El señor Asesor Legal Interno manifiesta que el principio de inmediatez debe observarse en este tipo de casos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aperturar proceso disciplinario a los Estudiantes Silvia Escalante Espinoza, Nataly Melina Espinoza Salas, Karol Konrad Donaires Llocle, Kevin Cáceres Alagón de la Escuela Profesional de Arquitectura. Por haber incurrido en faltas tipificadas en el inciso g) y h) del Artículo 167 del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco.

22. Remite documentos: antecedentes de la presunta comisión de delito de falsificación de documentos. Oficio N° 376-2015-JOALI-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a al Área de Asesoría Jurídica para que se sirva poner en conocimiento del Ministerio Público por la presunta comisión del delito de Falsificación de documentos por parte de la Estudiante Lilibeth Yomira Valle Aragón estudiante de la Escuela Profesional de Derecho- Sede Quillabamba, de la misma forma derivar al Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco a fin de que proceda con la calificación para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

23. Opinión legal sobre duplicado de Grado Académico de Bachiller Opinión Legal N° 247-15-JOALI-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad EXPEDIR el duplicado del Grado Académico de Bachiller de la Srta. María Constantina Díaz Mujica por pérdida previas subsanación de los documentos observados y cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5° de la Resolución CU-155-2007-UAC.

24. Pago de remuneraciones de docentes y coordinadora de PROPROETUR – Semestre 2015-II. Opinión Legal N° 245-2015/JOALI-UAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Planes Estratégicos 2015-2021 de las Direcciones Universitarias de la Universidad Andina del Cusco, siendo estos los siguientes:

- 1.- Plan Estratégico de la Dirección de Bienestar Universitario.
- 2.- Plan Estratégico de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.
- 3.- Plan Estratégico de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.
- 4.- Plan Estratégico de Desarrollo Académico.

29. Solicita aclaración sobre acuerdo tomado en el Consejo Universitario del 09 set-2015, caso estudiante Hugo Yeferson Escalante Ccalluchi. Oficio N° 390-2015-DFI-UAC.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que se debe investigar el comportamiento del alumno que cometió el delito ya que se está viendo el problema específico del estudiante más no a la persona del decano.

El señor Asesor Legal Interno, manifiesta que le corresponde investigar al Tribunal de Honor para determinar quién tiene o no la responsabilidad en el caso concreto, teniendo en cuenta que el Estatuto Universitario es erga omnes (para todos) por ende se verificara quien o quienes tienen responsabilidad ya que el Decano se ha podido exceder en sus atribuciones en el entender de que el alumno ha cometido un delito que quizá involucra a quienes hayan sancionado. Por lo que sugiere que el Tribunal califique mediante una investigación para determinar si existe o no responsabilidad.

El señor Rector opina que se espere cual va ser el tenor del informe para poder resolver el hecho ello en su debida oportunidad.

Por lo que los miembros del Consejo Universitario acuerdan esperar el resultado del pronunciamiento del Tribunal de Honor.

30. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos oficio N° Of. N°443-2015-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que se describe en el oficio siguiente:

Of. N° 443-2015-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CHACON GONZALES, Lady Shamira	ADMINISTRACIÓN
2.	MARQUEZ PARODI, Daniel	ECONOMIA
3.	PAUCAR HINOJOSA, Ginger Katherine	ING. INDUSTRIAL
4.	GAMARRA VILCA, Lourdes Lucy	ING. INDUSTRIAL
5.	MIRANDA DELGADO, Randall Wilberth	ING. CIVIL
6.	POLO MORALES, Victor Julio	ING. CIVIL
7.	AVENDAÑO VARGAS, Guillermo	ING. SISTEMAS
8.	YUJRA PAREJA, Walter	ING. SISTEMAS

9.	VELASQUEZ CERECEDA, Jhael América	ING. SISTEMAS
10.	DELGADO SEQUETROS, Redy Demetrio	ING. SISTEMAS
11.	BENIQUE PALOMINO, Pedro Paolo	ING. SISTEMAS
12.	MAZA CONCHA, Néstor Igor	ING. SISTEMAS
13.	MENA LAZO, Christian Keny	ENFERMERIA
14.	SUAREZ VARGAS, July Yeseli	ENFERMERIA
15.	GONZALES ENRIQUEZ, Marianela	ENFERMERIA
16.	CAMACHO OVIEDO, Danitza	ENFERMERIA
17.	SACACA QUISPE, Lisbeth	OBSTETRICIA
18.	VALER SANCHEZ, Zenaida	TURISMO
19.	ALVAREZ HORGADO, Mareli	TURISMO
20.	QUISPE SÉGOVIA, Darwin	TURISMO
21.	STFUENTES ORTEGA, Diego Armando	TURISMO
22.	CCOPA PAUCAR, Gladis	EDUCACIÓN
23.	HUARANCA TAPIA, Julio Reger	EDUCACIÓN

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

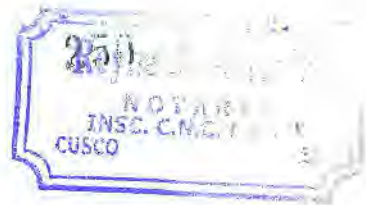
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CASTILLO LIZONDE, Evelyn Daana	ADMINISTRACIÓN
2.	LUDEÑA VELARDE, Yohana Samira	ADMINISTRACIÓN
3.	NAVARRO ZEVALLOS, Wilbert Ramira	ADMINISTRACIÓN
4.	MORALES FIGUEROA, Katherine	ADMINISTRACIÓN
5.	YANAC ZEVALLOS, Sharmely	ADMINISTRACIÓN
6.	MICHE CRUZ, Nelson	ADMINISTRACIÓN
7.	CHAMBI CUIRO, David	ADMINISTRACIÓN
8.	SERRANO VELASQUEZ, Giancarlo	ING. CIVIL
9.	GUTIERREZ CARLOTTO, Ed	ING. CIVIL
10.	QUISPE HINOJOSA, Edwar Goyo	ING. CIVIL
11.	VALENCIA VERA, Jose Victor	ING. CIVIL
12.	SALLO CALLAÑAUPA, Romy	ING. CIVIL
13.	GALIANO ABANTO, Francesco Fabrizio	ING. SISTEMAS
14.	QUECAÑO CONDORI, Julia	ENFERMERIA
15.	CARDEÑA QUIÑONEZ, Magaly	ENFERMERIA
16.	PANIHUARA YAMPI, Katherin Fabiola	ENFERMERIA
17.	MELLENDEZ QUISPE, Olivia	ESTOMATOLOGÍA
18.	QUILLAHUAMAN COYURI, Nury	ESTOMATOLOGÍA
19.	SOTTEC RIOS, Jahn Deivis	ESTOMATOLOGÍA
20.	FARFAN RODRIGUEZ, Yuliana Alexandra	PSICOLOGIA
21.	COVARRUBIAS DEL CARPIO, Nahelia	PSICOLOGIA
22.	SANCHEZ ESTRADA, Ana	OBSTETRICIA
23.	DALGUERRE CCAHUANA, Alexandra Lith	OBSTETRICIA
24.	APAZA RAMIREZ, Ninosca	OBSTETRICIA
25.	LUGLIO PEREZ, Mabel	OBSTETRICIA
26.	AGUIRRE ALMANZA, Katherin Guissela	OBSTETRICIA
27.	TARCO CCOYO, Gleny	OBSTETRICIA
28.	APAZA CHOQUE, Norka Vanessa	OBSTETRICIA
29.	VALENCIA MOLINA, Violeta Pamela	OBSTETRICIA
30.	PACHECO ATAYUPANQUI, Ana Celia	OBSTETRICIA
31.	LENES HUAMAN, Katya	OBSTETRICIA
32.	INCA TTITO, Ralf Rodrigo	TURISMO
33.	CASANOVA ROJAS, Lucciano	TURISMO
34.	TRISTAN ZUÑIGA, Fabricio	EDUCACIÓN

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Modificación de la Visión, Misión y políticas de la Universidad Andina del Cusco.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la modificación de la Visión, Misión y Políticas de la Universidad Andina del Cusco.

2.-Apoyo Institucional Premiación estudiantes secundarios Concurso "Saberes Ambientales 2015"-Plan Regional Educación Ambiental. Oficio N° 699-2015-GR-Cusco/GR.



El señor Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco manifiesta que el concurso esta organizándolo el Gobierno Regional pero como imagen institucional se podría premiar a estos estudiantes con becas del CPCPI de la siguiente manera Primer puesto una beca completa, segundo puesto media beca y tercer puesto un tercio de beca bajo la especificación que sólo sea para los del 5to de secundaria.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar becas del CPCPI para la premiación de estudiantes Secundarios Concurso "Saberes Ambientales 2015"-Plan Regional de Educación Ambiental a llevarse a cabo el 25 de setiembre del 2015 conforme se establece a continuación:

- Primer puesto beca completa.
- Segundo puesto media beca.
- tercer puesto un tercio de beca.

3.- Opinión Legal N° 258-15-JOALI-UAC sobre mandato Judicial referido al Sr. Saturnino Edgar Hurtado Zamora.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario sobre el mandato judicial sobre el Sr. Saturnino Edgar Hustado Zamora se acuerda por unanimidad DEVOLVER el expediente al Segundo Juzgado Mixto de Wanchaq haciéndose conocer la imposibilidad jurídica de dar cumplimiento a su mandato, lo que deberá ser diligenciado por la oficina de asesoría legal de la UAC. Para lo que se acompaña los antecedentes correspondientes, así como un expediente administrativo en un sobre lacrado del Poder Judicial.

4.- Eleva Recomposición de Comités Internos de Autoevaluación para la Acreditación de las Escuela Profesionales.

El señor Vicerrector Académico sugiere que los comités deben ser lo más amplio con la mayor participación de los docentes eso recomienda la RIEV.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Recomponer los Comités Internos de Autoevaluación para la Acreditación de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Enfermería, Obstetricia, Turismo, Economía, Contabilidad, Psicología.

5.- Eleva relación de estudiantes que no cumplieron con la entrega de documentos en expediente de postulación. Oficio N° 442-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ANULAR el Ingreso y la Matricula Condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus Certificados de Estudios y otros, así como exonerarlos de cualquier deuda pendiente con nuestra universidad.

6.- Solicita rectificación de denominación de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología. Oficio N° 441-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar la Resolución CU-277-12/SG-UAC de fecha 03 de Setiembre de 2012 en lo que corresponde a la denominación de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, debiendo retornar el nombre de “Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares” como se encuentra Registrada en la ANR.

7.- Oficio N° 196-2015-VRAD-UAC. Participación en el evento organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones ETSIT.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Mgt. Cristhian Ganvini Valcárcel Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para que en representación de la Universidad Andina del Cusco concurra realizar una estancia en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación ETSIT de la Universidad de Valladolid – UVA, España del 30 de noviembre al 06 de Diciembre de 2015 así como ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos otorgue los viáticos y la compra de pasajes aéreos ida y vuelta.

8.- Eleva Reglamento de Admisión al Pregrado de la UAC. Oficio N° 446-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de Admisión al Pregrado de la Universidad Andina del Cusco.

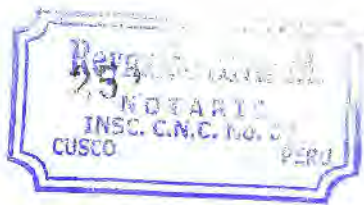
9.- Of. N° 423-2015-DD-UAC. Designación de Coordinador de taller de Tesis PRO-TESIS Derecho.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar al Dr. Julio Trinidad Rios Mayorga como Coordinador del Taller de Tesis (PROTESIS) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, para el ciclo Académico 2015-III.

10.-Solicita aprobación de ampliación de plazo de Ejecución de obra N° 05 CORRESPONDIENTE A LA Construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros-UAC. Oficio N° 195-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR de Plazo de Ejecución de Obra N° 05 de la Construcción de Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros de la Universidad Andina del Cusco, por 29 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 11 de Diciembre de 2015, así mismo DISPONER se elabore la adenda correspondiente considerando como nueva fecha de conclusión de la obra el 11 de Diciembre de 2015.

11.-Ofico N° 421-2015-FCEAC-UAC Solicita nombramiento de comisión de ratificación Docente de la E.P. de Economía-FCEAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Economía de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| - Mgt. Sergio Antonio López Meza | PRESIDENTE |
| - Dr. Tito Livio Paredes Gordon | INTEGRANTE |
| - Lic. Armando Cupi Zuñiga Astete | Representante del SUDUAC- en calidad de Observador. |
| - Est. Romi Carmen Infants Soto | Representante de los estudiantes- en calidad de Observadora. |

12.- Of. N° 196-2015-VRAD-UAC. Situación Laboral del Personal Administrativo de la UAC.

Se da lectura al Of. N° 196-2015-VRAD-UAC, el señor Rector de la UAC sugiere que el Vicerrector Administrativo resuelva el caso por ser parte de sus funciones a lo cual debe dar una solución para posteriormente dar informe al Honorable Consejo universitario.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR facultades extraordinarias al señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco para que pueda resolver la situación laboral del personal administrativo contratado, parte del personal administrativo permanente y otros, con respecto a vacaciones no gozadas que se encuentran pendientes de solución pudiendo suscribir cuanto acto jurídico y documento sea necesario con el personal administrativo inmerso en dicha problemática, así mismo AMPLIAR la actividad N° 152617 con el monto de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 nuevos soles).

13.- Oficio N° 194-2015-VRAD-UAC. Solicita aprobación de adicional de Obra N° 05, Deductivo de obra N° 05 de trabajos complementarios, ajustes al proyecto y partida nuevas correspondiente a la Construcción de Aulas.

Se da lectura al Oficio N° 194-2015-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda APROBAR el Adicional de Obra N° 05 por la suma de S/. 1'004,401.88 (un millón cuatro mil cuatrocientos uno con 88/100 Nuevos Soles) y Deductivo Vinculante N° 05 por la suma de S/. 543,182.91 (quinientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y dos con 91/100 Nuevos Soles) generando un consolidado a favor de la Empresa Contratista SICE de S/. 461,218.97 (cuatrocientos sesenta y un mil doscientos dieciocho con 97/100 Nuevos soles) el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 151380 "Construcción y Supervisión del Edificio Aulas Generales, Laboratorios y otros" del Plan Operativo Institucional 2015, así mismo DISPONER, la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato N° 60-13-AJ-UAC.

14.- Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

15.- Oficio N° 371-2015 Comunica elección del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil al Ing. Edson Julio Salas Fortón

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la elección y por consiguiente Nombrar al Ing. Edson Julio Salas Fortón como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil.

16.- Oficio N° 199-2015-VRAD-UAC Aprobación de ampliación presupuestal de la actividad N° 151472 "Adquisición de Equipos de comunicación-SWICH CORE" EN s/. 250.000.00

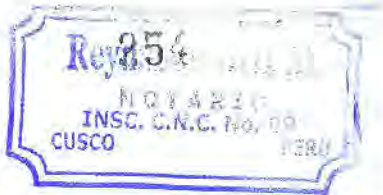
Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la ampliación del presupuesto de la Actividad 151472 denominada Adquisición de Equipos de Comunicación por la suma de S/.250,000.00 para la compra del switch core.

17.- Segunda Opción del Examen Ordinario

El señor Vicerrector Académico indica que hay alumnos que no pudieron ingresar a una primera opción por lo que se podría ubicarlos en una segunda opción a las carreras que no tienen mayor demanda bajo la premisa incluso de que después se pueden cambiar de Escuela Profesional ello con el fin de ayudar a las E.P de menor demanda.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el otorgamiento de las vacantes del Examen Ordinario 2015-III que hubieran quedado sin cubrir a los postulantes a cualquier Escuela Profesional que no hubieran alcanzado vacante a la Escuela Profesional que postulo en estricto orden de méritos.

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo la dieciséis horas con cuarenta y siete minutos de lo que doy fe.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:18 horas del día once de Diciembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Queda dispensada la lectura de Acta.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1.- **Solicita aprobación de Adicional de Obra N° 06, Deductivo vinculante N° 06 de trabajos complementarios, ajustes al proyecto y partidas nuevas correspondientes a la construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros.**
Pasa a la orden del día.
- 2.- **Solicita aprobación de ampliación de plazo de ejecución de obra N° 06 Construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros.**
Pasa a la orden del día.
- 3.- **Aprobación del Proyecto: Construcción de “Salas de Reuniones y conferencias del edificio de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco” e inclusión presupuestal por la suma de S/. 4'286,646.63**
Pasa a la orden del día.



- 4.- **Eleva propuesta económica y técnica de la empresa World Security and Services S.A.C., Oficio N° 238-2015-VRAD-UAC.**

Pasa a la orden del día.

- 5.- **Solicita Autorizar la compra de Pizarra Interactiva para ESSALUD-Cusco.**

Pasa a la orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicita aprobación de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes. Oficio N° 558-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar las MODIFICACIONES mediante la reubicación de asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes.

2. **Solicita aprobación de propuesta del VI Foro Nacional de Universidades “Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible” Oficio N° 559-2015/VRAC-UAC.**

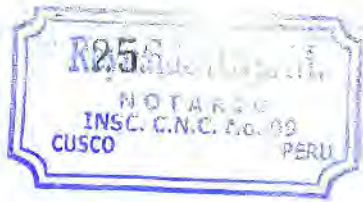
Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta para que la Universidad Andina del Cusco organice el “VI Foro Nacional Universidades, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible” a realizarse los días 5 y 6 de mayo de 2016.

3. **Solicita autorización de viaje de la comisión de reactivación de la Escuela Profesional de Educación. Oficio N° 564-2015/VRAC-UAC.**

El señor Vicerrector Académico expresa su extrañeza por el retraso del pedido ya que hizo el contacto correspondiente e informó hace más de un mes y no se ha hecho absolutamente nada recién el 09 de diciembre hacen llegar un acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades en donde informan que se ha formado 2 comisiones.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades manifiesta que ha transmitido verbalmente a los docentes el tema de la conformación de las Comisiones para la reactivación de la Escuela Profesional de Educación a fin de que se nombre en un Consejo de Facultad las Comisiones, a solicitud de los docentes quienes propusieron que pasara por la Junta de Docentes ello con la finalidad de evitar malos entendidos, motivo por el cual se han generado retrasos en el caso concreto.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar el viaje en comisión de servicios de la Mgt. Silvia Enma León Sánchez y Mgt. Herminia Callo Sánchez, miembros de la Comisión de Reactivación de la Escuela Profesional de Educación para cuyo efecto el honorable Consejo Universitario ACORDÓ que dicha Comisión



debe viajar con una Propuesta de Convenio cuya elaboración se deberá coordinar con la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad.

4. Acción de control realizado por auditoría en la contrata de docentes en el departamento académico de Turismo. Opinión legal N° 499.

Se da lectura a la Opinión Legal N° 499-2015- JOALI-UAC, sobre acción de control realizada por la Oficina de Auditoría Interna sobre contrata de profesores en la Escuela Profesional de Turismo, así mismo la señora Auditora Interna de la UAC hace una breve exposición sobre el tema antes indicado.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que la Dirección de Recursos Humanos debería verificar los files de todos los trabajadores de la Universidad Andina del Cusco y así identificaría si cumplen con los requisitos establecidos en las normas internas de la Universidad.

El señor Vicerrector Administrativo que la función de la Dirección de Recursos Humanos es custodiar los file del personal de la Universidad.

El señor Vicerrector Académico indica que es un requisito indispensable el ostentar el Título Profesional Universitario, pero en el caso concreto no ha pasado por el control del Vicerrectorado Académico, sino la Comisión ha pasado directamente a la Dirección de Recursos Humanos.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir los actuados al Tribunal de Honor a efecto de que califique la posibilidad o no de aperturar proceso administrativo disciplinario correspondiente al Mgt. Lucio Galiano Luna.

De igual forma consultado al voto se acuerda por unanimidad se remitan los antecedentes a la Facultad de Ciencias y Humanidades en lo concerniente a los docentes Mgt. Friné Valderrama Vizcarra y Mgt. José Hernán Zamalloa Huambo, a efecto de que inicie una investigación preliminar.

5. Solicita autorización para continuar trámite administrativo de titulación de expedientes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 663-2014/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir al Vicerrectorado Académico los Expedientes de las Srtas. Raisa Pacheco Cuba, Ruth Quispe Ayma y Yesmina Huamanttica Yapo a fin de que se siga con el trámite respectivo.

De igual forma se acuerda por unanimidad remitir a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC, para que se investigue y determine las responsabilidades del caso sobre la inobservancia del Reglamento al personal a cargo del curso de CESPROFE de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

6. **Solicita cambio de nombre para la implementación de la escuela profesional de Finanzas Internacionales. Oficio N° 509-2015-FCEAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad PROPONER a la Asamblea Universitaria modificar la nomenclatura de la Escuela Profesional de Finanzas Internacionales a Escuela Profesional de Finanzas.

7. **Solicita designar a los ganadores del concurso Saberes Ambientales 2015, aprobado por resolución N° 460-CU-2015-UAC. Oficio N° 557-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar beca para el Ciclo de Consolidación del Perfil del Ingresante CPCPI a los ganadores del Concurso "Saberes Ambientales 2015"- Plan Regional de Educación Ambiental" a favor de la Srta. Yulissa Marca Chahui quien se hace beneficiaria de una Beca Integral, Sr. Jhon Jairo Flores Farfán Media Beca, Srta. Milagros Choque Chara un Tercio de Beca.

8. **Solicita autorización de reestructuración de planes operativos 2016 Institucional y Escuelas Profesionales. Oficio N° 537-2015/DCAAU-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar la Reestructuración de los Planes Operativos 2016 Institucional.

9. **Remite Resolución N° CF-117-2015-FCSyHH-UAC, que nombra a coordinadora de PROPROETUR para su ratificación en Consejo Universitario. Oficio N° 428-2015-FCSyHH-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR como Coordinadora del Programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR), para el Ciclo Académico 2015-III a la Lic. Lia Nereyda Mayo Zavaleta.

10. **Solicita autorización para matrícula de cursos paralelos de Ingles del Plan de Estudios 2005. Oficio N° 499-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar improcedente la solicitud para matrícula de cursos paralelos de Ingles del Plan de Estudios 2005.

11. **Eleva informe de Comisión Evaluadora de concurso de Cambio de Régimen. Oficio N° 1054-2015/FCSa-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar ganador y por consiguiente aprobar el cambio de Régimen del Q. F. Ricardo Sánchez Garrafa en la categoría de Docente Asociado a tiempo parcial a Docente Asociado a tiempo completo del



Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

12. Remite propuesta para ratificación del docente Ing. Julio Alberto Villasante Lindo del departamento académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 471-2015-DFI-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, profesor auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería Industrial por el periodo comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

13. Remite propuesta para ratificación del docente Dr. Arq. Román Hugo Medina Tapia del departamento académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 470-2015-DFI-UAC.

Antes de llevarse al voto el señor Rector de la Universidad Andina del Cusco solicita al Dr. Román Hugo Medina Tapia se retire para llevarse a cabo la votación correspondiente.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. Román Hugo Medina Tapia, profesor principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial por el periodo comprendido entre el 20 de Junio de 2015 al 20 de Junio de 2022.

14. Ratificación de docente del departamento académico de Ciencias Biomédicas. Oficio N° 973-2015-FCSaU-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Q.F. Ricardo Sánchez Garrafa, docente asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas por el periodo comprendido entre el 18 de Octubre de 2015 al 18 de octubre de 2020.

15. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 568-2015-VRAC-GyT-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos.

Of. N°568-2015-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HUILICA BAÑOS, John Sender	ADMINISTRACIÓN
2.	LOPEZ PEZO, Sunika Gabriela	ADMINISTRACIÓN
3.	MARI PACHAS, Sania	ADMINISTRACIÓN
4.	TORRES TRUJILLO, Yadira	ADMINISTRACIÓN
5.	MIRANDA CUNO, Jonathan	ADMINISTRACIÓN

6.	SULLCA CONISILLA, Ruth Mary	ADMINISTRACIÓN
7.	PALACIOS ALFARO, Rosa Livia	ADMINISTRACIÓN
8.	PEREZ GUEVARA, Zoran Miguel	ADMINISTRACIÓN
9.	ANGLES PEREZ, Jonatan	ADMINISTRACIÓN
10.	GARCIA MADERA, Melissa Alexis	ADMINISTRACIÓN
11.	ROJAS EGUIA, Jose Fernando	ADMINISTRACIÓN
12.	ROJAS EGUIA, Jose Carlos	ADMINISTRACIÓN
13.	CARAZAS MOSCOSO, Flor Diana	ADMINISTRACIÓN
14.	LEON MERCADO, Zack Boris	ADMINISTRACIÓN
15.	VELA CACERES, Rosa de los Angeles	CONTABILIDAD
16.	CCUNO LIPA, Mayumi	CONTABILIDAD
17.	ORIHUELA LAQUITA, Jose Luis	CONTABILIDAD
18.	CORIHUAMAN GRANADA, Sonia	CONTABILIDAD
19.	FLORES LOPEZ, Victor Junior	CONTABILIDAD
20.	GATICA YNUMA Analy	CONTABILIDAD
21.	ORCOTORIO HERENCIA, Yaneth	CONTABILIDAD
22.	URIBE HUALLPA, Maily Nicolle	CONTABILIDAD
23.	ARTIZABAL DUEÑAS, Ayleen Sophia	CONTABILIDAD
24.	VILLAFUERTE ESPINOZA, Maryhory Cierelly	CONTABILIDAD
25.	POMPILLA QUISPE, Eyll Sandra	CONTABILIDAD
26.	BUSTAMANTE LAZARTE, Diana Gretell	CONTABILIDAD
27.	CALISAYA MOLLINEDO, Jhan Yovani	CONTABILIDAD
28.	TORRES QUISPE, Erlinda	CONTABILIDAD
29.	LOAYZA MERCADO, Gilbert William	CONTABILIDAD
30.	HUACOTO ZEA, Livia Zarina	CONTABILIDAD
31.	MAMANI CRUZ, Shiomara	CONTABILIDAD
32.	PAUCAR CCOOPA, Veria Lisseth	CONTABILIDAD
33.	MONZON HURTADO, Wilbert	CONTABILIDAD
34.	PALOMINO QUISPE, Milagros	CONTABILIDAD
35.	FARFAN GARCIA, Katerin Rosa	CONTABILIDAD
36.	MOROCHARA SORIA, Alexandra Fatima	CONTABILIDAD
37.	SORIANO VERA, Jose	CONTABILIDAD
38.	HUANCO AGUILAR, Kemberlin Lisbet	CONTABILIDAD
39.	CONDORI COLQUE, Jesus Angel	CONTABILIDAD
40.	RONDINEL YANASUPO, Jussep	CONTABILIDAD
41.	JORDAN ZEGARRA, Raiko	CONTABILIDAD
42.	VENGOA VERA, Cassandra Brigitte	CONTABILIDAD
43.	ESPINOZA CABALLERO, Floritza Ivonne	CONTABILIDAD
44.	MENDOZA TECSI, Melissa K'antu	CONTABILIDAD
45.	ACHATA HERRERA, Reymer Johao	CONTABILIDAD
46.	LOAIZA VELARDE, Anjhi Daniela	CONTABILIDAD
47.	VILCA HUARCA, Sonia Raymunda	CONTABILIDAD
48.	CUTIPA ROZAS, Gonzalo	CONTABILIDAD
49.	SANTA CRUZ CACERES, Milagros	CONTABILIDAD
50.	SANCHEZ MELO, Elissa Katerin	CONTABILIDAD
51.	PONZE DE LEON MORALES, John Kevin	ECONOMIA
52.	QUISPE FLORES, Wagner	TURISMO
53.	MONGE APAZA, Katty	TURISMO
54.	CONDE RAMOS, Jharch Dustin	ESTOMATOLOGIA
55.	VIZCARRA QUINTANA, Hans Rey	ESTOMATOLOGIA
56.	OBLITAS MOLINA, Nilda Mirian	ESTOMATOLOGIA
57.	VALCARCEL VILLEGAS, Violeta	ESTOMATOLOGIA
58.	ACUÑA FRANCO, Yuly	ESTOMATOLOGIA
59.	GASTAÑAGA LUCANA, Maria Luisa	ESTOMATOLOGIA
60.	ARCE ALCARRAZ, Gina Yuly	ESTOMATOLOGIA
61.	NAVARRETE ASIN, Laurent	ESTOMATOLOGIA
62.	ALVAREZ GUTIERREZ, Prizela	ESTOMATOLOGIA
63.	GAMARRA A TAUCHI, Jennifer	ESTOMATOLOGIA
64.	TOLEDO PERALTA, Janett Karina	ESTOMATOLOGIA
65.	GUILLEN ZUÑIGA, Raysa Kristel	ESTOMATOLOGIA
66.	COSTO ORMACHEA, GISSELA	ESTOMATOLOGIA
67.	JARA GONZALES, Carmen Marina	ESTOMATOLOGIA
68.	SERRANO HERRERA, Estefani	ESTOMATOLOGIA
69.	QUISPE ROCCA, Zuleidi	ESTOMATOLOGIA
70.	CRUZ LUPA, William Franco	ESTOMATOLOGIA
71.	CONTRERAS PAIRA, Luis Alexander	ESTOMATOLOGIA
72.	MENDOZA SARMIENTO, Frank Jower	ESTOMATOLOGIA
73.	ZORRILLA MEDINA, Henry Jonathan	ESTOMATOLOGIA
74.	RAYME VELASQUEZ, Oskar Alexander	PSICOLOGIA
75.	BENAVENTE MONZON, Cintia	PSICOLOGIA
76.	TORRES malina, Luis Alberto	PSICOLOGIA
77.	OCHOA BACA, Giuliana	PSICOLOGIA
78.	DELEGADO CRUZ, Evelyn Yemiffer	ENFERMERIA
79.	GRANADA ALVAREZ, Charmeli	ENFERMERIA
80.	TTITO CCANCCAPA, Lucy Monica	ENFERMERIA
81.	SALCEDO ROJAS, Gretel	ENFERMERIA
82.	PALOMINO HUALLA, Lizbet	ENFERMERIA



83.	MIRANDA ABARCA, Jenny Yanina	ENFERMERÍA
-----	------------------------------	------------

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	UMPIRE RODRIGUEZ, Juan de Dios	ADMINISTRACIÓN
2.	MELLENDEZ DUEÑAS, Adriana	ADMINISTRACIÓN
3.	CAMACHO DELGADO, Marco Samir	ADMINISTRACIÓN
4.	CALDERON CALDERON, Suady Valentina	ADMINISTRACIÓN
5.	COANQUI SULLCA, Idzumi Diana	CONTABILIDAD
6.	UGARTE ANDIA, Gretel	CONTABILIDAD
7.	HUALLPACUNA IBARRA, Beatriz Lisbeth	CONTABILIDAD
8.	CUTISACA SONCCO, Flor Miriam	CONTABILIDAD
9.	CACERES CASTILLO, Nelida Justina	CONTABILIDAD
10.	LLAMOCCA TINCO, Nelida	CONTABILIDAD
11.	GUZMAN GUTIERREZ, Diego Socrates	CONTABILIDAD
12.	CAPCHA RODAS, Veronica	ECONOMIA
13.	ARENAS BERDEJO, Eva Doris	ECONOMIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

- 1.- **Solicita aprobación de Adicional de Obra N° 06, Deductivo vinculante N° 06 de trabajos complementarios, ajustes al proyecto y partidas nuevas correspondientes a la construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N° 06 por un monto de S/. 1'686,571.97 (un millón seiscientos ochenta y seis mil quinientos setenta y uno con 97/100 Nuevos Soles) y Deductivo Vinculante de Obra N° 06 por el monto de S/. 892,503.80 (Ochocientos noventa y dos mil quinientos tres con 80/100 Nuevos Soles) generando un consolidado a favor de la Empresa Contratista SICE de S/. 794,068.17 (Setecientos noventa y cuatro mil sesenta y ocho con 17/100 Nuevos Soles) de trabajos complementarios, ajustes al proyecto y partidas nuevas correspondientes a la Construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros. Así mismo DISPONER, la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato N°60-13/AJ-UAC.

- 2.- **Solicita aprobación de ampliación de plazo de ejecución de obra N° 06 Construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 06 Construcción de Aulas Generales, Laboratorios y otros por 40 días calendario debiéndose considerar que la nueva fecha de finalización de obra será 20 de enero de 2016, sin reconocimiento de mayores gastos generales, ya que en el Adicional de Obra N° 06 se ha considerado los mismos.

- 3.- **Aprobación del Proyecto: Construcción de "Salas de Reuniones y conferencias del edificio de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco" e inclusión presupuestal por la suma de S/. 4'286,646.63**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto: Construcción de “Salas de Reuniones y conferencias del edificio de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco” el que demandará una inversión de S/. 4'286,646.63 ejecución que se realizará en un plazo de 180 días calendario.

4.- Eleva propuesta económica y técnica de la empresa World Security and Services S.A.C., Oficio N° 238-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta Económica y Técnica de la Empresa World Security And Services S.A.C.

Con la aclaración de que el Vicerrector Administrativo coordine la presencia de un personal de vigilancia en los alrededores externos de la Universidad.

En este orden de cosas el Lic. Richar García García solicita que se deben colocar cámaras de seguridad en el exterior de la universidad por cuanto algunos vehículos han sufrido de robo de autopartes.

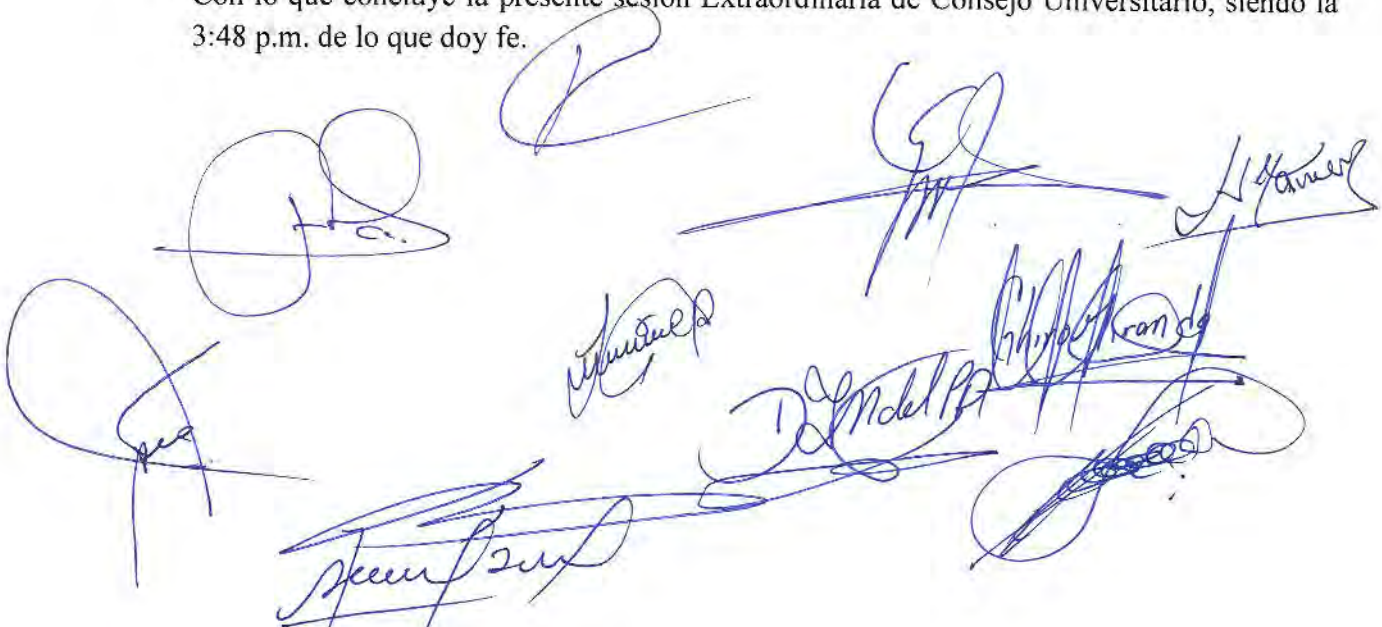
Por lo que Consultado al voto se acuerda por unanimidad se disponga la instalación de cámaras alrededor de la Universidad Andina del Cusco y que el VRAD presente el proyecto.

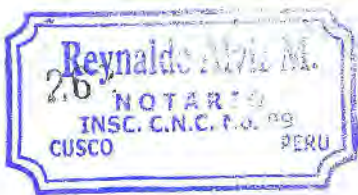
5.- Solicita Autorizar la compra de Pizarra Interactiva para ESSALUD-Cusco.

El señor Vicerrector Académico pone en conocimiento que los padres de familia de estudiantes de la Facultad de Ciencias de Salud le manifestaron que sus hijos no podían hacer su internado en ESSALUD por no tener convenio vigente por lo que se coordinó con el Director de ESSALUD llegando al acuerdo de que la Universidad Andina del Cusco en cumplimiento del convenio marco con la referida institución adquiera una pizarra Interactiva en favor del hospital de ESSALUD-Cusco.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad se disponga la compra de Pizarra Interactiva en favor Hospital de ESSALUD, en cumplimiento al Convenio Marco entre la Universidad Andina del Cusco y ESSALUD.

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo la 3:48 p.m. de lo que doy fe.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately ten distinct signatures, some of which are quite stylized and difficult to read. They are arranged in a somewhat horizontal line across the width of the page.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
14 DE DICIEMBRE DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:23 horas del día catorce de Diciembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Américo Torres Castillo, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghoro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El C.U. dispone la dispensa de la lectura de acta.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Expediente de solicitud de beca por orfandad del Estudiante Miguel Angel Estiben Peña Herrera. Oficio N° 243-2015-VRAD-UAC.

Pasa para la orden de día.

2. Expediente de solicitud de Beca por Orfandad de la estudiante Minerva Peña Herrera. Oficio N° 242-2015-VRAD-UAC.

Pasa para la orden de día.

3. Resoluciones 328 y 370-2015/EPG-UAC. Oficio N° 922-2015/DEPG-UAC.

Pasa a Orden del Día

4. Eleva exp. N° 42770 el Sr. Alejandro Alanya Tapia sobre desistimiento de carga académica 2015-III. Oficio N° 574-2015/VRAC-UAC.



Pasa a Orden del Día

5. Nombrar la comisión de dialogo

Pasa a Orden del Día

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Adicional y deductivo de obra Ciencias de la Salud – Qollana.

Luego de la exposición realizada por el Jefe de la Oficina de Obras e Infraestructura de la Universidad Ing. Vladimir Portillo Arohuanca y el residente de la obra Ing. José Luis Alzamora Guarnizo.

Y luego de un breve debate se acuerda por unanimidad declarar improcedente el pedido solicitado, disponiendo la conformación de una comisión técnica encargada de sostener una conversación con los representantes de SICE además de ver los plazos porque se tenía que entregar la obra el día 15 del presente y están solicitando una ampliación de 75 días.

2. Ampliación de plazo de ejecución de obra Ciencias de la Salud – Qollana.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar improcedente el pedido

3. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados y títulos.

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HUANCA MEDINA, Shisyan Sharmely	ENFERMERIA

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	QUISPE RODRIGUEZ, Jakqueline	CONTABILIDAD
2.	GUTIERREZ LEON, Luz Merly	CONTABILIDAD

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Expediente de solicitud de beca por orfandad del Estudiante Miguel Angel Estiben Peña Herrera. Oficio N° 243-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar la beca por orfandad al Estudiante Miguel Ángel Estiben Peña Herrera.

2.- Expediente de solicitud de Beca por Orfandad de la estudiante Minerva Peña Herrera. Oficio N° 242-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar la beca por orfandad a la estudiante Minerva Peña Herrera.



3.- Resoluciones 328-370-2015/EPG-UAC. Oficio N° 922-2015/DEPG-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la resolución N° 370-2015/EPG-UAC y por consiguiente designar como coordinadora del Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico a la Arqta. Vanny Rebeca Tacuri Portugal.

4.- Eleva exp. N° 42770 el Sr. Alejandro Alanya Tapia sobre desistimiento de carga académica 2015-III. Oficio N° 574-2015/VRAC-UAC

El Dr. Víctor Castelo Tamayo, Refiere que aparentemente el docente no era bueno pero el tema es que lo despiden de hecho a pesar de que su contrato esta inscrito en el ministerio de trabajo y el único órgano para contratarlo o despedirlo es el Consejo Universitario, por lo que el profesor luego reclama solicitando se deje sin efecto el oficio y pide una reconsideración a la autoridad y si este interpone una demanda la sanción es que se le va a pagar seis sueldos dejando constancia de que hay un desconocimiento total de la normativa por parte del Director académico de Turismo, señala que es una falta grave que pone a la universidad en riesgo de ser demandada y por la falta deberá ser enviado al tribunal de honor porque la conducta es reiterativa.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Señala que el único que puede anular un contrato es el Rector, Recursos Humanos registran el contrato en el Ministerio de Trabajo sin embargo no registra asistencia pero al parecer ha dictado clases y en el expediente no se sustenta que los alumnos han presentado un reclamo señalando que es un mal docente. es un mal docente.

Dra. Aydee Flores Contreras.- Informa que faltaba un profesor y le dijeron que conocía y lo invitan y este vino a la universidad y los alumnos dijeron que el profesor no sabe nada porque les hablaba de todo menos del curso y el docente señalo que le han dado cursos que no conoce por lo que le sugirió que renuncie para que estudie y al próximo semestre se le contrataría y nunca más regreso.

Dr. Raimundo Espinoza Sanchez Rector.- Señala que en el expediente no se advierte que los alumnos hayan suscrito queja alguna, aclarando que el Director de departamento no tiene atribuciones para despedir a un docente y Señala que no es la primera vez que ocurre porque en una ocasión anterior el Director comunica que se suspende el registro de las huellas a través del sistema sin estar en su potestad.

Dra. Daisy Nuñez Del Prado Bejar.- Pregunta sobre el procedimiento a seguir porque deben saber que hacer con los docentes que no cumplen con su función.

Dr. Victor Castelo Tamayo.- Señala que los mecanismos del despido están establecidos en la norma y lo que tiene que hacer es comunicar a la decana y ella con asesoría legal le solicita un descargo con este se eleva a la autoridad que evaluando las circunstancias y el descargo para lo que tiene 6 días naturales.

Guido Torres Castillo.- Señala que las veces que se han reunido con la oficina de personal se les ha dicho que cualquier situación debe ser comunicada a esa dependencia, por otro lado refiere que un Director de Departamento no puede despedir a un docente y falta desarrollar una cultura de lectura y revisión de los reglamentos especialmente para los que ejercen un cargos.

Mgt. Justino Lucana Orue.- Refiere que hay dos aspectos por resolver una es la petición del docente que ha sido contratado legalmente porque el despido del director de departamento es ilegal y la inconducta funcional del director de departamento habrá que remitir al tribunal de honor y que se hace con el pedido de profesor y habrá que dejar sin efecto el despido y si se comprueba que incurrió en una falta que es causal de despido justificado.

Est. Ghiro Julinho Miranda Quispe.- Refiere que es lamentable tener a un director de departamento que no conoce las normas y opina que debe enviarse al tribunal de honor porque es reiterativo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el expediente al Tribunal de Honor para que se investigue al Director del Departamento Académico de Turismo. Silencio a la espera de como actuara por unanimidad.

5.- Nombrar la comisión de dialogo

Dr. Emeterio Mendoza Bolivar.- refiere que se trata de un tema sensible y complicado todos los años por lo que propone la siguiente conformación.

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar	Presidente
Dr. Fortunato Endara Mamani.	Integrante
Mgt. Rosa Gamio Vega Centeno	Integrante
Mgt. Ariadna Palomino	Integrante
Est. Ghiro Julinho Miranda Quispe	Integrante
Dr. Victor Castelo Tamayo	como Asesor Legal Integrante

Consultado al voto se acuerda por unanimidad conformar la comisión de dialogo según la propuesta del VRAD.

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo la 15:00 p.m. de lo que doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Juan Carlos', 'D. Endara', and 'D. Mendoza'.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
16 DE DICIEMBRE DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las quince horas del dieciséis de Diciembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, Sr. Paolo Arizábal Fernández Baca; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2015 el mismo que es aprobado con la siguiente observación con las siguientes observaciones:

La Directora de la Escuela de Posgrado hace su observación en lo que respecta al informe que realizo en el acta dice: se va a canalizar las tesis de todos los maestrandos lo cual no es correcto cuando debería decir: re realizara el trámite correspondiente para la sustentación de las tesis, de igual forma en el punto 4 y 5 dice de acuerdo a lo planteado cuando debe decir:

En el punto cuatro comisión conformado por:

Mg. Enrique gamarra saldivar
Mg. Vilma Flores Escalante
Mg. Rafael Aquize Estrada
Est. Olenka Velarde Vargas

En el punto cinco comisión conformado por:

Mg. Cristhian Ganvini Valcarcel.
Mg. Guido Farfan Escalante.
Ing. Julio Villasante Lindo
Est. Nuria Becerra Acurio.

por lo que sugiere no consignar aspectos generales sino de manera especifica en lo posible.



El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que en el punto 18 de Orden del día sobre los Oficios N° 552, 558-2015-DD-UAC dice con el oficio se ha remitido un sobre manila sellado conteniendo una queja anónima, cuando debe decir que uno de los oficios fue firmado por padres de familia los cuales se han identificado con sus nombres y apellidos pero sin DNI.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con respecto al punto 28 de Orden del día, aclara que ante el pedido de renuncia del Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería se hizo la propuesta para que en su lugar se encargue la Coordinación a la Docente contratada Lic. Carmen de Guadalupe Gudiel Torres.

El señor representante de los Graduados hace constar que en Consejo Universitario anterior los miembros del Consejo Universitario han acordado aprobar el pedido de que se realicen Consejos Universitarios descentralizados y se iniciara realizando el primer Consejo ordinario en la Filial de Puerto Maldonado.

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015 el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2015 el mismo que es aprobado con la siguiente observación:

El señor Vicerrector Administrativo aclara con respecto al punto 1 y 2 Adicional y Deductivo de obra de Ciencias de la Salud-Qollana y Ampliación de plazo de ejecución de obra de Ciencias de la Salud-Qollana de la Orden del día no han sido denegados sino que por motivos de encontrarse en trámite han sido diferidos para la siguiente Sesión de Consejo Universitario que es el día de hoy.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1.- Eleva expedientes de titulación observados para consulta, Oficio N° 573-2015-VRAC-GyT-UAC

Pasa a la Orden del día.

2.- Solicita autorización en vía de regularización de adquisición de pasajes por adjudicación directa, Oficio N° 244-2015-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

3.- Solicita autorización de Adjudicación Directa y Ampliación presupuestal para adquisición de equipo de barnizado, para Imprenta Andina, Oficio N° 246-2015-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día

4.- Modificación de Resolución N° 362-CU-2015-UAC, Oficio N° 245-2015-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día



5.- Informa para designación de Encargatura de la Dirección de la Filial de Puerto Maldonado, Oficio N° 1934-2015/F.PM-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Adicional y Deductivo de obra de Ciencias de la Salud-Qollana

El señor Vicerrector Administrativo manifiesta que la construcción de la Obra de Ciencias de la Salud ha pasado por muchas dificultades desde sus inicios, incluso lo referente al diseño.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que ha habido errores de diseño por lo que trae a colación la ampliación que está asumiendo la Universidad. La Ley establece que las ampliaciones corren a cuenta de la empresa pero teniendo en cuenta que son errores de diseño lo tiene que asumir la Universidad, solicitando al señor Asesor Legal Interno explique lo referente a la suma alzada.

El señor Asesor Legal Interno manifiesta que la observación es pertinente e indica que si la ejecución estaría de acuerdo a lo que se diseñó no tendríamos ese desnivel por lo que se trata de salvar la situación, pero sin embargo existe jurisprudencia al respecto de la Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ya que la diferencia es ostensiblemente mayor por lo que tiene que asumir la entidad porque ya se estaría entrado en el ámbito del abuso de derecho por lo que considera que los adicionales están dentro del margen de lo permisible ya que el error sería de un 08 % .

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pone de manifiesto su preocupación en lo que respecta a la entrega de los ambientes de Qollana en referencia al plazo de entrega, así como su implementación y equipamiento en el sentido de que si estas cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N° 08 que asciende a la suma de S/. 2'677.608.75 (Dos millones seis cientos setenta y siete mil seiscientos ocho con 75/100 Soles) y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 06 que asciende a la suma de S/. 456,346.94 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y seis con 94/100 Soles) de las misma forma se acuerda por unanimidad APROBAR el Consolidado a favor de SICE por S/. 2'221,261.81 (Dos millones doscientos veintiún mil doscientos sesenta y uno con 81/100 Soles). y DISPONER, que el Contratista amplíe las garantías correspondientes debiendo elaborarse la respectiva adenda al contrato.

2. Ampliación de plazo de ejecución de obra de Ciencias de la Salud-Qollana.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°06 de la Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana de la Universidad Andina del Cusco, por 75 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 28 de Febrero de 2016.

3. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 584 -2015-VRAC-GyT-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos.

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HUALLPAYUNCA CALDERÓN, Nadiuska	DERECHO
2.	CASALLO NAUPARI, Fabiola Rosaura	DERECHO
3.	HERRERA ALBINO, José María	DERECHO
4.	MAYTA TINTAYA, Wilber	DERECHO
5.	QUISPE CHAMBILLA, Anahly Alicia	DERECHO
6.	QUINTANILLA PALOMINO, Harry Kevin	DERECHO
7.	CALDERÓN MASÍAS, Christian	DERECHO
8.	NAVARRO CABRERA, Rolando	DERECHO
9.	PERALTA LICONA, Richard Joseph	DERECHO
10.	INCARROCA VEREDAS, Yessica	DERECHO
11.	SANTOS PEREYRA, Thaysie Luz	DERECHO
12.	ZUBILETA CONTRERAS, Cyndy Karol	DERECHO
13.	ESQUIVEL PAUCAR, Etna Cinthia	DERECHO
14.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Anahly Ines	DERECHO
15.	HANCCO OROZ, Keli	DERECHO
16.	ATAMARI MAMANI, Trinidad Irene	DERECHO
17.	FARFÁN GUTIÉRREZ, Nazia Katherine	DERECHO
18.	CASAFRANCA CASTELO, Camilo Marcelo	DERECHO
19.	TINTAYA ORCON, Katherine Vanessa	DERECHO
20.	HUAMANTICA AVILES, Karina	DERECHO
21.	MANSILLA GONZALES, Flor Azucena	DERECHO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PACHECO CUBA, Raissa	DERECHO
2.	HUAMANTICA YAPO, Yesmina	DERECHO
3.	QUISPE AYMA, Ruth	DERECHO
4.	CASTILLA VALDIVIA, André Fabián	DERECHO
5.	ASCARZA RUIZ, Erick	DERECHO
6.	BUSTAMANTE YABAR, Ració de Fátima	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

- 1.- Eleva expedientes de titulación observados para consulta, Oficio N° 573-2015-VRAC-GyT-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico los Expedientes de las Sres. Juan Jesús Tovar Fanola, Percy Cristian Cabrera Balta, Velia Elizabeth Vera Morales y Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso para que prosigan con el trámite respectivo.

- 2.- Solicita autorización en vía de regularización de adquisición de pasajes por adjudicación directa, Oficio N° 244-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR en vía de Regularización la adquisición de Pasajes para 19 Pares evaluadores de la RIEV-México por Adjudicación Directa el cual asciende a la suma de S/. 97.493.43 Nuevos soles.

- 3.- Solicita autorización de adjudicación directa y ampliación presupuestal para adquisición de equipo de barnizado, para imprenta andina, Oficio N° 246-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la adquisición del Equipo de Barnizado UV marca DUPLO modelo Ultra 200PRO en favor de la Imprenta de la Universidad Andina del Cusco del Distribuidor de la marca DUPLO en Perú COPIER HOUSE S.A. a precio CIF por la suma total de S/. 195,690.00 (Ciento noventa y cinco mil seis cientos noventa con 00/100 Soles) cuyo plazo de entrega es de 40 días contados a partir de la recepción. así mismo AMPLIAR el presupuesto de la Actividad 152431 Imprenta Universitaria, para la adquisición de Equipo de Barnizado UV marca DUPLO modelo Ultra 200PRO por un monto de S/. 51,690.00 (Cincuenta y un mil seis cientos noventa con 00/100 soles).



4.- Modificación de Resolución N° 362-CU-2015-UAC, Oficio N° 245-2015-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 362-CU-2015-UAC de fecha 10 de setiembre de 2015 en lo que respecta al nombre del proveedor el mismo que DEBE DECIR: Distribuidor único en Perú GEO SYSTEMS S.A.C. de la marca TRIMBLE NAVIGATION LIMITED, quedando inalterable el contenido de la misma en sus demás extremos.

5.- Informa para designación de Encargatura de la Dirección de la Filial de Puerto Maldonado, Oficio N° 1934-2015/F.PM-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Dirección de la Filial de Puerto Maldonado al Lic. Vidal Orlando Sánchez Turpo, con eficacia anticipada del 14 de Diciembre de 2015 al 12 de enero de 2016.

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las diecisiete horas con veinte minutos de lo que doy fe.

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in two columns. The signatures are stylized and vary in complexity. Some are accompanied by horizontal lines or underlines. The names are not clearly legible but appear to be those of the council members mentioned in the text.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 30 DE DICIEMBRE
DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve horas con catorce minutos del día treinta de Diciembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representantes de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutierrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2015, la misma que fue aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Solicita rectificación de Resolución N° 388-CU-2015-UAC y Resolución N° 037-CU-2015-UAC. Oficio N° 599-2015/VRAC-UAC.

Pasa para la orden de día.

- 2.- Opinión Legal sobre estudiantes que se encontraron fumando marihuana. Opinión Legal N° 492-15-JOALI-UAC

- 3.- Sobre declaración de Manizales 2015-UDUAL, para celebrar VI Asamblea Regional Andina 2016 UAC se solicita confirmación de fecha y designación de coordinador/a o comisión organizadora. Oficio N° 712-2015-DCNI/UAC.

Pasa para la orden de día.

- 4.- Eleva expediente de falsificación de documentos. Oficio N° 607-2015/VRAC-UAC

- 5.- Expedientes de titulación de los bachilleres observados. Oficio N° 606-2015- VRAC-GyT-UAC.

- 6.- Opinión Legal sobre solicitud de permiso. Opinión Legal N° 482-15-JOALI-UAC.



7.- Oficio N° 614-2015-VRAC-GyT-UAC sobre Elio Huancapaza Huanca.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de Becas. Oficio N° 256-2015-VRAD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 256-2015-VRAD-UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS**, a partir del Ciclo Académico 2015-III, por **EXCELENCIA ACADÉMICA E INSOLVENCIA ECONÓMICA** a favor de los estudiantes de la Sede Central, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani, siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:

Relación de Becas Procedentes			
N°	SEDE /NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE BECA
SEDE CENTRAL			
01	LOPEZ ACHAHUI, MISAEL		
02	BRAVO CASTELO, STEPHANY	Administración	Excelencia Académica
03	HUAMAN MAZA, GHANDY LISSET	Administración	Excelencia Académica
04	SANCHEZ PILA, JENIFFER	Administración	Excelencia Académica
05	ARCE NUÑEZ, LUIS RICARDO	Contabilidad	Excelencia Académica
06	CANALES HUANCACHUIRE, YASHIRA ADELAIDA	Derecho	Excelencia Académica
07	SANTANDER CAPATINTA, HILLARY AMADA	Derecho	Excelencia Académica
08	CHAPIHUILLCA, LUZ CLORINDA	Economía	Excelencia Académica
09	QUISPE CHUCTAYA, YONATAN JESUS	Economía	Excelencia Académica
10	PAREJAS VALDIGLESIAS, RONY MOISES	Estomatología	Excelencia Académica
11	ARDILES LUPACA, CANDY VANESSA	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
12	CUSSI VALLENAS, JEAN POOL	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
13	ASCARZA QUINTANA, LEON ISAJAS	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
14	AYME RAMOS, EMMANUEL CHRYSSTIAN	Medicina Humana	Excelencia Académica
15	GARCIA BRUNIELLO, MARIA EUGENIA	Obstetricia	Excelencia Académica
16	ROJAS PILLCO, ANYELI TREYCI	Psicología	Excelencia Académica
17	GUZMAN MERINO, LOURDES VANESSA	Turismo	Excelencia Académica
SEDE QUILLABAMBA			
01	BARRIOS ELORRIETA, GONZALO	Administración	Excelencia Académica
02	SERRANO PAZ, NOHELIA	Contabilidad	Excelencia Académica
03	PEREIRA ZARABIA, GRIS SOLANGGE	Contabilidad	Excelencia Académica
SEDE SICUANI			
01	MANYA CAIRO, CARLOS EDUARDO	Contabilidad	Excelencia Académica
02	TTITO QUISPE, IRMA ALONDRA	Derecho	Excelencia Académica
FILIAL PUERTO MALDONADO			
01	QVALLE ALARCON, ALBERTINA		
02	CUYA CAMPOS, SELVA DEL ROSARIO	Contabilidad	Excelencia Académica
SEDE CENTRAL			
01	QUISPE ZARAVA, HUMBERTO	Administración	Insolvencia Económica
02	RONDAN HUAYNA, VERONICA	Contabilidad	Insolvencia Económica
03	BOLAÑOS QUISPITUPA, YONATHA	Contabilidad	Insolvencia Económica
04	FLORES MORAN, EDWIN JHON	Derecho	Insolvencia Económica
05	GUZMAN MEZA, RANDYK JUVEV	Economía	Insolvencia Económica
06	PORCEL JACINTO, WENDY BARBARA	Estomatología	Insolvencia Económica
07	YANARICO DEL CARPIO, YAIMARA ANGHELA	Ingeniería Civil	Insolvencia Económica
08	BACA USCAMAYTA, CARLOS EDUARDO	Ingeniería Civil	Insolvencia Económica
09	ALMIRANO CONDORI, LEO ADDERLI	Ingeniería Civil	Insolvencia Económica
10	LA TORRE HOLGUIN, JONATHAN STEVE	Ingeniería Civil	Insolvencia Económica
11	PALIZA SANTOS, LUNA MASHIEL	Ingeniería de Sistemas	Insolvencia Económica
12	DRELIANA ARAUJO, KIPLING	Ingeniería Industrial	Insolvencia Económica
13	CCAHUANTICO CCAHUANTICO, SUSANA	Medicina Humana	Insolvencia Económica
14	FIGUEROA PEREZ, ANDREA VALERIA	Obstetricia	Insolvencia Económica
15	ROCHA CEVALLOS, JOYCE FRANCESCA	Psicología	Insolvencia Económica
		Turismo	Insolvencia Económica

De igual forma se acuerda remitir la SOLICITUD DE BECAS de deportistas destacados y promotores de arte y cultura DERIVAR al Despacho de Asesoría Legal a efecto de que se sirva realizar un análisis sobre los requisitos que se necesitan para ser beneficiarios de igual forma se acuerda Disponer el seguimiento a través del Consejo Universitario sobre la solicitud de Beca del estudiante Ever Porras Aldeas.

2. Cierre de Pacto Colectivo con los Sindicatos SUDUAC y SITUAC.

Se da lectura del convenio suscrito con el Sindicato de Docentes y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el convenio colectivo suscrito entre la comisión negociadora y de diálogo en representación de la Universidad y el Sindicato Único de Docentes de la UAC-SUDUAC de igual forma se Acuerda Aprobar el convenio colectivo suscrito entre la comisión negociadora y de diálogo en representación de la universidad y el sindicato de trabajadores administrativos de la UAC – SITUAC.



3. Solicita autorización de adjudicación directa de equipos de compresión de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Oficio N° 260-2015-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 260-2015-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la adjudicación directa para la adquisición del Equipo de Compresión con accesorios para roturas menores por tratarse de distribuidor único certificado de la marca HUMBOLDT MFG. Co. en Perú a la empresa Profesional Service Support S.A.C., a precio CIF por la suma total de US\$. 33,122.95 (Treinta y tres mil ciento veintidós con 95/100 Dolares) cuyo plazo de entrega es de 60 días contados a partir de la Notificación con la Orden de Compra.

4. Solicita aprobación de proyecto de publicación de libro titulado "La Garantía Constitucional de la Acción y el Proceso Civil" a cargo del Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 409-2015-VRIN-UAC.

Se da lectura al oficio N° 409-2015-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DERIVAR** al Despacho de Asesoría Legal a efecto de que se sirva verificar los trámites que tengan que ver con los Derechos de Autor; así como **DERIVAR** al Despacho del Vicerrectorado Administrativo a efecto de que se sirva analizar las condiciones económicas para la materialización de dicho proyecto.

5. Oficio N° 605-2015-DD-UAC, Ref. Oficio N° 372-SG-2015-UAC (comunica acuerdo de Consejo Universitario para que se investigue y determine responsabilidades del caso sobre inobservancia del Reglamento).

Consultado al voto se acuerda por unanimidad disponer la **RESERVA** del presente caso por si dichos profesionales resuelven retomar la docencia universitaria en la Universidad Andina del Cusco.

6. Solicita aprobación de ratificación de docentes del Departamento Académico de Administración. Oficio N° 529-2015-FCEAC-UAC.

Dr. Víctor Raúl Acuña Loayza.- Refiere que se ha cumplido con lo especificado en el reglamento y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **MGT. RAFAEL AQUIZE ESTRADA**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

- **MGT. HERNANDO GONZÁLES ABRILL**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

- **MGT. ABRAHAM EDGARD CANAHUIRE MONTÚFAR**, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.



7. Solicita aprobación de ratificación de docentes de los Departamentos Académicos de Economía y Contabilidad. Oficio N° 530-2015-FCEAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 530-2015-FCEAC-UAC y se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria a la docente Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, profesora asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad para el periodo comprendido entre el 31/12/2014 al 31/12/2019.

RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al docente Mgt. Wilberth Castillo Mamani, profesor auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Economía para el periodo comprendido entre el 03/09/2015 al 03/09/2018.

8. Eleva informe de acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud (sobre resultados del concurso público de la escuela profesional de Medicina Humana). Oficio N° 597-2015/VRAC-UAC y Oficio N° 1148-2015-FCSa-UAC.

Se da lectura a los Oficios N° 597-2015/VRAC-UAC y Oficio N° 1148-2015-FCSa-UAC y luego de un debate se acuerda por mayoría:

DECLARAR nulo el Concurso Público de Ingreso a la Docencia como Docentes Ordinarios para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud

De igual forma se Acuerda **DERIVAR** al Despacho de la Oficina de Auditoria Interna a efecto de que se sirva realizar la investigación preliminar correspondiente al Concurso Público de Ingreso a la Docencia en Escuela Profesional de Medicina Humana para determinar responsabilidades.

Asi mismo se acuerda **MODIFICAR** el Reglamento General de Ingreso como Docente Ordinario de la Universidad Andina del Cusco, en el extremo que corresponde al artículo 14° del Reglamento a los requisitos que debe cumplir el postulante a Docente Ordinario de la UAC. el que **DEBE DECIR**:

Art. 14. Los requisitos mínimos que deben cumplir los postulantes para concursar son los siguientes:

- a) Título Profesional Universitario correspondiente a la plaza que postula.
- b) Cinco años de labor profesional contados a partir de la obtención del título profesional universitario con rango universitario reconocido por el Estado Peruano.
- c) Tener el Grado de Magister.
- d) Otros requisitos que establezcan en las bases del Concurso.

Y se **ACUERDA SUPRIMIR** la Tercera Disposición Final del Reglamento General de Ingreso como Docente Ordinario de la Universidad Andina del Cusco.

9. Aprobación de directivas de matrículas año académico 2016.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva N° 01-2016/VRAC-UAC del procedimiento de matrículas para el año académico 2016.

10. Aprobación de calendario académico 2016.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Calendario Académico 2016 y 2017 correspondientes a los ciclos académicos 2016- I, 2016-II, 2017-I, 2017-II y 2017-III de la Universidad Andina del Cusco.

11. Aprobación de directiva de evaluación del desempeño docente.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Directiva de Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Académico de los Docentes y Jefes de Prácticas para cada Ciclo Académico del año 2016.

12. Aprobación de Inclusión en el COP algunos puestos de trabajo.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **INCLUIR** en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° 145-CU-2015-UAC los siguientes puestos:

- Un Técnico de Laboratorio de Simulación Clínica, para la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Un Especialista de Gestión de la Investigación, para la Dirección de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación.
- Un Especialista en Bibliotecología, para la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria del Vicerrectorado de Investigación.
- Un Auxiliar de Secretaria, para la Sede Quillabamba.
- Un Auxiliar de Secretaría, para la Sede Sicuani.
- Un Auxiliar de Secretaría, para la Escuela Profesional de Administración.
- Un Especialista Contable, para la Unidad de Contabilidad.
- Un Técnico Operario de Equipos de Fotocopiado, para la Imprenta Universitaria.
- Un Auxiliar Administrativo, para la Oficina de Infraestructura y Obras.
- Un Conductor, para la Oficina de Infraestructura y Obras.

13. Conformación del comité de recepción de obra. Pasa a otra sesión.

14. Solicita aprobación de:

- Plan Operativo Institucional modificado 2015.

Luego de un breve debate y consultado al voto e acuerda por unanimidad Aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO del año 2015 de la Universidad Andina del Cusco.

- **Presupuesto Institucional modificado 2015.**

Luego de un breve debate con las correcciones que debe realizar la Dirección de Planificación y Presupuesto se acuerda por unanimidad **APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015 MODIFICADO** de la Universidad Andina del Cusco, del ejercicio económico del año 2015 cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de S/. 172'178,108 nuevos soles.

- **Proyecto de Presupuesto Institucional 2016.**

Luego de un breve debate se acuerda por unanimidad **APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**, cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de S/. 121'660,116 soles.

- **Proyecto de Plan Operativo Institucional 2016.**

Luego de un breve debate se acuerda por unanimidad **APROBAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del año 2016 de la Universidad Andina del Cusco.

- **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y Tarifario 2016. Oficio N° 645-2015/DIPLA-UAC.**



Luego de un breve debate se acuerda por mayoría **APROBAR** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Andina del Cusco TUPA – **UAC – 2016** y Tarifario 2016.
Con abstención del LIC. Richard García García.- Señala que se abstiene porque los costos son muy altos.

15. Incremento de monto de préstamo del BBVA por S/. 17'000,000.00.- Pasa a otra sesión.

16. Informe de vacaciones no gozadas del personal administrativo de la UAC.

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativos.- Refiere que se ha contratado un consultor y el cálculo se hizo por el tiempo de servicios y los trabajadores recibieron el dinero ante el notario quien avalo dicho acto.

Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.- Señala que ya se solucionó el tema pero tiene que evitarse que en el futuro porque hay responsabilidad porque la universidad no se sabe en cuanto ha sido perjudicada y así como a los docentes a los 5 años se les separa por un semestre pide que se vea el caso también con los administrativos. Luego el Consejo Universitario se da por informado y se archiva.

17. Ampliación de plazo de ejecución de obra N° 07 construcción de Facultad de Ciencias de la Salud Q'ollana.

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Informa que no está dentro de la ruta crítica y que ya se ha ampliado el plazo por 75 días. Por lo que Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°07 de la Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana de la Universidad Andina del Cusco

18. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VALENZUELA PAUCAR, Beatriz	ENFERMERIA
2.	NAVARRO QUISPE, Yovana	ENFERMERIA
3.	PAUCAR CATARI, Yina Yurema	ENFERMERIA
4.	MUÑANTE FARFÁN, Deifilia Yahaira	ENFERMERIA
5.	PANIGUARA LLAMOCA, Marily Sinthia	ENFERMERIA
6.	MADERA SAMANEZ, Yudit	ENFERMERIA
7.	MAYORGA DONGO, Rebeca Eduffa	ENFERMERIA
8.	SOTTECCANI CUSI, Yolanda	ENFERMERIA
9.	VEGA HUAMAN, Jackeline	ENFERMERIA
10.	HUAHUACCAPA ARONACA, Tania Soledad	ENFERMERIA
11.	PICHIHUA AYCHO, Denys Elena	ENFERMERIA
12.	HUANCA QUISPE, Iris Len	ENFERMERIA
13.	MACEDO MEDINA, Zarela Milagros	PSICOLOGIA
14.	RODRIGUEZ TOVAR, Tiffany Ambar	PSICOLOGIA
15.	LASTEROS QUINTO, Sonia Estefanie	PSICOLOGIA
16.	RAMIREZ GUILLEN, Jasira Lissethe	PSICOLOGIA
17.	ORE FIGUEROA, Ninoska	PSICOLOGIA
18.	MASIAS AMAT, Yajhayda del pilar	PSICOLOGIA
19.	AGUIRRE ZUÑIGA, Estefani Inmaculada	PSICOLOGIA
20.	ARTEAGA LOPEZ, Cesia	PSICOLOGIA
21.	DELGADO ANDIA, Maira	PSICOLOGIA
22.	LOPEZ LAZO, Jorge	ESTOMATOLOGIA
23.	SUTTA MEZA, Joel	ESTOMATOLOGIA
24.	FLORES NUÑEZ, Karelia Yesenia	ESTOMATOLOGIA
25.	QUINTANILLA NOBLEGA, Nitza	ESTOMATOLOGIA
26.	RAMOS ALBARRACIN, Héctor Gustavo	ING. SISTEMAS
27.	GALLEGOS GUTIÉRREZ, Guido Ricardo	ING. INDUSTRIAL
28.	GÓMEZ HURTADO, David Ángel	ING. INDUSTRIAL
29.	SÁENZ LUZA, Jorge Antonio	ING. INDUSTRIAL

30.	SECCA BLANCO, Felmar Nimrod	ING. CIVIL
31.	GRANEROS TAIRO, Alex	ING. CIVIL
32.	FRANCO BAYONA, Mayra Haymed	ING. CIVIL
33.	QUINA ESPINOZA, Willington	ING. CIVIL
34.	ALVAREZ SAYA, Angela Sharmely	TURISMO
35.	VASQUEZ HERMOZA, Sheyla Sharo	TURISMO
36.	QUISPE JARA, Lindsay Katherine	EDUCACIÓN

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VERA MORALES, Vella Elizabeth	CONTABILIDAD
2.	ESTREMADOYRO TRONCOSO, Edgar Ramón	CONTABILIDAD
3.	CABRERA BALTA, Percy Cristian	DERECHO
4.	TOVAR FANOLA, Juan Jesús	DERECHO
5.	MERMA PALACIOS, Ruth	DERECHO
6.	AUKGAPURU ARCONDO, Delvi Miguel	DERECHO
7.	SERRANO MENDOZA, Nidia Mariel	DERECHO
8.	YEPEZ LICONA, Pamela Elsy	DERECHO
9.	FARFAN JIMENEZ, Pamela Blanca Luz	DERECHO
10.	LEON LEON, Alejandra	DERECHO
11.	GASTAÑAGA SANTOS, Priscila Salome	DERECHO
12.	QUISPE BENIQUE, Katherine	DERECHO
13.	LANADO MARTINEZ, Yuri Alvaro	DERECHO
14.	ORIHUELA GALIANO, Fredy	DERECHO
15.	GARATE GARATE, Karla Marinez	DERECHO
16.	PERALTA TITO, Yesenia Madalffina	DERECHO
17.	HUARCAYA PORTILLA, Edith Griselda	DERECHO
18.	ALVAREZ ARREDONDO, Jose Luis Eduardo	DERECHO
19.	DE LA CRUZ FLORES, Nidia Gabriela	DERECHO
20.	ALVAREZ ESCALANTE, Emiliano	ING. CIVIL
21.	VALDEZ MOLINA, Joseph Luigui	ING. CIVIL
22.	RAMOS FERNENDEZ, Nataly Jovita	ING. CIVIL
23.	AUCAYLLE PACHECO, Hubert	ING. CIVIL
24.	GARCIA ESTRADA, Gabriel Rodrigo	ING. CIVIL
25.	TORRES SEMINARIO, Cesar Augusto	ING. CIVIL
26.	OCHOA AEDO, Paola Cesar	ING. CIVIL
27.	PORTUGAL CORTEZ, Patricia Liset	ING. INDUSTRIAL
28.	BECERRA QUIÑÓNEZ, Anais Paola	ING. INDUSTRIAL
29.	VENERO VALENZUELA, Mashiel Karen	ING. INDUSTRIAL
30.	MIRANDA MOREANO, Martha Dianne	ING. INDUSTRIAL
31.	CRUZ GARCIA, Luis Felipe	ING. INDUSTRIAL
32.	CALLA CARO, Judith	ENFERMERIA
33.	RAMOS AGUILAR, Mirella	ESTOMATOLOGÍA
34.	VILLEGAS SIVINCHA, Marizol	ESTOMATOLOGÍA
35.	LOVON GARRAFA, Lili Noeding	ESTOMATOLOGÍA
36.	PEREZ MOINA, Rely Howard	ESTOMATOLOGÍA
37.	DURAND PINTO, Shadira Sthephany	PSICOLOGÍA
38.	RODRIGUEZ VEGA, Miguel Angel	PSICOLOGÍA
39.	ARAGON BOHORQUEZ, Deysi Esthefany	PSICOLOGÍA
40.	HUAMAN TAIRO, Ruth Evelin	PSICOLOGÍA
41.	FERRO CALANCHA, Maricielo	PSICOLOGÍA
42.	DEZA CASTILLO, Larissa Lizselith	OBSTETRICIA

2. DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 038-2015-TH-UAC sobre contrata irregular de docentes en la Departamento Académico de Turismo.

Se da lectura al oficio 038-2015-TH-UAC y al informe del Tribunal de Honor y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APERTURAR** proceso disciplinario al Docente Ordinario Mgt. Lucio Galiano Luna Director del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, por la presunta inobservancia de sus deberes de docente contempladas y tipificadas en los incisos b), c), e) y u) del artículo 148° del Estatuto Reformado de la Universidad Andina del Cusco aprobado con la Resolución N° AU-002-11/SG-UAC de fecha 10 de junio de 2011 y por presuntamente haber incurrido en las faltas establecidas en los incisos a), r) y t) del artículo 158° del mismo Estatuto de la Universidad Andina del Cusco.



2. Oficio N° 038-2015-TH-UAC.

Se difiere para otra sesión de consejo Universitario.

3. Solicita rectificación de Resolución N° 388-CU-2015-UAC y Resolución N° 037-CU-2015-UAC. Oficio N° 599-2015/VRAC-UAC.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Señala que se trata de un error material.

Dr. Juan Rodo Puraca Subia Secretario General.- Propone que se deje sin efecto todas las anteriores y se haga una sola.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Aprobar el Reglamento Marco para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco y segundo.- Dejar sin efecto las Resoluciones que se opondan al mismo.

4.- Opinión Legal sobre estudiantes que se encontraron fumando marihuana. Opinión Legal N° 492-15-JOALI-UAC

Se da lectura a la opinión Legal N° 492-15-JOALI-UAC .

El Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación señala que debe hacerse un protocolo sobre la forma de actuar de los señores de seguridad cuando se presentan este tipo de casos así como del personal que interviene luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECOMENDAR a la Dirección de Bienestar Universitario a efecto de que se sirva optimizar sus procedimientos de intervención a los estudiantes que cometan infracciones al Estatuto y los reglamentos institucionales, con la finalidad de recabar el caudal probatorio que permita realizar un análisis de fondo sobre la conducta que observen en su desarrollo educativo y personal, para lo que se deberá tomar en cuenta el Ordinal Tercero de la Opinión Legal.

3.- Sobre declaración de Manizales 2015-UDUAL, para celebrar VI Asamblea Regional Andina 2016 UAC se solicita confirmación de fecha y designación de coordinador/a o comisión organizadora. Oficio N° 712-2015-DCNI/UAC.

El Dr. Raimundo Espinoza Sánchez señala que ya se tiene la fecha y propone como coordinadora a la Mgt. Magna Cusimayta

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la realización de la VI Asamblea Regional Andina UDUAL, en la Universidad Andina del Cusco los días 22 y 23 de junio de 2016 y DESIGNAR a la Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe como coordinadora a nivel institucional para conformar el Comité de Organización para la VI Asamblea Regional Andina.

4.- Eleva expediente de falsificación de documentos. Oficio N° 607-2015/VRAC-UAC.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Informa que dos señoritas que hacían el internado presuntamente han elaborado un sello y falsificado la calificación del internado colocandose nota aprobatoria quienes luego de un trámite han aceptado que han falsificado. Por un lado esta la parte penal y por otro las señoritas ya no son estudiantes y aparecen con internado clínico y no tienen nota, el asunto es que han cometido una falta de tipo académico



Dr. Justino Lucana Orue.- Señala que de la lectura del documento se establece la conducta en que han incurrido así como en faltas administrativas, lo normal es que se debe procesar administrativamente por parte del tribunal de honor pero como no solo alumnas regulares porque no se han matriculado sin embargo existe la posibilidad de que estas señoritas regularicen su matrícula entonces lo que se podría hacer es remitir al Tribunal de Honor para que califique. Por lo que consultado al voto se ACUERDA por unanimidad derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

5.- Expedientes de titulación de los bachilleres observados. Oficio N° 606-2015-VRAC-GyT-UAC.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Informa que se trata de alumnos que han estudiado CESPROFE sin ser bachilleres.

Dr. Justino Lucana Orue.- Señala que para resolver se tendría que establecer en que época hicieron el estudio de CESPROFE y si se trata del mismo coordinador que permitió en el anterior caso por lo que sería innecesario aperturar cualquier procedimiento ya que el no está laborando en la universidad, el inciso b) del artículo 7 del reglamento marco establece que se puede hacer el CESPROFE con la constancia de egresado y el artículo 8 son requisitos para la graduación pero para realizar los estudios de CESPROFE solo se necesita la constancia de egresado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad al derivar al despacho del Vicerrectorado Académico los Expedientes de los Sres. Roger Usandivares Huillca, Mercedes Yaqueline Abarca Aslla y Marleny Meliza Villafuerte Condori para que prosigan con el trámite respectivo.

6.- Opinión Legal sobre solicitud de permiso. Opinión Legal N° 482-15-JOALI-UAC.

Se da lectura Opinión Legal N° 482-15-JOALI-UAC. Y el Mgt. Justino Lucana Orue Señala que con el informe se ha establecido claramente que la situación legal está en camino de resolverse lo que toca determinar es la responsabilidad en la que el jefe de departamento habría incurrido ya que sería una inconducta funcional y como es docente nombrado el director de la escuela se debe remitir el expediente al tribunal de honor porque aparentemente se está falseando a la verdad.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar el expediente al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario al Mgt. Lucio Galiano Luna director del Departamento académico de Turismo.

El Mgt. Justino Lucana Orue.- En este acto consulta al Consejo Universitario sobre los permisos ya que con el anterior Manual de Organización y Funciones los Decanos de las Escuelas Profesionales podían otorgar permisos de hasta tres días a los docentes.

Por lo que consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** a los Señores Decanos de Facultad de la Universidad Andina del Cusco para que puedan resolver discrecionalmente las solicitudes de licencia hasta por tres días del personal docente de su respectiva unidad académica.



7.- Oficio N° 614-2015-VRAC-GyT-UAC sobre Elio Huancapaza Huanca.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Informa que el señor estudio en un instituto superior en Tacna y obtuvo el reconocimiento en la universidad privada de Tacna posterior a eso la decana en febrero de 2015 reconoce el bachillerato pero en octubre de 2014 se promulga el estatuto que prohíbe la titulación de bachilleres que vengan de otras universidades sin embargo le autorizan el trámite de examen de suficiencia y así es elevado al vicerrectorado para que se le otorgue el título luego de un breve debate y algunas aclaraciones y consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vicerrectorado Académico el Expediente del Sr. Elio Huancapaza Huanca para que prosiga con el trámite respectivo.

8.- Ratificación de Directores Universitarios

El señor Rector señala que hay la necesidad de ratificar a La Directora Universitaria de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario a la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado; ratificación de la Dra. Elizabeth Mery Cuba Ambia Directora de Bienestar Universitario; Dr. Fortunato Endara Director de Administración.

Consultado al voto se acuerda por mayoría ratificar en la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario a la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar a la Dra Elizabeth Mery Cuba Ambia como Directora de Bienestar Universitario de la Universidad Andina del Cusco.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar al Dr. Fortunato Endara Mamani como Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del cual doy fe.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
01 DE FEBRERO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las quince horas con diez minutos del día 01 de febrero del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector Administrativo, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los estudiantes Josselyn Mellissa Carrion Puma, Ghiro Julinho Miranda Quispe, Victor Ricardo Mormontoy Malpartida, Shani Alexandra Montes Victorio. Como representante de los estudiantes de los graduados el Lic. Richard Alexander García García; el señor Asesor Legal Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El señor Rector dispone la dispensa de lectura de acta de Sesión anterior por la premura de la Sesión.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. **Eleva Directiva para licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco, para su aprobación mediante Resolución. Oficio N° 001-2016-CL-UAC.**

Pase a Orden del Día.

- 2.- **Convocatoria a concurso publico de méritos para la contrata de docentes con grado de magister para el ciclo académico 2016-1. Oficio N° 080-2016/VRAC-UAC.**

Pase a Orden del Día.

- 3.- **Opinión Legal sobre duplicado de Título Profesional. Opinión Legal N° 35-16-JOALI-UAC.**

Pase a Orden del Día.

- 4.- **Solicita apoyo para cubrir costo de modulo Multivalente en Evaluación Planeación – RIEV. Exp. 4177-2016.**

Pase a Orden del Día



- 5.- **Solicita asistencia a Modulo Multivalente a la RIEV del 1 al 5 de febrero de 2016. Exp. 4187-2016.**
Pase a Orden del Día.
- 6.- **Apoyo para cubrir costo de Modulo Multivalente en Evaluación, Planeación – RIEV. Exp. 4178-2016**
Pase a Orden del Día.
- 7.- **Descuento en el costo del módulo a ser desarrollado por la RIEV del 1 al 4 de febrero de 2016-Cusco.**
Pase a Orden del Día.
- 8.- **Solicita apoyo económico con el 50% (\$. 600.00) para asistir al Modulo Multivalente PLANEACION – EVALUACION RIEV a desarrollarse los días del 01 al 04 de febrero de 2016. Exp. N° 4115-2016.**
Pase a Orden del Día.
- 9.- **Apoyo para cubrir costo de Módulo Multivalente en Evaluación, Planeación – RIEV. Exp. N° 4129-2016.**
Pase a Orden del Día.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Relación de docentes sede central, filial y sedes que no cuentan con el grado de magister. Oficio N° 073-2016/VRAC-UAC.**

A este punto se adjunta el Oficio N° 080-2016/VRAC-UAC de Convocatoria a concurso publico de méritos para la contrata de docentes con grado de magister para el ciclo académico 2016-I.

El Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.- Señala que a raíz de la dación de la ley y el reglamento de infracciones y sanciones hay que tomar acciones muy importantes ya que cuando sale la Ley en julio de 2014 dice que al momento en que se promulga la ley los docentes que están trabajando pueden trabajar sin el grado de magister hasta cinco años, en este momento quedan 3 años y medio ahora sale el reglamento de sanciones es falta muy grave contratar docentes sin el grado de magister por lo que pide que se convoque a concurso y Luego de un breve debate y Consultado al voto se **ACUERDA** por unanimidad convocar a concurso publico de méritos para contrata de docentes para el ciclo académico 2016-I, cuyo requisito obligatorio es poseer el grado de Maestro.

2. **Solicita aprobación de incremento de caja chica del Centro de Idiomas. Oficio N° 010-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 010-2016-VRAD-UAC y Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **INCREMENTAR** el Monto de Caja Chica del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco del 3% al 5% en el Fondo Fijo Renovable Ejercicio Económico 2016, por consiguiente modificar la Resolución N° 019-R-2016-UAC de fecha 19 de enero de 2016, mediante la cual se apertura el Fondo Fijo Renovable para el ejercicio económico 2016 así como Directiva N° 002-2015/DIPLA-UAC en lo que corresponde al monto autorizado para el Centro de Idiomas del Fondo Fijo Renovable.



3. **Opinión Legal sobre solicitud de duplicado de diploma de título profesional. Opinión Legal N° 23-16-JOALI-UAC.**

Se da lectura de la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** el duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Estomatología a Don **JIMMY OLARTE OCHOA**.

4. **Solicita ratificación de docentes del departamento académico de Contabilidad. Oficio N° 014-2016-FCEAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 014-2016-FCEAC-UAC y Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco que se mencionan a continuación:

CPC. FERNANDO PHILCO PRADO, MGT. JOSÉ LUIS GONZÁLES ZÁRATE, DRA. NERY PORCEL GUZMÁN todos como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

5. **Recurso de apelación contra proveído de Director de la Filial Puerto Maldonado. Oficio N° 053-2016-DD-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 053-2016-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** el **Recurso de Apelación** interpuesto por la ex alumna Mari Luz Yovana Ruiz Vargas contra el proveído N° 0146-2015-FPM-UAC que declara improcedente su solicitud de reconocimiento de prácticas pre-profesionales en la modalidad de SECIGRA DERECHO.

6. **Modificación en tarifa de pago por derechos de enseñanza 2016-I, en las nuevas escuelas profesionales de Finanzas y Marketing. Oficio N° 015-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 015-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el Tarifario 2016 de la Universidad Andina el Cusco en lo que concierne al pago por derechos de enseñanza en la Escuela Profesional de Finanzas y Escuela Profesional de Marketing de la Universidad Andina del Cusco, cuyo monto será de S/. 598.00 Soles.

7. **Situación de estudiantes que se encontraron en estado de embriaguez y bloqueo de notas. Oficio N° 013-2016-VRAD-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **ACORDO** derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento "proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.



8. Solicita ratificación de docente Med. David Bernabé Sumerente Torres del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas. Oficio N° 071-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 071-2016-FCSa-UAC y Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria al docente David Bernabé Sumerente Torres Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

9. Solicita aprobación de proyectos generales de desarrollo 2015-2025 de las unidades académicas u administrativas. Oficio N° 036-2016/DIPLA-UAC.

Se da lectura el oficio N° 036-2016/DIPLA-UAC y Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR EL PROYECTO GENERAL DE DESARROLLO 2015-2025 DE LAS FACULTADES, ESCUELAS PROFESIONALES Y DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO**, conforme al siguiente detalle:

- 1.- Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de las Escuelas Profesionales de: Economía, Administración.
- 2.- Facultad de Ciencias de la Salud Escuelas Profesionales de: Medicina Humana, Obstetricia, Enfermería.
- 3.- Facultad de Ingeniería y Arquitectura Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas.
- 4.- Facultad Derecho y Ciencia Política.
- 5.- Facultad de Ciencias y Humanidades.
- 6.- Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

10. No ha lugar de apertura de proceso al Mgt. Lucio Galiano Luna. Oficio N° 016-2016-TH-UAC.

Se da lectura al oficio N° 016-2016-TH-UAC y Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **ARCHIVAR** todos los actuados sobre presunta usurpación de funciones cometida por el Mgt. Lucio Galiano Luna, por no haberse comprobado la comisión de tal infracción por parte de dicho docente.

11. Solicita ratificación de resolución que designa Director encargado de la escuela profesional de Arquitectura. Oficio N° 067-2016-DFIA-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 067-2016-DFIA-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación y por consiguiente **ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura al docente contratado Mgt. MIGUEL ÁNGEL YÉPEZ PEÑA, por el Ciclo Académico 2016-I y por 40 horas académicas semanales de labor.

12. Propone candidato a otorgamiento de grado de Doctor Honoris Causa al profesor Michele Taruffo. Oficio N° 078-2016-DD-UAC.



Se da lectura el oficio N° 078-2016-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos para la evaluación de la propuesta y posterior emisión del dictamen correspondiente.

13. Solicita nombramiento de Director de la escuela profesional de Estomatología. Oficio N° 096-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 096-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad Ratificar la Resolución N° 100-2016-FCSa-UAC y por consiguiente **NOMBRAR** en el cargo de **DIRECTOR de la Escuela Profesional de ESTOMATOLOGÍA**, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, al Mgt. **Eduardo José Longa Ramos**, hasta que la autoridad universitaria determine lo conveniente.

14. Opinión Legal sobre informe final N° 006-2016-TH-UAC, referido al proceso de investigación del Sr. Hugo Yeferson Escalante Ccaluchi. Opinión Legal N° 31-16-JOALI-UAC.

Se da lectura el informe final N° 006-2016-TH-UAC remitido por el tribunal de honor y también la opinión legal y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **IMPONER** la sanción de separación por dos (02) Ciclos Académicos al estudiante Hugo Yeferson Escalante Ccalluchi, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sin perjuicio de iniciar las acciones judiciales correspondientes; conforme lo establece el numeral 10.4 del artículo 10 de la Ley 30220.

15. Informe final del Tribunal de Honor sobre investigación de la estudiante Nataly Melina Espinoza Salas. Opinión Legal N° 030 2016/JOALI-UAC.

Se da lectura el informe final remitido por el tribunal de honor y también la opinión legal y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **IMPONER** la sanción de amonestación escrita, quedando condicionada la matrícula de la estudiante Nataly Melina Espinoza Salas alumna de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de UAC. al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidas en el artículo 163° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco concordante con el artículo 17° del Reglamento General de Estudiantes de la UAC.

16. Solicita apertura del I ciclo taller de pro-tesis de la Filial de Puerto Maldonado. Oficio N° 072-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 072-2016/VRAC-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Plan de Trabajo, Presupuesto y Cronograma del I Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco Filial Puerto Maldonado y por consiguiente **AUTORIZAR** su apertura la cual estará regido por el Reglamento y Directivas que regulan su funcionamiento.



17. Aprobación de adicional de obra N° 01 edificio de aulas y auditorio Sede Sicuani.

Se da lectura al oficio y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Adicional de Obra N° 01 de la Obra "Construcción de edificio de Aulas y Auditorio sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco", que asciende a la suma de S/. 25,634.15 (Veinticinco mil seiscientos treinta y cuatro con 15/100 Soles) y la elaboración de la adenda respectiva.

18. Modelo educativo de la UAC. VRAC. Oficio N° 077-2016-VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 077-2016-VRAC-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco.

19. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

Se da lectura al Oficio N° 079-2016-VRAC-UAC y al Oficio N° 084-2016-VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los:

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	TINOCO ROSA, Jelson Jean	ADMINISTRACIÓN
2.	CANDIA HERMOZA, Estrellita Yahacbe	ADMINISTRACIÓN
3.	DAZA VALENZUELA, Alderson	ADMINISTRACIÓN
4.	PUMAYALI HUAMAN, Lili	ADMINISTRACIÓN
5.	MAZA VERA, Luz Mariella	ADMINISTRACIÓN
6.	CUENTAS PALACIOS, Rocío Milagros	ADMINISTRACIÓN
7.	ANDIA CHINO, Claudia	ADMINISTRACIÓN
8.	CHALLCO TUPACYUPANQUT, Keving Eulogio	ADMINISTRACIÓN
9.	HUACHACA SERRANO, Carol Sadith	ADMINISTRACIÓN
10.	CJURO FUENTES, Cindy	ADMINISTRACIÓN
11.	PAZOS PEREZ, Brian Arturo	ADMINISTRACIÓN
12.	CARPIO PEÑA, Sandra Mitchelle	ADMINISTRACIÓN
13.	OQUENDO CANAL, Rosa Rocio	ADMINISTRACIÓN
14.	HUILLCA TORRES, Naylea Beatriz	ADMINISTRACIÓN
15.	NINA MACHAHUAY, Marco Antonio	ADMINISTRACIÓN
16.	PECEROS VALENCIA, Itala Estefani	ADMINISTRACIÓN
17.	NINA ORTEGA, Sheila	ADMINISTRACIÓN
18.	HERRERA VASQUEZ, Almendra Marcela	ADMINISTRACIÓN
19.	NAVARRO MARIN, Augusto Eduardo	ADMINISTRACIÓN
20.	MULTHUAPTFB BRAGAGNINI, Crysthel	ADMINISTRACIÓN
21.	TUEROS CARDENAS, Luisa Lely	CONTABILIDAD
22.	CALLO CCORCA, Maritza	CONTABILIDAD
23.	LOPINTA MENDOZA, Lenia Claudia	CONTABILIDAD
24.	YEPEZ PEÑA, Yerti Margaret	CONTABILIDAD
25.	URQUIZO BECERRA, Jerson Jereidy	CONTABILIDAD
26.	MAMANI PALOMINO, Yhanan	CONTABILIDAD
27.	SANCHEZ LOAYZA, Dely Luz	CONTABILIDAD
28.	HUAMANI INGA, Lizbet Roxana	CONTABILIDAD
29.	NINAN CASTAÑEDA, Irma	CONTABILIDAD
30.	QUILLO CHALCO, Juan Eduardo	CONTABILIDAD
31.	TUPAYACHI CORDOVA, Manuel Enrique	CONTABILIDAD
32.	ORDOÑEZ LICUONA, Karen	CONTABILIDAD
33.	LIPA CONCHACALLA, Gladys Mirian	CONTABILIDAD
34.	MOSCOSO SALAS, Lizeth	CONTABILIDAD
35.	YNCAHUANACO FERNANDEZ, Daniel	CONTABILIDAD
36.	TORRES OVIEDO, Melani Liliana	CONTABILIDAD
37.	APARICIO CARPIO, Nay Natali	CONTABILIDAD
38.	CURI LATORRE, Annie Jadalú	CONTABILIDAD
39.	QUISPE CHOQUE, Silvana Miluska	CONTABILIDAD
40.	BARRIENTOS STIERRA, Zarela	CONTABILIDAD
41.	CHALCO BENIQUE, Danilo	CONTABILIDAD
42.	QUISPE NINANCURO, Anaveli	CONTABILIDAD
43.	FLORES BOLAÑOS, Marisol	CONTABILIDAD
44.	PUMA BUSTAMANTE, Sindia	CONTABILIDAD



**6.- Apoyo para cubrir costo de Modulo Multivalente en Evaluación Planeación – RIEV.
Exp. 4178-2016**

7.- Descuento en el costo del módulo a ser desarrollado por la RIEV del 1 al 4 de febrero de 2016-Cusco.

8.- Solicita apoyo económico con el 50% (\$. 600.00) para asistir al Modulo Multivalente PLANEACION – EVALUACION RIEV a desarrollarse los días del 01 al 04 de febrero de 2016. Exp. N° 4115-2016.

**9.-Apoyo para cubrir costo de Módulo Multivalente en Evaluación, Planeación – RIEV.
Exp. N° 4129-2016.**

Se adjunta todas las solicitudes, el Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia señala que la RIEV está capacitando a los docentes que van a ser acreditadores y en algunos casos la Universidad ha cubierto algunos gastos y refiere que han ofrecido dar un descuento a los docentes de la universidad por lo que está de acuerdo que se otorgue el 50% de la misma opinión y consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** el pago del 50% de costo de Inscripción al Módulo Multivalente en Evaluación-Planeación Educativa con Orientación en Autoevaluación que se realizará del 01 al 05 de febrero de 2016 en la Universidad Andina del Cusco a los Docentes de las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias y Humanidades que se detallan a continuación.

1. Herminia Naveda de Cahuana.
2. Guido Américo Torres Castillo
3. Carmen Rosa Rojas Pariona.
4. Angélica Anchari Morales.
5. Gladis Edith Rojas Salas.
6. Luis Alberto Chihuantito Abal.
7. Aydee Flores Contreras.
8. Frine Valderrama Vizcarra.
9. Juan Carlos Valencia Martínez.

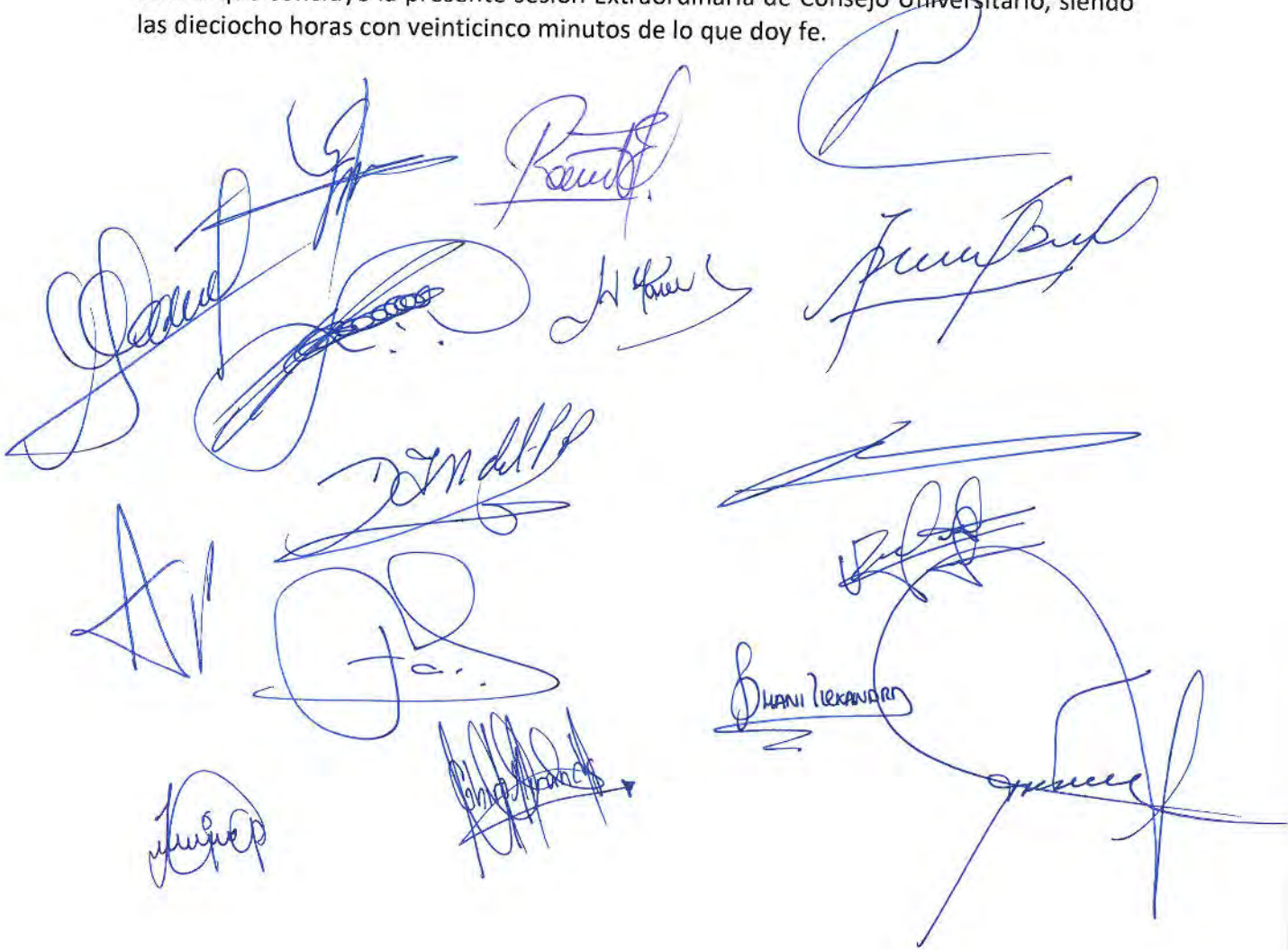
10.- Expediente Técnico del cerco perimétrico y caseta de guardianía en el predio Huasao. Oficio N° 029-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 029-2016-VRAD-UAC y el Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Señala que querían que pase la temporada de lluvia pero uno de los vendedores ha sembrado y para evitar cualquier situación es necesario el cerco perimétrico.

El Dr. Raimundo Espinoza S. señala que hace tres meses dispuso la elaboración del expediente técnico del cerco perimétrico con caseta de guardianía, lo que hay que ponerlo a concurso público y esperar la oferta de las empresas que puedan realizar la obra, luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y CASETA DE GUARDIANÍA DEL PREDIO HUASAO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”**, en un plazo estimado para la construcción de 60 días calendario.

AMPLIAR la actividad 161165 "Mejoramiento, habilitación y adecuación del predio Huasao" en el POI - 2016 hasta por la suma de **S/. 758,209.36** (Setecientos cincuentiocho mil doscientos nueve con 36/100 Soles).

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos de lo que doy fe.





ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12 DE FEBRERO DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las diez horas con diez minutos del doce de Febrero del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, Sr. Paolo Arizábal Fernández Baca; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de 09 de Febrero de 2016, la que es aprobada con la siguiente observación:

Que en el punto 11 con respecto a la re matricula del estudiante Wilson Fuentes Apaza alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Sicuani dice: declarar improcedente el pedido de re matricula cuando en sesión del 11 enero de 2016, ya se autorizó en forma extraordinaria la re matricula del alumno antes mencionado.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1.- Informe sobre implementación de lactario de la UAC, Informe N° 01-2016-JOALI-UAC.

Pasa a la Orden del día.

2.- Solicita Autorización de viaje a la ciudad de Colombia del 11 al 14 de abril de 2016, con goce de haber, Oficio N° 128-2016/DCAAU-UAC

Pasa a la Orden del día.



3.- Eleva Solicitud de ampliación de vacantes, Oficio N° 106-2016/VRAC-UAC y Ex. N° 6032-2016.

Pasa a la Orden del día.

4.- Solicita Autorización de contratación de personal para trabajos de licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco, Oficio N° 044-2016-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

5.- Solicita emisión de Resolución para la inclusión de pre requisito de Grados y Títulos, Oficio N° 049-2016-VRAD-UAC

Pasa a la Orden del día.

6.- Solita aprobación de Expedientes Observados de CESPROME de Grados y Títulos, Oficio N° 116-2016-VRAC.

Pasa a la Orden del día.

7.- Solicitan nombramiento de Director (a) de la Dirección de Bibliotecas y Editorial Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación de renovación de integrantes del Comité Ambiental Universitario. Oficio N° 070-2016/VRAC-UAC.

Después de haber dado lectura al Oficio N° 070-2016/VRAC-UAC el señor Secretario General pone en conocimiento que los miembros de la Comisión pueden ser ratificados.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR EL COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO 2015-2016, que estará integrada de la forma siguiente:

- | | |
|--|------------|
| • Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón | Presidente |
| • Dra. Angélica Anchari Morales | Integrante |
| • Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe | Integrante |
| • Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca | Integrante |
| • Econ. Eileen Torres Quispe | Integrante |
| • Ing. Jannette Delgado Obando | Integrante |

2. Solicita ratificación de docentes del departamento académico de Estomatología. Oficio N° 107-2016-FCSa-UAC.

Después de dar lectura al Oficio N° 107-2016-FCSa-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del



Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco que se mencionan a continuación:

- DR. ALEJANDRO PABLO PLETICKOSICH PICÓN Profesor Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Estomatología, por el período comprendido entre el 20 de junio de 2015 al 20 de junio de 2022.

- C.D. JOSÉ ANTONIO ALANYA RICALDE Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Estomatología, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

3. Sobre hechos cometidos por estudiante Claudia Morales Béjar. Oficio N° 104-2016/VRAC-UAC.

El señor Asesor Legal refiere que la estudiante Claudia Morales Béjar alumna de la Escuela Profesional de Enfermería habría sido sorprendida en flagrancia hurtando sistemáticamente el dinero de sus compañeros del Internado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° del Reglamento del Tribunal de Honor “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

4. Solicita otorgamiento de grado de Doctor Honoris Causa. Oficio N° 103-2016/VRAC-UAC.

El señor Rector señala que el resultado de la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Andina del Cusco después de haber realizado una evaluación al File del Dr. Michele Taruffo ha encontrado méritos académicas suficientes por lo que ha emitido el dictamen favorable, solicitando la aprobación de la propuesta realizada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Conferir el Grado Honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor MICHELE TARUFFO, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional, prestigio internacional, contribución a la investigación y elevada calidad humana.

5. Solicitud reiterativa sobre cambio de Departamento Académico. Exp. N° 4563-2016.

El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco señala que la solicitud se ha derivado al departamento de Ingeniería Industrial para que posteriormente lo vea la Facultad Ingeniería y Arquitectura para su pronunciamiento los cuales han tenido suficiente tiempo para pronunciarse y no lo han hecho, por ende se debe tomar la decisión para no perjudicar a los peticionantes y a las Facultades por lo que el Consejo Universitario debe pronunciarse.

La Directora de la Escuela de Posgrado sugiere que ya se debe tomar una decisión inmediata y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el cambio del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística al Departamento Académico de Ingeniería Industrial a los Docentes Mg. Rosaura Torre Rueda, Mg. Miguel Humberto Arapa Dávalos, Ing. Jannette Delgado Obando y Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca.

6. Solicita ratificación de docente Ing. Jannette Delgado Obando, del Departamento Académico de Matemáticas, Física, Química y Estadística. Oficio N° 033-2016-FCSyHH-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 033-2016-FCSyHH-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a la docente Ing. Jannette Delgado Obando Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

7. Solicitud para que la secretaria docente encargada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, continúe en el cargo. Oficio N° 111-2016-DD-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 111-2016-DD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Secretaria Docente de Facultad de Derecho y Ciencia Política a la Docente Contratada del Departamento Académico de Derecho Abog. GRETTEL ROXANA OLIVARES TORRE para el Ciclo Académico 2016-I, por labor lectiva 10 horas y labor no lectiva 30 horas haciendo un total de 40 horas semanales.

8. Opinión Legal sobre informe final N° 007 respecto del proceso de investigación disciplinaria seguida contra el docente Mg. Lucio Galiano Luna.

El Consejo Universitario concede Audiencia solicitada por el Mgt. Lucio Galiano Luna para exponer sobre los hechos ocurridos en la contrata de la Sra. Elena Gamarra Valdivia, para lo cual se le invitan a participar en la presente Sesión de Consejo Universitario, en salvaguarda de su derecho de Defensa y del Debido Proceso.

El Mgt. Lucio Galiano Luna ingresa a las instancias de la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario en compañía de su Abogada Defensora Dra. Dora Monzón y del Secretario general del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina (SUDUAC) Dr. Hildebrando Díaz Torres, concediéndosele un lapso de 5 minutos, para el uso de la palabra:

El señor Secretario General del SUDUAC Dr. Hildebrando Díaz Torres manifiesta que acude en calidad de Secretario del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco, por encargo de la junta directiva teniendo en cuenta que el Mgt. Lucio Galiano Luna es miembro del Sindicato atribuyéndosele haber quebrantado el Reglamento por el contrato de una docente el cual trajo un supuesto perjuicio al estudiantado en general



manifestando que hubo descuido y por tanto responsabilidad por parte de la Oficina de Recursos Humanos con respecto al ingreso de la Sra. Juana Elena Gamarra Valdivia quien no contaba con los requisitos mínimos para ejercer el cargo de docente en el Departamento Académico de Turismo, así mismo refiere que existe una Directiva para la contratación y que estos filtros fueron pasados sin mayor control por lo que manifiesta que la responsabilidad última recae en Recursos Humanos. Por lo que solicita al Consejo Universitario que el tratamiento que se le dé al Mgt. Lucio Galiano Luna sea con la objetividad y que se proceda con justicia en el entender que si bien es cierto el no ha tenido el cuidado de revisar el expediente de la Sra. Gamarra y el mismo descuido cometieron las personas que tenían que revisar dicho expediente, por lo que invoca que este hecho se trate con la sensibilidad y justicia posible. Por lo que solicita que se valoren estos hechos.

La Abogada defensora del Mgt. Lucio Galiano Dra. Dora Monzón Valverde hace uso de la palabra mediante informe oral solicitando tengan a bien disponer que se haga un nuevo examen de control interno objetivo e integral y en base a ello el Consejo Universitario pueda tomar una decisión objetiva, señala también que la señora Gamarra ha sido contratada sin cumplir los requisitos requeridos pero se debe tomar en cuenta también que no se solicitó el nombramiento de la Comisión de Evaluación, por tanto la señora Decana también tiene responsabilidad, teniendo en cuenta que los reglamentos y normas son de cumplimiento estricto por tanto no ha cumplido con lo establecido en la Ley y otros Reglamentos teniendo en cuenta que su misión es cumplir y hacer cumplir dichas normas.

Indica que el Secretario administrativo de Turismo a la pregunta 8 que se le realizó textualmente señala que el file de la señora Gamarra se recepciono y se envió a Recursos Humanos y que la Decana Dra. Carmen Rosa Araoz y la Lic. Sandra Rado la recomendaron en el Departamento Académico de Turismo y el secretario lo remite a Recursos Humanos, de acuerdo al MOF lo primero que se debió observar es que la Sra. Gamarra no cumplía con los requisitos, por qué después de año y medio recién se pudo observar ese error, por qué no hay sanción para Recursos Humanos, la Decana puede dejar de cumplir sus funciones y solamente se dirige la investigación a una persona teniendo en cuenta que todos somos iguales ante la Ley.

La Abogada Defensora solicita se le conceda más tiempo en salvaguarda derecho a la defensa pedido al cual accede el Honorable Consejo Universitario.

Indica que se ha tomado en cuenta la versión de los alumnos y con ello se hizo todo el trámite de investigación, la opinión de asesor legal va más allá de lo que se ha investigado señalando que el Mgt. Lucio Galiano ha intentado que se contrate a una persona que es bachiller y el Tribunal de Honor apertura el proceso disciplinario sin considerar lo vertido por Control Interno. Lo grave de todo esto es como el Consejo Universitario puede avalar esta apertura del Tribunal de Honor el cual colisiona con normas constitucionales.

Si se ha cometido faltas Administrativas y Penales que las autoridades sean justas que se delimiten responsabilidades Recursos Humanos, Decana, Vicerrector Académico, en razón de que es labor de todos cumplir las normas internas, por tanto la sanción debe ser proporcional y para todos con lo que concluye.

El Mgt. Lucio Galiano Luna solicita al Consejo Universitario se le permita hacer uso de la palabra en salvaguarda de su Derecho a la Defensa lo cual es aceptado por el Consejo Universitario refiriendo que no sabe por qué todo este tiempo han difamado su honor y que en varios casos se le ha responsabilizado de cosas que no ha cometido por ejemplo en el caso del docente que ha solicitado permiso para viajar a Japón le han hecho ver como que él tendría responsabilidad, haciéndole ver como irresponsable y como que el trámite administrativo lo hubiera hecho a su manera, así mismo en el caso concreto manifiesta que él ha propuesto a cuatro personas, sin embargo este caso de la Sra. Juana Elena Gamarra Valdivia la documentación no cuenta con FUT ni recibo de pago por derecho de trámite por tanto no sabe cómo ha podido pasar señalando que sólo él ha propuesto y Recursos Humanos debió revisar la propuesta así como a cada uno de los documentos y de su file, porque se supone que es de donde sale la contrata de la docente por que hace conocer que hay personas que también tienen la responsabilidad no encontrándose de acuerdo de cómo se ha aperturado el proceso administrativo habiendo personas que tienen la responsabilidad. En cuanto a las quejas vertidas por los estudiantes no existen documentos que prueben que han sido maltratados refiere que la docente Juana Elena Gamarra Valdivia ha dejado enseñanza y que no hay quejas en contra de ella que su cátedra ha sido satisfactoria por lo que en aras de la democracia solicita la presencia en la presente sesión teniendo en cuenta que se encuentra en exterior de dicha Sala ello con el fin de realizar su descargo, teniendo en cuenta que ha sido invitada por el señor Secretario del SUDUAC. Con lo que termina su exposición.

El Señor Secretario del SUDUAC en este instante aclara que no ha invitado a la Sra. Gamarra como ha señalado el Mgt. Lucio Galiano Luna. Luego preceden a retirarse de la sala de sesiones del consejo universitario.

Luego se invita para su intervención el representante del Consejo de Facultad José Félix Castillo Muñiz previa solicitud escrita ante el Consejo Universitario para intervenir en Sesión en su calidad de AMICUS CURIAE quien señala que en salvaguarda de los derechos de los estudiantes a quienes representa se constituye a esta Sesión de Consejo teniendo en cuenta que el alumnado se ha reducido sustancialmente debido a que son amedrentados por el docente Galiano, así como hubo otros representantes de otros Consejo de Facultad a quienes por no estar a favor de éste docente no han podido graduarse poniéndoles trabas a pesar de haber pertenecido al tercio superior, refiere tener compañeras que han dejado la universidad por ser acosadas sexualmente por investigado.

Así mismo señala que tenían docentes de alta calidad que se han retirado por no contar con la aprobación del Sr. Galiano. En el entender que el docente Galiano Luna cuenta con 30



años de experiencia como puede aducir equivocación, por todo lo dicho pide que se considere la opinión de los alumnos y que se tome la decisión más conveniente en bien del alumnado y la Universidad y procede a retirarse.

Inmediatamente el señor Secretario General da lectura completa de todo el informe del Tribunal de Honor así como se da lectura a la totalidad de la opinión legal y después de un extenso debate y análisis sobre cada uno de los hechos materia de investigación, el Consejo Universitario Consultado al voto acuerda por unanimidad SEPARAR de la función docente (entiéndase despido) al Magister Lucio Galiano Luna, Docente Ordinario y actual Director del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, así como DISPONER se notifique a dicho docente con la Resolución correspondiente.

9. Solicita ratificación de Trabajo de investigación presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Vicerrector de Investigación a efecto de que el documento sea remitido por el ente que corresponda.

10. Solicita inclusión de Coordinador Académico de turno en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 024-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 024-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° 145-CU-2015-UAC la plaza de COORDINADOR ACADÉMICO DE TURNO de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

11. Solicita aprobación de cronograma de Admisión y de plan de trabajo de las segundas especialidades de la E.P. de Enfermería. Oficio N° 087-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 087-2016/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Admisión a las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería-Ciclo Académico 2016-I, así como Cronograma y Presupuesto de la Segunda especialidad en Enfermería: "Cuidado Enfermero en Emergencia y Desastres" y "Centro Quirúrgico".

12. Solicita aprobación de cronograma de Admisión y de plan de trabajo de las segundas especialidades de la E.P. de Obstetricia. Oficio N° 088-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 088-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Admisión a las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia-Ciclo Académico 2016-I, así como Cronograma y Presupuesto de la Segunda especialidad en Obstetricia: “Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal” y “Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico.

13. Sobre adhesión a la Red de ALCUE y pago de membresía. Of. N° 047-2016-DCNI/UAC.

Se da lectura al Oficio N° 047-2016-DCNI/UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adhesión de la Universidad Andina del Cusco a la Red ALACUE (América Latina y el Caribe y Unión Europea), así mismo DISPONER el pago por concepto de membresía por el período actual de Noviembre 2015-Octubre 2016 por el importe de US\$ 1,500 (mil quinientos dólares americanos).

14. No hay lugar de apertura de proceso. Of. N° 020-2016-TH-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 020-2016-TH-UAC en el que se señala que el alumno de la Escuela Profesional de Derecho – Sede Sicuani Rubén Conde Cruz habría prepotentemente obstaculizado el curso taller de acreditación universitaria, agrediendo con palabras soeces al Coordinador.

Por lo que el Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco procedió a evaluar los hechos concluyendo que no existen evidencias que ameriten la apertura de proceso disciplinario al estudiante Rubén Conde Cruz.

Por lo que se acuerda NO HA LUGAR A APERTURA DE PROCESO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITO Y SUMARIO al estudiante de la Escuela Profesional de Derecho – Sede Sicuani RUBEN CONDE CRUZ y se dispone su archivamiento.

15. Propuesta de cronograma de pagos por derechos de enseñanza Ciclos Académicos 2016 I y II. Informe N° 002-2016/VRAD-UAC

Se da lectura al Oficio N° 002-2016/VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Pago por Derechos de Enseñanza Ciclos Académicos 2016-I y 2016-II, de acuerdo al siguiente detalle:

CICLO ACADÉMICO 2016-I	
Mensualidad	Fecha de Vencimiento
1	Sábado 30 de abril de 2016
2	Martes 31 de mayo de 2016
3	Jueves 30 de junio de 2016
4	Sábado 30 de Julio de 2016
CICLO ACADÉMICO 2016-II	
1	Viernes 30 de Setiembre de 2016
2	Lunes 31 de Octubre de 2016
3	Miércoles 30 de Noviembre de 2016
4	Sábado 31 de Diciembre de 2016



16. Solicitud de aprobación de Reglamentos del Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 080-2016-VRIN-UAC.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que se tendría que tratar de manera individual cada Reglamento, ya que tiene algunas observaciones.

El señor Vicerrector de Investigación refiere que la aprobación de estos Reglamentos es de suma importancia para viabilizar los trabajos relacionados con su área.

La Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que en la estructura que se ha diseñado la Escuela de Posgrado y ha sido relegada a nivel de un Departamento Académico. Sin tomar en cuenta que su Dirección tiene rango de Decanato, solicitando que se respete la estructura jerárquica.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrector Académico a fin de que los Reglamentos del Vicerrectorado de Investigación se sometan a la Comisión Académica para la revisión y opinión respectiva.

17. Solicita ratificación de creación de círculo o asociación de investigación "Green Label" de la E.P. de Ingeniería Ambiental. Of. N° 085-2016-VRIN-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad CREAR el Círculo de Investigación "GREEN LABEL" de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

18. Solicita autorización para llevar idioma Quechua como Ciclo Intensivo. Exp. N° 5588-2016.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco para su atención por corresponder.

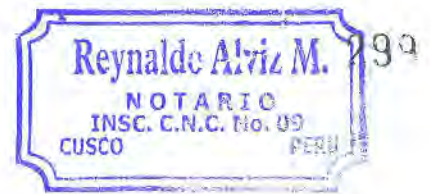
19. Solicita aprobación de Proyecto General De Desarrollo de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Of. N° 057-2016-DIRSEU-UAC.

Se da lectura al Of. N° 057-2016-DIRSEU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto General de Desarrollo de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

20. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 112 y 115-2016-VRAC-GyT-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos.

Of. N° 112-2016-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	GARCIA HOLGADO, Luz Marina	CONTABILIDAD
2.	MENDOZA VILLALBA, Elvis	ENFERMERIA
3.	MONTEZ RIVERA, Liz Vanessa	ENFERMERIA
4.	MEZA ARDILES, Araseli	ENFERMERIA
5.	BOLAÑOS MEDINA, Reginalda	ENFERMERIA
6.	MAMANI HUAHUATICO, Beatriz	ENFERMERIA
7.	TITO CHACMANI, July	OBSTETRICIA
8.	BOCANGEL ZUÑIGA, Varinia Ligia	PSICOLOGIA
9.	FLORES SALAZAR, Jose	PSICOLOGIA
10.	ARIZA TORRES, Lisseth Carol	PSICOLOGIA
11.	CAJIGAS VARGAS, Anila Alida	PSICOLOGIA
12.	ESCALANTE QUISPE, Maribel	PSICOLOGIA
13.	ESCOBEDO GAMARRA, Myrta	ING. INDUSTRIAL
14.	VALDIVIA FERNANDEZ, Katherine Giuliana	ING. INDUSTRIAL
15.	JARA ORUE, Wilberth Elias	ING. INDUSTRIAL
16.	SERRANO NUÑEZ, Gabriela Julissa	ING. INDUSTRIAL
17.	VIVANCO MORAN, Milagros Paola	ING. INDUSTRIAL
18.	MALDONADO ALLER, Orquidea	ING. INDUSTRIAL
19.	ALATRISTA BOCANGEL, Nael Amaru	ING. INDUSTRIAL
20.	CAMINO QUISPE, Richard	ING. CIVIL
21.	PINO MOSCOSO, Rodrigo	ING. CIVIL
22.	ASCARZA VIDAL, Eli David	ING. CIVIL
23.	CHACON CASTRO, Jean Christian Gabriel	ING. CIVIL
24.	CABRERA VILCA, Cristian Mao	ING. CIVIL
25.	REYES GUEVARA, Arthur	ING. CIVIL
26.	HUANCACHOQUE USCA, Jose	ING. CIVIL
27.	BENITO CARDENAS, Vladimir	ING. CIVIL
28.	QUEA HANCCO, Maximo Virgilio	ING. CIVIL
29.	ALVAREZ ZAMALLOA, Yessika Roxana	ING. CIVIL
30.	HUILCA QUECAÑO, Walter	ING. CIVIL
31.	ROJAS CHAVEZ, Jairo Francisco	ING. CIVIL
32.	AGUIRRE ZUÑIGA, Cesar Luis	ING. CIVIL
33.	DEL PEZO MANYA, Marquinho Andre	ING. CIVIL
34.	CARDENAS TCHUHUYTA, Rocio Elisa	ING. CIVIL
35.	SUAREZ GUERRERO, Nico Guzman	TURISMO
36.	VELA BACA, Juan Andres	TURISMO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MENDOZA GOMEZ, Nilda	ENFERMERIA
2.	QUISPE SORNOZA, katya	ENFERMERIA
3.	DELGADO TTITO, Patricia	ENFERMERIA
4.	LLANOS ECOS, Lisbeth Marina	ENFERMERIA
5.	CHUTAS LEZAMA, Naida Jusilda	ENFERMERIA
6.	CHACHAIMA GAMBOA, Frederic	ESTOMATOLOGIA
7.	MARIN TAMAYO, Erika Melina	OBSTETRICIA
8.	CCORIMANYA GUTIERREZ, Daniel Teodoro	OBSTETRICIA
9.	GUEVARA ASCUE, Yahaida Mishell	PSICOLOGIA
10.	CONDORI MORIANO, Milagros	PSICOLOGIA
11.	ZEGARRA CARRASCO, Jose Alberto	ING. INDUSTRIAL
12.	PALOMINO BERNAL, Melissa Estefany	ING. INDUSTRIAL
13.	PANTI CARRION, Priscilla Paola	ING. INDUSTRIAL
14.	TAPIA CAPCHA, Marcela Stephany	ING. INDUSTRIAL
15.	JARAMILLO PERALTA, Denys Alberto	ING. SISTEMAS
16.	CARRION DIAZ, Adelfia	ING. SISTEMAS
17.	IRRARAZABAL ORDÓÑEZ, Joel Fabricio	ING. CIVIL
18.	RODRIGUEZ CROZZO, Donny Miguel	ING. CIVIL
19.	ESCALANTE DELGADO, Sharrelly Alessandra	ING. CIVIL
20.	SILVA HURTADO, Julia Rommel	ING. CIVIL
21.	BOZA ALVIZ, Sarieh Sharmely	ING. CIVIL
22.	SINCHI CHOQUE, Ruth Belinda	ING. CIVIL
23.	SAAVEDRA BLANCO, Anghela Daihana	ING. CIVIL
24.	CORRALES ENRIQUEZ, Mirsha Teresa	ING. CIVIL
25.	JACHO FLORES, Smith	ING. CIVIL
26.	MAMANI ESCOBAR, Geiner Marco	ING. CIVIL
27.	VERA CORNEJO, Pedro Gilda	ING. CIVIL

EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POS-GRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA
1.	NEGRÓN PERALTA, Cristian Fabricio	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

Of. N° 115-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
37.	PASTOR RIVAS, Bryan	ING. INDUSTRIAL
38.	COAYLA CUPI, Yuleisy	ING. CIVIL

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
28.	AYALA PIZARRO, Melissa Margaret	DERECHO
29.	YUCRA MARURE, Richardson Sinfaroso	DERECHO
30.	TORRES SALDIVAR, Pamela Luz	DERECHO
31.	QUINO CHUNGA, Tania Katherine	DERECHO
32.	VELASQUEZ CURO, Ruth Amparo	DERECHO
33.	MOJONERO CHOQUE, Carmen Giuliana	DERECHO
34.	ALCCAIHUAMAN UMERES, Luz Erika	DERECHO
35.	PALACIOS PILARES, Katherine	DERECHO
36.	CHAMPI PORROA, Carlos Manuel	DERECHO
37.	PINEDO CARRION, Wilder	ING. CIVIL
38.	ROMERO QUISPES, Inga Fanny Carolina	ING. CIVIL

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Informe sobre implementación de lactario de la UAC, Informe N° 01-2016-JOALI-UAC.

Se da lectura al Informe N° 01-2016-JOALI-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad IMPLEMENTAR EL LACTARIO de la Universidad Andina del Cusco así como DISPONER que el Jefe Inmediato Superior otorgue los permisos correspondientes a la madre trabajadora cualquiera sea su condición laboral para que se extraiga la leche o lacte a su bebé hasta los veinticuatro meses de edad en el Lactario de la Institución, según las necesidades fisiológicas de la madre y/o el niño conforme lo establece el Reglamento de Alimentación Infantil aprobado mediante D.S. N° 009-2006-SA. ENCOMENDAR también a la Dirección de Bienestar Universitario la elaboración de la Normativa correspondiente que regule la implementación del Lactario.

2.- Solicita Autorización de viaje a la ciudad de Colombia del 11 al 14 de abril de 2016, con goce de haber, Oficio N° 128-2016/DCAAU-UAC

Se da lectura del oficio N° 128-2016/DCAAU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR licencia con goce de haber a la Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco a efecto de que participe como Par Disciplinario en el proceso de Acreditación Internacional de la Universidad de Boyacá- Colombia del 11 al 14 de abril de 2016.

3.- Eleva Solicitud de ampliación de vacantes, Oficio N° 106-2016/VRAC-UAC y Exp N° 6032-2016

Se da lectura Oficio N° 106-2016/VRAC-UAC y Exp N° 6032-2016; el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura hace suya el pedido de ampliación de vacantes en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Arquitectura proceso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Ciclo

Académico 2016-I por la modalidad de Centro Preuniversitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) con cargo a dar cuenta al Consejo de su Facultad.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 2 abstenciones de las estudiantes Shani Alexandra Montes Victorio y Josselyn Melissa Carrión Puma **AMPLIAR** el número de vacantes para las Escuelas Profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental para el proceso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Ciclo Académico 2016-I por la modalidad de Centro Preuniversitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ANTES	AMPLIACIÓN	TOTAL
1	ARQUITECTURA	35	10	45
2	INGENIERIA CIVIL	30	10	40
3	INGENIERIA AMBIENTAL	20	10	30

4.- Solicita Autorización de contratación de personal para trabajos de licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco, Oficio N° 044-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 044-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la contratación de un profesional especializado para realizar trabajos de Licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco.

5.- Solicita emisión de Resolución para la inclusión de pre requisito de Grados y Títulos, Oficio N° 049-2016-VRAD-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** la inclusión en el TUPA y tarifario vigente de la Universidad Andina del Cusco, los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller de acuerdo al siguiente detalle:

N° ORD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	COSTO 2015	INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO	
10	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA LOS INGRESANTES HASTA EL 2014-II Y A PARTIR DEL 2015-I	<p>I. PARA ESTUDIANTES INGRESANTES HASTA EL 2014-II:</p> <p>Los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco que ingresaron hasta el Ciclo Académico 2014-II inclusive, acceden al Grado Académico de Bachiller en forma automática después de haber aprobado en forma satisfactoria los estudios profesionales de pregrado que incluye las prácticas pre profesionales o internado, según corresponda, conforme al Plan de Estudios de la Escuela Profesional.</p> <p>El candidato al Grado Académico de Bachiller organizará su expediente con los documentos siguientes:</p> <p>a) Solicitud dirigida al Rector, en Formato de Solicitud, requiriendo Aprobación del expediente de bachillerato y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.</p> <p>b) Recibo de Pago por concepto de Trámite Administrativo.</p> <p>c) Recibo de Pago por concepto de Derecho de obtención del Grado Académico de</p>	13	0.33	Trámite Documentario	Decanato Consejo de Facultad.	Vicerrectorado Académico	Resolución de aprobación del Consejo Universitario y entrega de Diploma de Bachiller en el Decanato



	<p>Bachiller (incluye Constancia de Matrícula – Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU, porta diploma y rotulado de diploma).</p> <p>d) Certificado Original de Estudios (expedido por la Dirección de Servicios Académicos)*.</p> <p>e) Constancia de No Deudor, con vigencia al inicio del trámite.</p> <p>f) Fotocopia Legalizada del DNI vigente, por notario Público.</p> <p>g) Tres (03) Fotografías tamaño pasaporte, a color, en fondo blanco y con traje oscuro.</p> <p>h) Constancia de Egresado</p> <p>i) Constancia de Matrícula – Otorgada a través de la Dirección de Servicios Académicos de la UAC.</p> <p>j) Otros requisitos que exija la Facultad en su Reglamento.</p> <p>II. INGRESANTES A PARTIR DEL 2015-I:</p> <p>Los estudiantes ingresantes a partir del Ciclo Académico 2015-I, deberán cumplir con el requisito de Aprobación de un Trabajo de Investigación, para obtener el Grado Académico de Bachiller.</p> <p>El Candidato al Grado Académico de Bachiller organizará su expediente con los documentos siguientes:</p> <p>a) Solicitud dirigida al Rector, en Formato de Solicitud, requiriendo Aprobación del expediente de Bachillerato y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.</p> <p>b) Recibo de Pago por concepto de Trámite Administrativo.</p> <p>c) Recibo de Pago por concepto de Derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller (incluye Constancia de Matrícula – Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU, porta diploma y rotulado de diploma).</p> <p>d) Certificado Original de Estudios (expedido por la Dirección de Servicios Académicos)*.</p> <p>e) Constancia de No Deudor, con vigencia al inicio del trámite.</p> <p>f) Fotocopia Legalizada del DNI vigente, por notario Público.</p> <p>g) Tres (03) Fotografías tamaño pasaporte, a color, en fondo blanco y con traje oscuro.</p> <p>h) Resolución de Aprobación de un Trabajo de Investigación.</p> <p>i) Constancia de Egresado</p> <p>j) Constancia de Matrícula – Otorgada a través de la Dirección de Servicios Académicos de la UAC.</p> <p>k) Otros requisitos que exija la Facultad en su Reglamento.</p> <p>* Certificado original de estudios que contiene todas las asignaturas y los créditos acumulados de acuerdo al Plan de Estudios Profesionales. Si el Plan de Estudios no contiene las prácticas pre-profesionales, deberá adjuntar la Resolución de cumplimiento de las Prácticas pre-profesionales, emitida por el Decano.</p>	761	19.27			
		13	0.33			
		761	19.27			

6.- Aprobación de expedientes OBSERVADOS DE CESPROSFE de Grados y Títulos, Oficio N° 116 -2016-VRAC



Se da lectura al Oficio N° 116 -2016-VRAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vicerrectorado Académico los Expedientes de los Sres. Centeno Mollo, Bianca Teresa, Pacco Varga Betty, Temoche Villa Paolo Cesar, Chambilla Figueroa María Elisana y Samanez Cuba Vanessa para que prosigan con el trámite respectivo.

7.- En este orden de cosas el Sr. Rector señala que es necesario nombrar al director de bibliotecas y propone a la Dra. Gladis Rojas y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y EDITORIAL UNIVERSITARIA de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. Gladis Edith Rojas Salas docente ordinario del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, a partir del día 16 de febrero de 2016 hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente, así mismo REQUERIR a la Directora designada la presentación del Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las quince horas con cuarenta minutos del cual doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Paula', 'H. S. S.', 'A. P.', 'D. S. del P. B.', 'G. S.', and 'G. S.', along with a large signature at the bottom right.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 24 DE FEBRERO DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las once horas con diez minutos del día veinticuatro de Febrero del año dos mil Dieciséis, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los estudiantes, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de febrero de 2016 la que es aprobada con las siguientes observaciones:

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Refiere que cuando se trató el tema de Lucio Galiano el Consejo Universitario derivó el expediente a la Facultad de Ciencias y Humanidades porque aparentemente el Consejo tomó una decisión sin seguir el trámite correspondiente adicionalmente se pidió la apertura de una investigación a los docentes Hernán Zamalloa y Friné Valderrama, además de una investigación al Director de Recursos humanos por parte del VRAD y falta lo de la Dra. Carmen Rosa Araoz.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1.- Reglamento de Contrato para Docentes y Jefes de Practicas. Oficio N° 136-2016/VRAC-UAC.
Pasa para la orden de día.
- 2.- Modificación de los artículos 17 y 20 del Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General. Oficio N° 135-2016/VRAC-UAC.
Pasa a Orden del Día
- 3.- Opinión Legal sobre informe de auditoría sobre pago indebido. Opinión Legal N° 070-2016-OALI-UAC.
Pase a Orden del Día.
- 4.- Solicitud de Beca por orfandad improcedente. Oficio N° 057-2016/VRAD-UAC.

Pase a Orden del Día.

5.- Designa como Coordinador del taller de tesis pro tesis de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 148-2016-DD-UAC.

Pase a Orden del Día.

6.- Solicitud de Beca por orfandad improcedente. Oficio N° 058-2016-VRAD-UAC.

Pase a Orden del Día.

7.- Expediente observado de CESPROFE Derecho. Oficio N°146-2015-VRAC-GyT-UAC.

Pase a Orden del Día.

8.- Solicitud de beca por orfandad procedente. Oficio N° 061-2016-VRAD-UAC

Pase a Orden del Día

9.- Coordinador del internado de psicología. Oficio N° 187-2016-FCSa-UAC

Pase a Orden del Día

10.- Nombramiento de comisión por festejos de la UAC

Pase a Orden del Día

11.- Solicitud de ampliación de vacantes para el concurso de admisión ordinario 2016-I. oficio N° 0143-2016-DIAD-UAC.

Pasa a orden del día.

12.- Nulidad de Actas de evaluación Oficio N° 102-2016-OALI-UAC Pasa a orden del día.

13.- Nombramiento de la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia. Oficio N° 195-2016-FCSa-UAC.

Pase a Orden del Día

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Opinión Legal sobre contrato con ICACIT. Opinión Legal N° 46-16-JOALI-UAC.

Por disposición de la presidencia el Secretario General da lectura a la opinión legal N° 046-16-JOALI-UAC.

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Pregunta sobre el monto del pago y como se hará este porque del informe se supone que el pago será por adelantado.

Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.- Refiere que se había recomendado que se aplase hasta el próximo año la visita de ICACIT para que en ese plazo se puedan levantar las observaciones y no tengan problemas en la visita, habiendo dos tipos de pago, uno es la membresía y el otro el pago para la visita de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas porque para el próximo año se pagara también Ingeniería industrial.

Luego de algunas intervenciones y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Despacho del Decano de Ingeniería y Arquitectura el expediente a efecto de que en coordinación con el Vicerrector Administrativo y el Asesor Legal de la Universidad Andina del Cusco analicen la posibilidad de la suscripción de una adenda de contrato con ICACIT.

2. Solicita aprobación de Plan Estratégico 2015-2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y Dirección de Recursos Humanos. Of. N° 99-2016/DIPLA-UAC.

Por disposición de la Presidencia el Secretario General da lectura del Oficio N° 99-2016/DIPLA-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** los



Planes Estratégicos 2015-2021 de las Unidades Orgánicas de la Universidad Andina del Cusco, siendo estos los siguientes:

- 1.- Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial 2015-2021
- 2.- Plan Estratégico de la Dirección de Recursos Humanos 2015-2021

3. Solicita aprobación de inicio de proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial. Oficio N° 089-2016-DFIA-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 089-2016-DFIA-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Despacho del Decano de Ingeniería y Arquitectura el expediente en mención a efecto de que se difiera el presente tramite hasta después del licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco ante la SUNEDU.

4. Solicita aprobación de Directiva para Licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 001-2016-CL-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 001-2016-CL-UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar las Directiva para el Licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco.

5. Comunica acuerdo de Consejo de Facultad sobre distribución de ambientes pabellón de Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 106-2016-DD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 106-2016-DD-UAC y luego de algunas intervenciones y Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Despacho del Vicerrector Administrativo a efecto de que PROPONGA una alternativa para realizar una distribución adecuada de las aulas y ambientes de la Universidad Andina del Cusco.

6. Solicita aprobación de proyectos generales de desarrollo 2015-2025:

- Proyecto general de desarrollo de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Proyecto general de desarrollo de la E.P. de Administración de Neg. Internac.
- Proyecto general de desarrollo de la Escuela Profesional de Ing. Industrial
- Dirección de Desarrollo Académico
- Dirección de Bienestar Universitario, Oficio N° 118-2016/DIPLA-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 118-2016/DIPLA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** los Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 de la Dirección de Desarrollo Académico, Dirección de Bienestar Universitario, Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco.

7. Solicita ratificación de Trabajo de investigación presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez. Oficio N° 092-2016-VRIN-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 092-2016-VRIN-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** el Decreto N°01-2015-DGI-UAC de fecha 25 de Enero de 2016 que autoriza la



inscripción del Proyecto de Investigación intitulado "RELACION DEL BIOTIPO FACIAL Y LA CLASIFICACION MOLAR DE ANGLE EN PACIENTES DE ORTODONCIA DE LA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA LUIS VALLEJOS SANTONI – CUSCO - 2016" presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Profesor Principal de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

8. Solicita auspicio y creditaje Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Oficio N° 120-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 120-2016/VRAC-UAC luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar el auspicio al curso Nuevas Estrategias en prevención y diagnóstico Temprano del cáncer cervicouterino organizado por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas proporcionando local para su realización y otorgar creditaje académico a dicho evento que se realizara los días 10 y 11 de mayo del 2016.

9. Solicita aprobación de Reglamento específico de la defensoría universitaria con el levantamiento de observaciones realizadas por la jefatura de Asesoría Jurídica. Oficio N° 004-DU/UAC-2016.
pasa a otra sesión del Consejo Universitario.

10. Sobre Resolución de reconsideración. Oficio N° 121-2016/VRAC-UAC.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Informa que se acordó anular la matrícula de los estudiantes que no cumplieron con regularizar los requisitos y cuando algunos se enteraban ya se habían borrado las notas y recuperarlas ha sido un problema sin embargo a los estudiantes no se les ha notificado de manera formal y a otros si por lo que sugiere que se notifique formalmente y solo se les bloquee las notas y después de 15 días quedaría consentida y ahí si se anularía la matrícula porque cuando se anula se borra todo y si se bloquea indefinidamente.

Dr. Víctor Castelo Tamayo.- Señala que el tema no es tan complejo pero el momento elegido no fue el más idóneo porque estaban a mitad de semestre y para empezar la resolución dice anular la matrícula y la otra situación es que se han vuelto esclavos de los de sistemas, ya que por regla general cualquier resolución es pasible de ser cuestionada y el sistema tenía que haberme permitido recuperar las notas entonces no se pueden poner en una situación tan precaria debiendo entonces ser diseñados los sistemas de acuerdo a las necesidades ahora la notificación opera con eficacia cuando fue efectuada en su domicilio de manera personal, sugiriendo que la resolución se ejecute con la notificación al administrado en marzo para que los 15 días discurran y si en ese plazo el administrado no lo cumple se dará por consentida.

Dra. Daisy Núñez Del Prado Béjar.- señala que servicios académicos debe implementar un mecanismo donde esté la base de datos hasta que concluya el proceso administrativo y judicial Consultado al voto se acuerda por unanimidad Notificar válidamente a los estudiantes que no cumplieron con regularizar los requisitos al momento de la matrícula, la misma que debe ser al domicilio de manera personal y bloquear las notas de los estudiantes que luego de transcurrido el plazo de impugnación no la interpusieron.



11. Eleva programa de prevención y control de consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas con levantamiento de observaciones. Oficio N° 051-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 051-2016-VRAD-UAC, luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Programa de prevención y Control de Consumo de Bebidas Alcohólicas y sustancias psicoactivas.

12. Solicita aprobación de beca por orfandad. Oficio N° 054-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 054-2016-VRAD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la alumna Dayoeth Lucero Pereira Yañez estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil con código de matrícula N°013200508D, a partir del semestre académico 2016-I

13. Solicita aprobación de beca por orfandad. Oficio N° 055-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 054-2016-VRAD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la señorita DAYANNA LUCERO PEREIRA YAÑEZ estudiante de la Escuela Profesional de Derecho con código de matrícula N° 012100441F, a partir del Ciclo Académico 2016-I.

14. Solicita aprobación de ampliación de calendario de admisión de las segundas especialidades de Estomatología. Oficio N° 130-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 130-2016/VRAC-UAC, luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad ampliar el Calendario de Admisión de las Segundas Especialidades de Estomatología.

15. Solicita aprobación de modificación de la denominación de las escuelas profesionales. Oficio N° 126-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura del Oficio N° 126-2016/VRAC-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DERIVAR** al Despacho de Asesoría Legal a efecto de que se sirva realizar el análisis y opinión correspondiente.

16. Solicita aprobación de ampliación de cronograma del VI taller de tesis (Pro tesis), escuela profesional de Contabilidad. Oficio N° 124-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 124-2016/VRAC-UAC, luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad ampliar el cronograma del VI taller de tesis (Pro tesis), Escuela Profesional de Contabilidad en el mes de abril.

17. Opinión Legal sobre duplicado de bachiller. Opinión Legal N° 069-16-JOALI-UAC.

Se da lectura la Opinión Legal N° 069-16-JOALI-UAC, luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** el otorgamiento de duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho a Doña SHARMEELE GUEVARA ARAUJO.



18. Aprobación de resultados de concurso de méritos para contrata de docentes.

Dra. Daisy Nuñez Del Prado Bejar.- Propone que se haga un nuevo reglamento para contratos.

Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.- Señala que se comenta que hay un error en el reglamento puesto que en Idiomas máximo eran 5 puntos y por idioma es un punto lo que significa que tiene que saber cinco idiomas para llegar al puntaje máximo.

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Sugiere que se invite a los profesionales que tienen grado de magister.

consultado al Voto se acuerda por unanimidad DECLARAR desierto el Concurso Publico de méritos para contrato de docentes y Jefes de Practica de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 046-CU-2016-UAC.

19. Solicita autorización para continuar con trámite. Oficio N° 132-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 132-2016/VRAC-UAC, luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al VRAC el Expediente del Bachiller Antonio ROQUE QUISPE para que prosiga con el trámite respectivo.

20. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Oficio N° 131-2016/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Grados Y títulos contenido en los siguientes oficios.

Oficio N° 131-2016-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CRUZ VILLACORTA, Mary Amisadai	OBSTETRICIA
2.	GALARZA MEDINA, Maria Natividad	OBSTETRICIA
3.	SUELDO DUEÑAS, Carlos Fernando	ESTOMATOLOGÍA
4.	TTITO CAMILO, Walter	CONTABILIDAD

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CENTENO MOLLO, Bianca Teresa	DERECHO
2.	PACCO VARGAS, Betty	DERECHO
3.	TEMOCHE VILLA, Paolo Cesar	DERECHO
4.	CHAMBILLA FIGUEROA, Maria Elisana	DERECHO
5.	SAMANEZ CUBA, Vanessa	DERECHO
6.	PANTOJA DIAZ, Juan Carlos	OBSTETRICIA
7.	TINTA AGUILAR, Liz Evelyn	TURISMO
8.	QUINTANA MOREANO, Claudia	TURISMO

Oficio N° 145-2016-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
5.	VALENCIA VALDIVIA, Diego Ayrton	DERECHO
6.	CHAMORRO MEZA, Enrique	DERECHO
7.	VILLAVICENCIO COLQUEHUANCA, Junior Oswaldo	DERECHO
8.	GUZMÁN SOTOMAYOR, Jean Pierre	DERECHO
9.	CHACÓN CANAL, Ramiro	DERECHO
10.	PAUCAR HANCO, Kely Yahana	DERECHO
11.	NÚÑEZ PELÁEZ, Kelly Marilyn	DERECHO
12.	SORIA PACHECO, Claudia Milagros	DERECHO
13.	GUERRA ARAUJO, Marice	DERECHO
14.	SUAREZ ROMERO, Rubén Darío	DERECHO
15.	DÍAZ FLÓREZ, Oscar	DERECHO
16.	COAYLA CUPI, Mitsy Sharmely	DERECHO
17.	CUSIPUMA MUÑOZ, Ralfi	DERECHO



19.	CONDORI SALAZAR, Pedro Dámazo	DERECHO
19.	VARGAS BEJARANO, Yaquelin	DERECHO
20.	ÁLVAREZ OSCO, Junior	ENFERMERIA
21.	ESQUIVEL COLQUE, Yaret	ENFERMERIA
22.	TAPIA A TAUSINCHI, Cristhian Giomar	PSICOLOGÍA
23.	SÁNCHEZ OLIVERA, Zaria Astrid	PSICOLOGÍA
24.	GUEVARA VARGAS, Iboyka Anacely	PSICOLOGÍA
25.	SORTA YÁBAR, Milagros Asunción	PSICOLOGÍA
26.	QUISPE CAMPOS, María Jesus	ESTOMATOLOGÍA
27.	ESCALANTE LAZO, Edi	EDUCACIÓN
28.	TINTAYA SULLCA, Benigno	EDUCACIÓN
29.	VARELA SICUS, Shirley Yessica	EDUCACIÓN
30.	QUISPE CHALLCO, Richard	EDUCACIÓN
31.	ALARCÓN CARDENAS, Ivan Favio	TURISMO
32.	DÍAZ JIMÉNEZ, Nerio Emilio	TURISMO
33.	LECHUGA AGUILAR, Judith Carla	TURISMO
34.	RONDAN ALMANZA, Lisbeth	TURISMO

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
9.	CHAPARRO ZAVALA , Maria Salome	DERECHO
10.	HUAMÁN CUIPI, Grissel Nilda	DERECHO
11.	PEREZA QUISPE, Ana Lucia	DERECHO
12.	INFANTAS CALDERON, Rene Eduardo	DERECHO
13.	VARGAS FIGUEROA, Jessy Lisbeth	OBSTETRICIA
14.	ASCUE CAMARGO, Illary	PSICOLOGÍA
15.	VÁZQUEZ LOAIZA, Fany	EDUCACIÓN
16.	LLAMOCCA LUCAS, Nixon	EDUCACIÓN
17.	CENTENO ESQUIVEL, Lady Rosa	TURISMO
18.	BORDA RODRIGUEZ, Trixi Hendrika	TURISMO
19.	ORELLANA AGUILAR, David	TURISMO
20.	CARMONA JORDAN, Lucero	TURISMO
21.	ZAMALLOA ORTEGA, Daniel Martin	TURISMO

EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA
1.	SALAZAR PEÑA, Roxana	DOCENCIA UNIVERSITARIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Reglamento de Contrato para Docentes y Jefes de Practicas. Oficio N° 136-2016/VRAC-UAC.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdívía Vicerrector Académico.- Señala que en el Reglamento se ha quitado la parte del proceso de concurso y las fichas de calificación, manifestando que se ha actualizado de acuerdo a la Ley manteniéndose las modalidades de contratos a docentes y Jefes de Practica igual y el proceso de requerimiento se ha mantenido no va haber corte de 5 años, lo novedoso es la disposición transitoria en cumplimiento de la ley universitaria etc. Seguidamente propone que se consigne de la siguiente manera:

- Invitar a magísteres y/o Doctores con 5 años de titulado,
- invitar a los administrativos que sean Magísteres y/o Doctores hasta 10 horas de carga lectiva.
- Ampliar a carga académica de los contratados hasta por 19 horas.
- Invitar a los que estaban trabajando en alguna universidad al momento en que se promulgo la Ley en el 14-I,

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de Contrato para Docentes y Jefes de Practica.

2.- Modificación de los artículos 17 y 20 del Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General. Oficio N° 135-2016/VRAC-UAC.



Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Señala que Ciencias de la Salud a pedido que no sea las dos matemáticas por lo que todos pasan a sección humanidades y se ha reajustado las horas de antropología por razones de aulas.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Modificar los Artículos 17 y 20 del Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General conforme a la propuesta realizada por el VRAC.

3.- Opinión Legal sobre informe de auditoría sobre pago indebido. Opinión Legal N° 070-2016-OALI-UAC.

Dr. Víctor Castelo Tamayo.- Manifiesta que tendrá que haber una resolución que determine la responsabilidad administrativa.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Señala que en Quillabamba se tienen problemas de carácter administrativo.

Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.- Señala que no es la primera vez que en Quillabamba se presentan problemas por lo que sugiere que se cambien de coordinador.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Despacho de Vicerrectorado Administrativo a efecto de que se DISPONGA solucionar el tema en coordinación con el Coordinador de la Sede Quillabamba Fredy Zúñiga Mojonero para recuperar el pago realizado por AFP, Es Salud y la diferencia del depósito efectuado por concepto de remuneraciones.

4.- Solicitud de Beca por orfandad improcedente. Oficio N° 057-2016/VRAD-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR INADMISIBLE** la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentado por el Sr. Roger Witman Mestas Escalante estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología, por no cumplir con adjuntar los requisitos establecidos en Reglamento General de Becas de la Universidad y **DISPONER** se notifique al estudiante antes mencionado con la presente Resolución y **OTORGAR** un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles desde la notificación del acto administrativo, a efecto de que el estudiante cumpla con subsanar las observaciones realizadas.

5.- Designa como Coordinador del taller de tesis pro tesis de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 148-2016-DD-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar como Coordinador del Taller de Tesis Pro tesis al Abog. Ivan Herik Hermoza Rosell.

6.- Solicitud de Beca por orfandad improcedente. Oficio N° 058-2016-VRAD-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por el **POR SR. EDWIN JOHN QUISPE QUISPE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, por no cumplir con adjuntar los requisitos establecidos en Reglamento General de Becas de la Universidad y **DISPONER** se notifique al estudiante antes mencionado. **OTORGAR** un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la Resolución, a efecto de que el estudiante cumpla con subsanar las observaciones realizadas.

7.- Expediente observado de CESPROME Derecho. Oficio N°146-2015-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DERIVAR** al Despacho del Vicerrectorado Académico los Expedientes de las bachilleres Shiomara CAMERO RICALDE y Ninfa Ángela QUISPE QUISPE para que prosiga con el trámite respectivo.

8.- Solicitud de Beca por Orfandad procedente. Oficio N° 061-2016-VRAD-UAC.



Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, al alumno Michael Alexander Olivares Lizares estudiante de la Escuela Profesional de Administración con código de matrícula N°013200112C, a partir del semestre académico 2016-I.

9.- Encargan como coordinador del internado de Psicología al Ps. Gildo Vila Nuñonca. Oficio N° 187-2016-FCSa-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad Encargar como coordinador del Internado de Psicología al Ps. Gildo Vila Nuñonca.

10.- Comisión de festejos de la universidad.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad conformar la Comisión de Festejos de la Universidad Andina del Cusco, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Alejandro Pablo Pletickosich Picón. (presidente)
- Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel.
- Carmen Rosa Rojas Pariona.
- José Hildebrando Díaz Torres.
- Fernando Phillco Prado.
- Elizabeth Cuba Ambia.
- Luis Zanabria Quillca.
- Juan Torre Rueda.

11.- Solicitud de ampliación de vacantes para el concurso de admisión ordinario 2016-I. oficio N° 0143-2016-DIAD-UAC.

Se da lectura al oficio N° 0143-2016-DIAD-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad ampliar las vacantes a un consolidado total de la forma siguiente: E. P. Administración de negocios Internacionales 50, E.P. Arquitectura 106, Derecho 74, Economía 52, Finanzas 55, Medicina Humana 37.

12.- Nulidad de Actas de Evaluación Oficio N° 102-2016-OALI-UAC

Se da lectura al Oficio N° 102-2016-OALI-UAC y el Dr. Víctor Castelo Tamayo señala que la sanción impuesta al Mg. Lucio Galiano no solo tiene como base el incumplimiento de leyes sino que se ha perjudicado a alumnos que han estudiado con una docente que no cumplía los requisitos, revisando la jurisprudencia empieza a transcurrir cuando la autoridad toma conocimiento y el CU debería acordar que se anulen las actas y que se otorgue facultades al VRAC para que se busque la solución correspondiente para no perjudicar a los estudiantes que están en el listado y habría que buscar una solución que no ponga en tanta evidencia la Universidad y no perjudique a los alumnos, pero se tiene que declarar la nulidad de las actas porque son nulas de puro derecho o que tal vez se conforme una comisión.

Dra. Daisy Núñez Del Prado Béjar.- Sugiere que en una resolución se declare la nulidad de las actas y en otro artículo que se disponga la conservación haciendo la rectificación de las actas.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad anular las actas y otorgar facultades especiales al Vicerrector Académico para que implemente las acciones más adecuadas.

13.- Nombrar como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia. Oficio N° 195-2016-FCSa-UAC
Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° Cf-150-2016-FCSa-UAC de fecha 23 de febrero de 2016 emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente NOMBRAR como Directora de la Escuela

Profesional de Obstetricia a la Dra Alicia Enriqueta de la Cruz Galarza, Profesora Asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.

Siendo las diecisiete horas concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del cual doy fe.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE FEBRERO DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las 09:13 horas del veintinueve de Febrero del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Jossel Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se dispensa la lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de 24 de febrero de 2016, para ser aprobada en la siguiente sesión

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1.- Solicita autorización de contrata de docentes que han sustentado y aprobado Tesis de Maestría y se encuentran en proceso de trámite de grado Académico. Oficio N° 155-2016/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

2.- Relación de estudiantes que desaprobaron una asignatura por tres veces, Oficio N° 164-2016/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

3.- Solicitud de aprobación del Diplomado en Sistemas de Información. Oficio N° 159-2016/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

- 4.- **Solicitud de autorización de Apertura de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología con quince estudiantes. Oficio N° 157-2016/VRAC-UAC-**

Pasa a la Orden del día.

- 5.- **Situación académica de estudiante del PROPROETUR Srta. Carla Gabriela Astete Yupanqui. Oficio N° 160-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6.- **Solicitud de Directora de la Dirección de Tecnología de la Información. Oficio N° 052-2016-DTI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7.- **Solicitud de autorización de contrata de docentes. Oficio N° 162-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8.- **Modificación de las denominaciones de las Escuelas Profesionales Oficio N° 126-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.- **Autorización de adjudicación Directa de Construcción de Sala de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales. Oficio N° 067-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 10.- **Dotación de ambientes para gremios sindicales y otros. Oficio N° 069-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 11.- **Donación de carpetas para estudio. Carta S/N presentado por el Teniente Coronel Elio T. Pereda Torres.**

Pasa a la Orden del día.

- 12.- **Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 08 Construcción de Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana. Oficio N° 066-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 13.- **Informa cumplimiento de acuerdo de Consejo Universitario sobre caso de Abog. Fredy Zuñiga Mojonero. Oficio N° 068-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE FEBRERO DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las 09:13 horas del veintinueve de Febrero del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Jossely Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se dispensa la lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de 24 de febrero de 2016, para ser aprobada en la siguiente sesión

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1.- **Solicita autorización de contrata de docentes que han sustentado y aprobado Tesis de Maestría y se encuentran en proceso de trámite de grado Académico. Oficio N° 155-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 2.- **Relación de estudiantes que desaprobaron una asignatura por tres veces, Oficio N° 164-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 3.- **Solicitud de aprobación del Diplomado en Sistemas de Información. Oficio N° 159-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4.- **Solicitud de autorización de Apertura de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología con quince estudiantes. Oficio N° 157-2016/VRAC-UAC-**

Pasa a la Orden del día.

- 5.- **Situación académica de estudiante del PROPROETUR Srta. Carla Gabriela Astete Yupanqui. Oficio N° 160-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6.- **Solicitud de Directora de la Dirección de Tecnología de la Información. Oficio N° 052-2016-DTI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7.- **Solicitud de autorización de contrata de docentes. Oficio N° 162-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8.- **Modificación de las denominaciones de las Escuelas Profesionales Oficio N° 126-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.- **Autorización de adjudicación Directa de Construcción de Sala de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales. Oficio N° 067-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 10.- **Dotación de ambientes para gremios sindicales y otros. Oficio N° 069-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 11.- **Donación de carpetas para estudio. Carta S/N presentado por el Teniente Coronel Elio T. Pereda Torres.**

Pasa a la Orden del día.

- 12.- **Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 08 Construcción de Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana. Oficio N° 066-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 13.- **Informa cumplimiento de acuerdo de Consejo Universitario sobre caso de Abog. Fredy Zuñiga Mojonero. Oficio N° 068-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



14.- Remite propuesta para ratificación de la docente Ing. María Isabel Acurio Gutiérrez del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 126-2016-DFIA-UAC.

Pasa a la Orden del día.

15.- Solicita encargatura de las Direcciones de Economía, Marketing y de la Coordinación de Turno de la Escuela Profesional de Administración Ciclo Académico 2016-I.

Pasa a la Orden del día.

16.- Propuesta para edición de libro institucional. Carta S/N.

Pasa a la Orden del día.

17.- Recomendación del Tribunal de Honor a la Ex-decana de la Facultad de Inform Final N° 007-2016/TH-UAC DE FECHA 04/02/16.

Pasa a la Orden del día.

18.- Incrementos por bonificación por especialización.

Pasa a la Orden del día.

19.- Reglamento general de becas se modifique, S/D

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación de Reglamento específico de la defensoría universitaria con el levantamiento de observaciones realizadas por la jefatura de Asesoría Jurídica. Oficio N° 004-DU/UAC-2016.

El señor Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 004-DU/UAC-2016, luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

2. Solicita aprobación de Reglamentos del Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 143-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 143-2016/VRAC-UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Reglamentos que se mencionan a continuación:

- Reglamento Marco de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- Reglamento de Evaluación para Docente Investigador del Instituto Científico de la UAC.
- Reglamento del Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco (IC-UAC)

- Reglamento de Institutos, Centros y Círculos o Asociaciones de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Andina del Cusco.

3. Solicita aprobación de Reglamento específico para optar al grado académico de bachiller y título profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 137-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 137-2016/VRAC-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento Específico para Optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

4. Solicita aprobación de Plan de estudios codificado de la segunda especialidad profesional en Educación Intercultural Bilingüe Sede de Quillabamba. Oficio N° 133-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura a la solicitud remitida por el Señor Vicerrector Académico y previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Plan de Estudios Codificado de la Segunda Especialidad Profesional en Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Andina del Cusco.

5. Solicita ratificación de Planes de estudio 2016 y tablas de equivalencias de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 122-2016-DFIA-UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se acumule dicho pedido para ser resuelto en el punto 19 de Orden del día.

6. Solicita aprobación de Plan anual de adquisiciones 2016. Oficio N° 060-2016-VRAD-UAC-

El señor Vicerrector Administración señala que toda las unidades administrativas y académicas han hecho los requerimientos de conformidad al Plan Estratégico y se proceda a la adquisición a nivel universidad y esta ha consolidado todos los requerimientos de acuerdo a lo aprobado en el POI.

La Directora de la Escuela de Posgrado solicita se les haga llegar previamente a los miembros del Consejo Universitario el Plan Anual de Adquisiciones en CD por lo que trae a colación el pedido de contar con una Tablet por lo que el Señor Vicerrector Administrativo señala que pueden visitar Abastecimientos para poder verificar.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Adquisiciones 2016 de la Universidad Andina del Cusco.



7. Solicita aprobación de Plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Ciencias de la Salud. Oficio N° 149-2016/VRAC-UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se acumule dicho pedido para ser tratado en el punto 19 de Orden del día.

8. Solicita aprobación de Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 de las unidades académicas y administrativas. Oficio N° 059-2016/DIPLA-UAC.

Después de darse lectura al oficio remitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 de la Dirección de Producción de Servicios Académicos, Escuela Profesional de Psicología y Escuela Profesional de Marketing de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita aprobación de propuesta de modificación del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 059-2016-VRAD-UAC.

El señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco expone los artículos modificados del Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Andina del Cusco luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de la UAC aprobada mediante Resolución N° CU-071-2014-UAC.

10. Solicita aprobación de Planes de estudios de la Escuela Profesional de Turismo. Oficio N° 080-2016-FCSyHH-UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se acumule dicho pedido para ser tratado en el punto 19 de Orden del día.

11. Da cuenta de elección de Director del Departamento Académico de Turismo. Oficio N° 108-2016-FCSyHH-UAC.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario la elección en Junta de Profesores del Director del Departamento Académico de Turismo llevada a cabo el 23 de Febrero de 2016.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la elección de la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Turismo al Mgt. José Hernán Zamalloa Huambo.

12. Solicita aprobación de beca por orfandad. Oficio N° 065-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 065-2016-VRAD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad al Sr. Joseth Delgado Yupanqui estudiante de la Escuela Profesional de Administración con código de matrícula N° 015100041E, a partir del semestre académico 2016-I.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29
DE FEBRERO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las 09:13 horas del veintinueve de Febrero del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se dispensa la lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de 24 de febrero de 2016, para ser aprobada en la siguiente sesión

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1.- **Solicita autorización de contrata de docentes que han sustentado y aprobado Tesis de Maestría y se encuentran en proceso de trámite de grado Académico. Oficio N° 155-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 2.- **Relación de estudiantes que desaprobaron una asignatura por tres veces, Oficio N° 164-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 3.- **Solicitud de aprobación del Diplomado en Sistemas de Información. Oficio N° 159-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4.- **Solicitud de autorización de Apertura de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología con quince estudiantes. Oficio N° 157-2016/VRAC-UAC-**



Pasa a la Orden del día.

- 5.- **Situación académica de estudiante del PROPROETUR Srta. Carla Gabriela Astete Yupanqui. Oficio N° 160-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6.- **Solicitud de Directora de la Dirección de Tecnología de la Información. Oficio N° 052-2016-DTI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7.- **Solicitud de autorización de contrata de docentes. Oficio N° 162-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8.- **Modificación de las denominaciones de las Escuelas Profesionales Oficio N° 126-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.- **Autorización de adjudicación Directa de Construcción de Sala de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales. Oficio N° 067-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 10.- **Dotación de ambientes para gremios sindicales y otros. Oficio N° 069-2016- VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 11.- **Donación de carpetas para estudio. Carta S/N presentado por el Teniente Coronel Elio T. Pereda Torres.**

Pasa a la Orden del día.

- 12.- **Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 08 Construcción de Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana. Oficio N° 066-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 13.- **Informa cumplimiento de acuerdo de Consejo Universitario sobre caso de Abog. Fredy Zuñiga Mojonero. Oficio N° 068-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 14.- **Remite propuesta para ratificación de la docente Ing. María Isabel Acurio Gutiérrez del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 126-2016-DFIA-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 15.- **Solicita encargatura de las Direcciones de Economía, Marketing y de la Coordinación de Turno de la Escuela Profesional de Administración Ciclo Académico 2016-I.**

Pasa a la Orden del día.

- 16.- **Propuesta para edición de libro institucional. Carta S/N.**

Pasa a la Orden del día.

- 17.- **Recomendación del Tribunal de Honor a la Ex-decana de la Facultad de Informe Final N° 007-2016/TH-UAC DE FECHA 04/02/16.**

Pasa a la Orden del día.

- 18.- **Incrementos por bonificación por especialización.**

Pasa a la Orden del día.

- 19.- **Reglamento general de becas se modifique, S/D**

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicita aprobación de Reglamento específico de la defensoría universitaria con el levantamiento de observaciones realizadas por la jefatura de Asesoría Jurídica. Oficio N° 004-DU/UAC-2016.**

El señor Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 004-DU/UAC-2016, luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

2. **Solicita aprobación de Reglamentos del Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 143-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 143-2016/VRAC-UAC y luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Reglamentos que se mencionan a continuación:

- Reglamento Marco de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- Reglamento de Evaluación para Docente Investigador del Instituto Científico de la UAC.
- Reglamento del Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco (IC-UAC)
- Reglamento de Institutos, Centros y Círculos o Asociaciones de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Andina del Cusco.

3. **Solicita aprobación de Reglamento específico para optar al grado académico de bachiller y título profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 137-2016/VRAC-UAC.**



Se da lectura al Oficio N° 137-2016/VRAC-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento Específico para Optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

4. **Solicita aprobación de Plan de estudios codificado de la segunda especialidad profesional en Educación Intercultural Bilingüe Sede de Quillabamba. Oficio N° 133-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura a la solicitud remitida por el Señor Vicerrector Académico y previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Plan de Estudios Codificado de la Segunda Especialidad Profesional en Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Andina del Cusco.

5. **Solicita ratificación de Planes de estudio 2016 y tablas de equivalencias de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 122-2016-DFIA-UAC.**

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se acumule dicho pedido para ser resuelto en el punto 19 de Orden del día.

6. **Solicita aprobación de Plan anual de adquisiciones 2016. Oficio N° 060-2016-VRAD-UAC-**

El señor Vicerrector Administración señala que toda las unidades administrativas y académicas han hecho los requerimientos de conformidad al Plan Estratégico y se proceda a la adquisición a nivel universidad y esta ha consolidado todos los requerimientos de acuerdo a lo aprobado en el POI.

La Directora de la Escuela de Posgrado solicita se les haga llegar previamente a los miembros del Consejo Universitario el Plan Anual de Adquisiciones en CD por lo que trae a colación el pedido de contar con una Tablet por lo que el Señor Vicerrector Administrativo señala que pueden visitar Abastecimientos para poder verificar.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Adquisiciones 2016 de la Universidad Andina del Cusco.

7. **Solicita aprobación de Plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Ciencias de la Salud. Oficio N° 149-2016/VRAC-UAC.**

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se acumule dicho pedido para ser tratado en el punto 19 de Orden del día.

8. **Solicita aprobación de Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 de las unidades académicas y administrativas. Oficio N° 059-2016/DIPLA-UAC.**

Después de darse lectura al oficio remitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 de la Dirección de Producción de Servicios Académicos, Escuela Profesional de Psicología y Escuela Profesional de Marketing de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita aprobación de propuesta de modificación del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 059-2016-VRAD-UAC.

El señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco expone los artículos modificados del Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Andina del Cusco luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de la UAC aprobada mediante Resolución N° CU-071-2014-UAC.

10. Solicita aprobación de Planes de estudios de la Escuela Profesional de Turismo. Oficio N° 080-2016-FCSyHH-UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se acumule dicho pedido para ser tratado en el punto 19 de Orden del día.

11. Da cuenta de elección de Director del Departamento Académico de Turismo. Oficio N° 108-2016-FCSyHH-UAC.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario la elección en Junta de Profesores del Director del Departamento Académico de Turismo llevada a cabo el 23 de Febrero de 2016.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la elección de la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Turismo al Mgt. José Hernán Zamalloa Huambo.

12. Solicita aprobación de beca por orfandad. Oficio N° 065-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 065-2016-VRAD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad al Sr. Joseth Delgado Yupanqui estudiante de la Escuela Profesional de Administración con código de matrícula N° 015100041E, a partir del semestre académico 2016-I.

13.- Solicita aprobación de Proyecto de actividades extra curriculares. Oficio N° 153-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 153- 2016/VRAC-UAC remitido por el Vicerrector Académico, el señor Vicerrector de Investigación señala que esta debe ser analizada también por el señor Vicerrector Administrativo en lo que corresponde al pago de los instructores, los espacios que se utilizarán, por lo que sugiere se debe proponer 5 actividades bien planteadas.

La representante de los estudiantes Srta. Shani Alexandra Montes Victorio desea saber si se ha previsto los espacios que se requieren para realizar estas actividades.

El Señor Vicerrector Académico señala que la universidad ofrecerá estas actividades de acuerdo a su capacidad.



Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó derivar al Vicerrector Administrativo a fin de que analice y plantee alternativas para la probable ejecución de las Actividades Extracurriculares, así como el impacto económico que trae consigo.

14. Solicita aprobación de Directiva de Responsabilidad Social. Oficio N° 154-2016/VRAC-UAC.

El Vicerrector Académico señala que cuando se elabora un Proyecto específico, este tiene que ir por el conducto regular, por lo que dicho documento ha seguido el curso correspondiente, así mismo aclara que habría un error en la denominación siendo la denominación correcta "Lineamiento de Responsabilidad Social Universitaria UAC".

Previo debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Lineamiento de Responsabilidad Social Universitaria UAC.

15. Solicita aprobación de inclusión de asignatura en la Tabla de Equivalencias Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Oficio N° 152-2016/VRAC-UAC.

Previamente se da lectura al Oficio N° 152-2016/VRAC-UAC remitido por el Vicerrector Académico y después de un breve debate y Consultado al voto a los miembros del Consejo Universitario se acuerda por unanimidad INCLUIR la asignatura de Prácticas Laboratorio Suelos en la Tabla de Equivalencias del 2006-2013 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo detallado a continuación.

CÓDIGO 2006	ASIGNATURA A HOMOLOGAR POR:	CÓDIGO 2013	ASIGNATURA HOMOLOGAR POR
IC22	LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS	CIV024	PRACTICAS LABORATORIO SUELOS

16. Solicita autorización en forma excepcional para nueva sustentación de tesis. Oficio N° 151-2016/VRAC-UAC.

El señor Vicerrector Académico expone al Honorable Consejo Universitario la solicitud del señor Jaime Lucas Berrocal Quispe el cual solicita se brinde en forma excepcional nueva fecha de sustentación de Tesis teniendo en cuenta que el recurrente sustentó su tesis el 23 de setiembre de 2015 bajo la modalidad de Pro-tesis habiendo sido desaprobado y por razones de haber tenido problemas laborales y de salud no pudo solicitar una nueva fecha y hora para la sustentación de su tesis dentro del plazo de 90 días.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar excepcionalmente nueva sustentación de Tesis al Sr. Jaime Lucas Berrocal Quispe Bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

17. Solicita nombramiento de Coordinador de internado de Obstetricia. Oficio N° 206-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura Oficio N° 206-2016-FCSa-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar en el cargo de Coordinadora de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud a la docente contratada Lic. Sharmely Eliana Paucar Timpo, para el Semestre Académico 2016-I. y a tiempo completo.



18. Solicita ratificación de designación de Coordinadora Académica de turno tarde de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Oficio N° 125-2016-DFIA-UAC.

Después de evaluada la designación del Consejo de Facultad y Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la Resolución N° 097-2016-CFIA-UAC y por consiguiente encargar como Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para el Ciclo Académico 2016-I a la docente Ing. Carmen Cecilia Gil Rodríguez, labor que desempeñará a tiempo completo.

19. Aprobación de Planes de Estudio 2016.

El señor Vicerrector Académico señala que las distintas Escuelas Profesionales han presentado los Planes de Estudio 2016, Tablas de Equivalencias y áreas de estudio los cuales han merecido la aprobación por el Consejo de Facultad, así mismo señala que estos cuentan con el visto bueno de su despacho, también aclara que se estaría exceptuando la ratificación del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Educación por motivos de que no habría sufrido ninguna modificación.

Después de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar los Planes de Estudios 2016, así como las Tablas de equivalencias de la distintas Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Solicita autorización de contrata de docentes que han sustentado y aprobado Tesis de Maestría y se encuentran en proceso de trámite de grado Académico. Oficio N° 155-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 155-2016/VRAC-UAC el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política refiere que es factible el pedido realizado por el Vicerrector Académico de acuerdo a lo establecido en el formato C-9 siempre y cuando acredite su trámite.

Después de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar excepcionalmente la contratación de profesionales que han sustentado y aprobado la tesis de Maestría cuyo grado académico se encuentra en trámite, para realizar labor docente.

2.- Relación de estudiantes que desaprobaron una asignatura por tres veces, Oficio N° 164-2016/VRAC-UAC.

El señor Vicerrector Académico refiere que en aplicación a lo establecido en la Ley Universitaria 30220 se debe tomar la decisión de suspender temporalmente por un año calendario a los estudiantes que habrían desaprobado 3 veces la misma asignatura, por lo que sugiere se le otorgue facultades extraordinarias al señor Rector encargado para la emisión y suscripción de la Resolución por separación temporal por un año calendario a los estudiantes que desaprobaron una asignatura por tres veces ello con el fin de dar viabilidad.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar facultades extraordinarias al señor Rector de la Universidad Andina del Cusco para la emisión y suscripción de la Resolución de separación temporal por un año calendario a los estudiantes que desaprobaron una asignatura por tres veces.

3.- Solicitud de aprobación del Diplomado en Sistemas de Información. Oficio N° 159-2016/VRAC-UAC.

El señor Vicerrector Académico manifiesta que el Diplomado en Sistemas de Información cuenta con opinión favorable de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y de su Despacho.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar el Diplomado en Sistemas de Información y por consiguiente aprobar su Plan de Estudios y Presupuesto.

4.- Solicitud de autorización de Apertura de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología con quince estudiantes. Oficio N° 157-2016/VRAC-UAC-

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que excepcionalmente se aperture las Segundas Especialidades en Rehabilitación Oral y Periodoncia e Implantes de la Escuela Profesional de Estomatología con un número de 15 alumnos, en razón que serían tres semestres que los estudiantes estarían a la espera del inicio dichas Especialidades, así mismo manifiesta que esto no traerá un desmedro económico a la universidad.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar excepcionalmente la apertura de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología con un número de quince alumnos.

5.- Situación académica de estudiante del PROPROETUR Srta. Carla Gabriela Astete Yupanqui. Oficio N° 160-2016/VRAC-UAC.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades refiere que la Srta. Carla Gabriela Astete Yupanqui, viene participando en el programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR) y a pesar de haber presentado un documento sosteniendo que iba a regularizar la presentación de la copia legalizada de su Título del Centro de Educación Superior No Universitaria a nombre de la nación, no ha cumplido con regularizar dicho documento a la fecha.

El señor Asesor Legal de la UAC señala que mediante opinión legal emitida en el caso de la estudiante habría sugerido su separación solicitando se aclare en la presente sesión se considere suspensión temporal, hasta la presentación de su Título del Centro de Educación Superior No Universitaria.

Luego de analizado el caso y Consultado al voto se acuerda por unanimidad suspender temporalmente a la Srta. Carla Gabriela Astete Tupayachi estudiante del Programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR) hasta que cumpla con presentar la copia de su Título emitida por el Centro de Educación Superior No Universitario.

6.- Solicitud de Directora de la Dirección de Tecnología de la Información. Oficio N° 052-2016-DTI-UAC.

El Vicerrector Académico señala que para dar cumplimiento a la condición básica de calidad exigida por la SUNEDU se hace necesario que todas las Escuelas Profesionales apliquen la plataforma MOODLE, por lo que la Directora de la Dirección de Tecnología de Información Mgt. Ariadna Palomino ha ofrecido capacitar a los docentes ello con el fin de cumplir con ese indicador.

Luego de evaluado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad disponer que el primer día del Ciclo Académico 2016-I todos los docentes de la UAC preparen temas de sus asignaturas en formato digital para uso de Plataforma MOODLE- Ciclo Académico 2016, después de lo cual deberán enviar al correo institucional jbenavides@uandina.edu.pe el tema elegido, así mismo disponer la asistencia del personal docente en los primeros días del Ciclo Académico 2016-I a la capacitación organizada por la Dirección de Sistema de Información para lo cual se ha habilitado horarios de mañana tarde, noche de acuerdo a la disponibilidad de cada docente.

7.- Solicitud de autorización de contrata de docentes. Oficio N° 162-2016/VRAC-UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen se acumule dicho pedido al punto 01 de Despacho, teniendo en cuenta que ya fue tratado en dicho punto.

8.- Modificación de las denominaciones de las Escuelas Profesionales Oficio N° 126-2016/VRAC-UAC.

Luego de darse lectura al oficio N° 126-2016/VRAC-UAC el señor Vicerrector Académico propone que las dos primeras promociones de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios deban mantener su denominación y continuar con su Plan de Estudios y los que ingresen a partir del Ciclo Académico 2016-I ingresarán a la Escuela Profesional de Marketing con un nuevo Plan de Estudios, así mismo sugiere se haga la homologación sin costo alguno.

El señor Rector señala que valdría la pena se les explique a los estudiantes el beneficio que trae consigo el cambio de denominación y la apertura que se tendría en el mercado laboral, por lo que recomienda que el Director de la Escuela Profesional de Marketing cumpla con realizar charlas de información dirigido a los estudiantes

Luego de analizado dicha propuesta y Consultado al voto se acuerda por unanimidad homologar automáticamente y sin costo a los estudiantes de la Curricula de Estudios de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios a la Nueva Curricula de Estudios de la Escuela Profesional de Marketing, así mismo disponer que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Director de la Escuela Profesional de Marketing cumpla con realizar charlas de información a los estudiantes a efecto de poner en su conocimiento cuales son los beneficios de la nueva curricula de estudios de la Escuela Profesional de Marketing.

9.- Autorización de adjudicación Directa de Construcción de Sala de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales. Oficio N° 067-2016-VRAD-UAC.

El señor Rector de la UAC señala que el proyecto está presupuestado en el POI-2016, el tema es el costo y oportunidades, así mismo manifiesta que el costo está en soles lo cual



se debe advertir, así mismo se debe aprovechar la garantía estructural de siete años por la construcción de la Obra Aulas Generales, Laboratorios y Otros por la Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.); de acuerdo a los términos contenidos en el Contrato de Obra N° 60-2013-AJ-UAC la cual se perdería si esta obra es realizada por otra empresa distinta.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar la adjudicación Directa de la Construcción de Salas de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales a la Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.), en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, hasta por la suma de S/. 6'810.469.82, ampliar presupuestalmente la actividad 161201 hasta por la suma de S/.2'523,823.19 y disponer la elaboración del contrato correspondiente.

10.- Dotación de ambientes para gremios sindicales y otros. Oficio N° 069-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 069-2016-VRAD-UAC mediante el cual el señor Vicerrector Administrativo señala que con motivo de atender la distribución de ambientes a las diferentes dependencias administrativas como son investigación, proyección social, tutorías, seguimiento de egresados entre otros, no es posible dotar de ambientes a los gremios sindicales de docentes, personal administrativos y estudiantes.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado señala que se debe tomar en cuenta que todos los bienes y ambientes pertenecen a la universidad y no a una Escuela Profesional o área en específico por ende se deben usar de acuerdo a sus necesidades así mismo manifiesta que es oportuno que se practique el valor del Ayni que caracteriza a nuestra universidad.

El señor Asesor Legal Interno sugiere que la decisión que se tome se considere la Octava Disposición Complementaria en donde la UAC reconoce a las siguientes organizaciones al SUDUAC, SITUAC y la Federación Universitaria Andina del Cusco y los Centros Federados, pero ello no obliga a que se les dote de ambientes.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar improcedente la solicitud de dotación de ambientes a Gremios Sindicales de Docentes, Personal Administrativo y estudiantes.

11.-Donación de carpetas para estudio. Carta S/N presentado por el Teniente Coronel Elio T. Pereda Torres.

El señor Asesor Legal sugiere que la donación se haga a través de los mecanismos correspondientes.

Luego de evaluado el petitorio del Teniente Coronel Elio T. Pereda Torres y Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar la donación de veinte (20) carpetas en favor de la Quinta Brigada de Montaña del Cusco.

12.- Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 08 Construcción de Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana. Oficio N° 066-2016-VRAD-UAC.

El señor Vicerrector Administrativo pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que por factores climatológicos como son las precipitaciones pluviales se han suscitado retrasos en el plazo causando incluso un deterioro en la conformación de las bases de los pavimentos vehiculares y de circulación peatonal.

Así mismo refiere el señor Rector que la zona por la maquinaria pesada se ha vuelto intransitable ya que se ha empozado el agua en las vías de circulación parques, etc.

La representante de los estudiantes Srta. Shani Shani Alexandra Montes Victorio señala que a la fecha se han dado un número considerable de ampliaciones por lo que cree que esto no favorecería a la universidad.

El señor Rector señala, que si bien es cierto se han dado varias ampliaciones pero no es conveniente entrar en arbitraje con la empresa en el entendido que esto sí que nos demandaría un pérdida económica, ya que el optimizar el tiempo es prioritario.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con una abstención de la estudiante Shani Shani Alexandra Montes Victorio aprobar la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°08 de la Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC de la Universidad Andina del Cusco, por 26 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 25 de Marzo de 2016, así mismo disponer, la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato N° 008-13-JOALI-UAC.

13.- Informa cumplimiento de acuerdo de Consejo Universitario sobre caso de Abog. Fredy Zuñiga Mojonero. Oficio N° 068-2016-VRAD-UAC.

El señor Vicerrector Administrativo informa que el Abog. Fredy Zuñiga Mojonero Coordinador de la Sede Quillabamba habría cumplido con lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario, es decir ha hecho efectivo el depósito en las cuentas de nuestra universidad por la suma de S/: 929.54.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad llamar severamente la de atención previo descargo y se archive el caso.

14.- Remite propuesta para ratificación de la docente Ing. María Isabel Acurio Gutiérrez del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 126-2016-DFIA-UAC.

Luego de evaluado la propuesta del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar en el ejercicio de la docencia universitaria a la docente Ing. María Isabel Acurio Gutiérrez Profesora Auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

15.- Solicita encargatura de las Direcciones de Economía, Marketing y de la Coordinación de Turno de la Escuela Profesional de Administración Ciclo Académico 2016-I.

Luego de evaluar la solicitud remitida por el señor Decano de la Facultad de CEAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la Resolución N° 069-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 26 de febrero de 2016 y por consiguiente encargar como



Director de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco al docente contratado Mgt. Edwin Umeres Mena, para el Ciclo Académico 2016-I. y a tiempo completo.

De la misma manera así como ratificar la Resolución N° 068-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 26 de febrero de 2016 y por consiguiente encargar como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco al docente contratado Econ. Carlos Villantoy Valdivia, a partir del 01 de abril de 2016 por el Ciclo Académico 2016-I. y a tiempo completo.

Así mismo RATIFICAR la Resolución N° 067-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 26 de febrero de 2016 y por consiguiente encargar como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Administración al Mgt. Alejandro Vladimir Delgado Camacho para el Ciclo Académico 2016-I, labor que desempeñará a tiempo completo.

16.- Propuesta para edición de libro institucional. Carta S/N.

El señor Rector de la UAC pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario la propuesta presentada por el Sr. Guido Alfredo Guevara Ugarte para la edición y posterior publicación del libro institucional de la Universidad Andina del Cusco, el cual contendrá una relación interpretativa y evaluativa de los aspectos principales que caracterizan los 35 años de existencia de la UAC, mediante acopio, evaluación y selección de documentos, testimonios y fotografías que evidenciarán el nacimiento, crecimiento y consolidación de la Universidad Andina del Cusco, así mismo consigna características que contendrá el libro, material diseño impresión, tirajes, organización, costos entre otros.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la recopilación y posterior edición de un documento histórico institucional de la Universidad Andina del Cusco, el cual estará a cargo del Sr. Guido Alfredo Guevara Ugarte.

17.- Recomendación del Tribunal de Honor en el Informe Final N° 007-2016/TH-UAC DE FECHA 04/02/16.

El señor Rector señala que se debió observar en su momento lo correspondiente a la Ex Decana de la Facultad Ciencias sociales y educación teniendo en cuenta que hay una recomendación que el Tribunal de Honor hizo en su momento.

Así mismo solicita el inicio de las acciones judiciales que correspondieran a ello contra la Sra. Gamarra efecto que la Universidad haga valer sus derechos.

Con respecto al caso de la Ex Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° del Reglamento del Tribunal de Honor se proceda con la calificación previa de los hechos y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de Investigación disciplinario.

En lo que concierne al caso de la Sra. Elena Gamarra Valdivia los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan autorizar al Jefe de Asesoría Jurídica Interna de la Universidad Andina del Cusco para que se sirva iniciar las acciones judiciales que correspondan en contra de la señora Gamarra.

18.- Incrementos por bonificación por especialización.

El señor Rector pone en conocimiento la propuesta de incremento ~~de bonificación por~~ especialización de las Jefaturas y áreas que desarrollan labores de especialización en el desempeño de sus funciones, el cual es preciso retribuir adecuadamente.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con seis abstenciones de los estudiantes Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación modificar el cuadro de bonificación del personal administrativo que ocupa cargos de Jefatura de acuerdo al detalle siguiente:

ESCALA DE BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE OCUPA CARGOS DE JEFATURA DE UNIDAD.

JEFE DE UNIDAD

NIVEL UNIDAD	UNIDAD	REMUNERACIÓN BÁSICA	BONIFICACIÓN AL CARGO	BONIFICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	RESPONSABILIDAD AL CARGO
A	Contabilidad	La que percibe	15%	10%	15%
B	DTI	La que percibe	10%	10%	---
	Planificación	La que percibe	10%	10%	---
	Tesorería	La que percibe	10%	10%	14%
	Serv. Académicos	La que percibe	10%	10%	---
	Remuneraciones	La que percibe	10%	10%	14%
C	Abastecimientos	La que percibe	10%	10%	---
	Otras Unidades	La que percibe	05%	---	---

ESCALA DE BONIFICACIONES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE OCUPA JEFATURA DE OFICINA

JEFATURA DE OFICINA

NIVEL DE OFICINA	UNIDAD	REMUNERACIÓN BÁSICA	BONIFICACIÓN AL CARGO	BONIFICACIÓN PRODUCTIVIDAD	BONIFICACIÓN POR ESPECIALIZACIÓN
A	Auditoría Interna	La que percibe	25%	20%	30%
	Asesoría Jurídica	La que percibe	25%	20%	30%
	Infraestructura y Obras	La que percibe	25%	20%	30%
B	Supervisor Obras	La que percibe	25%	20%	20%
C	Relaciones Públicas	La que percibe	10%	20%	---

Así mismo otorgar una bonificación por responsabilidad de s/.1,900.00 (mil novecientos con 00/100 soles) sólo al personal administrativo nombrado que ocupa Jefatura del nivel de oficina A.

19.- Sobre modificación de Reglamento General de Becas-modificación, S/D

El señor Secretario General señala que por acuerdo de Consejo Universitario se le habría encomendado al señor Vicerrector Administrativo la modificación del Reglamento General de Becas hecho que hasta la fecha no se ha ejecutado motivo por el cual se tiene en reserva solicitudes de beca por orfandad.

El señor Asesor Legal de la UAC sugiere que se debe ejecutar los acuerdos de Consejo Universitario ya que el Reglamento ha sido aprobado mediante Resolución y sólo otra resolución la podrá modificar.

Sugiere también que se podría incorporar una Disposición Transitoria al Reglamento General de Becas donde se acojan los casos no contemplados como es la muerte del



padre o madre que solventa los estudios de su hijo en periodo de vacaciones y otros casos no contemplado en el Reglamento.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó de que siga el trámite correspondiente.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las trece horas con treinta minutos del cual doy fe.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the page. Some signatures are more legible than others, but many are highly stylized and cursive. One signature in the middle-left area appears to be "Juan Hernandez". There are also some scribbled-out or crossed-out signatures.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 22 DE ABRIL DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:38 horas del veintidós de Abril del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz- Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero la cual es aprobada sin ninguna observación.

Se pone a consideración la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2016, la que queda aprobada.

El señor Rector solicita al Consejo Universitario que traten temas que se consideren prioritarios teniendo en cuenta que deben asistir a la ceremonia de cierre de la Conmemoración del IV Centenario de Fallecimiento del Inca Garcilaso de la Vega Chimpu Oqlló a partir de la 1:00 pm.

El señor Vicerrector Académico solicita que se trate el tema de las solicitudes de funcionamiento de diferentes cursos con menos de 10 estudiantes considerando que son temas prioritarios.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1.- Modificación e inclusión en el TUPA y tarifario 2016 de nuevos procedimientos 2016.

Pasa a la Orden del día.

2.- Extrapliego del SUDUCA y SITUAC del Convenio 2016- Oficio N° 109-2016-VRAD-UAC de fecha 21 de abril de 2016

Pasa a la Orden del día.



3.- Solicitan ratificación de designación Coordinador del Programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR) Oficio N° 194-2016-FCSyHH-UAC

Pasa a la Orden del día.

4.- Solicitan ratificación de designación de Coordinadora de Taller de Tesis PRO TESIS- Turismo de la Escuela Profesional de Turismo Oficio N° 193-2016-FCSyHH-UAC.

Pasa a la Orden del día.

5.- Solicitan ratificación de designación de Coordinadora de Segunda Especialidad en Educación Oficio N° 075-2016-FCSyHH-UAC.

Pasa a la Orden del día.

6.- Solicita autorización de ejecución directa de la Obra: instalaciones de tuberías de impulsión de aguas residuales del predio Qollana de la UAC y ampliación presupuestal. Oficio N° 110-2016-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

7.- Solicita autorización para activación de cursos con 08 y 09 estudiantes de la Filial de Puerto Maldonado. Oficio N° 0613-2016/F.PM-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de duplicado de Diplomas de Bachiller y Título Profesional. Opinión Legal N° 129-2016/JOALI-UAC.

Después de dar lectura al Oficio N° 129-2016/JOALI-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar la expedición de duplicado del Diploma de Bachiller en Ingeniería Industrial y el Título Profesional de Ingeniera Industrial a Doña AVY MONICA VILCA PEREZ.

2. Solicita autorización para participar en reunión final del Proyecto Erasmus Mundus Lindo del 10 al 13 de mayo 2016. Oficio N° 137-2016-DCNI/UAC.

Luego de dar lectura al Oficio N° 137-2016-DCNI/UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR licencia con goce de haber del 09 al 17 de mayo de 2016 a la Directora de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, a efecto de que pueda asistir a la Reunión Final del Proyecto Erasmus Mundus Lindo, que se realizará del 10 al 13 de mayo del Presente año en el Campus de Segovia de la Universidad de Valladolid (España).

3. Comunica elección del Director del Departamento Académico de Estomatología. Oficio N° 263-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 263-2016-FCSa-UAC, luego de evaluar los requisitos y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la elección de la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud al CD CARLOS MÁXIMO



TAMAYO VARGAS profesor Auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Estomatología a partir del 12 de abril de 2016.

4. **Solicita autorización de funcionamiento de la Maestría en Docencia Universitaria con 20 personas en la sede de Quillabamba. Oficio N° 214-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio remitido por la Directora de la Escuela de Posgrado quien solicita la autorización del funcionamiento de la Maestría en Docencia Universitaria con 20 personas en la ciudad de Quillabamba a raíz de que la Escuela de Posgrado ha realizado la Primera Convocatoria al Proceso de Admisión 2016-I a la Maestría en Docencia Universitaria grupo "B".

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar excepcionalmente el funcionamiento de la Maestría en Docencia Universitaria grupo "B" con un número de 20 personas en la ciudad de Quillabamba.

5. **Autorización de conformación de comité de recepción de obras "remodelación y techado de aulas antiguas de la filial Puerto Maldonado". Oficio N° 091-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

6. **Modificación e inclusión de nuevos procedimientos en el TUPA y tarifario vigente 2016 de la UAC. Oficio N° 071-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

7. **Solicitud de beca por orfandad improcedente. Oficio N° 094-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a Otra Sesión de Consejo Universitario.

8. **Solicitud de becas de estudiantes. Oficio N° 047-SG-2016-UAC.**

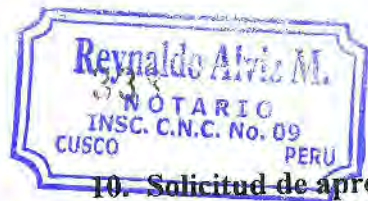
Pasa a Otra Sesión de Consejo Universitario.

9. **Solicita autorización de dictado de cursos con ocho estudiantes. Oficio N° 230-2016/VRAC-UAC.**

El señor Vicerrector Académico, solicita al Consejo Universitario la autorización del dictado de asignaturas con menos de diez alumnos en las diferentes Escuelas Profesionales, ello a efecto de no perjudicar a los estudiantes en su avance académico.

Luego de analizado la solicitud del Vicerrector Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar excepcionalmente el dictado de cursos con menos de diez estudiantes en las Escuelas Profesionales de Enfermería, Derecho, Medicina Humana y Filial Puerto Maldonado de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	N° DE ALUMNOS
01	Salud de la Comunidad II	Medicina Humana	09
02	Práctica de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal	Derecho	08
03	Enfermería en Salud Integral del Adulto y Adulto Mayor.	Enfermería	08
FILIAL PUERTO MALDONADO			
01	Derecho Administrativo I	Derecho	09
02	Derecho del Trabajo I	Derecho	08
03	Estadística General	Derecho	09



10. Solicitud de aprobación de Calendario del Semestre Académico 2017-I y 2017-II.

Pasa a Otra Sesión de Consejo Universitario.

11. Solicita aprobación de documento de ficha de seguimiento y monitoreo al plan de mejoras. Oficio N° 232-2016/VRAC-UAC.

Pasa a Otra Sesión de Consejo Universitario.

12. Solicita aprobación de modificación de Plan de Estudios 2014 de la escuela profesional de Arquitectura. Oficio N° 233-2016/VRAC-UAC.

Pasa a Otra Sesión de Consejo Universitario.

13. Propuesta de nuevas escalas remunerativas del personal docente contratado año 2016. Oficio N° 093-2016-VRAD-UAC.

Pasa a Otra Sesión de Consejo Universitario.

14. Solicita aprobación de Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica modificada al Modelo de Licenciamiento. Oficio N° 228-2016/VRAC-UAC.

El señor Rector señala que el Vicerrector Académico solicita la modificatoria del Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica teniendo en cuenta que se ha reajustado y considerado el Modelo de Licenciamiento y los criterios básicos de calidad de la SUNEDU.

El señor Vicerrector Académico señala también que se ha modificado en un porcentaje mínimo subsistiendo en un 95% dicho Reglamento.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 013-CU-2016-UAC, en lo que respecta a los artículos 2, literal a) del artículo 26, 57, 58, literal b) del artículo 61 y la Segunda Disposición Final, quedando subsistente su contenido en todo lo demás.

15. Solicita ratificación de docente Ing. Mitsy Elena Gudiel Cárdenas, del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Fac. de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 164-2016-DFIA-UAC.

Se da lectura del oficio N° 164-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar en el ejercicio de la docencia universitaria a la ING. MITSY ELENA GUDIEL CARDENAS, como Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 13 de Setiembre de 2015 al 13 de Setiembre de 2018.

16. Solicita inclusión en el TUPA y tarifario 2016-UAC. Oficio N° 095-2016-VRAD-UAC.

El señor Vicerrector Administrativo solicita la inclusión en el TUPA y Tarifario vigente las tasas de inscripción y pago por módulo del Diplomado en Sistemas de Información, señalando que consta de seis módulos.

Luego de analizada la propuesta y consultado al voto se acuerda por unanimidad incluir en el TUPA y Tarifario vigente de la UAC las tasas de inscripción y pago por módulo del Diplomado en Sistemas de Información el que se detalla a continuación:

DIPLOMADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
Pago por Inscripción	300
Pago por módulo	300

- 17. Solicita igualar escala de pagos a los estudiantes de los ciclos 2015-II y 2015-III de la escuela profesional de Marketing. Oficio N° 096-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a otra sesión de Consejo Universitario.

- 18. Solicita aprobación de dictado de asignaturas con menor número de alumnos matriculados. Oficio N° 241-2016/VRAC-UAC.**

Se resolvió en el punto 9 de la orden del día.

- 19. Solicita aprobación de mantener activa asignatura de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. Oficio N° 242-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 242-2016/VRAC-UAC remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura quién solicita la autorización del dictado de la asignatura de formación especializada de “Redes y Comunicación de Datos I” de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con 08 estudiantes, así mismo señala que la asignatura indicada es obligatoria en el Plan Curricular y de ser desactivada los estudiantes no tendrían asignatura que llevar para completar sus créditos teniendo en cuenta que son alumnos que ya están por egresar.

Luego de ser evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar excepcionalmente el dictado de la asignatura de formación especializada de “Redes y Comunicación de Datos I” de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

- 20. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración. Opinión Legal N° 143-2016-JOALI-UAC.**

Pasa a otra sesión de Consejo Universitario.

- 21. Solicita auspicio académico del Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco – ESSALUD. Oficio N° 244-2016/VRAC-UAC.**

Después de analizar la solicitud remitida por ESSALUD y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para el “Curso Internacional Médico Quirúrgico Bodas de Perla del Hospital Adolfo Guevara Velasco”, la misma que se realizará del 20 al 23 de junio de 2016.

- 22. Solicita aprobación de dictado de asignaturas con menor número de alumnos matriculados. Oficio N° 243-2016/VRAC-UAC.**

Se resolvió en el punto 9 de la orden del día.



23. Solicita ratificación de elección de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas. Oficio N° 184-2016-DFIA-UAC.

Se da lectura al oficio N° 184-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la reelección realizada por la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Mgt. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel.

24. Solicita nombramiento de coordinadora de internado de Enfermería. Oficio N° 302-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura al oficio N° 302-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC y por consiguiente encargar como Coordinadora de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería a la docente contratada Lic. Sdenka Caballero Aparicio para el Semestre Académico 2016-I, así mismo disponer su contratación a tiempo completo la que tendrá vigencia durante su desempeño como Coordinadora del Internado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

25. Eleva Estados Financieros ejercicio económico 2015. Oficio N° 104-2016-VRAD-UAC

El señor Contador de la Universidad Andina del Cusco realiza la exposición de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015 a los miembros del Honorable Consejo Universitario.

El señor Vicerrector Administrativo refiere que es la primera vez en la historia de la universidad que se presentan los estados financieros auditados, agradeciendo al equipo que ha trabajado con la responsabilidad del caso para lograr el presente resultado como son el área de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Patrimonio entre otros equipo liderado por la Dirección de Administración así como la colaboración permanente la Oficina de Auditoria Interna ya que su intervención oportuna es importante y trascendente en la toma de decisiones de igual forma realiza el agradecimiento a la Oficina de Asesoría Legal por el apoyo permanente en favor de la institución luego de algunas intervenciones y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, cuyo Estado de Situación Financiera arroja un Activo Corriente de S/. 45'733,807 (Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y tres mil ochocientos siete con 00/100 soles), Activo No Corriente de S/.407'035,720 (Cuatrocientos siete millones treinta y cinco mil setecientos veinte con 00/100 soles) haciendo un total de Activos de S/. 452'769,527 (cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos veintisiete con 00/100 soles); Pasivo Corriente de S/. 13'090,949 (trece millones noventa mil novecientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), Total Pasivo No Corriente de S/. 82'836,863 (ochenta y dos millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres con 00/100 soles) y total de Patrimonio Neto de S/.356'841,715 (trescientos cincuenta y seis millones con ochocientos cuarenta y un mil setecientos quince con 00/100 soles), haciendo un Total de Pasivo y Patrimonio Neto de S/. 452'769,527 (cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos veintisiete soles con 00/100 soles), concordante con el Estado del Resultado Integral del Período, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros 2015.

Luego de analizado el trabajo realizado por el Equipo Financiero y el Asesor Legal y Auditoría Interna y consultado al voto se acuerda por unanimidad expresar felicitación y agradecimiento a los antes mencionados.

26. Solicita postergación de licencia de viaje y de apoyo económico. Oficio N° 318-2016-FCSa-UAC.

Pasa a otra sesión de Consejo Universitario.

27. Solicita aprobación de Reglamento específico de práctica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 251-2016/VRAC-UAC.

Pasa a otra sesión de Consejo Universitario.

28. Aprobación de expedientes de grados y títulos Oficio N° 260-2016-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos, expedientes de la Escuela de Posgrado así como Certificación Intermedia.

Of. N°260-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ILLANES BACA, Ruth Kerstin	OBSTETRICIA
2.	SALIZAR CONTO, Geraldidine Susans	OBSTETRICIA
3.	CAMACHO FLOREZ, Mauricio Alejandro	PSICOLOGIA
4.	GARCIA QUISPE, Afrodita Urpi	PSICOLOGIA
5.	SANCHEZ MOINA, Gandy	PSICOLOGIA
6.	PERALTA ARENAS, Claudia Patricia	ENFERMERIA
7.	PEREVRA ITAPOY, Norma Yira	ENFERMERIA
8.	HUANCA PANIHURA, Maribel Gisela	ENFERMERIA
9.	CONDORI YUCRA, Maribel	ENFERMERIA
10.	DIAZ ROMAINVILLE, Manuel	TURISMO
11.	MUÑIZ DURAN, Franz Enzo	TURISMO
12.	PUMA CHAMBI, Abel	TURISMO
13.	QUISPE FARFAN, Edward Guillermo	TURISMO
14.	PACHECO PILARES, Axel Jaffar	ING. CIVIL
15.	VEGA QUISPE, Jhasep Alexander	ING. CIVIL
16.	PILLPINTO BUTRON, Dante Norman	ING. CIVIL
17.	CRUZ LUPA, Cesar Randy	ING. INDUSTRIAL
18.	FARFAN CARRASCO, Bindia Vera	ING. INDUSTRIAL
19.	CALLAÑAUPA QUILLAHUAMAN, Karen Kioko	ING. SISTEMAS

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	NIN APAZA, Carmen Eyleen	ADMINISTRACIÓN
2.	PEREZ ROMAN, Savy	ADMINISTRACIÓN
3.	VERA QUILCA, Lidia Luisa	ADMINISTRACIÓN
4.	LOPEZ QUINTANILLA, Giuliana Yanet	ADMINISTRACIÓN
5.	RODRIGUEZ PARISACA, Kelly	ADMINISTRACIÓN
6.	ANGULO ASTETE, Marilia Thiana	ADMINISTRACIÓN
7.	ROMERO ROZAS, Ray Vanner	ADMINISTRACIÓN
8.	HINOJOSA ALCAZAR, Marco Antonio	ADMINISTRACIÓN
9.	SEGURA FUENTES, Evelyn	CONTABILIDAD
10.	VALDIVIA BACA, Jacquelin	CONTABILIDAD
11.	TUESTA RODRIGUEZ, Frank Elvis	CONTABILIDAD
12.	BENAVENTE ORUE, Dussan Alberto	CONTABILIDAD
13.	LAZARO TORRES, Jardy Raul	CONTABILIDAD
14.	ZAMBRANO CHOQQUE, Moises Edhinea	CONTABILIDAD
15.	CUSIHUAMAN RODRIGUEZ, Olgier	CONTABILIDAD
16.	GARCIA CARRASCO, Belen	CONTABILIDAD
17.	CHAVEZ AQUEHUA, Celinda	CONTABILIDAD
18.	VARGAS SOTO, Jeyson	CONTABILIDAD
19.	QUITO SURCO, Yhaselin Elizabeth	CONTABILIDAD
20.	ZUÑIGA QUISPE, Yamilet	CONTABILIDAD



21.	TTITO VILLAFUERTE, Leidy Diana	CONTABILIDAD
22.	HUALLPA RAYA, Susan Magaly	CONTABILIDAD
23.	MONRROY HUAMAN, Karina	CONTABILIDAD
24.	CURO MACEDO, Cinthia Karen	CONTABILIDAD
25.	TTITO UGARTE, Ivan	CONTABILIDAD
26.	BERROGAL CARPIO, Fiorela Lylian	ECONOMIA
27.	GARAY WARTHON, Christopher Antonio	ECONOMIA
28.	SOTOMAYOR BAGA, Daisy Ursula	ECONOMIA
29.	AYQUIPA ZAPATA, Edison Neil	ENFERMERIA
30.	GUTIERREZ PUMACHARA, Ruth Dany	ENFERMERIA
31.	VALDEZ MEJIA, Bania Miluska	ENFERMERIA
32.	ATQUIPA PUMA, Ana Lucia	ENFERMERIA
33.	MOZO VILLAFUERTE, Jovana	ENFERMERIA
34.	FERNANDEZ FLOREZ, Yusi	ENFERMERIA
35.	LLACTAHUAMAN LASTRA, Lita	ENFERMERIA
36.	ARAUJO GOMEZ, Risida	ENFERMERIA
37.	NINA VILCA, Luz Marina	ENFERMERIA
38.	CALDERON DELGADO, Kelly Katerin	PSICOLOGIA
39.	TRUJILLO SANCHEZ, Addeli Alejandra	PSICOLOGIA
40.	FUENTES VARGAS, Diana Melanie	ING. SISTEMAS
41.	PEÑA CARLOS, Shirley Liliana	ING. SISTEMAS
42.	AGUIRRE CARCAÑO, Geordano Emmanuel	ING. CIVIL
43.	HUARCAYA PORTILLO, Gonzalo Vicent	ING. CIVIL
44.	ARTEAGA ESCOBAR, Victor Joseph	ING. CIVIL
45.	TISOC ATALA, Karida Antonieta	ING. CIVIL
46.	ORELLANA GRAJEDA, Hanna Adelma Alessandra	ING. INDUSTRIAL
47.	CALDERON TEJADA, Juan Carlos	ING. INDUSTRIAL
48.	DUEÑAS ZEGARRA, Yahayra	ING. INDUSTRIAL

EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA
1.	SALAZAR PUENTE DE LA VEGA, Mercedes	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

CERTIFICACIÓN INTERMEDIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ING. SISTEMAS
1.	LONCONI HUAMAN, Steve Nichols	ANALISTA DE SISTEMAS

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Modificación e inclusión en el TUPA y tarifario 2016 de nuevos procedimientos 2016.

Luego de analizada y evaluada la propuesta de modificatoria e inclusión en el TUPA y Tarifario 2016 y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el procedimiento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, título Profesional en el TUPA 2016 de la Universidad Andina el Cusco, de la misma forma incluir en el TUPA y Tarifario 2016 la matrícula especial para estudiantes del Ciclo de nivelación, el costo del servicio de casilleros para estudiantes, así como incluir en el tupa 2016 el pago por concepto de trámite administrativo dentro del procedimiento de convalidación de asignaturas.

2.- Extraplego del SUDUCA y SITUAC del Convenio 2016- Oficio N° 109-2016-VRAD-UAC de fecha 21 de abril de 2016

El señor Vicerrector Administrativo señala que se culminó con las negociaciones emprendidas con referencia a los Extraplegos 2016 con los gremios sindicales SUDUAC Y SITUAC, así mismo indica que al haber dejado el Consejo Universitario sin efecto el aporte de un tercio en favor de la pensión de cesantía mediante Resolución N° 217-CU-2016-UAC de fecha 13 de abril de 2016 y de igual forma la Asamblea Universitaria en Sesión de fecha 18 de abril de 2016 acordó dejar sin efecto la Novena Disposición Completaría del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y al suscribirse el Extraplego al Convenio Colectivo 2016, mediante el cual se deja sin efecto por acuerdo

de ambas partes lo relacionado con la Pensión de Cesantía; considera el Vicerrector Administrativo se deje sin efecto la Resolución CU-084-12/SG-UAC de fecha 21 de febrero de 2012, por hallarse vinculadas a las normas ya indicadas anteriormente.

Hecho con lo que se encuentra de acuerdo el señor Asesor, manifestando que se tiene efectos colaterales que están relacionadas con lo acordado tanto por el Consejo Universitario así como con la Asamblea Universitaria es natural que esta resolución se deje sin efecto ya que no tendría sentido que subsista.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Extraplegio al Convenio Colectivo celebrado con el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco SUDUAC y con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Andina del Cusco (SITUAC) contenidas en el Acta de fecha 21 de Abril de 2016 suscrita por la Comisión de Diálogo y los representantes de los gremios sindicales cuyo contenido es el siguiente:

SUSTITUIR el artículo 32° del Convenio Colectivo celebrado con el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco SUDUAC aprobado mediante Resolución N° 01-CU-2016 cuya redacción será la siguiente:

Artículo 32° “La Universidad Andina del Cusco conviene con los trabajadores afiliados al SUDUAC otorgar un incentivo económico en la forma siguiente:

- a) Retiro al cumplir 65 años de edad, 12 remuneraciones íntegras.
- b) Retiro al cumplir 66 años de edad, 10 remuneraciones íntegras.
- c) Retiro al cumplir 67 años de edad, 06 remuneraciones íntegras.
- d) Retiro al cumplir 68 años de edad, 04 remuneraciones íntegras.
- e) Retiro al cumplir 69 años de edad, 02 remuneraciones íntegras.

SUSTITUIR el artículo el Artículo 18° del Convenio Colectivo celebrado con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Andina del Cusco (SITUAC) aprobado mediante Resolución N° 002-CU-2016-UAC cuya redacción será la siguiente:

Artículo 18° “La Universidad Andina del Cusco conviene con los trabajadores afiliados al SITUAC otorgar un incentivo económico en la forma siguiente

- a) Retiro al cumplir 65 años de edad, 12 remuneraciones íntegras.
- b) Retiro al cumplir 66 años de edad, 10 remuneraciones íntegras.
- c) Retiro al cumplir 67 años de edad, 06 remuneraciones íntegras.
- d) Retiro al cumplir 68 años de edad, 04 remuneraciones íntegras.
- e) Retiro al cumplir 69 años de edad, 02 remuneraciones íntegras.

ADICIONAR LA SIGUIENTE CLAUSULA: “La Universidad Andina del Cusco conviene con los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco SUDUAC y Sindicato de Trabajadores de la Universidad Andina del Cusco (SITUAC), realizar un estudio técnico para implementar los servicios de asistencia médica con una entidad prestadora de servicios (EPS) dentro del marco legal correspondiente a las necesidades del personal docente y administrativo”.

ADICIONAR LA SIGUIENTE CLAUSULA: “La Universidad Andina del Cusco conviene con los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco SUDUAC y Sindicato de Trabajadores de la Universidad Andina del



Cusco (SEUAC), otorgar un incremento de S/. 200.00 (DOSCIENTOS SOLES) al costo de vida en sus remuneraciones mensuales con efectividad al mes de abril 2016”.

De igual forma dejar sin efecto la Resolución N° CU-084-12/SG-UAC de fecha 21 de febrero de 2012 mediante la cual se aprobó el Reglamento para Pensión de Cesantía de la Universidad Andina del Cusco.

3.- Solicitan ratificación de designación Coordinador del Programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR) Oficio N° 194-2016-FCSyHH-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación realizada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades y por consiguiente nombrar como Coordinador del Programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR) al DR. ZOILO LADISLAO VERGARA VALENZA para el Ciclo Académico 2016-I.

4.- Solicitan ratificación de designación de Coordinadora de Taller de Tesis PRO TESIS- Turismo de la Escuela Profesional de Turismo Oficio N° 193-2016-FCSyHH-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación efectuada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades y por consiguiente ENCARGAR como Coordinadora del Taller de Tesis PRO TESIS-TURISMO de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco durante el Ciclo Académico 2016-I a la MGT. GRETA AURORA GAMARRA GONZALES.

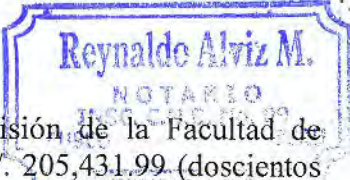
5.- Solicitan ratificación de designación de Coordinadora de Segunda Especialidad en Educación Oficio N° 075-2016-FCSyHH-UAC.

Se ratificó la designación y se encargó en el cargo como Coordinadora de Segunda Especialidad en Educación Intercultural Bilingüe a la Lic. MIRIAN DURAND GONZALES.

6.- Solicita autorización de ejecución directa de la Obra: instalaciones de tuberías de impulsión de aguas residuales del predio Qollana de la UAC y ampliación presupuestal. Oficio N° 110-2016-VRAD-UAC.

El señor Asesor Legal señala que considerando que existe un proyecto elaborado por la empresa SICE S.A. con un monto definido y dado que esta obra es vinculante con el proyecto principal y en el supuesto de que se le encargara la obra a un tercero esto implicaría la realización de nuevos estudios el cual traería consigo la pérdida de tiempo en la ejecución de la obra de igual forma la no realización de dicho proyecto implicaría que al entrar en operación el proyecto de Qollana, el vertimiento de las aguas residuales aun colector sin tratamiento nos pondría en un plano que constituye un delito ambiental sancionado por el Código Penal.

Consulado al voto se acuerda por unanimidad autorizar la adjudicación directa de la obra “Instalaciones de Tuberías de impulsión de aguas residuales del predio Qollana de la Universidad Andina del Cusco”, a la empresa contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.), por un monto de S/. 339,141.65 (Trecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y uno con 65/100 soles) de la misma forma ampliar el



presupuesto de la actividad 161202 "Construcción y Supervisión de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana. (continuidad)" por la suma de S/. 205,431.99. (doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y uno con 99/100 soles) y DISPONER la elaboración del contrato correspondiente.

7.- Solicita autorización para activación de cursos con 08 y 09 estudiantes de la Filial de Puerto Maldonado. Oficio N° 0613-2016/F.PM-UAC.

Se resolvió en el punto 9 de la orden del día.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las trece horas con cincuenta minutos del cual doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including names like "L. Alvarez", "Juan Cervera", and "M del PB".

Reynaldo Alvia M.

NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19
DE MAYO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las ocho horas con diez minutos del día diecinueve de Mayo del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se dispensa de la lectura del Acta para la próxima sesión de C.U.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1.- **Expedientes observados del CESPROME, Oficio N° 315-2016-VRAC-GyT-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
- 2.- **Solicita Auspicio Académico para la organización del XXIV Congreso Nacional de Estudiantes de Administración – CONEA, Oficio N°191-2016-FCEAC.UAC**
Pasa a la Orden del día.
- 3.- **Elección del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza como Director del Departamento Académico de Contabilidad. Oficio N° 202-2016-FCAC-UAC.**
Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Solicita adjudicación directa de carné universitario. Of. N° 122-2016-VRAD-UAC.**

El señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco solicita al Consejo Universitario la autorización para la adjudicación directa a la SUNEDU para la adquisición de los “Carnets universitarios” por la suma de S/. 89,632.00.

Luego de evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de la SUNEDU para la adquisición de los “Carnets universitarios” por la suma de S/. 89,632.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

2.- Resultados de evaluación del Personal Administrativo.

El señor Rector señala que la Comisión Técnica de Evaluación del personal administrativo contratado presenta el informe final manifestando que ha cumplido en llevar a cabo el proceso de calificación curricular, entrevista personal y examen de conocimientos del personal administrativo contratado con cinco o más años de servicio a la institución, cuyos resultados ponen a consideración del Consejo Universitario a efecto de proceder a su nombramiento como personal permanente de la institución universitaria.

Luego del cual se realiza la apertura del sobre que contiene los resultados de la evaluación al personal Administrativo dando lectura de los nombres y el puntaje obtenido de acuerdo al ranking correspondiente.

El señor Rector propone que se considere un número de 11 profesionales, 9 técnicos y 2 auxiliares teniendo en cuenta que estas personas cuentan con 6,7 y 9 años al servicio de la institución, es decir un total de 21 plazas, debido a que el análisis financiero estaría solo para esa cantidad.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el cuadro de resultados de la Evaluación efectuada al personal contratado con cinco o más años de servicio en la Universidad Andina del Cusco, alcanzada por la Comisión Técnica designada por Resolución N° 068-CU-2016-UAC, así mismo NOMBRAR COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE de la Universidad Andina del Cusco en el grupo ocupacional y nivel que se indica con efectividad al 01 de junio del 2016 al personal siguiente:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL	REMUNERACIÓN BÁSICA
1.	Cunza Valdeiglesias Javier Orlando	Profesional – 1	La que corresponde
2.	Sequeiros Cuba, Carlos Eduardo	Profesional – 1	La que corresponde
3.	Gutiérrez Abuhadba, Humberto Elías	Profesional – 1	La que corresponde
4.	Lazo Oviedo, Liliam	Profesional – 1	La que corresponde
5.	Palomino Pumachapi, Alex Ramón	Profesional – 1	La que corresponde
6.	Ramírez Guzmán, Grethel Carmela	Profesional – 1	La que corresponde
7.	Olivera Fuentes, Edwin	Profesional – 1	La que corresponde
8.	Marraquín Zapata, Manuel	Profesional – 1	La que corresponde
9.	Partillo Arohuanca Vladimir	Profesional – 1	La que corresponde
10.	Canal Muñoz, Erika	Profesional – 1	La que corresponde
11.	Fuentes Barriga, Ana Lesia	Técnico – 1	La que corresponde
12.	Aróstegui Aragón, Gian Carlo	Técnico – 1	La que corresponde
13.	Aranibar Astete, Lisbeth	Técnico – 1	La que corresponde
14.	Vera Paucar, Iván	Técnico – 1	La que corresponde
15.	Rosselló Panca de León, María del Carmen	Técnico – 1	La que corresponde
16.	Vera Díaz, Cristina	Técnico – 1	La que corresponde
17.	Balladares Vizcarra Luz Alejandro	Técnico – 1	La que corresponde
18.	Gutiérrez Campana, Corina	Técnico – 1	La que corresponde
19.	Mendoza Olivera, Tula Elizabeth	Técnico – 1	La que corresponde
20.	Taña Sánchez, Hermelinda	Auxiliar – 1	La que corresponde
21.	Cruz Mamani Alejandro	Auxiliar – 1	La que corresponde

3.- Solicita autorización para adjudicación de servicio para el almuerzo institucional por aniversario de la Universidad Andina del Cusco. Of. N° 124-2016-VRAD-UAC.

348



El señor Vicerrector Administrativo mediante Of. N° 124-2016-VRAD-UAC solicita la autorización para la adjudicación directa de los servicios de almuerzo institucional por aniversario de la Universidad Andina del Cusco por la suma de S/. 90,250.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) al Hotel JW Marriot “El Convento Cusco”, el cual ofrecerá a los miembros de la comunidad universitario mediante un almuerzo bufet.

Luego de Evaluado la solicitud del señor Vicerrector Administrado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para los servicios de almuerzo institucional por aniversario de la Universidad Andina del Cusco hasta por la suma de S/. 90,250.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) al Hotel JW Marriot “El Convento Cusco”.

4.- Sobre apertura de asignatura con menos de diez estudiantes. Of. N° 298-2016-VRAD/UAC.

El señor Vicerrector Académico mediante Oficio N° 298-2016-VRAD/UAC solicita la autorización del dictado de la asignatura Diseño y Evaluación de Proyectos Industriales con menos de diez alumnos en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial a efecto de no perjudicar a los estudiantes en su avance académico.

Luego de analizado el hecho y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el dictado de cursos con menos de diez estudiantes en las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

5.- Solicita anulación de matrícula condicional. Of. N° 299-2016/VRAC-UAC.

El Señor Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco pone en conocimiento el caso de las señoritas Quispe Mamani Alondra Dany Yadira y Vargas Cáceres Leydi Fransheska quienes Ingresaron en el Semestre Académicos 2016-I, en la Filial de Puerto Maldonado y no cumplieron con la entrega de los certificados de estudios secundarios y habiendo registrado matrícula condicional en el presente semestre 2016-I solicita su anulación.

Luego de analizado lo solicitado por el señor Vicerrector Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad ANULAR el Ingreso y la Matrícula Condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus Certificados de Estudios, cuyos nombres se detallan a continuación;

N°	ALUMNO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FILIAL	ESCUELA
1	0161400861	QUISPE	MAMANI	ALONDRA DANY YADIRA	PUERTO MALDONADO	DERECHO
2	0161401091	VARGAS	CÁCERES	LEYDI FRANSHESKA	PUERTO MALDONADO	ADMINISTRACIÓN

Así mismo se acuerda EXONERAR de toda deuda pendiente con la universidad de las antes mencionadas.

6.- Comunica elección de Director del Departamento Académico de Psicología. Of. N° 397-2016-FCSa-UAC.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud da cuenta que la Junta de Profesores del Departamento Académico de Psicología ha elegido al Dr. Guido Américo Torres Castillo como Director del Departamento de dicha unidad académica,



en su condición de Docente Principal a tiempo completo, elección que ha sido efectuado el 20 de abril de 2016.

Luego de analizado lo señalado por la señora Decana y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la reelección como DIRECTOR del Departamento Académico de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Guido Américo Torres Castillo, a partir del 22 de abril del 2016.

7.- Solicita ratificación de coordinadores del Diplomado en Sistemas de Información, Oficio N° 561-2016/DEPG-UAC

Luego de analizado el Oficio N° 561-2016/DEPG-UAC y consultado al Voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado mediante Resolución N°262-2016/EPG-UAC de fecha 05 de mayo de 2016 y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinador del Diplomado en Sistemas de Información al Mgt. William Alberto Chávez Espinoza.

8.- Aprobación de expedientes de grados y títulos, Oficio N° 314.2016-VRAC.GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

Of. N° 314-2016-VRAC.GyT-UAC.

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ENRIQUEZ ROMAN, Marco Antonio	DERECHO
2.	CHACON SALAZAR, Sihuar Taid	DERECHO
3.	ALVARADO CRUZ, Luis Miguel	DERECHO
4.	SEDANO BEJAR, Pedro Javier	DERECHO
5.	CASTILLO SERNA, Jesus Alberto	DERECHO
6.	AGUIRRE GUTIERREZ, Gerbert	DERECHO
7.	CAMPANA VARGAS, Ronald Waldo	DERECHO
8.	HUARACHI PAUCARA, Duher Duher	DERECHO
9.	GIBAJA DELGADO, Wilmi	DERECHO
10.	RODRIGUEZ QUISPE, Hirina Katiusha	DERECHO
11.	CHAVEZ CENTENO, Diana Jackelin	DERECHO
12.	MANSILLA PIZARRO, Daniela	DERECHO
13.	CHAMPI LUNA, Candy	DERECHO
14.	BUSTAMANTE VERA, Laura	DERECHO
15.	CALDERON CENTENO, Daniiza	DERECHO
16.	CHUCHULLO QUISPE, Gareth Vaneza	ENFERMERIA
17.	HUILLCA PEREZ, Ruth Eva	ENFERMERIA
18.	FERNANDEZ MAMANI, Chaska	ENFERMERIA
19.	NOA MAMANI, Yeni Milagros	ENFERMERIA
20.	RAMOS AEDO, Hilda Alicia	ENFERMERIA
21.	PEREZ QUISPE, Gladys	ENFERMERIA
22.	PAZ FARFAN, Elizabeth	ENFERMERIA
23.	SUELDO COSIO, María Paola	ENFERMERIA
24.	GONZALES CHAVEZ, Veronica	ENFERMERIA
25.	YUCRA HUACASI, Ruth Amanda	ENFERMERIA
26.	CARRASCO CANCAPA, Linda Merely	PSICOLOGIA
27.	VALENZUELA PEREZ, Luis Romario	PSICOLOGIA
28.	ARREDONDO AQUEHUA, Kevin	PSICOLOGIA
29.	PAUCARMAYTA GALTIANO, Robert Henry	PSICOLOGIA
30.	CHACON CHACON, Gabriela Cassandra	PSICOLOGIA
31.	FLOREZ ARIAS, Milagros Wendi	PSICOLOGIA
32.	CAMACHO QQUELLON Jessica	PSICOLOGIA
33.	PAZ PANGO, Monica	OBSTETRICIA
34.	HUAYLLANI HUAMAN, Nieves	OBSTETRICIA
35.	CHALCO USCACHI, Miriam Alexandra	OBSTETRICIA
36.	ARDILES SAMATA, Karen Erika	OBSTETRICIA
37.	QUISPE PALOMINO, Katherine	OBSTETRICIA
38.	SORIA ALANYA, Yaelin	ESTOMATOLOGIA
39.	APARICIO LIMA, Yury Jhosep	ESTOMATOLOGIA
40.	MERMA ZUNIGA, Myjail Ulises	ESTOMATOLOGIA
41.	CALLER AMAUT, Washington	ESTOMATOLOGIA
42.	BORDA ALLENDE, Alvaro	ESTOMATOLOGIA
43.	PELAEZ FLORES, Jean Carlos	ESTOMATOLOGIA
44.	ROSADA GONZALES, Marco Antonio	ESTOMATOLOGIA
45.	PAZ ARENAS, Blanney Carmen	ESTOMATOLOGIA
46.	TABOADA NUÑONCA, Vilma Roberta	ESTOMATOLOGIA
47.	QUISPE ASCUÑA, Hazel del Mahatma Yashiro	ESTOMATOLOGIA



48.	CALVO CAMPERO, Oscar Lucia	ESTOMATOLOGIA
49.	CAMARENA MOLLEDA, Michelle Ligia	ESTOMATOLOGIA
50.	ARREDONDO COLQUEHUANCA, Paola Liz	ESTOMATOLOGIA
51.	PICCHOTIITO CONDORI, Massiel Pamela	ESTOMATOLOGIA
52.	CUSTITITO GALICIA, Gaby Gabriela	ESTOMATOLOGIA
53.	ARTEAGA BEIZAGA, Maria Raysa	ESTOMATOLOGIA
54.	MACHACA CANDIA, Julio Erich Henry	ESTOMATOLOGIA
55.	RUMAJA SIHUA, Zulema Milagros	ESTOMATOLOGIA
56.	GUZMAN BARRIGA, Paola Alexandra	ESTOMATOLOGIA
57.	YABAR FLUKER, Adriana	ESTOMATOLOGIA
58.	BACA ZANS, Liseth Karina	ESTOMATOLOGIA
59.	ABAL GALLEGOS, Ruth Tania	ESTOMATOLOGIA
60.	ARAGON ALVAREZ, Mihashy Briseth	ESTOMATOLOGIA
61.	MEZA ORDOÑEZ, Yanet	ESTOMATOLOGIA
62.	PALOMINO FLORES, Zarela	ESTOMATOLOGIA
63.	OCHOCHOQUE ARCOS, Lupe	ESTOMATOLOGIA
64.	SOTA MARIACA, Ninaska	ESTOMATOLOGIA
65.	TAMAYO PIMENTEL, Alisson Ayli	ESTOMATOLOGIA
66.	QUISPE ACUÑA, Yina	ESTOMATOLOGIA

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HUISA DE LA PEÑA, Ivan Pedro	ADMINISTRACIÓN
2.	PINARES MEDINA, Vany	CONTABILIDAD
3.	PRUDENCIO CHAVEZ, Julia Cesar	DERECHO
4.	CRUZ SANDOVAL, Karen Liseth	DERECHO
5.	PRUDENCIO GUZMAN, Mauro	DERECHO
6.	PEREA SANCHEZ, Eliana	DERECHO
7.	ACHAHUANCO MONTESTINOS, Julio Waldir	DERECHO
8.	SIERRA YAÑEZ, Victor	DERECHO
9.	LUZA DURAN, Washington	DERECHO
10.	FARFAN TORRES, Karen Solange	DERECHO
11.	CHACCARA CONTRERAS, Elba	DERECHO
12.	ERQUINIGO COILA, Yessabella Karen	DERECHO
13.	DUEÑAS MENDOZA, Carlos Alberto	DERECHO
14.	ANDRADE CASTILLO, Carmen Fatima	PSICOLOGIA
15.	TRIVEÑOS PERALTA, Distia Deysi	PSICOLOGIA
16.	TORRES MOLINA, Luis Alberto	PSICOLOGIA
17.	OCHOA BACA, Giuliana	PSICOLOGIA
18.	MENDOZA QUISPE, Lidia	OBSTETRICIA
19.	CCORAHUA YUPAYCCANA, Jhoseany	OBSTETRICIA
20.	DEL MAR ASCUE, Milagros Doney	OBSTETRICIA
21.	RAMOS CALDERON, Jessy Silvana	OBSTETRICIA
22.	PALOMINO MANRIQUE, Mary Carmen	OBSTETRICIA
23.	SACACA QUISPE, Lisbeth	OBSTETRICIA
24.	PALOMINO SALAZAR, Miriam Lucero	OBSTETRICIA
25.	ROMERO JACHA, Isabel	ENFERMERIA
26.	QUISPE HUARACHA, Marilu	ENFERMERIA
27.	MARCES ZAPATA, Rowil Stefany	ENFERMERIA

EXPEDIENTE DE E LA ESCUELA DE POSGRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
01	Mgt. CANAHUIRE MONTUFAR, Abraham Edgard	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN
02	Br. CANAHUIRE MONTUFAR, Vilma	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Expedientes observados del CESPROFE, Oficio N° 315-2016-VRAC-GyT-UAC.

El señor Vicerrector Académico señala que los alumnos que hicieron su CESPROFE después de 2 años recién empiezan a regularizar, por lo que se hace necesario que el Consejo Universitario resuelva dicha situación.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrector Académico el expediente de la Srta. Lilian Karen Rivas Ibarra a efecto de que sigan con el trámite respectivo.

2.- Solicita Auspicio Académico para la organización del XXIV Congreso Nacional de Estudiantes de Administración – CONEA, Oficio N°191-2016-FCEAC.UAC

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, manifiesta que el Consejo de Facultad de CEAC acordó aprobar el auspicio académico para la organización del XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN – CONEA presentado por el Director de la

Escuela Profesional de Administración cuyo auspicio consistirá en la firma de certificados de participación y el uso del logo institucional.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstenciones de los estudiantes Shani Alexandra Montes Victorio, Josselyn Melissa Carrión Puma, Ghiro Julinho Miranda Quispe APROBAR el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para la organización del XXIV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN- CONEA.

3.- Elección del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza como Director del Departamento Académico de Contabilidad. Oficio N° 202-2016-FCAC-UAC.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables da cuenta que la Junta de Profesores del Departamento Académico de Contabilidad ha elegido al Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza como Director del Departamento de dicha unidad académica, en su condición de Docente Principal a tiempo completo, elección que ha sido efectuado el 13 de mayo de 2016.

Luego de analizado la elección y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección como DIRECTOR del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Rubén Tito Mariño Loaiza, a partir del 21 de mayo del 2016.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo la 10:20 a.m. de lo que doy fe.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 25 DE MAYO DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas del veinticinco de mayo del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representantes de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Sr. Ghira Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se posterga la Lectura del Acta de sesión anterior para la próxima sesión.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Opinión Proyecto de Preparación Integral en Medicina Humana-PRE ENAM ESSALUD 2016, Informe N° 058-2016-OA-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
- 2. Comunica elección de Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, Oficio N° 240-2016-DFIA-UAC**
Pasa a la Orden del día.
- 3. Expediente de Solicitud de Beca por Orfandad DE LA ESTUDIANTE Alexia Venero Morales Oficio N° 128-2016-VRAD-UAC.**
Pasa a la Orden del día.
- 4. Aprobación de Manuales para licencia de la Universidad.**
Pasa a la Orden del día.
- 5. Solicita la Modificación de los Planes de Estudio de la Escuela De Posgrado.**
Pasa a la Orden del día.



6. **Solicita contrata de Coordinador General de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 631-2016/DEP-UAC.**
Pasa a la Orden del día

7.- **Eleva solicitud de Incorporación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas al proceso de Acreditación por la RIEV. Oficio N° 322-2016/VRAC-UAC.**
Pasa a la Orden del día

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Observación de la SUNEDU a inscripción de títulos profesionales.

El señor Rector señala SUNEDU observó la inscripción de Títulos Profesionales, con respecto a los requisitos mínimos para obtener los diplomas de los grados académicos, por lo que la Universidad de conformidad a lo dispuesto en la primera Disposición completaría Transitoria del Reglamento del Registro Nacional de Grados y de acuerdo con la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220-Ley Universitaria que establece que los estudiantes que a la entrada en vigencia de dicha Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos antes establecidos lo cual la institución ha cumplido con comunicar a la SUNEDU.

El señor Asesor Legal señala esta exigencia que hacía SUNEDU carecía de fundamento legal teniendo en cuenta lo señalado anteriormente.

En razón de todo lo expuesto los miembros del Consejo Universitario acuerdan derivar a la Oficina de Asesoría Legal Interna para que se sirva redactar el reclamo por escrito y debidamente sustentado ante la SUNEDU a fin de que quede como precedente.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. Opinión Proyecto de Preparación Integral en Medicina Humana-PRE ENAM ESSALUD 2016, Informe N° 058-2016-OA-UAC.

La Decana de la Faculta de Ciencias de la Salud solicita se apruebe el Proyecto de Preparación Integral en Medicina Humana PRE- ENAM ESSALUD 2016, cuya magnitud e importancia se concretiza en la participación en el proyecto de preparación integral en Medicina Humana PRE- ENAM ESSALUD 2016, por ser una actividad académica que fortalecerá el nivel de conocimientos de los egresados de los ciclos X, XI, XII de dicha Escuela Profesional, por otro lado refiere que ya se le ha apoyado en la preparación de la anterior promoción la cual trajo consigo logros académicos para la institución teniendo en cuenta que gracias a la preparación los alumnos han logrado posicionar a la universidad en los primeros puestos de los concursos a nivel nacional y regional.

El señor Vicerrector Administrativo luego de analizar la propuesta Sugiere se brinde el apoyo excepcional por parte de la Universidad del 70% con cargo a la Actividad N° 160010 "Capacitación en formación médica continua y de actualización para lograr competencias en el ENAM" del POI 2016 debiendo asumir el restante del 30% los señores estudiantes.



Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto de Preparación Integral en Medicina Humana -PRE ENAM ESSALUD 2016 así como autorizar excepcionalmente el auspicio de la UAC de hasta el 70% en el Proyecto de Preparación Integral en Medicina Humana -PRE ENAM ESSALUD 2016, con la entidad Grupo de Estudio QxMEDIC S.A.C., debiendo asumir el 30% del presupuesto los señores estudiantes y DISPONER la ampliación de la actividad N° 160010 "Capacitación en formación médica continua y de actualización para lograr competencias en el ENAM" del POI 2016.

2. Comunica elección de Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, Oficio N° 240-2016-DFIA-UAC

Se da lectura al oficio N° 240-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección como DIRECTOR del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo, a partir del 20 de mayo del 2016.

3. Expediente de Solicitud de Beca por Orfandad de la estudiante Alexia Venero Morales Oficio N° 128-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura al oficio N° 128-2016-VRAD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar improcedente la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por doña Alexia Venero Morales estudiante de la Escuela Profesional Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, por extemporáneo.

4. Aprobación de Manuales para licencia de la Universidad.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Vicerrectorado Administrativo para que se sirva enviar la información en digital a las áreas correspondientes para que de acuerdo a sus especialidades puedan analizar y evaluar el contenido de las mismas.

5. Solicita la Modificación de los Planes de Estudio de la Escuela de Posgrado.

Se da lectura al pedido de la Directora de la Escuela de Posgrado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la modificación de los Planes de Estudio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco en lo concerniente al término "Recolección de datos" por el de "Tesis".

6. Solicita contrata de Coordinador General de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 631-2016/DEP-UAC

Se da lectura al oficio N° 631-2016/DEP-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad CONTRATAR para el desempeño de la función de Coordinación General de los Programas de Doctorados, Maestrías, Actualización en Investigación y Diplomados al Doctor JORGE RAMÓN SILVA SIERRA, a partir del 01 de junio de 2016 y DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos elabore el contrato correspondiente.

7.- Eleva solicitud de Incorporación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas al proceso de Acreditación por la RIEV. Oficio N° 322-2016/VRAC-UAC.

Luego de analizado la solicitud del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el proceso de Acreditación Internacional a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e



Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco con la Red Internacional de Evaluadores S.C. RIEV

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las doce con treinta minutos del cual doy fe.

Multiple handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 01
DE JUNIO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las doce horas con diez minutos del uno de junio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se posterga la lectura del Acta de Sesión anterior para la próxima sesión.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Eleva Convocatoria para la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.**

Pasa a la orden del día

- 2. Opinión Legal N° 166-16-OALI-UAC sobre solicitud de Reconsideración presentada por la Srta. Sharmeelec Guevara Araujo**

Pasa a la orden del día

IV.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación de Adicionales y Deductivos Post Construcción de la Obra: "Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros", Oficio N° 130-2015-VRAD-UAC.**

El Jefe de Infraestructura y Obras hace un breve exposición ante el Honorable Consejo Universitario sobre los motivos de su solicitud de aprobación de adicional y deductivo post construcción de la Obra: "Edificio de Aulas Generales Laboratorios



y Otros" a la empresa contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A) por un Presupuesto Adicional Post Construcción de S/54,104.09 (cincuenta y cuatro mil ciento cuatro con 09/100 Soles) incluidos los gastos generales, utilidad e IGV que corresponden a una incidencia del +0.10% del monto contractual y el Presupuesto Deductivo Vinculante Post Construcción de S/. 146,237.76 (ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y siete con 76/100 soles) incluidos los gastos generales, utilidad e IGV que corresponden a una incidencia del -0.28% del monto contractual, indicando que la incidencia presupuestal acumulada de la sumatoria de deductivos y adicionales actualizada es de 7.02% , solicita además que se apruebe la ejecución de los trabajos pendientes por la empresa contratista con cargo al fondo de garantía contractualmente establecidos, en caso de que ello sea necesario; fijándose como plazo máximo de ejecución de dichas observaciones Post Construcción el 06 de setiembre de 2016, fecha de entrega final de la obra "Construcción de Salas de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales", vinculada al contrato principal ya mencionado inicialmente, el cual cuenta con la aprobación del señor Vicerrector Administrativo de la UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional y Deductivo Post Construcción de la ejecución de la Obra: "Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y otros", a la empresa contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por un presupuesto adicional post construcción de S/.54,104.09 (cincuenta y cuatro mil ciento cuatro con 09/100 Soles) incluidos los gastos generales, utilidad e IGV y el Presupuesto Deductivo Vinculante Post Construcción de S/. 146,237.76 (ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y siete con 76/100 soles) incluidos los gastos generales, utilidad e IGV, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 161201 "Construcción y Supervisión del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y otros" (continuidad) del Plan Operativo Institucional 2016, así mismo APROBAR la ejecución de los trabajos pendientes a ejecutar por la empresa contratista Sociedad Ibérica de Contricciones Eléctricas (SICE S.A.) con cargo al fondo de garantía en caso de ser necesario, fijándose con dicho propósito un plazo máximo que finalizará el 06 de setiembre de 2016 y por último DISPONER la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato Respectivo.

2.- Aprobación de Adicionales y Deductivos Post Construcción de la Obra: Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani, Oficio N° 137-2015-VRAD-UAC.

El Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras Ing. Vladimir Portillo Arohuanca manifiesta que el Supervisor de Obra y el Comité de Recepción de Obra han realizado observaciones en el proceso de Recepción de la Obra "Construcción Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani", las que se han considerado como "Observaciones por especialidad que pasan a ser deductivos de la obra "Construcción Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani" que serán subsanadas con la aprobación de deductivos vinculantes Post Construcción de la mencionada obra.

Después de evaluado el pedido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Deductivo Post Construcción de la ejecución de la Obra: "Construcción Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani", a la empresa contratista Corporación Kayser S.A.C por un monto de S/. 43,411.11 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos once con 11/100 soles) incluidos los gastos generales, utilidad e IGV,

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09 DE JUNIO DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 12:20 horas del nueve de junio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado y como representante de los estudiantes, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se dispensa de la lectura del Acta de Sesión anterior

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. **Eleva Directiva N° 08-2013/VRAC-UAC Procedimiento de matrícula para el Semestre Académico 2016-II. Oficio N° 342-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Propuesta de nombramiento de Doctor “Honoris Causa”- Oficio N° 718-2016/DEPG-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Contratación de abogado especialista en Derecho Constitucional -Lima.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Solicita inclusión de Plazas Nuevas en el COP y aprobación de Manual de Funciones.**

Pasa a la Orden del día.

5. **Opinión Legal N° 213-16/OALI-UAC sobre el Sr. Miguel Carrillo Yépez.**



Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Adicional y deductivos: Construcción de Ciencias de la Salud Qollana, obras pendientes de realización por SICE con cargo al fondo de garantía.

El Jefe de Infraestructura y Obras Ing. Vladimir Arohuanca Portillo señala que el Comité de Recepción de Obras proporcionó una lista de observaciones hecho que se ha puesto en conocimiento de la empresa Contratista, muchas de las cuales se ha estado subsanando, pero manifiesta que hay otras observaciones que no pueden ser levantadas teniéndose en cuenta que muchas de ellas no están contempladas en el proyecto lo cual han generado adicionales y deductivos indicando que se van subsanar con cargo al fondo de garantía ya que no se pueden ser subsanadas dentro del plazo.

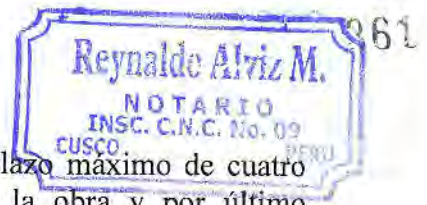
La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario algunos problemas que le ha hecho llegar al Ing. como es el problema del agua, señalando que profesionales de salud han observado dichas deficiencias ello en pos de preservar la salud de los estudiantes , docentes y administrativos.

La señora Decana de manera detallada pone en conocimiento las observaciones que ha podido percibir y detectar así como observaciones que ha centralizado ello con la finalidad de exigir a la empresa pueda subsanar lo observado en el plazo más breve posible.

Sugiere al Vicerrector Administrativo sostenga una reunión con el Ing. Jefe de Obras e Infraestructura y su equipo, así mismo contar con la asistencia del Comité de Recepción de dicha obra con el fin de que se puedan identificar y hacer observaciones y garantizar la inversión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables hace llegar su inquietud al señor Jefe de Obras e infraestructura señalando si se ha analizado si el fondo de garantía va cubrir o no lo observado a lo que el Ing. Jefe de Obra e Infraestructura señala que esta no llegaría ni al 5% del fondo de garantía ello en caso de que no cumpliera la empresa contratista.

Luego de una breve exposición y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional y Deductivo Post Construcción de la ejecución de la Obra: “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana de la Universidad Andina del Cusco”, a la empresa contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por un presupuesto adicional post construcción de S/366,056.02 (trescientos sesenta y seis mil cincuenta y seis con 02/100 Soles) incluidos los gastos generales, utilidad e IGV y el Presupuesto Deductivo Vinculante Post Construcción de S/. 145,384.87 (ciento cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro con 87/100 soles) incluidos los gastos generales, utilidad e IGV, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 161202 “Construcción y Supervisión de la Facultad de Ciencias de la Salud, Qollana” (continuidad) del Plan Operativo Institucional 2016. Así mismo APROBAR la ejecución de los trabajos pendientes a ejecutar por la empresa contratista Sociedad Ibérica de Contricciones Eléctricas (SICE S.A.) con cargo al fondo de garantía en



caso de ser necesario, fijándose con dicho propósito un plazo máximo de cuatro meses contados desde el momento de entrega final de la obra y por último DISPONER la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato Respectivo.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

- 1. Eleva Directiva N° 08-2013/VRAC-UAC Procedimiento de matrícula para el Semestre Académico 2016-II. Oficio N° 342-2016/VRAC-UAC.**

El señor Rector sugiere que los Señores Decanos se reúnan con los Coordinadores a efecto de que realicen un seguimiento a los alumnos en este Semestre y a su vez estos deben reunirse con los estudiantes para que puedan hacerles conocer por el ejemplo lo que corresponde a la TRICA.

Luego de dar lectura al Oficio N° 342-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva 08-2013/VRAC-UAC.

- 2. Propuesta de nombramiento de Doctor "Honoris Causa"- Oficio N° 718-2016/DEPG-UAC.**

Luego de un breve análisis de la propuesta presentada por la señora Directora de la Escuela de Post Grado y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó se remita a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario a fin de que sea evaluada dicha propuesta.

- 3. Contratación de abogado especialista en Derecho Constitucional -Lima.**

El señor Asesor Legal explica la necesidad de contar con los servicios de un Abogado especialista en Derecho Constitucional en la ciudad de Lima, a efecto de que desde dicha rama del Derecho realice un análisis del caso y coadyuve en la defensa de la posición asumida por la Universidad en el recurso de apelación presentado ante el Tribunal Fiscal respecto a las multas impuestas por la SUNAT por los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012.

Por lo que propone al Abog. Miguel Raúl Manrique Huertas, cuya labor consistirá en asesoramiento en materia constitucional respecto de los recursos de apelación presentados por la Universidad Andina del Cusca ante el Tribunal Fiscal.

Luego de un breve análisis por los miembros del Consejo Universitario y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONTRATAR bajo la modalidad de locación de servicios al Abog. Miguel Raúl Manrique Huertas, por el monto de S/. 15,000.00 (quince mil soles) como pago único hasta la emisión de la resolución final del Tribunal Fiscal.

- 4. Solicita inclusión de Plazas Nuevas en el COP y aprobación de Manual de Funciones.**

El señor Vicerrector Administrativo solicita la inclusión de dos plazas de Técnicos en Promoción y Difusión de Servicios en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la UAC, toda vez que en el COP no se habría considerado dichas plazas, necesarias para el mejor funcionamiento administrativo y la descentralización de la



información, propuesta que ha sido presentada en coordinación con la Dirección de Planificación.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Universidad Andina del Cusco dos (2) plazas de Técnicos en Promoción y Difusión de Servicios de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

5. Opinión Legal N° 213-16/OALI-UAC sobre el Sr. Miguel Carrillo Yépez.

El señor Asesor Legal manifiesta que el Sr. Anselmo Humberto Carrillo Rosell ha solicitado se disponga que su hijo Miguel Ángel Carrillo Yépez continúe sus estudios en el CEPRE-UAC debido a que este fue suspendido en el mes de mayo por el Vicerrector Académico, como consecuencia de su particular estado de salud, señalando la Directora de Admisión haber tomado conocimiento del Informe 001-DPs.CPCPI-UAC/2015 y a pesar de las recomendaciones formuladas en este no se tomó ninguna medida de suspensión, solamente se recomendó al personal administrativo y docente tener especial cuidado con el entonces estudiante, y concluido dicho ciclo pre universitario se aprecia que este no ha logrado alcanzar la vacante conforme se acredita de la constancia de notas del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante, por lo que la petición no tiene ningún sustento factico.

Analizado el tema concreto y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el pedido formulado por el Sr. Anselmo Humberto Carrillo Rosell.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo la trece horas de lo que doy fe.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 17
DE JUNIO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con quince minutos del diecisiete de junio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Américo Torres Castillo, en representación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del 06 de Junio de 2016 la cual es aprobada con la siguiente observación.

El señor Vicerrector Académico aclara con respecto al funcionamiento y admisión de las especialidades de Educación Inicial, primaria y Educación Especial es a nivel de la Sede Central mas no en la Filial y Sedes.

Así mismo se da lectura al Acta de fecha 09 de Junio de 2016 la que es aprobada sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1.- Liquidación de Contratos de obras. Oficio N° 159-2016-VRAD-UAC

- Liquidación del Contrato de Obra “Construcción y Adquisición de Ascensores Panorámicos de los Pabellones de Ingeniería y Ciencias Económicas Administrativas y Contables”.
- Liquidación del Contrato de Obra “Remodelación y Techado de Aulas Antiguas Filial Puerto Maldonado”.

Pasa a la orden del día.



IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Liquidación de contratos de obras: Oficio N° 158-2016-VRAD-UAC.

- Liquidación del Contrato de Obra “Construcción del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros de la Universidad Andina del Cusco”.

El señor Contador de la Universidad expone cada una de las liquidaciones de obra de manera detallada a los miembros del Honorable Consejo Universitario, luego de lo cual la Jefa de Auditoría Interna explica el procedimiento que se realiza en estos casos señalando que la Directiva N° 011-2015/DIPLA-UAC, establece las normas de carácter Técnico-administrativo para orientar la liquidación de obras ejecutadas en la Universidad Andina del Cusco, a efecto de determinar el costo real de la obra, monto total de los pagos a cuenta, deducciones y los saldos a favor o a cargo del contratista. Refiere también que el literal b) del numeral VII sobre Liquidación de Obras establece la Liquidación de Obra por Contrata, cuyo procedimientos se hallan detallados en el numeral IX de dicha Directiva, la que a su vez señala las tres etapas que comprenden dicha modalidad de liquidación, así mismo manifiesta que las liquidaciones han pasado a Asesoría Legal para su opinión los cuales han obtenido una opinión favorable hecho que es corroborado por el señor Asesor Legal.

El señor Vicerrector Administrativo reconoce y felicita el trabajo denodado del equipo que ha hecho posible la liquidación de las cinco obras.

El señor Asesor Legal señala que la Directiva N° 011-2015/DIPLA-UAC contempla una serie de procedimientos sobre las liquidaciones de obras la cual está basada en la Ley de Contrataciones con el Estado, así mismo manifiesta que la documentación está conforme por lo que es procedente liquidar la obra.

Después de lo expuesto y analizado el contenido de la de liquidación por los miembros del Consejo Universitario y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Construcción del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros de la Universidad Andina del Cusco”, ejecutado por la Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por la suma de S/. 60’ 696,314.49 (Sesenta millones seiscientos noventa y seis mil trescientos catorce con 49/100 Soles), así mismo DISPONER se reconozca y cancele el saldo a pagar a favor del Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por la suma de S/. 4’437,360.27 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos sesenta con 27/100 soles), por la “Construcción del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros de la Universidad Andina del Cusco”.

- Liquidación Del Contrato De Obra “Construcción Facultad De Ciencias De La Salud-Qollana” De La Universidad Andina Del Cusco”.

Luego de una breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Construcción



Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana” de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por la suma de S/. 67’ 120,971.39 (sesenta y siete millones ciento veinte mil novecientos setenta y uno con 39/100 Soles), de la misma forma DISPONER se reconozca y cancele el saldo a pagar a favor del Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por la suma de S/. 8’435,335.93 (Ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cinco con 93/100 soles), por la “Construcción Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana”.

- Liquidación del Contrato de Obra “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluada la exposición realizada por el Contador de la UAC sobre liquidación de obra y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco”, ejecutado por la Empresa Contratista Corporación Kayser S.A.C por la suma de S/. 290,442.88 (Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y dos con 88/100 Soles), DISPONER se reconozca y cancele el saldo a pagar a favor del Contratista Corporación Kayser S.A.C por la suma de S/. 9’860,847.75 (Nueve millones ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y siete con 75/100 Soles) por la “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco”.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

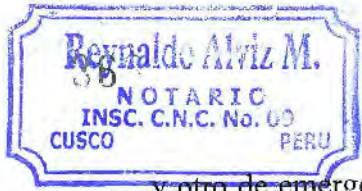
1.- Liquidación de Contratos de obras. Oficio N° 159-2016-VRAD-UAC.

- Liquidación del Contrato de Obra “Remodelación y Techado de Aulas Antiguas Filial Puerto Maldonado”.

Vista y evaluada la exposición de liquidación de obra y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Remodelación y Techado de Aulas Antiguas Filial Puerto Maldonado” de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa Contratista CORRALES INGENIEROS S.R.L. por la suma de S/. 423,221.37 (Cuatrocientos veintitrés mil doscientos veintiuno con 37/100 Soles), así mismo DISPONER se reconozca y cancele el saldo a pagar a favor del Contratista CORRALES INGENIEROS S.R.L por la suma de S/. 22,028.88 (Veintidós mil veintiocho con 88/100 Soles) por la “Remodelación y Techado de Aulas Antiguas Filial Puerto Maldonado” de la Universidad Andina del Cusco.

- Liquidación del Contrato de Obra “Construcción y Adquisición de Ascensores Panorámicos de los Pabellones de Ingeniería y Ciencias Económicas Administrativas y Contables”.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita información respecto si se ha considerado el mantenimiento de los ascensores a lo que el Jefe de Infraestructura y Obras señala que por normativa deben tener manteniendo preventivo



y otro de emergencia, así mismo pone en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario que se cuenta con dos contratos de mantenimiento.

Una vez realizada la exposición por parte del contador general de la Universidad el tema de la liquidación de obra y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra "Construcción y Adquisición de Ascensores Panorámicos de los Pabellones de Ingeniería así como Ciencias Económicas Administrativas y Contables" de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa Contratista ENGINEERING AND INNOVATION SAC. (ENINSAC) por la suma de S/. 940,000.00 (Novecientos cuarenta mil con 00/100 Soles).

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las trece hora con cincuenta minutos de lo que doy fe.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 20
DE JUNIO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las nueve horas con catorce minutos del día veinte de junio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los estudiantes, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de Junio de 2016 la cual es aprobada con las siguientes observaciones:

- El señor Asesor Legal observa que el punto 1 de Orden del día sobre liquidación de contrato de la Obra “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, se ha consignado lo siguiente:

DICE:

Evaluado la exposición realizada por el Contador de la UAC sobre liquidación de obra y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco”, ejecutado por la Empresa Contratista Corporación Kayser S.A.C por la suma de S/. 290,442.88 (Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y dos con 88/100 Soles), DISPONER se reconozca y cancele el saldo a pagar a favor del Contratista Corporación Kayser S.A.C por la suma de S/. 9’860,847.75 (Nueve millones ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y siete con 75/100 Soles) por la “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco”.

DEBE DECIR:

Evaluado la exposición realizada por el Contador de la UAC sobre liquidación de obra y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio



Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco”, ejecutado por la Empresa Contratista Corporación Kayser S.A.C por la suma de S/. 9’860,847.75 (Nueve millones ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y siete con 75/100 Soles), DISPONER se reconozca y cancele el saldo a pagar a favor del Contratista Corporación Kayser S.A.C por la suma de S/. 290,442.88 (Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y dos con 88/100 Soles) por la “Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco”.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

No han ingresado documentos para Despacho.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Liquidación Técnica Financiera de las obras:

- El señor Contador General de la Universidad Andina del Cusco se dispone a exponer cada una de las Liquidaciones Técnico Financieras realizadas de manera detallada a los miembros del Honorable Consejo Universitario, luego de lo cual el Jefe de Infraestructura y Obras señala que la Liquidación Técnica Financiera de obra, es la acción de carácter técnico, administrativo y financiero que se realiza al haberse concluido la ejecución de una obra en sus diferentes etapas y lograda la meta física programada, así mismo refiere que la liquidación de contrato de obra es netamente de ejecución de obra de igual forma en esta se determina los saldos, a diferencia de la Liquidación Técnica Financiera en esta se aprecia de manera integral la liquidación es decir contempla más rubros como son de edificación, equipamiento, costo de elaboración y estudio del proyecto, trámites administrativos, etc.
- El señor Asesor Legal señala que la Directiva N° 011-2015/DIPLA-UAC establece los procedimientos que debe seguir la Universidad para la Liquidación Técnico Financiera de sus obras, señalando todos los requisitos que deben observarse para la presentación de la liquidación así como los plazos que se deben cumplir.
- La Directora de la Escuela de Posgrado desea saber si los equipos de cómputo para cada área de los pabellones recientemente construidos han sido verificado y si cuentan con la calidad que corresponden a lo que el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras refiere que se han hecho las verificaciones con el área de DTI quienes han estado encargados de la certificación de todo el equipo de cómputo.
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pone de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario que ha podido percibir ciertas deficiencias en lo que respecta a la infraestructura, así como la falta de funcionamiento de los desagües, en cuanto a la calidad del mobiliario, a lo que el Jefe de Infraestructura y Obras señala que estas observaciones son susceptibles a ser subsanadas por la empresa y si esta no lo hiciera se hará a través del Fondo de Garantía, por lo que el señor Vicerrector Administrativo sugiere se haga una especie de inspección el día de mañana a las 7: 00 am. De manera conjunta la Decana y la Oficina de Obras.

Construcción del Edificio de Aulas Generales Laboratorios y otros.

Se invita a exponer sobre la liquidación Técnica Financiera al Contador general de la Universidad CPC. Washington Quispe Atayupanqui una vez concluido y luego de algunas preguntas y concluido el breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de Obra "Construcción del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros de la Universidad Andina del Cusco", ejecutado por la Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por la suma de S/. 67'586,260.70 (Sesenta y siete millones quinientos ochenta y seis mil doscientos sesenta con 70/100 soles) y DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de Bienes patrimoniales de la Institución.

Construcción del Pabellón de Ciencias de la Salud Qollana.

Vista y evaluada la exposición de liquidación técnico financiera y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de Obra "Construcción Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana" de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por la suma de S/. 76'993,338.05 (Setenta y seis millones novecientos noventa y tres mil trescientos treinta y ocho con 05/100 soles) de la misma forma DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de Bienes patrimoniales de la Institución.

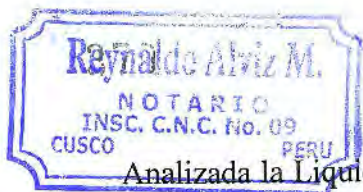
Construcción Ciudad Universitaria de Sicuani.

Expuesto el tema de la liquidación Técnico Financiera por el señor Contador General de la UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de Obra "Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani" de la Universidad Andina del Cusco", ejecutado por la Empresa Contratista Corporación Kayser S.A.C por la suma de S/. 10'895,207.44 (Diez millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos siete con 44/100 soles) así mismo DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de Bienes patrimoniales de la Institución.

Construcción de ducto e instalación de ascensores pabellones de Ingeniería y CEAC.

Luego de solicitar aclaraciones y absolver interrogantes de los miembros del Consejo Universitario sobre la liquidación Técnica Financiera de la presente Obra y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de Obra "Construcción y Adquisición de Ascensores Panorámicos de los Pabellones de Ingeniería y Ciencias Económicas Administrativas y Contables" de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa Contratista ENGINEERING AND INNOVATION SAC. (ENINSAC) por la suma de de S/. 970,000.00 (Novecientos setenta mil con 00/100 soles) y DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de Bienes patrimoniales de la Institución.

Remodelación y Techado de los techos antiguos de la Filial Puerto Maldonado.



Analizada la Liquidación Técnica Financiera de la Obra antes mencionada y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de Obra "Remodelación y Techado de Aulas Antiguas Filial Puerto Maldonado" de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa Contratista CORRALES INGENIEROS S.R.L. por la suma de S/. 457,521.37 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos veintiuno con 37/100 soles) y DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de Bienes patrimoniales de la Institución.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo la diez horas con veinte minutos del cual doy fe.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23 DE JUNIO DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 07:15 horas del veintitrés de junio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I.- LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del 20 de Junio de 2016 la cual es aprobada sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. **Opinión Legal N° 234-16-OALI-UAC sobre Recurso de Apelación del Sr. Claudio Álvarez Covarrubias.**

Pasa a la Orden del Día.

2. **Solicitan Reasignación a ciudad del Cusco-Oficio N° 118-2016-DD-UAC y Oficio N° 0175-2016-UACSQ.**

Pasa a la Orden del Día.

3. **Solicitud de Reasignación para ciudad del Cusco por salud- Oficio N° 0119-2016/F.PM-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:



1. Informe de auditoría técnica y financiera de la obras:

La Sociedad Auditora Acuario Villafuerte Contadores quienes mediante Concurso Publico N° 03-2016 obtuvieron la buena Pro a efecto de llevar a cabo la Auditoria Técnica y Financiera de las Obras: Construcción Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana, Construcción del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros y la obra Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani, de la Universidad Andina del Cusco, dando estricto cumplimiento al contrato correspondiente realizan los informes mediante una exposición detallada sobre los resultados de dicha auditoría a través de su personal técnico compuesto por profesionales en Ingeniería, Arquitectura así como profesionales Contadores y Abogados.

La Directora de la Escuela de Posgrado pone de manifiesto su inquietud indicando que ha podido observar que sólo se ha auditado a lo que corresponde a la infraestructura de las Obras, pero no se auditado lo que corresponde a la parte de implementación y equipos, señalando la Jefa de Auditoria de la UAC que efectivamente es como indica y en su momento cuando se solicite Auditar la implementación y equipos se hará efectiva.

Luego de un Breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la auditoría Técnica Financiera de las Obras: : Construcción Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana, Construcción del Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros y la obra Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani realizado por la Sociedad Auditora Acuario Villafuerte Contadores.

2. Solicita modificación de plan de estudios de la escuela de estudios de formación general. Of. N° 354-2016/VRAC-UAC.

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

3. Solicita aprobación de creación de círculo de estudios “Salka Pacha Adventures”. Of. N° 244-2016-VRIN-UAC

Luego de analizado la solicitud del señor Vicerrector de Investigación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Estudios denominado “SALKA PACHA ADVENTURES” de la Escuela Profesional de Turismo Facultad de Ciencias y Humanidades.

4. Opinión Legal sobre informe del Tribunal de Honor. OL. N° 218-16-JOALI-UAC.

Luego de analizado el Informe N° 003-2016/TH-UAC sobre presunta falsificación cometida por la Srta. Lisbeth Yomira Valle Aragón, remitido por el Tribunal de Honor los miembros del Consejo Universitario acordaron devolver a dicha instancia a efecto que de acuerdo a sus funciones cumpla con investigar los hechos en torno a:

- Si la Estudiante ha falsificado o no el Informe N° 01-2016-UAC-SSQ-ABOG-MCP
- Si la docente Mirian Cjuno Pérez es la autora del informe ya mencionado.
- Si la Docente mencionada ha faccionado y calificado el examen de evaluación de Derecho Civil III, presentado en la solicitud de rectificación de notas.
- Quien fue la persona que presentó el Informe N° 01-2015-UAC-SSQ-ABOG-MCO a la Coordinadora de dicha Sede.
- Por qué el informe carece de sello de recepción de mesa de partes.

5. Solicita aprobación de proyecto de la “Feria de Ciencia y Tecnología”. Of. N° 237-2016-VRIN-UAC.

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

6. Solicita aprobación de expediente de solicitud de restitución de beca por orfandad. Of. N° 145-2016-VRAD-UAC

El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 145-2016-VRAD-UAC sobre restitución de beca por Orfandad del Sr. Edson Diego Elorrieta Romero estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas quien en el semestre académico 2015-II ha desaprobado cuatro de las seis asignaturas en las que se encontraba matriculado, el Reglamento de Becas de la UAC señala que este beneficio se suspende por mala conducta del estudiante debidamente sancionada y están obligados a aprobar todas las asignaturas y estar en condición de invicto en el semestre inmediato anterior”, por lo se le suspendió este beneficio, en el semestre académico 2015-III aprobó los seis cursos en los que se encontraba matriculado, por lo que solicita se le restituya dicha beca.

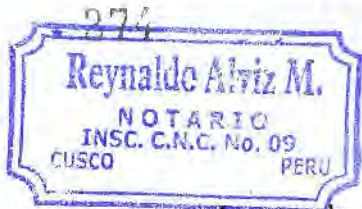
Luego de evaluado el caso y consultado al voto se acuerda por unanimidad RESTITUIR la beca por orfandad a Don Edson Diego Elorrieta Romero, Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

7. Solicita aprobación de Reglamento de Otorgamiento de Auspicio Institucional de la Universidad Andina del Cusco. Of. N° 359-2016/VRAC-UAC

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario

8. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración. OL. N° 219-16-JOALI-UAC.

Seda lectura a Opinión Legal N° OL. N° 219-16-JOALI-UAC sobre Expediente N°23726 presentado por el Sr. Néstor Bustos Silva mediante el cual interpone recurso de reconsideración contra la Resolución N° 252-CU-2016-UAC de fecha 11 de mayo de 2016 la misma que en artículo PRIMERO de la parte resolutive dispone dejar sin efecto la renta vitalicia otorgada por la Universidad Andina del Cusco en favor del peticionante.



Luego de analizado el caso concreto y consultado al Voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de Reconsideración presentado por el Sr. Néstor Bustos Silva.

9. Opinión Legal sobre expedientes observados. Opinión Legal. N° 231-16-JOALI-UAC.

Analizado la Opinión Legal y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó derivar al Vicerrectorado Académico a fin de que los Expedientes Observados de CESPROFE de los Sres. Christian Abraham Vargas Chacón, Helar Reynaldo Ángeles Ramírez y Evelyn Gabriela Pari Guzmán, prosigan con el trámite respectivo.

10. Comunica acuerdo de Consejo Universitario sobre solicitud de cambio de régimen. Of. N° 157-2016-VRAD-UAC.

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario

11. Solicitud de año sabático. Of. N° 026-2016/DU-UAC

El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco se dispone a solicitar a los miembros del Honorable Consejo Universitario se le dispense de su presencia en este punto encargando la conducción de la Sesión de Consejo Universitario al Sr. Vicerrector Administrativo.

El Sr. Secretario General da lectura a la solicitud del Doctor Raimundo Espinoza Sánchez docente principal del Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, quien solicita Licencia por Año Sabático con fines de publicar un libro, adjuntado el proyecto intitulado "Gestión Universitaria con Visión Empresarial".

La Directora de Escuela de Posgrado señala que el proyecto presentado por el señor Rector es de suma importancia considerando que la universidad pertenece a un modelo sui generis y que la ley está exigiendo se haga ese trabajo, hecho que resulta productivo para la universidad refiriendo que dicho trabajo sería excelente que lo concrete el Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, quien directamente cuenta con la experiencia del caso, hecho que resultaría un beneficio institucional, teniendo en cuenta que con el proyecto vamos tener un modelo de organización por lo que se pronuncia favorablemente.

El señor Vicerrector de Investigación manifiesta que es importante y provechoso el que se aborde el tema de Gestión Universitaria y versión empresarial el cual contribuirá al desarrollo de la universidad no sólo en el presente sino a futuro por lo que se aúna a lo manifestado por la Directora de la Escuela de Posgrado hecho

con lo que están de acuerdo la Decana de Ciencias y Humanidades, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud quienes se pronuncian a favor de que se le otorgue el año sabático al Dr. Raymundo Espinoza Sánchez, quien con su aporte coadyuvará en bien del desarrollo institucional.

Después de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Año Sabático al Doctor Raimundo Espinoza Sánchez docente principal del Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, por un año contados a partir del 01 de setiembre de 2016.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

4. Opinión Legal N° 234-16-OALI-UAC sobre Recurso de Apelación del Sr. Claudio Álvarez Covarrubias.

El señor Asesor Legal señala que el trabajador Claudio Álvarez Covarrubias formula recurso de apelación en contra de la Resolución N° 088-R-2016-UAC de 07 de abril que declara INFUNDADA su solicitud de reconsideración de rotación de puesto de trabajo, por considerar que esta se ha dictado sin un adecuado estudio de la documentación contenida en el recurso correspondiente, adjuntado además una como prueba nueva la copia del Dictamen de Evaluación y Calificación de Invalidez de fecha 11 de noviembre 2015 emitida por la Comisión Médica de AFP de la ciudad de Lima, señalando en dicho escrito que a la fecha se encuentra completamente invalidado con un menoscabo para el trabajo igual al 70%, refiriendo que las enfermedades que lo aquejan son permanentes, la invalidez es definitiva, por lo que recomienda que se le pase al retiro al trabajador antes mencionado en aras de salvaguardar su integridad.

Debatido, analizado el hecho y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de Reconsideración presentado por el trabajador Álvarez Covarrubias Claudio.

5. Solicitan Reasignación a ciudad del Cusco-Oficio N° 118-2016-DD-UAC y Oficio N° 0175-2016-UACSQ.

El Señor Secretario General de la UAC da lectura a la solicitud presentada por el Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga y por el Abg. Fredy Zúñiga Mojonero, docentes del Departamento Académico de Derecho los cuales de manera individual solicitan reubicación laboral de la Sede de Sicuani y Quillabamba respectivamente a la Sede Central de la Universidad Andina del Cusco.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables es de la opinión que se deriven primero al Consejo de Facultad, a las Direcciones previamente ya que se puede crear precedente.

Señalando el señor Secretario General que con oficio N°118-2016-DD-UAC de fecha 10 de febrero de 2016 el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política pone de conocimiento de la Autoridad Universitaria que el Decanato y la Facultad no son competentes para resolver la petición realizada.



El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política manifiesta que lo solicitado por los docentes va generar problemas al estudiantado de las Sedes teniendo en cuenta que por tener la calidad de docentes ordinarios estos cumplen la labor de docentes controladores de prácticas, teniendo en cuenta que son los únicos docentes ordinarios de las Sedes de Sicuani y Quillabamaba, hecho que afectaría en la marcha académica de los estudiantes.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que se puede buscar otras formas de solucionar el problema una de ellas es seguir en sus funciones de docentes controladores visitando las mencionadas Sedes cada dos meses pero está de acuerdo con atender el pedido de los docentes.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría ROTAR en forma definitiva al Doctor Antonio Fredy Vengoa Zúñiga y al Abogado Fredy Zúñiga Mojonero a la Sede Central de la Universidad Andina del Cusco a partir del 01 de setiembre del 2016

6. Solicitud de Reasignación para ciudad del Cusco por salud- Oficio N° 0119-2016/F.PM-UAC.

El Señor Secretario General de la UAC da lectura a la solicitud presentada por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, docentes del Departamento Académico de Derecho el cual solicita su reubicación laboral de la Filial Puerto Maldonado a la Sede Central de la Universidad Andina del Cusco, por motivos de salud, en razón de que en la ciudad de Puerto Maldonado no cuenta con especialistas ni centros de salud en cardiología, necesarios para el cuidado de su salud, hecho que pone en peligro su integridad física.

Analizado y evaluado el pedido del docente antes mencionado y consultado al voto se acuerda por mayoría ROTAR en forma definitiva al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena a la Sede Central de la Universidad Andina del Cusco a partir del 01 de marzo del 2017.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo la 10:27 a.m. de lo que doy fe.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
30 DE JUNIO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:20 horas del treinta de Junio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 23 de Junio de 2016, el cual es aprobado con las siguientes observaciones:

- La señora Vicerrectora Académica pide se aclare que la rotación del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena es definitiva es decir tiene una característica permanente, hecho que se debe hacer constar ya que se podría considerar como rotación temporal.
- Así mismo se consignó en dicha Acta en lo que corresponde al punto 6 de Despacho lo siguiente:

DICE: la solicitud presentada por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, docente del Departamento Académico de Derecho **DEBE DECIR** la solicitud presentada por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, **docente del Departamento Académico Administración.**

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política señala que en el mismo punto de Despacho del Acta no se ha consignado el detalle de los votos por lo que pide se detalle los votos quedando de la siguiente manera: “consultado al voto se acuerda por mayoría con cinco (5) votos a favor y dos (2) votos en contra y 5 abstenciones Rotar (Reubicar) en forma definitiva al Doctor Fredy Vengoa Zúñiga,

Rosaldo Alvarado
NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 69
CUSCO

al Abogado Fredy Zuñiga Mojonero y al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena a la Sede Central de la Universidad Andina del Cusco.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Opinión Legal sobre mandato judicial Resolución de Recurso de apelación caso: Saturnino Edgar Hurtado Zamora. Opinión Legal N° 236-16-OALI-UAC.**

Pasa a la orden del día.

- 2. Permiso solicitado por el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, docente del Departamento Académicos de Psicología. Oficio N° 539-2016-FCSa-UAC.**

Pasa a la orden del día.

- 3.- Solicitan ratificar la designación de Coordinadora de Sistema de Tutorías a la docente Abg. Sonia Raquel Caselli Rivera. Oficio N° 437-2016-DD-UAC.**

Pasa a la orden del día.

- 4.- Solicita N° 173-2016-VRAD-UAC. SOLICITA ACTO ADMINISTRATIVO**

Pasa a la orden del día.

- 5.- Solicita N° 172-2016-VRAD-UAC. SOLICITA ACTO Administrativo.**

Pasa a la orden del día.

- 6. Solicita aprobación del Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la UAC, Oficio N° 379-2016/VRAC-UAC**

Pasa a la orden del día.

IV.- INFORMES:

- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que las 3 Escuela que están en Proceso de acreditación se encuentran en etapa de diagnóstico señalando que muchos de los docentes no han participado en los distintos eventos ya que están realizando la documentación respectiva.

- La Vicerrectora Académica informa que en su desempeño en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado se ha coordinado con el Vicerrectorado Administrativo a fin de establecer un cronograma regular para la Escuela de Posgrado a la fecha se ha llevado de acuerdo a la cantidad de postulantes pero Sistema ERP University requiere que la Escuela entre en una programación similar al pregrado, se ha encontrado un mecanismo para solucionar ello.

- El señor Asesor Legal informa que la Universidad Andina del Cusco tiene una serie de locales que son alquilados los cuales de acuerdo a la directiva correspondiente debe entregar en arrendamiento previa suscripción del contrato, pero ocurre que se están

entregando dichos locales sin el respaldo de la documentación correspondiente, luego de lo cual recién 3 a 4 meses después se les envía a efecto de que se elaboren los contratos, por lo que sugiere que se debe dar directivas claras, es decir nadie puede posicionar ambientes de la universidad si no hay contratos, así mismo se deben tomar medidas correctivas a través de los canales correspondientes.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad disponer que la entrega de los locales alquilados de la Universidad Andina del Cusco se haga posterior a la suscripción del contrato bajo responsabilidad.

V.- PEDIDOS:

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita al Honorable Consejo Universitario la posibilidad de incorporar en el COP un auxiliar de Secretaría para dicha Facultad
Los miembros del Consejo Universitario después de conocer la solicitud del señor Decano de Facultad de Ingeniería y Arquitectura acordaron DISPONER que el Despacho del Vicerrectorado administrativo realice la evaluación a efecto de que se vea la factibilidad de dar viabilidad a dicho pedido.
- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de igual forma pide de que se vea la posibilidad de incorporar en el Cuadro Orgánico de Puestos una Secretaria para el Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística, respecto al cual los miembros del Consejo Universitario acordaron DISPONER que el Vicerrectorado Administrativo realice la evaluación a efecto de que se vea la factibilidad de dar viabilidad a dicho.
- La Estudiante Josselyn Melissa Carrión Puma manifiesta que los estudiantes presentaron un recurso de reconsideración con respecto a la decisión tomada en Consejo Universitario del 23 de junio de 2016 en lo que corresponde al traslado de los docentes de las Sedes a la Sede Central por lo que pide se reconsidere ese punto para volver a debatir, el señor Secretario General señala que dicho pedido esta en asesoría legal.
- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política se aúna a la petición hecha por los estudiantes y solicita verbalmente se reconsidere la Resolución con respecto al traslado de los docentes de las Sedes a la Sede Central, teniendo en cuenta que hay descontento general en la Facultad, evaluado los pedidos se pone en conocimiento su pedido se evaluará junto al pedido de los alumnos los cuales están para opinión legal, teniendo en cuenta que hay que cumplir con el trámite correspondiente.
- El señor Rector propone al Honorable Consejo Universitario el nombramiento de Directores para las diferentes Direcciones Administrativas de la UAC, así como para la Escuela de Posgrado que a continuación se detallan:
 - Doctora María Rosa Gamio Vega Centeno como Directora de Recursos Humanos.
 - Magister Ariadna Palomino Cahuaya como Directora de Tecnologías de Información.



Magister Rosaura Torre Rueda como Directora de Servicios Académicos.

- Doctora Ysabel Masías Ynocencio como Directora de Desarrollo Académico
- Magister Ana Elizabeth Aguirre Abarca como Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.
- Licenciada Carmen Rosa Rojas Pariona como Directora de Bienestar Universitario
- CPC Fernando Philco Prado como Director de Admisión y Centro Pre Universitario
- Doctor Román Hugo Medina Tapia como Director de Planificación y Desarrollo Universitario.
- Doctor Antonio Fredy Vengoa Zúñiga como Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.
- Doctor Alejandro Pablo Pletickosich Picón como Director de Cooperación Nacional e Internacional.
- Magister Rafael Aquize Estrada como Director de Administración
- Doctor Juan Carlos Valencia Martínez Como Director De La Escuela De Posgrado
- Doctor Juan Rodo Puraca Subia como Secretario General.
- Abogado Leoncio Martiarena Gutiérrez como Director del Centro de Idiomas

Consultado al voto el Consejo Universitario acuerda por unanimidad nombrar en los cargos que ha propuesto el Rector de la Universidad.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Remite petición de nombramiento, ascenso y cambio de régimen de docentes en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Informe N° 006-2016/VRAD-UAC.**

El señor Rector señala que la petición no está programado en el POI institucional 2016 por lo que sugiere se envíe a los Vicerrectorados Académico y Administrativo a fin de que se evalúe académica y administrativamente la propuesta y de acuerdo a ello se pueda tomar en cuenta el POI Institucional 2017.

El decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que la solicitud se realizó en base a lo requerido por la SUNEDU y teniendo en cuenta el proceso de acreditación.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico en coordinación con el Vicerrectorado Administrativo realicen un análisis académico y económico respectivamente.

2. Solicita aprobación de modificación de Plan de Estudios de la Escuela de Estudios de Formación General. Oficio N° 354-2016/VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativo señala que dicho cambio responde a las disposiciones alcanzadas por la SUNEDU, teniendo en cuenta que el anterior Plan de Estudios consideraba las horas prácticas y horas de trabajo individual, ahora sólo toma en cuenta las horas Teóricas y Prácticas para el cálculo del creditaje.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el artículo 20° del Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General de la Universidad Andina del Cusco modificada mediante Resolución N° 106-CU-2016-UAC del 25 de febrero de 2016.

3. Solicita aprobación de proyecto de la “Feria de Ciencia y Tecnología”. Of. N° 237-2016-VRIN-UAC.

La señora Vicerrectora de Investigación señala que pueda revisar y realizar algunos ajustes a dicho proyecto.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó remitir al Vicerrectorado de Investigación a fin de que pueda analizar y evaluar dicho Proyecto.

4. Solicita aprobación de Reglamento de Otorgamiento de Auspicio Institucional de la Universidad Andina del Cusco. Of. N° 359-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica solicita se le permita evaluar, analizar y revisar dicho Reglamento antes de su aprobación por el Honorable Consejo Universitario.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó remitir al Vicerrectorado Académico para su análisis y evaluación.

5. Comunica acuerdo de Consejo Universitario sobre solicitud de cambio de régimen. Of. N° 157-2016-VRAD-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario al acordó **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico en coordinación con el Vicerrectorado Administrativo realicen un estudio y análisis de dicho pedido.

6. Solicita aprobación para otorgamiento de Grado Honoris Causa.

Reynaldo Alvia M.

NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO PERU

La señora Vicerrectora Académica refiere que en cumplimiento del Artículo 18° del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Universidad Andina del Cusco, la Dirección de la Escuela de Posgrado ha propuesto al Consejo Universitario de la UAC, el otorgamiento del Grado Honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Adolfo Alvarado Velloso de nacionalidad Argentina, quien es considerado como el máximo representante del Derecho Procesal en Latinoamérica.

Luego de evaluado el dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Andina del Cusco y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFERIR el Grado Honorífico de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Adolfo Alvarado Velloso, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional, prestigio internacional, contribución a la investigación y elevada calidad humana.

7. Información solicitada sobre contrata de especialista para la Unidad de Tutoría y Atención Psicopedagógica. Of. N° 134-2016/DDA-UAC.

Luego de analizado el Oficio N° 134-2016/DDA-UAC los miembros de Consejo Universitario acordaron DISPONER que el Vicerrectorado Administrativo en coordinación con el Vicerrectorado Académico realicen una evaluación y estudio de dicho pedido.

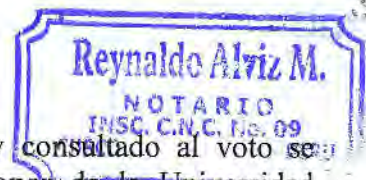
8. Informe sobre publicación de información en la página WEB-UAC. Informe N° 075-2016-OA-UAC.

Se da lectura al Informe N° 075-2016-OA-UAC , sobre Información a publicarse en la Página Web-UAC, dentro de los cuales está considerada las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad.

Luego de analizado el Informe emitido por auditoria se dispone que las distintas Facultades cumplan con alcanzar las actas aprobadas en los Consejos de Facultad a la Dirección de Tecnologías de la Información, para su publicación respectiva, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley Universitaria N° 30220.

9. Opinión de Reconocimiento y/o condecoración Fr. Emilio Erasmo Carpio Ponce. Of. N° 360-2016/VRAC-UAC.

Luego de dar lectura al Oficio N° 360-2016/VRAC-UAC de fecha 13 de Junio de 2016 mediante el cual el señor Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco previa revisión de la Hoja de Vida de Fr. Emilio Erasmo Carpio Ponce de la Orden Franciscana es de la opinión que sea condecorado con la medalla de Honor "Fundador Monseñor Luis Vallejos Santoni", por su destacada labor pastoral y educativa en beneficio de la Región del Cusco.



Evaluada la opinión del señor Vicerrector Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFERIR la Medalla de Honor de la Universidad Andina del Cusco "Fundador Monseñor Luis Vallejos Santoni" a Fr. Emilio Erasmo Carpio Ponce, en mérito a su larga trayectoria en la labor pastoral, desempeño profesional y su elevada calidad humana en beneficio de la educación, de la misma forma ENCOMENDAR a la Oficina de Relaciones Públicas de la institución, organice la entrega de la Medalla en Ceremonia Pública.

10. Solicita aprobación de Reglamento del Consejo de Facultad Ingeniería y Arquitectura y Reglamentos de Laboratorios de Ingeniería Civil. Of. N° 300-2016-DFIA-UAC.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura luego de leído el Oficio N° 300-2016-DFIA-UAC señala que ha cumplido con hacerles llegar los Reglamentos de Consejo de Facultad y los Reglamentos de Laboratorios virtualmente a los miembros del Consejo Universitario.

Analizado el pedido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, así como los Reglamento de Laboratorios de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco, que a continuación se nombran:

- Reglamento de Laboratorio de Ingeniería Civil.
- Reglamento de uso de laboratorios de suelos, materiales, concreto y asfalto y laboratorio de hidráulica de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Reglamento de uso del gabinete de computo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Reglamento de uso de equipo de gabinete de topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

11. Solicita aprobación de reconfiguración de Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación de las escuelas profesionales de Economía y Contabilidad. Of. N° 362-2016/VRAC-UAC.

Analizada la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la reconfiguración de los Comités Internos de Evaluación e Innovación Curricular de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Marketing, Finanzas, Economía y Administración de Negocios Internacionales.

12. Comunica incumplimiento en la implementación del Reglamento de Matrículas. Informe N° 076-201-OA-UAC.

Se da lectura al Informa N° 076-201-OA-UAC el cual señala que el presente Semestre 2016-I se ha procedido con la implementación de lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamentado de matrículas de forma manual, por cuanto el sistema ERP University aún no brinda las condiciones necesarias para su aplicación, motivo por el cual se debe diferir la aplicación del artículo 38° del Reglamento de Matrículas de la UAC para el Semestre 2016-I en vía de regularización, teniendo en cuenta que la Resolución N° 502-CU-2014-UAC de fecha 31 de Diciembre de 2014 que aprueba el Reglamento de Matrículas ha sido

Reynaldo Alviz M.

NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO PERU

notificada a la Dirección de Servicios Académicos el día 06 de febrero de 2015, es decir cuando el proceso de matrículas del Semestre 2015-I ya se había desarrollado durante las vacaciones en enero.

Evaluated el Informe y consultado al voto se acuerda por unanimidad DIFIERIR la aplicación del Artículo 38° del Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre 2016-I, en vía de regularización.

13. Informe sobre reinicios de 2016. Informe N° 003-2016/VRAD-UAC.

Se trató en el punto anterior (punto 12).

14. Solicita aprobación de plazas de docentes investigadores para el Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco. Of. N° 131-2016-VRIN-UAC.

Se da la lectura del Oficio N° 131-2016-VRIN-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado de Investigación a fin de que pueda analizar dicha solicitud.

15. Solicita ratificación de Comités Internos de Evaluación e Innovación Curricular de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería. Of. N° 345-2016/VRAC-UAC.

Evaluada la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el nombramiento de los Comités Internos de Evaluación e Innovación Curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

16. Solicita aprobación de incremento de multa por incumplimiento de llenado de encuesta de opinión estudiantil sobre desempeño docente. Of. N° 331-2016/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con un voto en contra de Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma y una abstención del Lic. Richard Alexander García García INCREMENTAR el Monto por concepto de multa por incumplimiento de llenado de encuestas de opinión estudiantil sobre desempeño docente a S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles).

17. Solicita autorización de adjudicación directa de Licencias de simuladores LabSag. Of. N° 153-2016-VRAD-UAC.

Después de dar lectura al Of. N° 153-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de Licencias de los Simuladores LABSAG: Simulador MARKETESTRATED Gerencia de Marketing, Simulador SIMDEF de Gerencia de Finanzas, Simulador SIMPRO de Gerencia de Operaciones, Simulador MARKBLOG de Gerencia de Logística y Simulador TEMPOMATIC de Gerencia de Empresas Individual.

18. Eleva expediente de operativos multisectoriales de fechas 07 de setiembre 2015 y 08 de abril 2016, para ser remitidos al Tribunal de Honor.

El señor Secretario General da lectura al expediente de operativos multisectoriales luego de lo cual la señora Vicerrectora Administrativa propone que en forma conjunta se elaboren protocolos de intervención para esos casos. Así mismo se toma conocimiento de que las señora Asistente Social Señora Consuelo Solís tiene acceso para bloquear en el sistema a los alumnos, señalando la señora Vicerrectora Administrativa que esta cuenta con un documento que le autoriza el bloqueo en el sistema de los alumnos emitido por el Vicerrectorado Académico, por lo que el señor Asesor Legal sugiere se haga un revisión de la normativa académica y según a ello se revoque dicha disposición.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3º de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

19. Solicita aprobación de modificación de la conformación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de las Escuela Profesional de Derecho. Of. N° 365-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 365-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la modificación de la conformación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Dr. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA

INTEGRANTES:

- ABG. LEONCIO MARTIARENA GUTIERREZ
- ABG. FERNANDO RIVERO INFANTAS
- ABG. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL
- ABG. JUAN ENRIQUE TORRE RUEDA
- ABG. SONIA RAQUEL CASELLI RIVERA
- ING. GIAN CARLO AROSTEGUI ARAGON

20. Solicita aprobación de Reglamento especial de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Of. N° 364-2016/VRAC-UAC.

Luego de dar lectura al Of. N° 364-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Especial de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

21. Solicita aprobación de modificación de la conformación del Comisiones Internas de Evaluación e Innovación Curricular de las Escuelas Profesionales



**de Administración, Marketing y Administración de Negocios Internacionales.
Of. N° 366-2016/VRAC-UAC.**

Se resolvió en el punto 11.

- 22. Solicita aprobación de Comisiones Internas de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Finanzas. Of. N° 368-2016/VRAC-UAC.**

Se resolvió en el punto 11.

- 23. Solicita auspicio académico para la realización del Curso Cuidado Seguro un reto en la gestión de calidad en salud. Of. N° 351-2016/VRAC-UAC.**

Leído el Oficio N°351-2016/VRAC-UAC por el señor Secretario General y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICAR académicamente el Curso "CUIDADO SEGURO, UN RETO EN LA GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD" en vía de regularización.

- 24. Solicita aprobación y publicación de las políticas contables. Informe N° 001-2015-CPC-UAC.**

Se da lectura al Informe N° 001-2015-CPC-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DISPONER que pase al Vicerrectorado Administrativo para su revisión y evaluación.

- 25. Solicita apoyo de 50% en el pago de los módulos del Diplomado en "Sistemas de Información" para docentes participantes de departamento académico de Ingeniería. Of. N° 160-2016-VRAD-UAC.**

Revisado, evaluado y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó REMITIR al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a efecto de que se sirva evaluar dicha solicitud.

- 26. Solicita emisión de resoluciones de felicitación a personal que laboro en el proceso de acreditación de las escuelas profesionales (segunda etapa) Of. N° 373-2016/VRAC-UAC.**

Se procede a dar lectura al Oficio N° 373-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad felicitar y expresar reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a los miembros de la Comisión Central de Acreditación, a los componentes de los Comités Internos de Autoevaluación y al personal docente y administrativo que colaboró en el proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Economía, Estomatología, Obstetricia, Enfermería y Turismo de la Universidad Andina del Cusco.

27. Solicita aprobación de Reglamento General de Elecciones. Of. N° 008-2016-CEU-UAC.

Después de dar lectura al Of. N° 008-2016-CEU-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Presidente del Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco para que se sirva enviar la información en Digital de dicho Reglamento a los correos institucionales de miembros del Honorable Consejo Universitario a fin de que puedan analizar y evaluar el contenido de la misma.

28. Opinión Legal sobre incumplimiento de funciones. OL. N° 190-16-JOALI-UAC.

Se da lectura a la OL. N° 190-16-JOALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

29. Solicitud de permiso con goce de haber de la Dra. Yanet Castro Vargas. Of. N° 540-2016-FCSA-UAC.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que es positivo que los docentes participen en este tipo de eventos, pero sugiere que la recuperación de clases debe contar con un cronograma firmado por los estudiantes.

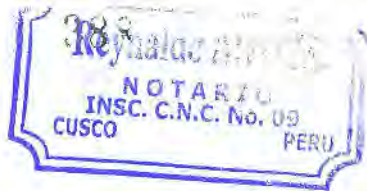
Analizada la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Licencia con goce de haber a la Doctora Yanet Castro Vargas, Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco del 11 al 22 de Julio de 2016.

30. Situación del Club Atlético Universidad andina del Cusco. Of. N° 170-2016-VRAD-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Of. N° 170-2016-VRAD-UAC, luego de lo cual el presidente del Club Deportivo Atlético Universidad Andina CPC Walter Palomino Oquendo es invitado por los miembros del Consejo Universitario a fin de que pueda realizar una breve exposición de la situación de dicho Club.

El señor Asesor Legal manifiesta que se ha estado subvencionando a una persona jurídica que es ajena a la Universidad, así mismo pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario algunas recomendaciones que sugiere se deben implementar.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER que se tenga a bien implementar las recomendaciones alcanzadas por la Oficina de Asesoría Legal Interna detallados en la Opinión Legal N° 005-16-OALI-UAC.



31. Solicita aprobación de proyecto de modificación del Reglamento Interno de Trabajo. Of. N° 167-2016-VRAD-UAC.

Analizado lo solicitado en el Oficio N° 167-2016-VRAD-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Vicerrectorado Administrativo para que se sirva analizar dicho documento.

32. Designación de responsable para la implementación y organización de la escuela profesional de Tecnología Médica. Of. N° 164-2016-VRAD-UAC.

La Decana de Ciencias de la Salud manifiesta que se está a puertas de convocar el examen de ingreso 2016-II para la Escuela de Tecnología Médica, por lo cual se debe contar con una persona que se encargue de elaborar el Plan Curricular.

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vicerrectorado Administrativo para que se sirva disponer la contratación por la modalidad de Locación de servicios de dicho personal.

33. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Oficio N° 369 y 380-2016-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

Of. N°369-2016-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CAMERO CRUZ, Grisbeth	ADMINISTRACIÓN
2.	ALEGRIA FELIX, Dushan	DERECHO
3.	TAPIA PACHECO, Royer Raul	DERECHO
4.	ZERON MEJIA, Katia Vanessa	DERECHO
5.	DEZA QUISPE, Cesar Roberto	DERECHO
6.	GRIMALDO CENTENO, Patricia	DERECHO
7.	MERCADO CHAMPT, Oshin Wendy	DERECHO
8.	CONDORI QUISPE, CarlaLizet	DERECHO
9.	RAMIREZ FERNANDEZ, Eberth Diego	DERECHO
10.	LAURA FLORES, Amet Laurel	DERECHO
11.	SUMIRE SUYO, Ever Antonio	DERECHO
12.	BACA DIAZ, Kevin Hernando	DERECHO
13.	CARDENAS HERRERA, Salvador	DERECHO
14.	CAÑIHUA FLORES, Junior Octavio	DERECHO
15.	VARGAS GUERRA, Luis Antonio	DERECHO
16.	RIVERA MONTERROSO, Giomar Sandro	DERECHO
17.	MONTOYA SALCEDO, Jennyfer Claudia	DERECHO
18.	LUCANA PICARDO, Ana Cecilia	DERECHO
19.	GALDOS DONGO, Karen	DERECHO
20.	ALMIRON INCALUQUE, Diana Alexandra	DERECHO
21.	CCOA FLORES, Karina	DERECHO
22.	VERGARA CHACCA, Mirian Indira	DERECHO
23.	HUAMAN QUISPE, Margot	DERECHO
24.	ZAVALA GARCIA, Janeth	DERECHO
25.	MERCADO CHAMPT, Oshin Melanie	DERECHO
26.	HERRERA HERMOZA, Lisseth	DERECHO
27.	BANDERA SERRANO, Maria Teresa	DERECHO
28.	RAMIREZ CEBALLOS, Erika Maria Ampara	DERECHO
29.	MOLINA GUTIERREZ, Maricely	DERECHO
30.	OXA AUCCACUSTI, Mary Carmen	DERECHO
31.	ALATA RAMOS, Guipsy Katherine	DERECHO
32.	SUCARI PONDE DE LEON, Flor de Maria	DERECHO
33.	PARAVICINO COLQUE, Rocio del Pilar	DERECHO
34.	ASTETE SAAVEDRA, Diana Carolina	DERECHO
35.	CAMA JARA, Carla Yndyra	DERECHO

36.	CAMPANA PORRAS, Stephany	DERECHO
37.	FARFAN CENTENO, Johana Katherinne	DERECHO
38.	VIZCARRA MEZA, Vielka Andrea	DERECHO
39.	ANDRADE TACAR, Anggela Verioska	DERECHO
40.	VALDIVIA VARGAS, Ingrit Valia	DERECHO
41.	CALLE CISNEROS, Maricielo Saba	DERECHO
42.	NAVARRO LLOCLLA, Sheyly Luz	DERECHO
43.	SUSAYA CCAHUANA, Antonio	DERECHO
44.	SANDOVAL VILLAVICENCIO, Edy Alexi	DERECHO
45.	CONDORI GAMARRA, Alexander	DERECHI
46.	OCHOA TERAN, Ronald Joseph	ING. CIVIL
47.	DOMINGUEZ CHAVEZ, Carlos Christopher	ING. CIVIL
48.	VERGARA MUJICA, Rodrigo	ING. CIVIL
49.	CCANA SICOS, Juan Cesar	ING. CIVIL
50.	CARRILLO LETIVA, Joel Romario	ING. CIVIL
51.	QUISPE HUANCA, Edison	ING. CIVIL
52.	QUIROGA DUEÑAS, Andriuska	ING. CIVIL
53.	BARRIENTOS FERRO, Jhon Charlee	ING. SISTEMAS
54.	PAUCAR RÍOS, José Diego	ING. INDUSTRIAL
55.	LATORRE RIVERA, Astrid Brenda Zoraya	ING. INDUSTRIAL
56.	ZAPATA BRAVO, Ramiro	ING. INDUSTRIAL
57.	MERCADO RIVERO, Solans Lucia	ENFERMERIA
58.	VARGAS PALOMINO, Elena Candy	ENFERMERIA
59.	JURADO GARCIA, Alina	ENFERMERIA
60.	ORTIZ DE ORUE HUAMANÑAHUI, Sizha Kathleen	ENFERMERIA
61.	CAMA APAZA, karina	ENFERMERIA
62.	RAMOS HERMOZA, Maria del Carmen	ENFERMERIA
63.	SULLCA SAIRE, Clorinda	ENFERMERIA
64.	MERCADO CRUZ, Janet	ENFERMERIA
65.	LOPEZ MANSILLA, Rosa	ENFERMERIA
66.	ENRIQUEZ ROSALES, Nahí	ENFERMERIA
67.	CCACYA QUISPE, Jaqueline Maayka	ENFERMERIA
68.	QUISPE NOA, Yesenia Lucero	OBSTETRICIA
69.	BARRIO DE MENDOZA, Jimenez Yrayda	OBSTETRICIA
70.	FERNANDEZ SANCHEZ, Rossana Medaly	OBSTETRICIA
71.	VERA SALIZAR, Romina	OBSTETRICIA
72.	HUAMAN RAMOS, Jean Marco	ESTOMATOLOGIA
73.	LONGA HERRERA, Luis Eduardo	ESTOMATOLOGIA
74.	QUISPE ARREDONDO, Mishel	ESTOMATOLOGIA
75.	MONTEAGUDO RAMIREZ, Khryse Alejandra	ESTOMATOLOGIA
76.	MAMANI HUANCA, Katty Sessia	ESTOMATOLOGIA
77.	CALDERON LAGUNA, Luis Enrique	PSICOLOGIA
78.	CRUZ TAIME, Edith	PSICOLOGIA
79.	GOMEZ SANCHEZ, Patricia Daleska	PSICOLOGIA
80.	VILLAFUERTE ESPINOZA, Alexandra	PSICOLOGIA
81.	CASTRO GUTIERREZ, Lisdey Xiomara	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	GONZALES ASTO, Susan Lisbeth	ADMINISTRACIÓN
2.	CARAZAS ARENAS, Herson Carlos	ADMINISTRACIÓN
3.	ARRIBASPLATA CONTO, Elizabeth	ADMINISTRACIÓN
4.	ARAGON VILLACORTA, Merly Juliana	ADMINISTRACIÓN
5.	ACHANCARAY NINANTAY, Zibra Alejandra	ADMINISTRACIÓN
6.	CARRILLO DELGADO, Suranaihua	CONTABILIDAD
7.	ACHAHUANCO MAMANI, Susana	CONTABILIDAD
8.	QUISPE HUAMAN, Shirley Kathiusca	CONTABILIDAD
9.	FARFAN LUCANA, Soyda Luz	CONTABILIDAD
10.	COSTILLA PUMA, Ricardo	CONTABILIDAD
11.	ROMERO DEZA, Adriana	CONTABILIDAD
12.	YABAR LICONA, Judith Angela	CONTABILIDAD
13.	UNTIVEROS TECSI, Ghyhomara Yenifer	ING. INDUSTRIAL
14.	KALINOWSKI ALVAREZ, Anielá Francesca	ING. INDUSTRIAL
15.	BAYONA ESTRADA, Sonia Beatriz	ING. INDUSTRIAL
16.	CASTILLO ENRIQUEZ, Holguer Mario	ING. INDUSTRIAL
17.	PIMENTEL FLORES, Romina	ING. CIVIL
18.	CCORAHUA MAYHUA, Deley	ING. CIVIL
19.	QUISPE ESCALANTE, Eliana	ENFERMERIA
20.	SANTOS PILLCO, Karol	ENFERMERIA
21.	MONTESINOS LETONA, Edith Aydee	ENFERMERIA
22.	LIMPE SOTA, Lady Diana	ENFERMERIA
23.	JIMENEZ FLORES, Maria Elizabeth	ENFERMERIA
24.	FIGUEROA CONCHA, Maritza	ENFERMERIA
25.	FLOREZ MERCADO, Ruth Mery	ENFERMERIA
26.	USCA VILLACORTA, Karol Shirley	ESTOMATOLOGIA
27.	ABUHADBA VERGARA, Faryde Ayfa	ESTOMATOLOGIA
28.	PACCO GUERRA, Aydee Sharon	PSICOLOGIA



Of. N°380-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HERRERA GUILLEN, Mariella Raquel	EDUCACIÓN
2.	VARGAS ESCOBAR, Carmen Gabriela	EDUCACION
3.	ROMANI HUALLAYUNCA, Esther Gabriela	TURISMO
4.	DEZA ALVAREZ, Karen Daniela	TURISMO
5.	LUNA GUILLEN, Catherine Jasmina	TURISMO
6.	ALCCA ROCCA, Nelida	TURISMO
7.	PAUCAR PEREZ, Juan	ING. INDUSTRIAL
8.	FARFAN URQUIZO, Wilbert Ramiro	ING. INDUSTRIAL
9.	QUIÑONEZ PAIVA, Carla Andrea	ING. INDUSTRIAL
10.	AZPUR HUILLCA, Edwin Gerardo	ING. SISTEMAS
11.	VILLA QUISPE, Javier	ING. SISTEMAS
12.	VILELA ARIZABAL, Luis Miguel	ING. SISTEMAS
13.	FLORES MORA, Bryan Rijkard	ING. SISTEMAS
14.	QUISPE MEJIA, Kevin Josue	ING. CIVIL
15.	MAMANI HERBOZO, Victor Joaquin	ING. CIVIL
16.	GONZALES CARRILLO, Pablo Rene	ING. CIVIL
17.	PAUCARMAYTA OLARTE, Franks	ING. CIVIL
18.	ÑACCHA ROMERO, Manuel Antonio	ING. CIVIL
19.	MORMONTOY PRADO, Janet	ING. CIVIL
20.	ALLENDE GARCIA, Fabrizio	ING. CIVIL
21.	GARCIA ACURIO, Mario Vladimir	ING. CIVIL
22.	AVENDAÑO CORONADO, Renan Lorenzo	ING. CIVIL
23.	ARENAS CUTID, Anthony	ING. CIVIL
24.	DURAND DIAZ, Robert	ING. CIVIL
25.	ROMAN CONDORHUANCA, Treisi Yamilet	ING. CIVIL
26.	FARFAN SUAREZ, Lealiz Johaira	CONTABILIDAD

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PARI GUZMAN, Evelyn Gabriela	ADMINISTRACIÓN
2.	ANGELES RAMIREZ, Helar Reynaldo	ADMINISTRACIÓN
3.	VARGAS CHACON, Christian Abrahan	ADMINISTRACIÓN
4.	ESPIRILLA QUISPE, Yhedi	DERECHO
5.	VILLANUEVA JORDAN, Maria Alejandra	DERECHO
6.	ATAUSINCHI RIOS, Flor Almendra	DERECHO
7.	APAZA YUCRA, Neri Lisbet	DERECHO
8.	CARY ROZAS, Diego	DERECHO
9.	LAZO ZARATE, Edson Ademir	DERECHO
10.	ALVAREZ MALDONADO, Mayra Alexandra	DERECHO
11.	CHECYA HUANCA, Cynthia	DERECHO
12.	CCAHUA MORA, Sergio Apolo	DERECHO
13.	PACHECO PILARES, Axel Jaffar	ING. CIVIL
14.	OCHOA ALTAMIRANO, Alexis Raul	ING. CIVIL
15.	ROMERO ALCAZAR, Anthony David	ING. CIVIL
16.	VILLAFUERTE PILARES, Bani Jorge	ING. INDUSTRIAL

EXPEDIENTES DE ESCUELA POS- GRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA
1.	ACO CORRALES, Eder Arturo	DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE SEGUNDA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCION
1.	LIC. SAUÑE ESCAJADILLO, Angélica Isidora	NEONATOLOGÍA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Opinión Legal sobre mandato judicial Resolución de Recurso de apelación caso: Saturnino Edgar Hurtado Zamora. Opinión Legal N° 236-16-OALI-UAC.

Se da lectura a la Opinión Legal N° 236-16-OALI-UAC luego de lo cual el señor Asesor Legal señala que el año 2003 ha sido despedido el docente Ing. Saturnino Edgar Hurtado Zamora, hemos estado en proceso judicial 10 años, el año 2014 el poder judicial ha dispuesto que sea el CODACUN el que emita la resolución de segunda instancia, después de lo cual entra en vigencia la Ley Universitaria N° 30220, por lo que desaparece el CODACUN luego de lo cual la SUNEDU señala que no cuenta con facultades legales para emitir nuevo acto administrativo que resuelva el recurso de apelación presentado por el demandante Saturnino Edgar Hurtado Zamora en contra de la Resolución CU-013-04/SG-UAC de 16 de febrero de 2014, en virtud de lo dispuesto por el artículo 59.12 de la Ley Universitaria vigente, ya que se ha eliminado de dicha norma al Tribunal revisor (ANR-CODACUN), ahora el poder judicial dispone que el Consejo Universitario de la UAC se pronuncie en Segunda instancia, si bien es cierto que dicha resolución judicial no toma en cuenta que la Universidad Andina ya se ha pronunciado respecto de un recurso de Reconsideración interpuesto por el mencionado administrado, y por lo tanto no puede volver a pronunciarse esta vez como segunda instancia, por efecto que mediante Sentencia de Vista de 25 de junio 2015 (Resolución N° 100) el Poder Judicial ha dispuesto que sea el CODACUN el que emita la resolución de segunda instancia, resolución que ha adquirido la calidad de cosa juzgada, empero es el propio Poder Judicial quien dispone que sea el Consejo Universitario resuelva el recurso como órgano revisor lo que ha dado lugar a la interposición de una acción de Amparo en contra del Juez y la Sala Laboral ya mencionados por violación del Principio de la Cosa Juzgada. Sin perjuicio de ello, es pertinente que el Consejo Universitario se pronuncie en cumplimiento de los mandatos judiciales.

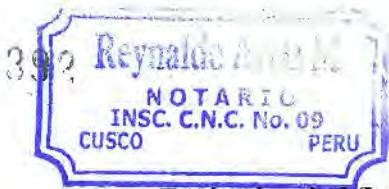
Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el ex docente Saturnino Edgar Hurtado Zamora en contra de la Resolución N° CU-013-04/SG-UAC de 16 de febrero 2004 e IMPROCEDENTE la nulidad de las Resoluciones N° AU-001-03/SG-UAC, N° CU-286-03, N° CU-334-03/SG-UAC Y N° CU-013-04/SG-UAC.

2. Permiso solicitado por el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, docente del Departamento Académicos de Psicología. Oficio N° 539-2016-FCSa-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 539-2016-FCSa-UAC mediante el cual se pone de conocimiento del Consejo Universitario el pedido del Doctor Edgard Fernando Pacheco Luza, quien solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado a la XVII CLAMOC en su calidad de Presidente de la Asociación Latinoamericana de Análisis, Modificación del Comportamiento y Terapia Cognitivo Conductual (ALAMOC) evento académico que se efectuara en la Facultad de Psicología de la Universidad de Panamá del 05 al 07 de julio 2016.

Después de Evaluado la petición y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR licencia con goce de haber al Doctor Edgard Fernando Pacheco Luza docente del Departamento Académico de Psicología en el período comprendido entre el 04 al 08 de julio de 2016.

3.- Solicitan ratificar la designación de Coordinadora de Sistema de Tutorías a la docente Abg. Sonia Raquel Caselli Rivera. Oficio N° 437-2016-DD-UAC.



Evaluado el Oficio N° 437-2016-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política a la Abogada Sonia Raquel Caselli Rivera como Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 01 de Julio del año en curso.

4.- Solicita N° 173-2016-VRAD-UAC. Solicita Acto Administrativo

Revisada la solicitud los miembros del Consejo Universitario acordaron derivar al vicerrectorado Administrativo a fin de que se sirva realizar la evaluación correspondiente.

5.- Solicita N° 172-2016-VRAD-UAC. Solicita Acto Administrativo.

Revisada la solicitud los miembros del Consejo Universitario acordaron derivar al vicerrectorado Administrativo a fin de que se sirva realizar la evaluación correspondiente.

6. Solicita aprobación del Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la UAC, Oficio N° 379-2016/VRAC-UAC

Se da lectura al Oficio N° 379-2016/VRAC-UAC mediante el cual la Señora Vicerrectora Académica de la UAC solicita al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, que consta de XII Capítulos, 105 artículos, dos disposiciones transitorias y cuatro disposiciones finales.

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las 4:04 p.m. de lo que doy fe.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
19 DE JULIO DE 2016.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con doce minutos del diecinueve de Julio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma; con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de Julio de 2016, el cual es aprobado con la siguiente observación:

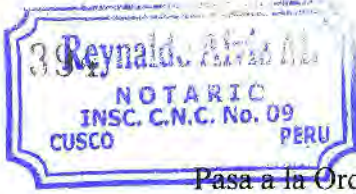
- La señora Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que por error material se ha consignado en el Oficio N° 399-2016-VRAC-GyT-UAC de fecha 11 de Julio de 2016 en los Expedientes para optar el grado de Bachiller el nombre de la Srta. RIVAS IBARRA, PAMELA de la Escuela Profesional de Turismo CUANDO LO CORRECTO debía ser considerada en los Expedientes para optar el Título Profesional.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1.- **Eleva propuesta de Coordinador General de los Programas de Doctorados, Maestrías, actualización en investigación y Diplomado de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 887-2016/DEPG-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 2.- **Solicita designación de Coordinador de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales Para la Escuela Profesional de Derecho Oficio N° 488-2016-DD-UAC.**



Pasa a la Orden del día.

3.- Modificación del MOF, COP.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Matrículas y pensiones nuevas Escuelas Profesionales Of. 184-2016-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa señala que se ha trabajado en el tema de tarifario de matrículas y pensiones de Tecnología Médica, Educación Inicial, Primaria y Especial en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, a los cuales se les ha solicitado la opinión técnica y el sustento respectivo para proponer la Tarifas de la Escuela Profesionales nuevas, así mismo informa que previo a la propuesta se ha realizado un pequeño estudio de mercado.

A su turno la Decana de Ciencias de la Salud hace una comparación con respecto a los costos de los instrumentos entre Estomatología y Tecnología Médica, señalando que el costo de los instrumentos en Tecnología Médica es menor a la de Estomatología por lo que solicita la reducción de la tarifa propuesta.

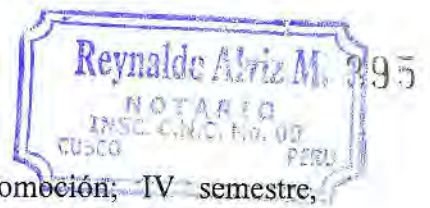
Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad Incluir en el tarifario Institucional y en el TUPA de la Universidad los derechos de matrícula y pensiones de las escuelas profesionales de Tecnología Médica y Educación Inicial, Primaria y Especial acuerdo al siguiente cuadro:

ESCUELAS PROFESIONALES	MATRÍCULAS S/.	PENSIONES S/.
Tecnología Médica	413.00	450.00
Educación Inicial	300.00	320.00
Educación Primaria	300.00	320.00
Educación Especial	300.00	320.00

2. Solicita aprobación de calendario académico y plan de trabajo de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia, semestre académico 2016-II. Of. 409-2016/VRAC-UAC.

La Señora Vicerrectora Administrativa señala que a los Coordinadores de Segundas Especialidades se les debe recomendar hacer el seguimiento a los alumnos en el sentido de que éste debe dar pautas con referencia al cronograma, previa verificación de la misma, ya que se estaría teniendo problemas en ese sentido.

El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 409-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Calendario Académico y Plan de Trabajo de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia - Ciclo Académico 2016-II, así como Cronograma y Presupuesto de la Segunda especialidad en Obstetricia:



Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal: IV promoción; IV semestre, actividad N°162849

Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal: V promoción; II semestre, actividad N°162850

Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico; III promoción, II semestre, actividad N° 162851.

3. Solicita aprobación de calendario académico y plan de trabajo de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería, semestre académico 2016-II. Of. 408-2016/VRAC-UAC.

Analizado el contenido de Oficio N ° 408-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Calendario Académico y Plan de Trabajo de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería - Ciclo Académico 2016-II, así como Cronograma y Presupuesto de la Segunda especialidad en Enfermería:

Centro Quirúrgico; VII promoción; II semestre, actividad N°162852

Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres; VI promoción; II semestre, actividad N°162853 de acuerdo a los antecedentes anexados.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Solicita Modificación del Artículo 13° del Reglamento De Posgrado Oficio N° 222-2016/EPG-UAC.

El Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco solicita al Honorable Consejo Universitario la modificación del Art. 13° manifestando que debería agregarse a docente auxiliar.

Evaluada la solicitud del Director de la Escuela de Posgrado y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Art. 13° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° CU-056-2014-UAC de fecha 10 de febrero de 2014, el mismo que debe tener la siguiente redacción:

Art. 13°.-La Coordinación General de los Programas de Doctorado, Maestría, Actualización en Investigación y Diplomados gestiona y supervisa las actividades académicas de las Secciones de Postgrado. Es nombrado por el Consejo Universitario a propuesta del Director de la Escuela. Debe ser un docente **ordinario** con grado académico de Doctor.

2. Solicita designación de Coordinador de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales Para la Escuela Profesional de Derecho Oficio N° 488-2016-DD-UAC.

Evaluado el oficio N° 488-2016-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Doctor José Hildebrando Díaz Torres, como Coordinador de Practicas Pre Profesionales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 01 de setiembre del 2016.

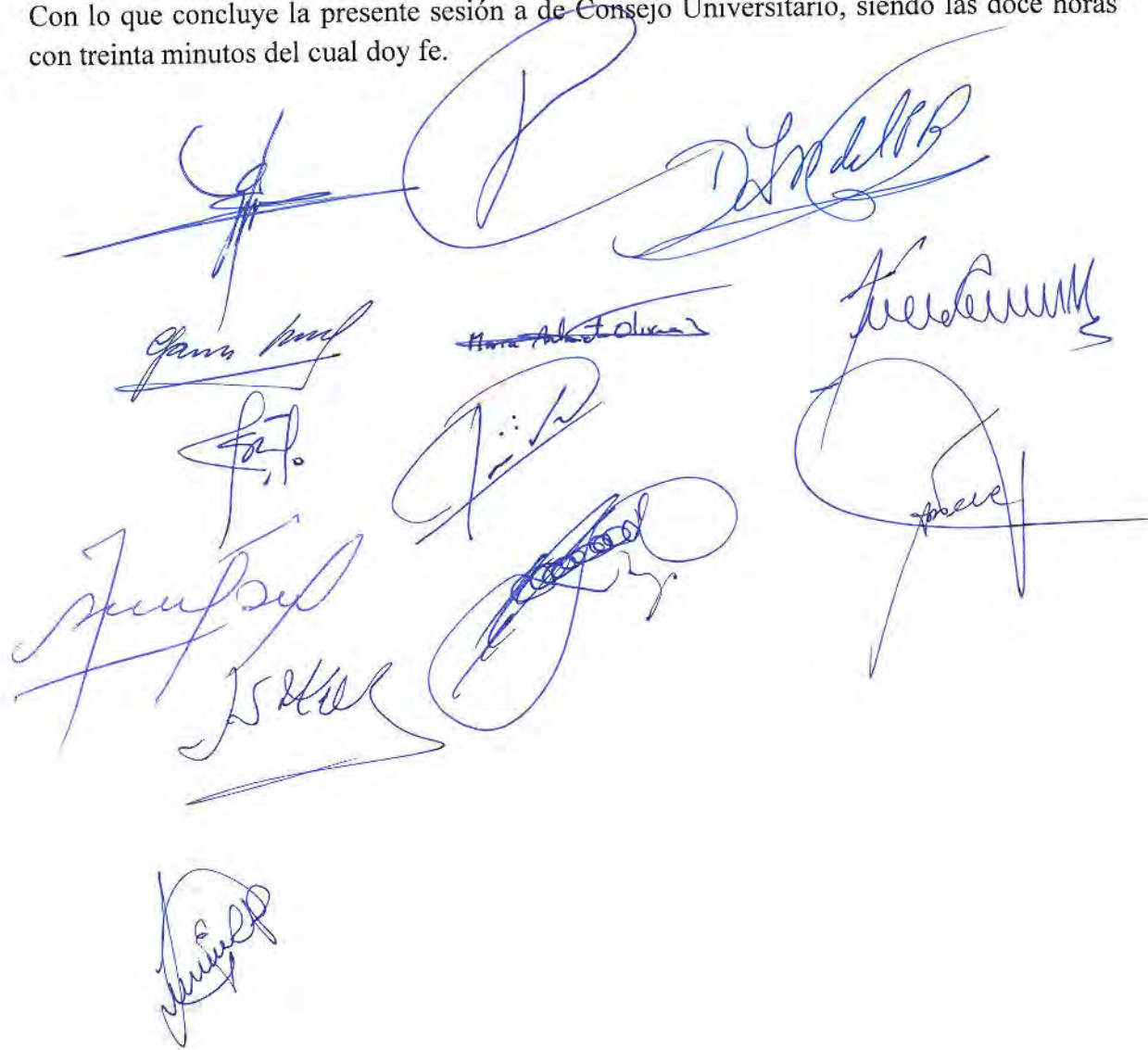
3. Eleva propuesta de Coordinador General de los Programas de Doctorados, Maestrías, actualización en investigación y Diplomado de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 887-2016/DEPG-UAC.

Después de dar lectura al Oficio presentado por el Director de la Escuela de Posgrado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 9 votos a favor y 1 abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud NOMBRAR como Coordinador General de los Programas de Doctorados, Maestrías, Actualización en Investigación y Diplomados al Doctor Luis Alberto Chihuantito Abal, a partir del 01 de setiembre de 2016.

4. Eleva propuesta de modificación e Inclusión de nuevos cargos en el cuadro Orgánico de Puestos, Oficio N° 193-2016-VRAD-UAC.

Evaluated el Oficio antes mencionado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Modificatoria del Cuadro orgánico de Puestos con cargo a pedir Opinión Legal y Opinión de Auditoría Interna.

Con lo que concluye la presente sesión a de Consejo Universitario, siendo las doce horas con treinta minutos del cual doy fe.



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some signatures include names or titles written below them, such as 'Gana Prof' and 'H. Decana'. The signatures are spread across the lower half of the page.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
26 DE JULIO DE 2016.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con doce minutos del veintiséis de Julio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de Julio de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Pone el cargo de Coordinación General de la UAC Sede Quillabamba a disposición. Oficio N° 0626-2016-UAC-SQ.**

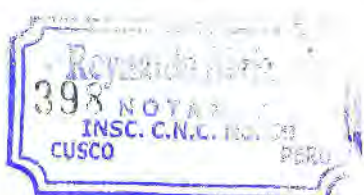
Pasa a la Orden del Día.

- 2. Eleva Planes de Estudios Reestructurados de la Escuela de Posgrado en vía de regularización. Oficio N° 452-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 3. Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 109-CU-2015-UAC y aprobar el Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (PSITAP). Oficio N° 437-2016/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del Día.



- 4. Solicita aprobación de la Misión, Visión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Escuelas Profesionales componentes. Oficio N° 437-2016/DIPLA-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 5. Comunica designación de Directora de Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables. Oficio N° 295-2016-VRIN-UAC-**

Pasa a la Orden del Día.

- 6. Solicita Encargatura de Coordinación del VIII Ciclo Taller de Tesis (Pro Tesis) de la Escuela Profesional de Administración-FCEAC. Oficio N° 335-2016-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 7. Devuelve documentación sobre recurso de apelación formulado por el Decano de la Facultad de Derecho en contra de la Resolución N° 358-CU-2016-UAC. Oficio N° 332-2016-OAJ.UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 8. Solicita suspender la aplicación de la Resolución N° 276-CU-2016-UAC. Oficio N° 453-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 9. Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 197-CU-2016-UAC y aprobar el Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la UAC. Oficio N° 448-2016/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del Día.

- 10. Eleva Planes de Estudios Reestructurados de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 451-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 11. Eleva propuesta de Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 900-2016/DEPG-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 12. Eleva Planes Curriculares de las 20 Escuelas Profesionales para su aprobación. Oficio N° 454-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 13. Eleva Protocolos de Laboratorios y Talleres de la E.P. de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 456-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.



- 14. Eleva Protocolos de Trabajo de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 457-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 15. Eleva Programa de Formación continua, perfeccionamiento Pedagógico y Disciplinar. Oficio N° 458-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 16. Eleva Manual de Bioseguridad de Laboratorio de Ciencia Básica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 455-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 17. Solicita aprobación de Reglamento Interno de Consejo de Facultad y Reglamento de Laboratorios de la Facultad de CEAC. Oficio N° 338-2016-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 18. Eleva Reglamento de uso del Laboratorio de Química. Oficio N° 461-2016/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del Día.
- 19. Remite Reglamento de Publicación de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 300-2016/VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 20. Solicita autorización de Adquisición Directa de equipos y servicios de red privado móvil Oficio N° 199-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 21. Solicita autorización de Adquisición Directa de material médico para la Clínica Estomatológica. Oficio N° 197-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 22. Sobre petición del señor Anthony Brean Sánchez Ormachea Oficio N° 198-2016/VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.
- 23. Eleva Propuesta para encargar el cargo de Director de la Escuela de Estudios de Formación General- 2016-II. Oficio N° 466-2016-FCSyHH-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.



24. Solicita nombramiento de Coordinador de la Segunda Especialidad de Estomatología. Oficio N° 690-2016-FCSa-UAC.

Pasa a la Orden del Día.

25. Solicita nombramiento de Coordinadora de la Segunda Especialidad de Enfermería. Oficio N° 691-2016-FCSa-UAC.

Pasa a la Orden del Día.

26. Eleva Protocolo de la Clínica Estomatológica "Luis Vallejos Santoni" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC. Oficio N° 456A-2016/ VRAC-UAC.
Pasa a la Orden del Día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación de Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Andina del Cusco. Of. 424-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio 424-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Andina del Cusco

2. Solicita aprobación de Plan de mantenimiento 2016. Of. 191-2016-VRAD-UAC.

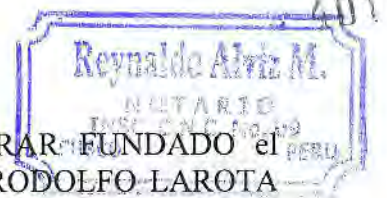
Se da lectura al Oficio 191-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR Plan de Mantenimiento 2016 de la Universidad Andina del Cusco.

3. Solicita aprobación de Plan de seguridad 2016. Of. 192-2016-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Planes de Seguridad 2016 de la Sede Central Larapa, Qollana, Avenida el Sol, Sede Quillabamba y Sicuani, Filial Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco.

4. Solicita reconsideración de Resolución sobre solicitud de beca integral por orfandad. Exped. N° 29243-2016.

El Señor Asesor legal señala que el Sr. Abel Rodolfo Larota Quispe, estudiante de la Escuela Profesional de Turismo interpuso Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 324-CU-2016-UAC de fecha 07 de Junio de 2016 que declara improcedente su petición de Beca Integral de Orfandad, por haber sido presentada extemporáneamente, al cual adjunta la Resolución N° 333-CU-2016-UAC que modifica el literal c), acápite 2.1) del numeral 2. del artículo 9° del Reglamento General del Sistema de Becas de la UAC, habiendo variado el plazo a 03 meses como máximo para solicitar la Beca por Orfandad.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR FUNDADO** el Recurso de Reconsideración presentado por el SR. ABEL RODOLFO LAROTA QUISPE estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente declarar procedente su solicitud de Beca por Orfandad.

5. Solicita ratificación de designación de Director encargado de la E.P. de Arquitectura. Of. 363-2016-DFIA-UAC.

Se da lectura al Oficio 363-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación realizada mediante Resolución N° 869-2016-DFIA-UAC de fecha 14 de Julio de 2016 y por consiguiente encargar al Magister Miguel Ángel Yépez Peña el cargo de Director de la Escuela Profesional de Arquitectura durante el Semestre Académico 2016-II, el cual ejercerá por 40 horas académicas semanales.

6. Solicita incorporación en el Cuadro Orgánico de Puestos un auxiliar de secretaria para Decanato de Ingeniería y Arquitectura. Of. 190-2016-VRAD-UAC.

Debatida la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad **INCORPORAR** la plaza de Auxiliar de Secretaría para el Decanato de Ingeniería y Arquitectura en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) de la Universidad Andina del Cusco.

7. Solicita aprobación de Líneas de Investigación de la Universidad Andina del Cusco. Of. 281-2016-VRIN-UAC.

La señora Vicerrectora de Investigación señala que las Líneas de Investigación cuentan con ejes temáticos en torno a lo que se debe hacer en una investigación dentro de los cuales hay líneas específicas y generales.

Evaluado el pedido y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** las Líneas de Investigación Generales y Específicas de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.

8. Solicita rotación de sede laboral en docencia universitaria. Exped. N° 30373-2016.

El señor Rector manifiesta que la Escuela Profesional de Enfermería Sede Quillabamba ya no cuenta con alumnos y considerando que la UAC, Sede Central requiere de los servicios de la mencionada profesional es de la opinión que se debe atender dicho requerimiento.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **REUBICAR** en forma definitiva a la Lic. Diana Felipa Castro Chacón Docente Ordinaria de la UAC – Sede Quillabamba a la Sede Central de la Universidad Andina del Cusco a partir del 01 de setiembre del 2016.

9. Solicitud de año sabático presentado por docente Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza. Of. 279-2016-VRIN-UAC.



El Director de la Escuela de Posgrado es de la opinión que las solicitudes de año sabático se deben postergar, considerando que nos encontramos en el proceso de licenciamiento.

Después de un breve debate el pedido del docente Edgar Fernando Pacheco Luza y consultado al voto se acuerda por unanimidad diferir los pedidos de año sabático hasta el año 2017.

10. Solicitud de año sabático presentado por docente Mg. Magna Asiscla Cusimayta Quispe. Of. 278-2016-VRIN-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad diferir los pedidos de año sabático hasta el año 2017.

11. Solicita ratificación de coordinador de tutoría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 412-2016/VRAC-UAC.

Analizado el pedido de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Coordinadora de Tutoría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco a la Magister Shaili Julie Caveró Pacheco a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre de 2016, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.

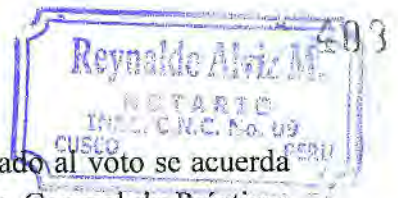
12. Solicita asignación de laboratorio de informática 1 y 2 de Pabellón de Estudios Generales. Of. 410-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica mediante Of. 410-2016/VRAC-UAC pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la solicitud de asignación de los Laboratorios de Informática 1 y 2 del pabellón de Estudios Generales a la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Los miembros del Consejo Universitario en pleno después de evaluar la propuesta de la señora Vicerrectora Académica ha considerado pertinente se le brinde las facilidades del caso a la Facultad de Ciencias y Humanidades para que puedan hacer uso de los laboratorios de Informática 1 y 2 del Pabellón de Estudios Generales, considerando que la administración de los mencionados laboratorios le corresponde a la Dirección de Sistemas de Información de la UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el uso de los Laboratorios de Informática 1 y 2 del Pabellón de Estudios Generales a la Facultad de Ciencias y Humanidades.

13. Solicita aprobación de Reglamento General de Practicas Pre Profesionales. Resolución N° 340-CU-2016-UAC de fecha 13 de junio de 2016. Of. 439-2016/VRAC-UAC.



Analizado el pedido de la Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el artículo 21° del Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2016-UAC de la forma siguiente:

“Art. 21° LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES O DE INTERNADO, estará a cargo de un docente ordinario o contratado a tiempo completo, de la especialidad de la disciplina profesional, propuesto por el Director de la Escuela Profesional y designado por el Decano de la Facultad, cuya designación deberá ser ratificada por el Consejo Universitario; en sus funciones de Coordinador depende funcionalmente del Director de la Escuela Profesional. Está obligado a tener la carga académica lectiva de dos asignaturas **como mínimo**”.

14. Solicita ratificación de designación de Coordinador de PRO-TESIS Derecho ciclo académico 2016-II.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente nombrar como Coordinador del Taller de Tesis (Pro Tesis) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, al Abogado Ivan Herik Hermoza Rosell, para el Semestre Académico 2016-II.

15. Queja interpuesta por estudiante Liseth Sullcacori Loraico. Of. 189-2016-VRAD-UAC.

Luego de haber tomado conocimiento de las acciones realizadas por el Vicerrectorado Administrativo los miembros del Consejo Universitario acuerdan su archivamiento.

16. Informe N° 005-2016-TH-UAC. Apertura de proceso administrativo al abogado Fredy Zúñiga Mojonero. Of. 019-2016-TH-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 019-2016-TH-UAC remitido por el Tribunal de Honor, luego de analizado el caso y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso administrativo disciplinario al Abogado Fredy Zúñiga Mojonero ex Coordinador de la Sede Quillabamba.

17. Informe N° 006-2016-TH-UAC. Apertura de proceso de investigación disciplinaria a la estudiante de la sede Sicuani Yevanet Katerin Suaña Quispe y Lisbeth Rayda Chuco Quispe. Of. 019-2016-TH-UAC.

Se da lectura al informe del tribunal de honor y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a las estudiantes Yevanet Katerin Suaña Quispe y Lizeth Rayda Chuco Quispe estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad respectivamente de la Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco por hallarse dentro de los supuestos de



incumplimiento de deberes establecidos en literal c), e), f) y m) del Artículo 163° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco concordante con los incisos c), e), f) y m) del Artículo 43° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2015-UAC, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor, así mismo DISPONER se notifique a los estudiantes mencionados la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

18. Informe N° 007-2016-TH-UAC. operativos multisectoriales: primer operativo 72 estudiantes identificados, segundo operativo 33 estudiantes identificados. Of. 019-2016-TH-UAC.

Se da lectura al Oficio Of. 019-2016-TH-UAC y anexos luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco intervenidos en los operativos multisectoriales de fecha 07 de Setiembre de 2015 y 04 de abril de 2016, por hallarse dentro de los supuestos de incumplimiento de deberes establecidos en literal c), g) y t) del Artículo 163° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco concordante con los incisos c), g) y t) del Artículo 43° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2015-UAC, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor.

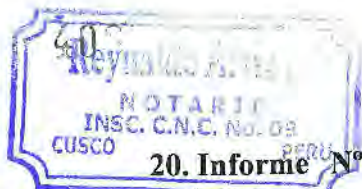
N°	CÓDIGOS	NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	014100330H	ALARCÓN ÁLVAREZ PEDRO JUNIOR	Ing. Industrial
02	013200469I	GUZMÁN GALDOS MIHAIL	Ing. Industrial
03	013200284I	ATAUGURY FERNÁNDEZ DIANA KRISTEL	Ing. Industrial
04	011200239E	AVALOS ZUÑIGA JHERSON	Ing. Industrial
05	014101041J	CHALLCO TUPA YANET	Ing. Industrial
06	014200086A	CUEVAS CALLO ROGER	Ing. Industrial
07	014200728C	FERRER ANGULO DIEGO ARNALDO	Ing. Industrial
08	014101188K	ORDOÑEZ ACUÑA CHRISTIAN DIEGO	Ing. Industrial
09	012200668B	HUILCA SEQUEIROS IRINA MILAGROS	Ing. Industrial
10	012100776H	GRAJEDA TAPIA HELEN	Estomatología
11	012200430F	ALEGRÍA OBLITAS ASHLEY	Estomatología
12	012100748D	CALDERÓN ORE JENIFER	Estomatología
13	012100750I	MEZA CÁRDENAS LUCERO	Estomatología
14	011100068D	VELA CÁCERES ROSA	Contabilidad
15	011200511G	URIBE HUALLPA MAYLI	Contabilidad
16	011200222E	BUSTAMANTE LAZARTE DIANA	Contabilidad
17	013100417G	HOLGADO ROMERO ALMENDRA SHEYLA	Contabilidad
18	014101018H	SÁNCHEZ MONTOYA ROLAND REINER	Contabilidad
19	014100802G	PACHECO ANGULO OSCAR	Contabilidad
20	012100176K	CHOQUESACA PACHECO EBER CESA	Contabilidad
21	012100149C	BEINGOLEA MONTALVO TATIANA	Contabilidad
22	008100036K	OLIVARES GONZALES ALEX MIGUEL	Contabilidad
23	012100161C	SOLIS VIZARRETA FABRICIO	Contabilidad
24	010100610D	HUILCA QUISPE BRAYAN RUBEN	Contabilidad
25	013100706I	PUMA SUSANO WILLIAMS	Ing. Civil
26	013100169C	MAMANI CHECYA EDWIN	Ing. Civil
27	010200719H	ENRIQUEZ JUAREZ HENRY	Ing. Civil
28	013100555K	ARAOZ CHOQUEPUMA JUAN VIRGILIO	Ing. Civil
29	015200872F	QUISPE VEGA EDRIX	Ing. Civil
30	015200556G	KCANA PARO JULIO OSCAR	Ing. Civil
31	014100346A	HUARANCCA LOPEZ JOSÉ LUIS	Ing. Civil
32	014101081A	HANCCO GARCIA PEDRO	Ing. Civil
33	015101361C	LAIME LLOCLLA CARMEN	MAESTRIA - IC
34	015100983K	CUSI HUAMANI RODRY	Ing. Civil
35	015100793G	CUSI HUAMANI RODRY	Ing. Civil
36	015100793G	VALENZUELA CARVAJAL ALCIDES	Ing. Civil
37	014201008D	CHAVEZ ALEGRIA KEVIN ALEX	Ing. Civil
38	010200212K	CARREÑO ARRIOLA CRISTIAN FREDY	Ing. Civil
39	011100156K	BRAVO GUTIERREZ JUAN	Ing. Civil
40	011101544H	ALVAREZ CARPIO YANMERLYN	Ing. Civil
41	011100866H	MORALES DUEÑAS FACBRICIO	Ing. Civil
42	008130026C	PÉREZ SILVA GUILLERMO	Economía
43	015101140G	ALEGRÍA SANDOVAL CESAR	Economía
44	014200796I	PUMA CHOQUEMAQUI ELISBAN	Economía
45	008200320B	BARTOLO SEGUIL OMAR JUAN	Economía
46	013200155D	CÁRDENAS PAZ GARY	Economía
47	01200383I	GUTIÉRREZ PUMA MARLENI	Administración

48	013300077E	PUENTE DE LA VEGA ALVAREZ QUIRIAT J. E.	Administración
49	012100046J	ROSAS BRAVO BRYAN ALEXANDER	Administración
50	015200682B	MOSCOSO SEQUEIROS MARCELA	Administración
51	011200455J	BUENO FLORES JOSÉ ANTONIO	Enfermería
52	013300447G	CERDA ARREDONDO MANUEL SALVADOR	Psicología
53	013300326E	ELGUERA RODRIGUEZ CARLOS	Psicología
54	012200173C	QUISPE DÍAZ ÁLVARO	Ing. De Sistemas
55	014200390B	OJEDA UMAN CARLOS GERARDO	Ing. de Sistemas
56	010101078D	LAIME CRUZ ALFONSO	Turismo
57	010101067B	DÍAZ LOAYZA RONQALDO	Turismo
58	01300119A	HUACAC FERNÁNDEZ YOSHI	Turismo
59	000063682B	PALOMINO KOPA PAUL DICK	Turismo
60	014200085E	CASA FRANCA AEDO DANIEL	Turismo
61	013100003H	TERRAZAS PALIZA STHEFANY DEL ROSARIO	Turismo
62	012101043D	ESPILCO MARCA JOSMEL GILBERTO	Turismo
63	014200506K	ORIHUELA ALEGRÍA PABLO ESTEBÁN	Turismo
64	014200202A	DELGADO APAZA CARMEN LUZ	Arquitectura
65	015200864C	QUISPE QUISPE ANDERSON	Arquitectura
66	014101394J	QTAZÚ BACA BRAYAN CLAUDIO	Medicina Humana
67	014100887B	SANTOS MENA JOSMEL	Medicina Humana
68	012200791I	VALDIVIA FLÓREZ JONATHAN	Medicina Humana
69	014101455I	TOMAYCONZA AYVAR DANIEL	Medicina Humana
70	014101028C	QUISPE CUSHUALLPA ROSA VILMA	Derecho
71	014101024H	BLAS BRAVO MARYORY DAYANNA	Derecho
72	010200187F	HUANCA APAZA JHON	Derecho
73	015100147H	DÍAZ ACURIO, MARÍA ANTONIETA	Ad. De Negocios Inter nacionales
74	015300916E	SUAREZ ROZAS, GERALDINE YURISAN	Ad. De Negocios Internacionales
75	015300773J	QUILLAHUAMÁN QUISPE, KELLY	Ad. De Negocios Internacionales
76	015200867B	QUISPE RONDÓN, RUTH KERYN	Ad. De Negocios Internacionales
77	015200051B	ANCCO VARGAS, WINNIE EILEEN	Ad. De Negocios Internacionales
78	015200642K	MESIAS DEL CARPIO, MICHELLE MELISSA	Ad. De Negocios Internacionales
79	016101744I	YARÍN SILVA, JOHANA	Ad. De Negocios Internacionales
80	015300677K	OCHO INOCENTE, SHEYLA ISABEL	Ad. De Negocios Internacionales
81	014100747F	CUELLAR MORVELJ, MILAGROS	Administración
82	014100392C	SINCHI CRUZ, PATRICIA KELLY	Administración
83	014100521H	TTITO TUNQUE, LIZ SHEYLA	Administración
84	015300535A	LAURA FARFÁN, ROSA DAYANA	Administración
85	014200885A	LOPEZ QUINTO, MARLIN NATHALY	Administración
86	015300715J	PALOMINO MEZA, PATRICK CRISTOPHER	Administración
87	015300178D	CÁRDENAS PAZ, RENZO ALEXANDER	Administración
88	011100028B	OLAYA MEDINA, JHAZEEL FITZGERARD	Administración
89	007200085D	HERRERA ESPINOZA, VICENT	Administración
90	015301052D	ZANABRIA RAMOS, LESLYE ADRIANA	Ingeniería Industrial
91	011100219B	OROZ CÁRDENAS, SILVANA GABRIELA	Ingeniería Industrial
92	015300889H	SANTOS SEGUNDO, GABRIELA	Contabilidad
93	015300478H	HUAMANÍ SÁNCHEZ, LUCERO LLY	Contabilidad
94	015100484D	SAYCO LOVON, SUSAN LUCERO	Contabilidad
95	015100913B	ENRÍQUEZ TÍSOC, SHEMIRA LEONOR	Contabilidad
96	015100823C	HUAMÁN QUISPE, AMALIA	Contabilidad
97	015200088C	ASTO FARFÁN, YAMILETH SHIRLEY	Contabilidad
98	015101004F	TAPIA FIGUEROA, JANNELLA ISABEL	Contabilidad
99	015100725A	ESCOBAR PEÑA, TATIANA KAROLINA	Contabilidad
100	016100287C	CANDIA CORBACHO, ADRIANA	Turismo
101	016100758F	HUAMÁN CHUCHULLO, MILAGROS JANIRA	Derecho
102	015100994B	LOAIZA CRUZ, LUCERO MARIVI	Derecho
103	015101091F	POCCOHUANCA ÁLVAREZ, ROMANET ADRIANA	Derecho
104	015100521G	VERA CHAUCA, ASSLY DANIELA	Estomatología
105	015100256A	HUISA CHAPARRO, VALERYA	Estomatología
106	016100566J	ESPINOZA VARGAS, WALTER	Arquitectura
107	016100663E	GIRALDO FARFÁN, JONATHAN	Arquitectura
108	016100313D	CARRASCO HUARANCA, ZAMANTHA	Economía

Así mismo acordaron DISPONER se notifique a los estudiantes mencionados la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

19. Informe N° 008-2016-TH-UAC. estudiantes hallados en estado de ebriedad. Of. 019-2016-TH-UAC.

Luego de dar lectura al Informe N° 008-2016-TH-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal, para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 12° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.



20. Informe N° 009-2016-TH-UAC. hechos de sustracción por la estudiante Claudia Magnolia Morales Béjar. Of. 019-2016-TH-UAC.

El señor Asesor Legal Interno señala que se debe respetar el principio de inmediatez, en la aplicación de las normas, considerando que desde la fecha que se suscitó los hechos ya han pasado nueve meses aproximadamente, así mismo manifiesta que la Srta. Claudia Magnolia Morales Béjar, no es susceptible de ser sancionada porque no es alumna de la UAC, ya que no se le habría permitido matricularse.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ARCHIVAR los actuados en el proceso de investigación disciplinaria sobre sustracción seguidos por la Srta. Claudia Magnolia Morales Béjar, considerando que en el desarrollo del mencionado proceso no ha operado el principio de inmediatez y celeridad.

21. Solicita nombramiento de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas para el semestre académico 2016-II. Oficio N° 666-2016-FACSa-UAC

Luego de analizado el Oficio N° 666-2016-FACSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Dirección de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga MILUSKA FRISANCHO CAMERO durante Semestre Académico 2016-II, labor que desempeñará a tiempo completo.

22. Opinión Legal sobre recurso de apelación: pago de pensión vitalicia a docente cesante Timoteo Díaz Díaz. OL. 257-16-OALI-UAC.

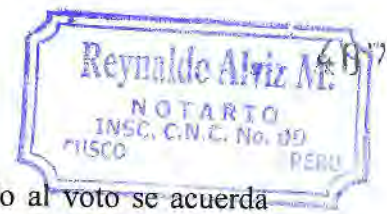
Se da lectura a la Opinión Legal N° 257-16-OALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Timoteo Díaz Díaz ex docente ordinario de la Universidad Andina del Cusco.

23. Solicita petición de cambio de Departamento Académico presentado por Dr. Román Hugo Medina Tapia. Of. 384-2016-DFIA-UAC.

El Doctor Román Hugo Medina Tapia Docente Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, solicita adscribirse al Departamento Académico de Ingeniería Civil por tener una profesión a fin a esta y considerando que actualmente los docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura, como es su caso, están adscritos a este Departamento Académico.

Analizado el pedido y consultado al voto se acuerda por unanimidad ADSCRIBIR al Departamento Académico de Ingeniería Civil al Dr. Román Hugo Medina Tapia.

24. Solicita nombramiento de Director de la E.P. de Medicina Humana. Of. 669-2016-FCSa-UAC.



Se da lectura al Oficio N° 669-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 399-2016-FCSa-UAC de fecha 20 de julio de 2016 y por consiguiente NOMBRAR en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana al Magister Carlos Fernando Gamio Vega Centeno a partir del 01 de setiembre de 2016.

25. Solicita nombramiento de Coordinadora de Internado de Enfermería. Of. 664-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura al Of. 664-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resoluciones N°CF-394-2016-FCSa-UAC de fecha 20 de julio de 2016 y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinadora de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería a la Mg. Sdenka Caballero Aparicio docente contratado del Departamento Académicos de Enfermería, cargo que desempeñará a tiempo completo (40 horas).

26. Solicita nombramiento de Coordinadora de Internado de Obstetricia. Of. 665-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura al Of. 665-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resoluciones N°CF-395-2016-FCSa-UAC de fecha 20 de julio de 2016 y por consiguiente ENCARGAR como Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia a la Obst. Sharmely Eliana Paucar Timpo docente contratado del Departamento Académicos de Obstetricia, cargo que desempeñará a tiempo completo (40 horas).

27. Solicita aprobación de solicitud de beca integral por orfandad. Of. 194-2016-VRAD-UAC.

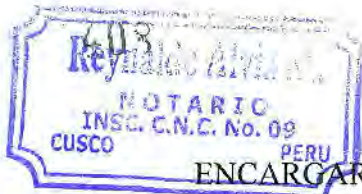
Luego de dar lectura al Of. 194-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. LUCÍA TINTAYA ROJAS estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la UAC con Código de Matrícula N° 013220122D.

28. Solicita ratificación de nombramiento de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Of. 662-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura al Of. 662-2016-FCSa-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N°CF-393-2016-FCSa-UAC y por consiguiente NOMBRAR como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Cirujano Dentista José Antonio Alanya Ricalde a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta que la autoridad determine lo conveniente y por 40 horas académicas semanales de labor mientras dure el cargo.

29. Solicita nombramiento de Coordinador de Internado de Psicología. Of. 663-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura al Of. 663-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resoluciones N°CF-396-2016-FCSa-UAC de fecha 20 de julio de 2016 y por consiguiente



ENCARGAR el cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Psicología al Ps. Gildo Vila Nuñonca, docente contratado del Departamento Académicos de Psicología, cargo que desempeñará a tiempo completo (40 horas).

30. Solicita aprobación de Plan de Gestión de la Calidad de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria. Of. 427-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al oficio N° 427-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad 2016-2025 de la Universidad Andina del Cusco.

31. Solicita aprobación de Reglamento de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 446-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al oficio N° 446-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, así mismo APROBAR los Reglamentos, Normas, Protocolo de Laboratorios y Plan de Mantenimiento de los Equipos de Laboratorio de las distintas Escuela Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, los cuales se nombran a continuación:

- Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- Reglamento de Uso de Laboratorios y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- Reglamento de Uso de Laboratorios de Cómputo y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Plan de Mantenimiento de los Equipos de Laboratorios de Cómputo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Normas y Protocolo de Uso y Seguridad de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

32. Solicita probación de Reglamento de otorgamiento de auspicio institucional de la Universidad Andina del Cusco. Of. 444-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 444-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Otorgamiento de Auspicio Institucional de la Universidad Andina del Cusco.

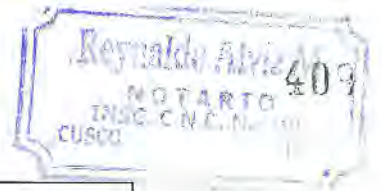
33. Aprobación de expedientes de Grados Académicos, Of. N°422 Y 463 -2016-VRAC-GyT-UAC.

El señor Secretario General da lectura a los Oficios N°422 Y 463 -2016-VRAC-GyT-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

Of. N°422-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
----	---------------------	---------



1.	Mgt. CASTILLO LUNA, Luis Manuel	DOCTORADO EN DERECHO
2.	Br. LOAIZA ROJAS, Ebert	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
3.	Br. ESPINOZA VILCA, Sofia	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

Of. N°463-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PALOMINO SILVERA, Caroli	ENFERMERIA
2.	QUISPE DIAZ, Jeanette	OBSTETRICIA
3.	SINCHI ROCA, Midzar	OBSTETRICIA
4.	CASTILLO FLOREZ, Edward	PSICOLOGÍA
5.	QUISPE CALLO, Juan Carlos	EDUCACIÓN
6.	CHAUCCA ALMIRON, Jhon	TURISMO
7.	ACHANCARAY HUAMAN, Johana Magali	TURISMO
8.	ACURIO LUNA, Holger	TURISMO
9.	LOVON CRUZ, Javier Abel	TURISMO
10.	DEL AGUILA VARGAS, Luis Jesus	TURISMO
11.	MEDINA MAMANI, Enver Raul	TURISMO
12.	CORDOVA ROMAN, Flor Indira	TURISMO
13.	SERRANO PAUCARMAYTA, Luis	TURISMO
14.	JALISTO TUPAYACHI, Jose Carlos	TURISMO
15.	MISLE GAMARRA, Paola Teresa	TURISMO
16.	LOPEZ JARA, Adriana Gasdaly	ING. CIVIL
17.	VILCA FERNANDEZ, Jhon Alan	ING. CIVIL
18.	SALAS RIOS, Edwin	ING. CIVIL
19.	SIERRA CASANOVA, Angela Maria	ING. INDUSTRIAL
20.	CHALCO SANCHEZ, Junnior Gonzalo	ING. INDUSTRIAL
21.	RIOS SAPA, Juan Abigael	ING. INDUSTRIAL
22.	QUISPE TORRES, Evert Andre	ING. SISTEMAS

EXPEDIENTES DE TITULOS

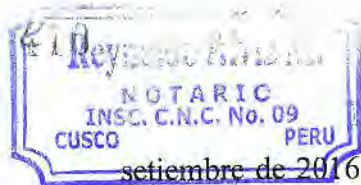
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	SOTO FERNANDEZ, Jhan Carla	OBSTETRICIA
2.	ENRIQUEZ MOLINA, MACARENA	ENFERMERIA
3.	SECCA BLANCO, Felmar Nimrod	ING. CIVIL
4.	VALENCIA VARGAS, Jan Christian	ING. CIVIL
5.	CCORAHUA CHIRINOS, Elizeo	ING. CIVIL
6.	CHAMPI CHAVEZ, Luis Abimael	ING. CIVIL
7.	SARA CHUTAS, Rosa Maria	ING. CIVIL
8.	VALDIVIA FERNANDEZ, Pablo	ING. INDUSTRIAL
9.	BUSTAMANTE SALAZAR, Rosa Alicia	ING. INDUSTRIAL
10.	QUISPE CUSIATAN, Mayu	EDUCACIÓN

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. **Pone el cargo de Coordinación General de la UAC Sede Quillabamba a disposición. Oficio N° 0626-2016-UAC-SQ.**

El señor Secretario General señala que mediante Resolución N° 209-R-2016-UAC de fecha 11 de julio de 2016 se da por concluido el nombramiento como Coordinador General de la Sede de Quillabamba al C.D. Alhi Jordán Herrera Osorio, profesor ordinario del Departamento Académico de Estomatología, por lo que es necesario nombrar a su reemplazante.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de COORDINADOR GENERAL DE LA SEDE DE QUILLABAMBA de la Universidad Andina del Cusco, al C.D. Edgardo Guillermo Rivera Medina docente ordinario del Departamento Académico de Estomatología, a partir del 01 de



setiembre de 2016 y hasta que la autoridad determine lo conveniente, de la misma forma OTORGAR al mencionado profesional una asignación especial por reubicación laboral la cantidad de seiscientos con 00/100 soles (S/.600.00) mientras dure su permanencia en la sede de Quillabamba así mismo REQUERIR, al Coordinador designado la presentación del Plan de Trabajo Anual.

2. Eleva Planes de Estudios Reestructurados de la Escuela de Posgrado en vía de regularización. Oficio N° 452-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 452-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR en vía de regularización los Planes de Estudios de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco que a continuación se mencionan:

- Maestría en Enfermería.
- Maestría en Contabilidad con mención en Gestión Gubernamental y Fiscalización.
- Maestría en Salud Comunitaria.
- Maestría en Salud Intercultural.
- Maestría en Salud Sexual y Reproductiva.
- Maestría en Terapia Intensiva en Enfermería.
- Maestría en Derecho Ambiental.
- Maestría en Ingeniería Industrial mención Seguridad y Salud Ocupacional.
- Doctorado en Psicología

3. Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 109-CU-2015-UAC y aprobar el Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (PSITAP). Oficio N° 437-2016/VRAC-UAC.

La Señora Vicerrectora Académica de la UAC eleva a consideración del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP), así mismo solicita se deje sin efecto la Resolución N° 109-CU-2016-UAC de fecha 08 de abril de 2015, mediante la cual se aprueba el Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la Universidad Andina del Cusco, en razón de que dicho documento no se encontraba alineado a los documentos de gestión como MOF, ROF Y COP.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°109-CU-2016-UAC de fecha 08 de abril de 2015, mediante la cual se aprueba el Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma se acuerda APROBAR el Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP).

4. Solicita aprobación de la Misión, Visión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Escuelas Profesionales componentes. Oficio N° 437-2016/DIPLA-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 236-2016-CFI -UAC de fecha 10 de junio de 2016, mediante la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC, resuelve aprobar la Visión y



Misión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y de sus Escuela Profesionales de: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental.

5. Comunica designación de Directora de Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables. Oficio N° 295-2016-VRIN-UAC-

Se da lectura al Oficio 295-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y por consiguiente nombrar a la Doctora Miriam Imelda Yépez Chacón como Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a partir del 01 de setiembre del año en curso.

6. Solicita Encargatura de Coordinación del VIII Ciclo Taller de Tesis (Pro Tesis) de la Escuela Profesional de Administración-FCEAC. Oficio N° 335-2016-FCEAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 335-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por el Decano mediante Resolución N°1297-2016-FCEAC-UAC de fecha 22 de julio de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Coordinación del VIII Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Administración a la Licenciada Miriam Huamán Condori.

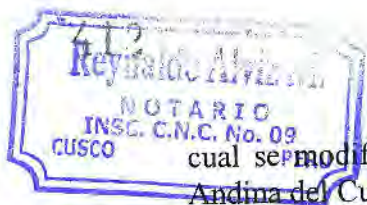
7. Devuelve documentación sobre recurso de apelación formulado por el Decano de la Facultad de Derecho en contra de la Resolución N° 358-CU-2016-UAC. Oficio N° 332-2016-OAJ.UAC.

Luego de evaluar y analizar las reconsideraciones interpuestas, consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de los estudiantes Shani Alexandra Montes Victorio, Josselyn Melissa Carrión Puma y Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, el Decano de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, la Vicerrectora Administrativa en lo que respecta al Abogado Fredy Zuñiga Mojonero declarar infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por la representación del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, así mismo declarar improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

8. Solicita suspender la aplicación de la Resolución N° 276-CU-2016-UAC. Oficio N° 453-2016/VRAC-UAC.

Mediante Oficio N° 453-2016/VRAC-UAC la Vicerrectora Académica, solicita al Honorable Consejo Universitario la suspensión de la aplicación de la Resolución N° 276-CU-2016-UAC que modifica el artículo 15° del Reglamento de Matrículas de la UAC, en tanto las Escuela Profesionales no elaboren la tabla de equivalencias entre todas ellas y entren en vigencia los Planes de Estudios respectivos.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad SUSPENDER la aplicación de la Resolución N° 276-CU-2016-UAC, mediante la



cual se modifica el artículo 15° del Reglamento de Matrícula de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 197-CU-2016-UAC y aprobar el Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la UAC. Oficio N° 448-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 448-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP), así mismo DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 197-CU-2016-UAC de fecha 07 de abril de 2016, mediante la cual se resuelve aprobar el Reglamento de del Sistema Institucional de Tutoría de la Universidad Andina del Cusco.

10. Eleva Planes de Estudios Reestructurados de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 451-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 451-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Planes de Estudios Reestructurados de las Maestrías de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco que a continuación se mencionan:

- Maestría en Ciencias Estomatológicas
- Maestría en Derecho Registral y Notarial
- Maestría en Estadística e Investigación Científica
- Maestría en Ingeniería de Sistemas con Mención en Ingeniería de Software.
- Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes
- Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Maestría en Gestión del Turismo Sostenible
- Maestría en Ecoturismo
- Maestría en Administración de Negocios.
- Maestría en Terapia Familiar Sistémica.
- Maestría en Contabilidad, con Mención Auditoría y Control Interno
- Maestría en Administración

11. Eleva propuesta de Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 900-2016/DEPG-UAC.

El Director de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 900-2016/DEPG-UAC propone a la Magister Aida Valer Contreras como Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos NOMBRAR en el cargo de SECRETARIA ACADÉMICA de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco a la docente ordinaria Magister Aida Valer Contreras, a partir del día 31 de agosto de 2016, hasta que la autoridad determine lo conveniente y cuyo cargo ejercerá a tiempo completo, abstención de la Vicerrectora Académica de la UAC.



12. Eleva Planes Curriculares de las 20 Escuelas Profesionales para su aprobación. Oficio N° 454-2016/VRAC-UAC.

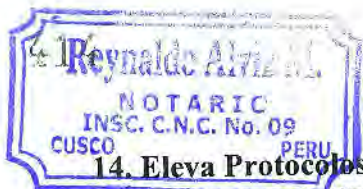
Se da lectura el Oficio N° 454-2016/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR los Currículos y Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco que a continuación se detallan:

- Escuela Profesional de Psicología.
- Escuela Profesional de Obstetricia.
- Escuela Profesional de Medicina Humana.
- Escuela Profesional de Estomatología.
- Escuela Profesional de Enfermería.
- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Escuela Profesional de Arquitectura.
- Escuela Profesional de Turismo.
- Escuela Profesional de Educación.
- Escuela Profesional de Derecho.
- Escuela Profesional de Finanzas.
- Escuela Profesional de Marketing.
- Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.
- Escuela Profesional de Economía.
- Escuela Profesional de Contabilidad.
- Escuela Profesional de Administración
- Escuela Profesional de Tecnología Médica con Mención en Terapia Física y Rehabilitación.

13. Eleva Protocolos de Laboratorios y Talleres de la E.P. de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 456-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 456-2016/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Protocolos de Laboratorios y Talleres de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que a continuación se detallan:

- Protocolo de Laboratorio de Aula Virtual
- Protocolo de Laboratorio de Cuidados Intensivos
- Protocolo de Laboratorio de Observación y Hospitalización
- Protocolo de Laboratorio de Procedimientos
- Protocolo de Laboratorio de Neonatología
- Protocolo de Laboratorio de Nutrición
- Protocolo de Laboratorio de Tópico
- Protocolo de Taller de Salud Comunitaria y Ambiental
- Protocolo de Taller de Estimulación Temprana.



14. Eleva Protocolos de Trabajo de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 457-2016/VRAC-UAC.

Después de un análisis previo por los miembros del Consejo Universitario y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Protocolos de Trabajo de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que a continuación se detallan:

- Protocolo de Básico de Simulación Clínica
- Protocolo del Centro de Salud Reproductiva
 - Protocolo de Atención Integral de Salud Reproductiva.
 - Protocolo de Atención Prenatal
 - Protocolo de Atención de las Emergencias Obstétricas
 - Protocolo de Atención de Infecciones de Transmisión Sexual
 - Protocolo de Planificación Familiar
 - Protocolo de Psicoprofilaxis y Estimulación Prenatal
 - Protocolo de Matronatación
 - Protocolo de Bioseguridad
- Protocolo de Consultorio Médico General de la Escuela Profesional de Medicina Humana
- Protocolo del Centro de Salud Psicológico “Luis Estrada de los Ríos”.

15. Eleva Programa de Formación continua, perfeccionamiento Pedagógico y Disciplinar. Oficio N° 458-2016/VRAC-UAC.

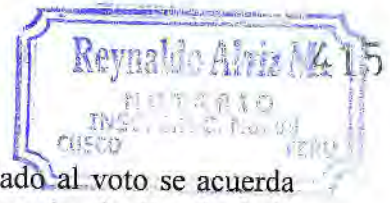
La señora Vicerrectora Académica señala que este Programa es parte del trabajo de la Dirección Académica y tiene entre sus objetivos generales el de desarrollar las competencias generales y específicas para el desempeño laboral de los docentes y jefes de práctica ordinarios de la Universidad Andina del Cusco.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Programa de Formación Continua, Perfeccionamiento Pedagógico y Disciplinar.

16. Eleva Manual de Bioseguridad de Laboratorio de Ciencia Básica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 455-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura el Oficio el Oficio N° 455-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Manual de Bioseguridad del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

17. Solicita aprobación de Reglamento Interno de Consejo de Facultad y Reglamento de Laboratorios de la Facultad de CEAC. Oficio N° 338-2016-FCEAC-UAC.



Se da lectura al Oficio N° 338-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y de la misma forma APROBAR el Reglamento del Uso de Equipos de Cómputo, Proyectoros Interactivos y Laboratorios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

18. Eleva Reglamento de uso del Laboratorio de Química. Oficio N° 461-2016/VRAC-UAC

Se da lectura al Oficio N° 461-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Uso del Laboratorio de Química de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma APROBAR el Protocolo de Seguridad en el Laboratorio de Química de la Universidad Andina del Cusco.

19. Remite Reglamento de Publicación de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 300-2016/VRIN-UAC.

La señora Vicerrectora de Investigación señala que se requiere de un Reglamento que norme la difusión y publicación editorial, por lo que considera importante su aprobación para iniciar con las publicaciones, ello de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del artículo 32°.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR Reglamento de Publicaciones de la Universidad Andina del Cusco.

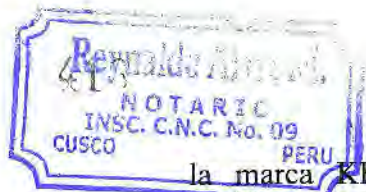
20. Solicita autorización de Adquisición Directa de equipos y servicios de red privado móvil Oficio N° 199-2016-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa señala que el Comité de Adquisiciones y Obras ha evaluado las diferentes propuestas de las empresas de telefonía, Claro, Entel, Telefónica del Perú, Bitel, concluyendo que la empresa que tiene mayor cobertura y calidad de servicio es Telefónica del Perú.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de equipos y servicios de red privada móvil de la Compañía TELEFONICA DEL PERU S.A.A., cuyo monto asciende a la suma total de S/. 89, 019.94 (Ochenta y nueve mil diecinueve con 94/100 soles) distribuidos de la siguiente manera: costo de los equipos es de S/. 3, 303.00 (tres mil trescientos tres con 00/100 soles) y el precio de los servicios por 18 meses es de S/. 85, 716.94 (Ochenta y cinco mil setecientos dieciséis con 94/100 soles), siendo las condiciones de venta las siguientes: Pago de equipos 01 sola vez a la suscripción del contrato, pago de servicios en forma mensual por 18 meses, garantía 18 meses, correspondiendo pagar a la UAC el presente año la suma de S/. 23, 909.71 (Veintitrés mil novecientos nueve con 71/100 soles) y el restante de S/. 65, 110.23 el año 2017.

21. Solicita autorización de Adquisición Directa de material médico para la Clínica Estomatológica. Oficio N° 197-2016-VRAD-UAC.

Luego de evaluado el oficio N° 197-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de material médico de



la marca KERR y SY BRONENDO de la empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MEDICO DENTAL S.R.L., cuyo monto asciende a la suma total de S/. 63,675.00 (Sesenta y tres mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles) distribuidos de la siguiente manera: Productos médicos marca SY BRONENDO por la suma de S/. 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles), Productos médicos marca KERR por un monto de S/. 58,875.00 (cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 soles).

22. Sobre petición del señor Anthony Brean Sánchez Ormachea Oficio N° 198-2016/VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa pone a consideración del Honorable Consejo Universitario el pedido del estudiante Anthony Brean Sánchez Ormachea, quien ha sido beneficiado con una beca parcial por insolvencia económica, pero que por motivos de que la madre del recurrente se encontraba hospitalizada, éste no pudo hacer efectivo el pago de la Segunda pensión en la fecha correspondiente, por lo que solicita se le autorice dicho pago extemporáneo en vía de regularización ya que cumplió con cancelar la deuda pendiente el 11 de julio de 2016.

Analizado el pedido del estudiante y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el pago extemporáneo de la segunda pensión del Ciclo Académico 2016-I al estudiante Anthony Brean Sánchez Ormachea en vía de regularización y por consiguiente disponer la ejecución de la Resolución N°315-CU-2016-UAC.

23. Eleva Propuesta para encargar el cargo de Director de la Escuela de Estudios de Formación General- 2016-II. Oficio N° 466-2016-FCSyHH-UAC.

Debatida la propuesta materializada en el Oficio N° 466-2016-FCSyHH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades mediante Resolución N°595-2016-FCSyHH-UAC de fecha 26 de julio de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela de estudios de Formación General al Ingeniero George Luis Aguilar Villafuerte, para el Semestre Académico 2016-II.

24. Solicita nombramiento de Coordinador de la Segunda Especialidad de Estomatología. Oficio N° 690-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 690-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N°CF-407-2016-FCSa-UAC y por consiguiente NOMBRAR como Coordinador de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología, al Doctor Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila a partir del 01 de setiembre de 2016 y hasta que la autoridad determine lo conveniente.

25. Solicita nombramiento de Coordinadora de la Segunda Especialidad de Enfermería. Oficio N° 691-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 691-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante la Resolución N°CF-408-2016-FCSa-UAC de fecha 25 de julio de 2016 y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinadora de la Segunda Especialidad de Escuela Profesional de

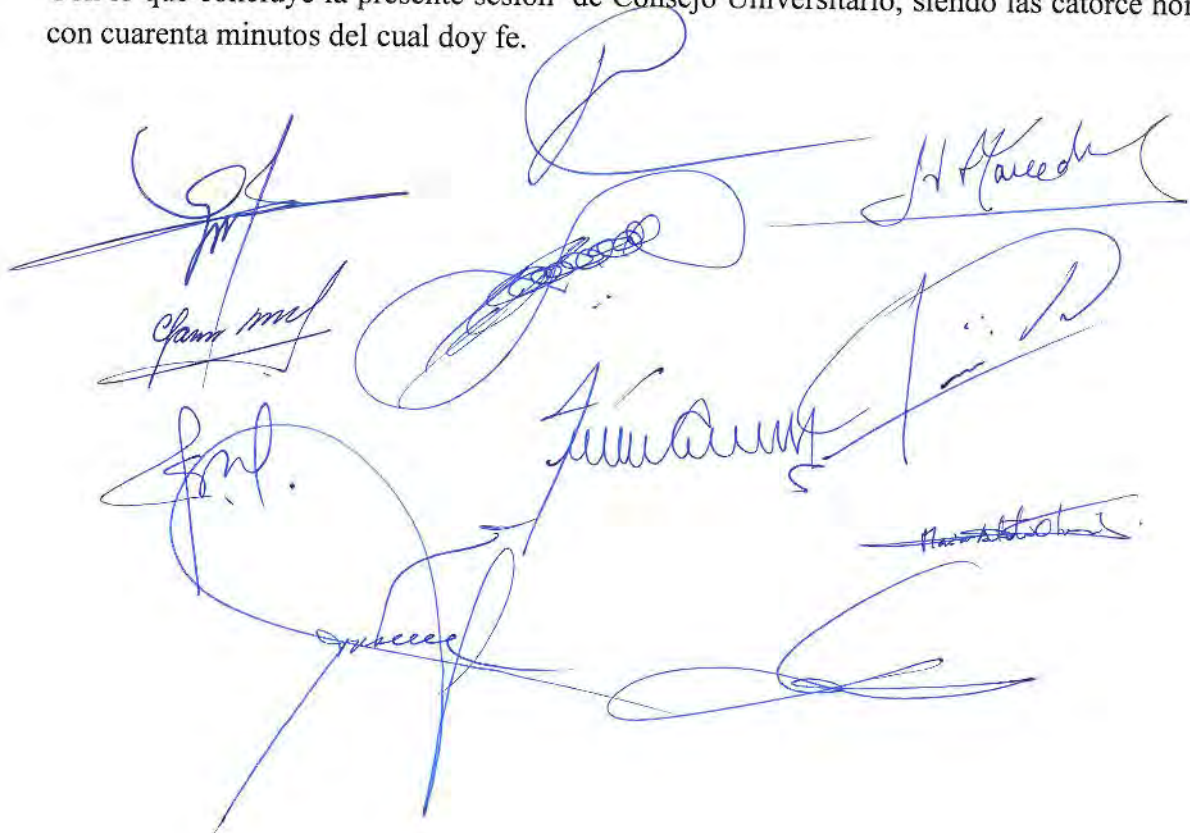
Enfermería a la Especialista Martha Nancy Mamani Choquehuayta, para el semestre 2016-II.

26. Eleva Protocolo de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni” de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC. Oficio N° 456A-2016/ VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 456A-2016/ VRAC-UAC y consultado al votos se acuerda por unanimidad APROBAR los Protocolos de Atención de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni” y de sus distintas Áreas de Especialidad, que a continuación se detallan:

- Protocolo de Odontopediatria
- Protocolo de Ortodoncia
- Protocolo de Endodoncia
- Protocolo de Diagnóstico por Imágenes
- Protocolo de Cirugía Bucal
- Protocolo de Periodoncia
- Protocolo de Diagnóstico Clínico
- Protocolo de Prostodoncia Fija
- Protocolo de Prostodoncia Removible
- Protocolo de Operatoria Dental.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del cual doy fe.





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
20 DE SETIEMBRE DE 2016.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 15:17 horas del veinte de Julio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se dispensa de la lectura de Acta para una próxima sesión de Consejo Universitario.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1.- Solicita Matrícula Extemporánea. Oficio N° 1086-2016/DEPG-UAC

Pasa a la Orden del día.

2.-Solicita nombramiento de Director del Departamento Académico de Administración. Oficio N° 414-2016-FCEAC-UAC

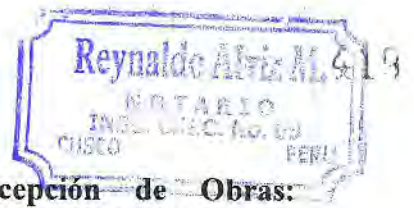
Pasa a la Orden del día.

3.-Solicita Designación de Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales. Oficio 413-2016-FCEAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

4.-Eleva designación de Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Administración FCEAC. Oficio N° 412-2016-FCEA-UAC.

Pasa a la Orden del día.



- 5.-Aprobación de conformación de Comité de Recepción de Obras: “Construcción de línea de Impulsión de Aguas Residuales del Local de Qollana”. Oficio N° 237-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6.-Aprobación de Conformación de Comité de Recepción de Obras: “Construcción de Salas de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales”. Oficio N°236-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7.-Solicita nombramiento de Coordinador de Actividades Extracurriculares. Oficio N° 585-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8.- Solicita rectificación de error material de la Resolución N° 526-CU-2016-UAC Oficio N° 582-VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.-Eleva propuesta para ratificar designación de Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística. Oficio N° 517-2016-FCSy HH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

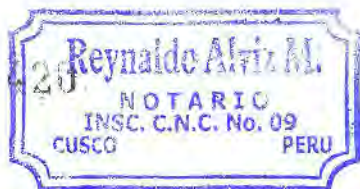
- 1.- Extra pliego del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco SUDUAC.**

El señor Rector señala que el Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco (SUDUAC) solicita se aclare el numeral 24 del Convenio Colectivo SUDUAC, señalando que en anteriores oportunidades se han suscrito convenios para la adquisición de equipos de cómputo amparados en el artículo antes mencionado, por lo que solicitó al Vicerrectorado Administrativo se viabilice su pedido, el cual ha sido observado bajo el argumento que la compra de los equipos de cómputo no pueden ser considerados para el uso del fondo bibliográfico, por lo que el Honorable Consejo Universitario luego de haber tomado conocimiento de los hechos expuestos y analizado el tema y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y DE DIÁLOGO en representación de la Universidad Andina del Cusco, encargada de tratar y coordinar temas relacionados con el Convenio Colectivo del SUDUAC, la cual está integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

DOCTORA MARÍA ANTONIETA OLIVARES TORRE

INTEGRANTES:



MGT. MARÍA ROSA GAMIO VEGA CENTENO
 DOCTOR ROMÁN HUGO MEDINA TAPIA
 MGT. RAFAEL AQUIZE ESTRADA
 DOCTOR VÍCTOR EFRAÍN CASTELO TAMAYO

2.- Nombramiento de la Jefe de la Unidad de Tesorería de la UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DESIGNAR a la CPC. MARÍA ROCIO AMPUERO MIRANDA trabajadora administrativa de la institución como Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Andina del Cusco, con efectividad al 01 de setiembre de 2016 y hasta que la autoridad universitaria determine lo más conveniente.

3.- Aprobación de Expedientes de Grados y Títulos Profesionales.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

Of. N° 584-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	SALAS CAMA, LUIS GUSTAVO	ECONOMIA
2.	MAROCHO VILLEGAS, Milagros Katuska	ECONOMIA
3.	ROCA MARTINEZ, Nohelia	ECONOMIA
4.	QUISPE UMERES, Maria Angela	ECONOMIA
5.	HYUAMAN ROJAS, Henry	ECONOMIA
6.	FERRO CERVANTES, Alejandro	ECONOMIA
7.	CORRALES ENRIQUEZ, Vianka Shaudely	ECONOMIA
8.	PERALTA VARGAS, Shirley	ECONOMIA
9.	CALDERON PUELLES, Areli Katusca	ECONOMIA
10.	ARROYO GRAJEDA, Frecia Maryori	ECONOMIA
11.	CHARIARSE ALVAREZ, Shirley Norith	ECONOMIA
12.	CHAPARRO COX, Kevin Carlo	ECONOMIA
13.	MARTINEZ CARLIN, Michael	ECONOMIA
14.	QUISPE SALIZAR, Lis Angela	ECONOMIA
15.	CANAZAS CARDENAS, Freddy Ronald	EDUCACIÓN
16.	ALVAREZ PALMA, Mijail Felix	TURISMO
17.	CRUZ SALAS, Edgar	TURISMO
18.	CARDENAS CARDENAS, Rebeca Anyela	TURISMO
19.	PINTO LATORRE, Patt Jill	ING. CIVIL
20.	TUEROS ROJAS, Reynaldo	ING. CIVIL
21.	ZEVALLLOS QUISPE, Robert Junior	ING. CIVIL
22.	LEIVA MARIN, Michael Marcelo	ING. CIVIL
23.	PFUÑO USCACHI, Dany Luis	ING. SISTEMAS
24.	PORAS SEQUEIROS, Juan Oscar	ING. SISTEMAS
25.	CASTRO ALVAREZ, Wilhelm Juvenal	ING. SISTEMAS
26.	ESQUIVEL COLLANTES, Ruben Edison	ING. SISTEMAS

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	OLIVARES VALENCIA, Rafael Fernando	ING. INDUSTRIAL
2.	SALAS LETONA, Lilibeth Bertha	ING. INDUSTRIAL
3.	MENDOZA LOAYZA, Pamela Milagros	ING. INDUSTRIAL
4.	GALIMBERTI VALENCIA, Vanessa	ING. INDUSTRIAL

5.	PINO MOSCOSO, Rodrigo	ING. CIVIL
6.	GALICIA PEREZ, Monica Alexandra	ING. CIVIL
7.	LOAYZA MORA, Elvis Fernando	ING. CIVIL
8.	DEL PEZO MANYA, Marquinho Andre	ING. CIVIL
9.	NUÑEZ HUAMAN, Xavier Enoc	ING. CIVIL
10.	ESCOBAR HERRERA, Jayder Jenahi	ING. CIVIL
11.	LAYME SANCHEZ, Maria del Carmen	ING. CIVIL
12.	CORAHUA HILAQUITA, Ronald Yuseut	ING. CIVIL
13.	AUCCAHUAQUI YANQUE, Irvin Kenyo	ING. CIVIL
14.	PUMA LLANOS, Wilfredo	TURISMO
15.	VALER SANCHEZ, Zenaída	TURISMO
16.	ALVAREZ HOLGADO, Mareli	TURISMO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1.- Solicita Matrícula Extemporánea. Oficio N° 1086-2016/DEPG-UAC

Se da lectura al Oficio N° 1086-2016/DEPG-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la matrícula extemporánea de los estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco- Ciclo Académico 2016-II, hasta el día 25 de setiembre del presente año.

2.-Solicita nombramiento de Director del Departamento Académico de Administración. Oficio N° 414-2016-FCEAC-UAC

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, solicita al Honorable Consejo Universitario la ratificación de la elección de la Directora del Departamento Académico de Administración, realizada en Junta de Docentes Ordinarios llevada a cabo el 16 de setiembre de 2016, siendo elegido por unanimidad la Doctora Hermelinda Huamán Naula.

Analizado previamente el Oficio N° 414-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la elección de la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Directora del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Doctora Hermelinda Huamán Naula docente ordinario a tiempo completo del Departamento Académico de Administración con eficacia anticipada al 19 de setiembre de 2016.

3.-Solicita Designación de Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales. Oficio N° 413-2016-FCEAC-UAC.

Puesto en conocimiento a los miembros del Consejo Universitario el Oficio N° 413-2016-FCEAC-UAC remitido por el Decano del CEAC y consultado al votos se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente encargar como Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Andina del Cusco al Lic. Edison Alan Alves Choque, profesor contratado del Departamento Académico de Administración a partir del 19 de septiembre de 2016-Ciclo Académico 2016-II.

4.-Eleva designación de Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Administración FCEAC. Oficio N° 412-2016-FCEA-UAC.



Se da lectura al Oficio N° 412-2016-FCEA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 1564-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 16 de Setiembre de 2016 y por consiguiente encargar como Coordinador Académica de Turno de la Escuela Profesional de Administración a la Lic. Tania Zamalloa Calvo a partir del 19 de setiembre de 2016 hasta el término del Semestre Académico 2016-II, labor que desempeñará a tiempo completo.

**5.-Aprobación de conformación de Comité de Recepción de Obras:
“Construcción de línea de Impulsión de Aguas Residuales del Local de Qollana”. Oficio N° 237-2016-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa, solicita al Honorable Consejo Universitario se conforme el Comité de Recepción de la Obra “Construcción de Línea de Impulsión de Aguas Residuales del local de Qollana”, en razón de que dicha Comisión afrontará el proceso de recepción de la mencionada obra de acuerdo a lo estipulado en las bases y el contrato.

Evaluada la propuesta y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra “Construcción de Línea de Impulsión de Aguas Residuales del local de Qollana”, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - Ing. Vladimir Portillo Arohuanca | PRESIDENTE |
| - Arq. Luis Ángel Limachi Chalco | INTEGRANTE |
| - Ing. Homero Quispe Gibaja | INTEGRANTE |
| - Ing. José Luis Alzamora Guarnizo | INTEGRANTE |

**6.-Aprobación de Conformación de Comité de Recepción de Obras:
“Construcción de Salas de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales”. Oficio N°236-2016-VRAD-UAC.**

Evaluada la propuesta y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra “Construcción de las Salas de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales la misma que está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - Ing. Vladimir Portillo Arohuanca | PRESIDENTE |
| - Arq. Luis Ángel Limachi Chalco | INTEGRANTE |
| - Ing. Vidal Saire Navarrete | INTEGRANTE |
| - Ing. Daniel Abarca Mora | INTEGRANTE |
| - Ing. José Luis Rozas Latorre | INTEGRANTE |

**7.-Solicita nombramiento de Coordinador de Actividades Extracurriculares.
Oficio N° 585-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 585-2016/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda DEVOLVER al Vicerrectorado Académico a efecto de que resuelva considerando que el mencionado puesto según lo señalado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario no se encuentra contemplado en Cuadro Orgánico de Puesto (COP).

**8.- Solicita rectificación de error material de la Resolución N° 526-CU-2016-UAC
Oficio N° 582-VRAC-UAC.**

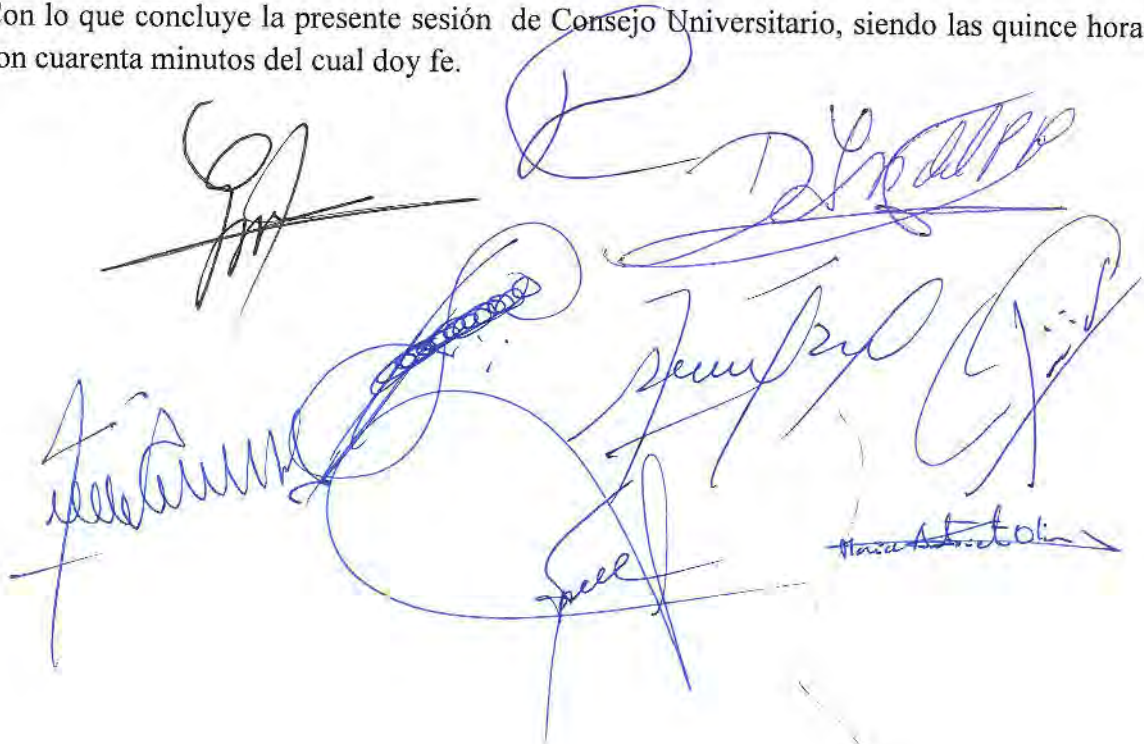
Se da lectura al Oficio N° 582-VRAC-UAC y consultado al votos se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el contenido de la parte primera parte resolutive de la Resolución N° 526-CU-2016-UAC de fecha 08 de setiembre de 2016, el mismo que **DEBE DECIR:** “Otorgar facultades extraordinarias a la Vicerrectora Académica para resolver aspectos académicos urgentes presentados en el Semestre Académico 2016-II, quedando inalterable el contenido de la misma en sus demás extremos.

9.-Eleva propuesta para ratificar designación de Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística. Oficio N° 517-2016-FCSy HH-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 517-2016-FCSy HH-UAC, mediante la cual la señora Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades solicita al Honorable Consejo Universitario la ratificación de la Resolución N° 627-2016-FCSy HH-UAC de fecha 14 de Setiembre de 2016 mediante la cual se resuelve designar al Lic. Armando Cupi Zuñiga en el cargo de Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC, así mismo señala que en reunión extraordinaria de la Junta de Docentes del mencionado Departamento Académico llevada a cabo en fecha 08 de Setiembre de 2016, se ha procedido a la elección del docente antes mencionado.

Luego de Analizado el Oficio N° 517-2016-FCSy HH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística al Licenciado Armando Cupi Zuñiga Profesor Asociado a Tiempo Completo del Departamento Académico antes mencionado a partir del 15 de Setiembre de 2016 y por el período establecido en la norma.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las quince horas con cuarenta minutos del cual doy fe.



Reynaldo Alviz M.
NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO PERU



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
15 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las once horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de Noviembre de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. **Ratificación de acuerdo de docente y Consejo de Facultad del Abog. Fredy Zuñiga Mojonero. Oficio N° 720-2016-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Ratificación de Docentes del Departamento Académico de obstetricia y Enfermería. Oficio N° 942-2016-FCSa-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Expedientes Observados del CESPROFE. Oficio N° 729-2016-VRAC-GyT-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Autorización de Adjudicación Directa para importación de equipo MINI SCADA. Oficio N° 297-2016-VRAD-UAC.**



Pasa a la Orden del día.

- 5. Autorización de Adjudicación Directa de 25 Unidades de sillones Dentales a precio CIF. Oficio N° 298-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6. Autorización de Adjudicación Directa para Simuladores completos. Oficio N° 299-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7. Remite Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. Oficio N° 493-2016-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8. Remite Expediente de Creación del “Círculo de Investigación y Desarrollo en Salud Integral” Oficio N° 500-2016-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9. Remite Expediente de creación del “Centro de Investigación de Derecho Socio Ambiental-UAC”- Oficio N° 494-2016-VRIN-UAC**

Pasa a la Orden del día.

- 10. Eleva modificaciones al Reglamento Marco de Segunda Especialización de la Universidad Andina Del Cusco. Oficio N° 730-2016/VRAC-UAC-**

Pasa a la Orden del día.

- 11. Eleva Plan de Estudios Segunda Especialidad en Estomatología de acuerdo a lo requerido por SUNEDU. Oficio N° 731-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 12. Solicita aprobación de Directivas propuestas para orientar la formulación del Plan Operativo y Presupuesto-Plan de Mejora de la RIEV. Oficio N° 493-2016/DIPLA-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 13. Plan de Seguimiento del Graduado y Cuestionarios. Oficio N° 736-2016-VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 14.-Facultades extraordinarias para hipotecas de viene muebles e inmuebles de la universidad.**



Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita reprogramación de cronograma de Exámenes de Admisión ingreso 2017-I y 2017-II. Of. 712-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica señala que por recomendación de la SUNEDU se ha retirado el ciclo corto de verano por lo que se tuvo que hacer una reprogramación y reajuste al mencionado cronograma.

Luego de analizado lo expuesto por la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar la Resolución N° 589-CU-2016 de fecha 17 de octubre de 2016 y por consiguiente reprogramar el Cronograma de Plan de Actividades de la Dirección de Admisión Período Anual 2017, en lo que respecta al Examen para Estudiantes del 5to. de Secundaria Ingreso 2017-I, Examen Ordinario Ingreso 2017-I, Ciclo Ordinario Ingreso 2017-II del Ciclo Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI), de acuerdo a lo detallado a continuación, quedando inalterable en sus demás extremos la Resolución antes mencionada.

EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2017-I

INSCRIPCIONES EXAMEN EXTRAORDINARIO	05 de Diciembre del 2016 al 06 de Enero del 2017
EXAMEN EXTRAORDINARIO	08 de Enero del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	08 de Enero del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2017-I

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	Del 05 Diciembre al 03 de Enero del 2017
EXAMEN EXONERADOS	04 de enero del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	04 de enero del 2017
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	18 de Diciembre 2016 al 13 de Enero del 2017
EXAMEN ORDINARIO	15 de Enero del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	15 de Enero del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

CRONOGRAMAS PARA CICLO CPCPI

CICLO ORDINARIO Ingreso 2017-II

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	Del 01 de Febrero al 03 de Marzo del 2017
INICIO DE LABORES	06 de Marzo del 2017
PRIMER EXAMEN	09 Abril del 2017
SEGUNDO EXAMEN	21 de Mayo del 2017
TERCER EXAMEN	25 de Junio del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

2. Solicita modificación del Calendario Académico 2017-I y 2017-II, aprobado mediante Resolución N° 283-CU-2016-UAC. Of. 710-2016/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Calendario Académico 2017-I y 2017-II de la Universidad Andina del Cusco aprobado Mediante Resolución N° 283-CU-2016-UAC.



3. Solicita aprobación de creación del Círculo de Investigación “VIR SAPIENS INQUISITOREM”. Of. 481-2016-VRIN-UAC.

Después de dar lectura al Oficio N° 481-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN VIR SAPIENS INQUISITOREM” de la Facultad de Ciencias de la Salud.

4. Solicita aprobación de creación de círculo de investigación “ET SCIENTIA, ET OPUS QUOD FACERE” Of. 478-2016/VRIN-UAC.

La señora Vicerrectora de Investigación señala que la nomenclatura inicial era de círculo de Investigación “ET SCIENTIA, ET OPUS QUOD FACERE (CECEOQFA)” por tratarse de un círculo netamente de investigación y considerando que los miembros del mencionado Círculo decidieron obtener el reconocimiento en CONCYTEC, este hizo la evaluación correspondiente resulta que el nombre ya está inscrita para otras personas por lo que decidieron cambiar la denominación por la de “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN EN ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ALTOANDINA (CIAFA)”.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN EN ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ALTOANDINA (CIAFA)” de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. Solicita aprobación de creación de círculo de investigación “FARMACIAS VIVAS”. Of. 480-2016-VRIN-UAC.

Luego de dar lectura al Oficio N° 480-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación denominado “FARMACIAS VIVAS” de la Facultad de Ciencias de la Salud.

6. Solicita aprobación de Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado. Of. 479-2016-VRIN-UAC.

Los miembros del Consejo Universitario después de haber tomado conocimiento del pedido de la señora Vicerrectora de Investigación y luego de un análisis previo y consultado al voto acuerdan por unanimidad aprobar las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado.

7. Solicita autorización de reincorporación del docente Dr. Carlos Axel Serna Góngora. Of. 723-2016/VRAC-UAC.

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Vicerrectora Académica REINCORPORAR al Doctor Carlos Axel Serna Góngora, a su condición de docente del Departamento Académico de Economía



de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a partir del 01 de febrero de 2017.

Así mismo la señora Vicerrectora Academia fundamenta su abstención en que el Consejo Universitario debe pronunciarse de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

8. Reitera petición de designación de docente responsable de las Unidades de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria. Of. 685-2016/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Especialista de Acreditación de Pre y Posgrado de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria a la Ingeniera Luz Guisell Aedo Vega Centeno, docente Contratada del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, labor que desempeñará a tiempo completo.

9. Solicitud de duplicado de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Evaluada la petición y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar la expedición de duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas a Don JUAN CARLOS CANDIA LOPEZ por haberse cumplido con lo establecido en el Art. 4° y 5° del Reglamento para el otorgamiento de Duplicados de Diplomas de Grados y Títulos emitidos por la Universidad Andina del Cusco.

10. Solicitud de recurso administrativo de apelación a la Resolución N° 274-R-2016-UAC. presentado por la Srta. Mary Paucar Huamani. Opinión Legal 374-2016/OALI-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la Srta. Mary Paucar Huamani, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, en contra de la Resolución N° 274-R-2016-UAC de fecha 27 de setiembre de 2016.

11. Solicita ratificación de resolución N° 639-2016/EPG-UAC. Of. 1335-2016/DEPG-UAC. que designa Coordinador del Diplomado de Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico.

Luego de analizar el pedido del Director de la Escuela de Posgrado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación como Coordinadora del Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico a la Arq. Vanny Rebeca Tacuri Portugal como Coordinadora del Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico, de la misma forma DISPONER la elaboración del contrato respectivo de la profesional antes mencionada.

12. Solicita aprobación de creación de círculo de investigación "ASAP KAWI" (Asociación de Salud Preventiva y Promocional Kaly Wasi). Of. 457-2016/VRIN-UAC.

Se da lectura el Of. 457-2016/VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación denominado “ASAP KAWI (ASOCIACIÓN DE SALUD PREVENTIVA Y PROMOCIONAL KALY WASI)” de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

13. Solicita aprobación de creación de Centro de Investigación “DERECHO Y POLITICA” D&P. Of. 473-2016/VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del Centro de Investigación “DERECHO Y POLÍTICA”-D&P de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

14. Solicita ratificación de designación de Directora de la Escuela Profesional de Educación. Of. 613-2016-FCSyHH-UAC.

Evaluada y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° CF 100-2016-FCSyHH-UAC de fecha 04 de noviembre de 2016 y por consiguiente NOMBRAR en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación a la Magister Silvia Emma León Sánchez, a partir del 04 de noviembre de 2016.

15. Solicita ratificación de elección de Directora del Departamento Académico de Humanidades y Educación. Of. 612-2016-FCSyHH-UAC.

Se da lectura al Of. 612-2016-FCSyHH-UAC consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Directora del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la Magister Herminia Callo Sánchez, docente ordinario a tiempo completo del citado Departamento Académico con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2016.

16. Solicita aprobación por Consejo Universitario del Sistema de Información y Comunicación (SIC) de la Universidad Andina del Cusco. Of. 260-2016-DTI-UAC.

La Directora de Tecnologías de la Información mediante el Oficio 260-2016-DTI-UAC ha elevado a consideración del Consejo Universitario un ejemplar del Sistema de Información y Comunicación de la Universidad Andina del Cusco señalando que ésta tiene por finalidad implementar y gestionar los recursos TIC (Tecnología de Información y Comunicación) para ofrecer de manera oportuna los servicios informáticos y de comunicación proporcionando continuidad, disponibilidad y seguridad de los servicios TIC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Sistema de Información y Comunicación (SIC) de la Universidad Andina del Cusco.

17. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Exp. N° 721, 726, 732.

Reynaldo Alviz M.**NOTARIO**
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO PERU

Consultado el voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

Of. N°721-2016-VRAC-GyT-UAC**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HUAYHUA CAHUANA, Heydi Ivania	EDUCACIÓN
2.	PILLCO LLAVE, Mónica	EDUCACIÓN
3.	FLOREZ CRUZ, María Milagros	EDUCACIÓN
4.	CHALLCO CHURA, Juan	EDUCACIÓN
5.	PALMA TORRES, Verónica	TURISMO
6.	USCAPI GIRALDO, Anguela Stefany	TURISMO
7.	LATORRE PALMA, Luis Fernando	TURISMO
8.	CHAUCA CALDERÓN, Javier Armando	TURISMO
9.	CAILLAUX DELGADO, Vianca Hilary	TURISMO
10.	DIAZ BARRIGA, Alfredo	TURISMO
11.	JUSTINIANI MARQUEZ, Maria Eugenia	TURISMO
12.	ESPINOZA CONCHA, Wellington	TURISMO
13.	MACEDO ACOSTUPA, Emersson David	TURISMO

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	REYES SARMIENTO, Clariza Elizabeth	DERECHO
2.	CONDORI VARGAS, Elvio	EDUCACIÓN
3.	SIFUENTES ORTEGA, Diego Armando	TURISMO
4.	LEON USCAPI, Yuri Renato	TURISMO

Of. N°726-2016-VRAC-GyT-UAC**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	FLORES AVILA, Susan Johana	ECONOMIA
2.	GAMARRA AUCCACUSTI, JULIO CESAR	ING. SISTEMAS
3.	MOSCOSO YARIN, Cesar Jordano	ING. SISTEMAS
4.	WISSE GUTIERREZ, Esperanza	ING. SISTEMAS
5.	JACHO FLORES, Mirian Juvisa	ING. SISTEMAS
6.	RIVERA PEREZ, Pablo Darwin	ING. SISTEMAS
7.	CONDORI LONCONI, Benigno Cesario	ING. SISTEMAS
8.	ANAYA BERDEJO, Fisher Kristien Mitchell	ING. INDUSTRIAL
9.	HERMOZA CHOQUE, Jose Angel	ING. INDUSTRIAL
10.	ORTIZ ROMOACCA, Leoncio	ING. INDUSTRIAL
11.	VALENCIA RIVAS, Angie Priscila	ING. INDUSTRIAL
12.	CONTRERAS PAIRA, Luz Bely	ING. INDUSTRIAL
13.	CCOLCCA HUAMAN, Yeny Luz	ING. INDUSTRIAL
14.	SANCHEZ MAMANI, Eder	ING. INDUSTRIAL
15.	CUSI DE ORUE, Vladimir Abelardo	ING. INDUSTRIAL
16.	MOLINA LOATIZA, Jhonattan Alexander	ING. CIVIL
17.	RAMIREZ MONZON, Gabriela Zulema	ING. CIVIL
18.	BOZA QUISPE, Lucia	ING. CIVIL
19.	QUISPE GONZALES, Monica Gabriela	ING. CIVIL
20.	MENDOZA NINA, Renato Hector	ING. CIVIL
21.	ANTAY CHECCORI, Alex Sadan	ING. CIVIL
22.	SALLUCA RODRIGUEZ, Marlon Javier	ING. CIVIL
23.	ALVAREZ CARPIO, Yammerlyn	ING. CIVIL
24.	FLOREZ ROJAS, Jose Gonzalo	ING. CIVIL
25.	GAMARRA SANCHEZ, Elisban	ING. CIVIL
26.	QUEJIA QUISPE, Junior Efrain	ING. CIVIL
27.	HERMOZA CAMPANA, Erwin David	ING. CIVIL
28.	GARCIA YEPEZ, Carlos Enrique	ING. CIVIL
29.	CENTENO VILLENNA, Yerson Reyson	ING. CIVIL

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PAREJA PAUCCAR, Rosario Patricia	ADMINISTRACIÓN
2.	ROMERO CERVANTES, Areli Lecsi	ADMINISTRACIÓN
3.	ENCISO OLARTE, Juan Enrique	ADMINISTRACIÓN
4.	ALLENDE PUMACALLAHUI, Denisis Jassmin	ADMINISTRACIÓN
5.	MULTHUAPTF NAVARRO, Erick	ADMINISTRACIÓN
6.	CRUZ PILLCO, Katherine Blanca	CONTABILIDAD
7.	GAYOSO URETA, Erika	CONTABILIDAD
8.	BARRIONUEVO QUISPE, Jessica	CONTABILIDAD



9.	ERAZO DURAN , Rina	CONTABILIDAD
10.	SANCHEZ LOAYZA, Dely Luz	CONTABILIDAD
11.	QUISPE UMIYALURI, Victoria	CONTABILIDAD
12.	BOCANGEL PALOMINO, Zoraida	CONTABILIDAD
13.	CASTELO BAEZ, Yhanatan Alirio	CONTABILIDAD
14.	AUCCAPUMA NINAN, Erika	CONTABILIDAD
15.	PIZARRO DIAZ, Vanessa Yhandhira	CONTABILIDAD
16.	VILLAVICENCIO PALOMINO, Nancy Guillermina	CONTABILIDAD
17.	HARO PIMENTEL, Eduardo Emilio	CONTABILIDAD
18.	WILSON GONZALES, Nicole Alessandra	ING. CIVIL
19.	ROZAS FARFAN, Jhordan Elvis	ING. CIVIL
20.	LOPEZ CARRASCO, Junior	ING. CIVIL
21.	VARGAS PAULLO, Edwin	ING. CIVIL

EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CERTIFICACIÓN INTERMEDIA
1.	MANYA HIDALGO, Joel Joshimar	Analista de sistemas

Of. N°732-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	SANCHEZ BACA, Kathy Yesika	DERECHO
2.	MACHICAO PUMA, Marelén Isabel	DERECHO
3.	MASTIAS DIAZ, Sheila	DERECHO
4.	LINARES GIRALDO, Ana DiPaola	DERECHO
5.	OCHOA SEGURA, Almendra	DERECHO
6.	SANCHEZ BERDEJO, Adonys Mercedes	DERECHO
7.	MIRANDA TINCO, Edith	DERECHO
8.	CHURA LIMACHI, Edhit	DERECHO
9.	BOLARTE SCHMITT, Tatiana Rocio	DERECHO
10.	TOROBEO MUÑOZ, Yanet	DERECHO
11.	PALOMINO SUYO, Rossy	DERECHO
12.	CAMPOS SAÑAC, Mildred Ghanner	DERECHO
13.	ILLA TUNQUI, Lidia Josabet	DERECHO
14.	MEDINA ALVA, Evelyn Sly	DERECHO
15.	HERRERA VILLAVICENCIO, Jescica	DERECHO
16.	LLOLLE HANCCO, Gavina	DERECHO
17.	MORALES LUNA, Yessica	DERECHO
18.	PUENTE DE LA VEGA MIRANDA, Danitza Karol	DERECHO
19.	MOLINA MARTINEZ, Lizeth	DERECHO
20.	MENDOZA NINAN, Nuria Yussel	DERECHO
21.	DELGADO CHANG, Fredy Luisinio	DERECHO
22.	ACOSTA MALAGA, Alex Ivan	DERECHO
23.	ZEVALLOS PONCE DE LEON, Alvaro Manuel	DERECHO
24.	DELGADO VASQUEZ, Irineo David	DERECHO
25.	MANTILLA BALDARRAGO, John Cristian	DERECHO
26.	ROJAS BROWER, Niels Julian	DERECHO
27.	CONDORI CACERES, Hernan	DERECHO
28.	SEQUEIROS MORALES, Seyda	DERECHO
29.	MAROCHO CALVO, Veronika	DERECHO

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CASALLO ÑAUPARI, Fabiola Rosaura	DERECHO
2.	ZUBILETA CONTRERAS, Cindy Karol	DERECHO
3.	CURO NINA, Abraham Leyney	DERECHO
4.	CALDERON FUENTES, Virginia	DERECHO
5.	MONZON OCAMPO, Mabel	DERECHO
6.	YABAR CAMPOS, Cesar	DERECHO
7.	QUISPE GUILLEN, Dennyys	DERECHO
8.	CHAVEZ MATHEUS, Adealaide Odekh	DERECHO
9.	CABRERA TACO, Gabriela Kioma	DERECHO
10.	QUISPE ATA, Yanet Lisbet	DERECHO
11.	QUINTANILLA PALOMINO,, Harry Kevin	DERECHO
12.	VILLENA MOLERO, Franklin	DERECHO
13.	BLANCO BUSTAMANTE, Omar	DERECHO
14.	ESQUIVEL PAUCAR, Etna Cinthia	DERECHO
15.	ARENAS HUAMAN, Jhessyt Milagros	ESTOMATOLOGIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Ratificación de acuerdo de docente y Consejo de Facultad del Abog. Fredy Zuñiga Mojonero. Oficio N° 720-2016-DD-UAC.

Analizado y evaluado el Oficio N° 720-2016-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar en el ejercicio de la docencia universitaria al Abog.



Fredy Zuniga Mojonero Profesor Auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho con eficacia anticipada al 15 de noviembre de 2015 hasta el 15 de noviembre de 2018.

2. Ratificación de Docentes del Departamento Académico de obstetricia y Enfermería. Oficio N° 942-2016-FCSa-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 942-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco que se mencionan a continuación:

- LIC. JULIO CESAR VALENCIA GARCÍA Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 02 de agosto de 2015 hasta el 02 de agosto de 2018.

- LIC. DIANA FELIPA CASTRO CHACÓN Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2015 hasta el 16 de noviembre de 2018.

3. Expedientes Observados del CESPROME. Oficio N° 729-2016-VRAC-GyT-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico los expedientes de los Sres. Rocío Karina Huamán Concha, Soledad Puma Mamani, Albert Derain Luna Mamani y Julissa Pacheco Cervantes para que prosigan con el trámite respectivo.

4. Autorización de Adjudicación Directa para importación de equipo MINI SCADA. Oficio N° 297-2016-VRAD-UAC.

La señora Vicerrectora Administrativa de la Universidad Andina del Cusco, solicita al Honorable Consejo Universitario la autorización para la Adjudicación Directa del Sistema Multipuesto EDIBON Mini Scada-Net, bajo las condiciones propuestas por la Empresa SERTEC-Soluciones Electrónicas S.R.L., así mismo solicita ante el Pleno del Consejo Universitario se deje sin efecto la Resolución N°362-A-CU-2015-UAC de fecha 10 setiembre de 2015.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to ADJUDICATE in direct form the acquisition of the EDIBON Mini Scada-Net Multipoint System, in favor of the company EDIBON INTERNACIONAL SAC, whose importation will be under the guarantee of the company SERTEC Soluciones Electrónicas S.R.L. representative of the company EDIBON INTERNACIONAL SAC and the payment form will be the equivalent amount of 20% of the total value of the Proforma Invoice and the balance upon confirmation of the shipment of the equipment, as well as to authorize the company SERTEC Soluciones Electrónicas S.R.L. to manage on behalf of the UAC the nationalization of the equipment, processing the necessary documents, such as IPEN certification, exemption of tax before the Ministry of Education and Customs and finally transport to the installations of the UAC in Cusco, assuming the university the payment of S/. 2,321.00 to cover the unique payment required by the Ministry of Education and the Customs Agent, the remaining expenses shall be assumed by the company SERTEC Soluciones Electrónicas S.R.L. according to its proposal, which acts as the guarantor in the acquisition, as well as to LEAVE

SIN EFECTO la Resolución N° 362-A-CU-2015-UAC de fecha 10 setiembre de 2015 mediante la cual se resolvió Autorizar la Adquisición Directa de Mini Scada Net para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco de la empresa EDIBON Internacional S.A.

5. Autorización de Adjudicación Directa de 25 Unidades de sillones Dentales a precio CIF. Oficio N° 298-2016-VRAD-UAC.

Analizada y evaluado lo señalado por la señora Vicerrectora Administrativa y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de 25 unidades de sillones dentales a precio CIF, instalación y puesta en funcionamiento en la Clínica Estomatológica de la Universidad Andina del Cusco en favor de la empresa MEGA ODONTHO E.I.R.L. la que ha sido certificada por Dabi Atlante S.A como representante de venta en el Perú, cuyo monto por unidad es de S/. 13,564.00 (Trece mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) haciendo un total por veinticinco unidades dentales la suma de S/. 339,100.00 (Trescientos treinta y nueve mil cien con 00/100 soles), el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 161375 "Adquisición de cincuenta unidades dentales eléctricos" del Plan Operativo Institucional 2016.

6. Autorización de Adjudicación Directa para Simuladores completos. Oficio N° 299-2016-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa de Licencias de los Simuladores LABSAG: Simulador MARKETESTRATED Gerencia de Marketing, Simulador SIMDEF de Gerencia de Finanzas, Simulador SIMPRO de Gerencia de Operaciones, Simulador MARKBLOG de Gerencia de Logística y Simulador TEMPOMATIC de Gerencia de Empresas Individual.

7. Remite Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. Oficio N° 493-2016-VRIN-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, de acuerdo a lo detallado a continuación:

1. CIENCIAS Y BIOTECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Biotecnología de alimentos
Físico Química de alimentos
Microbiología de alimentos
Toxicología de alimentos
Polímeros alimentarios

2. INGENIERIA DE ALIMENTOS

Tratamiento térmico
Simulación de procesos agroalimentarios
Fenómenos de transporte
Operaciones unitarias en procesos alimentarios



**3. GESTION DE EMPRESAS
AGROALIMENTARIAS**

Planeamiento estratégico
Introducción de nuevos productos
Alimentarios
Gestión de empresas agroindustriales
Proyectos agroindustriales
Diseño de plantas agroalimentarios

**4. CONTROL DE CALIDAD Y
NUTRICIÓN**

Gestión de la calidad e inocuidad
Alimentación y Nutrición Humana
Composición de alimentos
Análisis de alimentos
Fisiología nutricional
Análisis sensorial

7.- TECNOLOGIA DE ALIMENTOS E INNOVACION TECNOLOGICA

Envases y embalajes
Tecnología de frutas y hortalizas
Tecnología de productos lácteos
Tecnología de productos cárnicos
Tecnología de cereales y productos extrusados.

8. Remite Expediente de Creación del “Círculo de Investigación y Desarrollo en Salud Integral” Oficio N° 500-2016-VRIN-UAC.

Luego de analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD INTEGRAL” de la Facultad de Ciencias de la Salud.

9. Remite Expediente de creación del “Centro de Investigación de Derecho Socio Ambiental-UAC”- Oficio N° 494-2016-VRIN-UAC

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO SOCIAL AMBIENTAL-UAC” de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

10. Eleva modificaciones al Reglamento Marco de Segunda Especialización de la Universidad Andina Del Cusco. Oficio N° 730-2016/VRAC-UAC-

Analizado el pedido de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR los artículos 1, 4, 9, 14, 15, 19, 21, 22, 24, 27, 30, 33, 34, 35, 42 y 45 del Reglamento Marco de Segunda Especialización de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 052-13/SG-UAC, quedando subsistente en todos sus demás extremos.

11. Eleva Plan de Estudios Segunda Especialidad en Estomatología de acuerdo a lo requerido por SUNEDU. Oficio N° 731-2016/VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó devolver al Vicerrectorado Académico a fin de que sea analizado y evaluado.

12. Solicita aprobación de Directivas propuestas para orientar la formulación del Plan Operativo y Presupuesto-Plan de Mejora de la RIEV. Oficio N° 493-2016/DIPLA-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó derivar al Vicerrectorado Administrativo a efecto de que se sirva evaluar y emitir su opinión.

13. Plan de Seguimiento del Graduado y Cuestionarios. Oficio N° 736-2016-VRAC-UAC.

Luego de dar lectura al Oficio N° 736-2016-VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan del Seguimiento del Graduado de la Universidad Andina del Cusco y cuestionarios correspondientes.

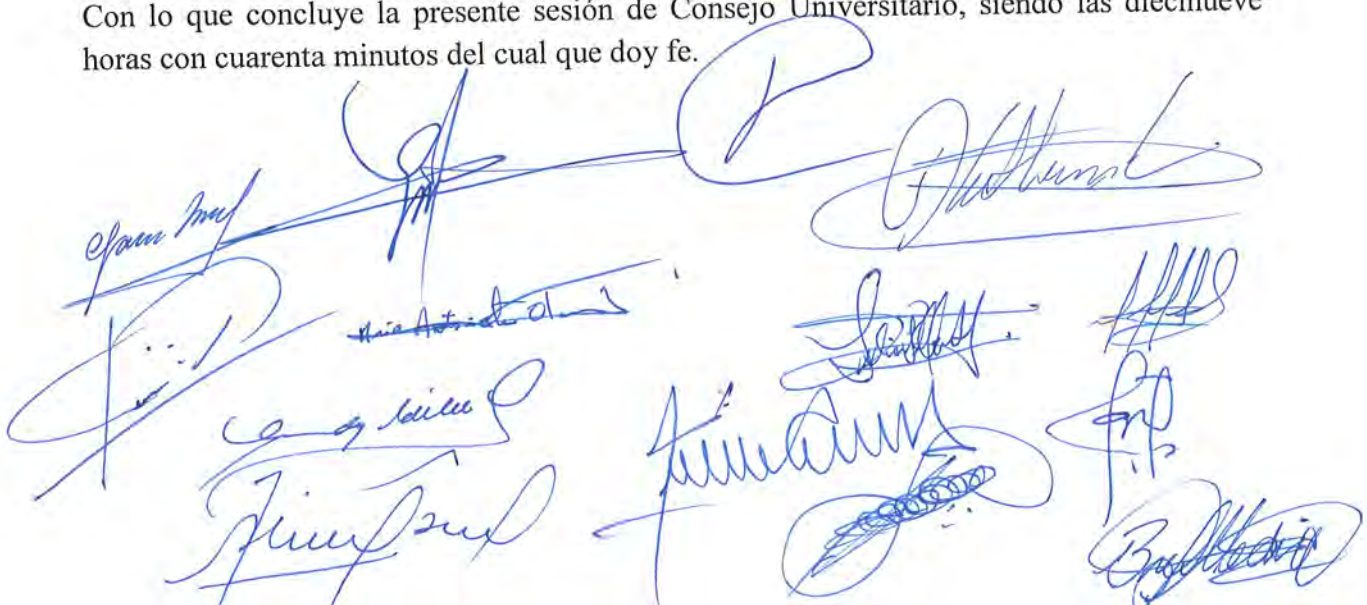
14.-Facultades extraordinarias para hipotecas de viene muebles e inmuebles de la universidad.

La señora Vicerrectora Administrativa de la UAC, solicita se ponga a consideración del Honorable Consejo Universitario el pedido de otorgamiento de facultades extraordinarias en favor del Dr. Román Hugo Medina Tapia, Mgt. Rafael Aquize Estrada, y CPC Rocío Miranda Ampuero y su persona, a fin de que puedan gestionar, hipotecar bienes muebles e inmuebles de la UAC.

Luego de evaluado y analizado lo solicitado por la señora Vicerrectora Administrativa, el pleno del Honorable Consejo Universitario ha acordado ampliar los poderes otorgados mediante Resolución N° 408-CU-2016-UAC de fecha 14 de Julio de 2016, ello con la finalidad de que puedan hipotecar bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ampliar los poderes otorgados mediante Resolución N° 408-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016 al Dr. Román Hugo Medina Tapia, Mgt. Rafael Aquize Estrada, CPC Rocío Miranda Ampuero y Dra. María Antonieta Olivares Torre a fin de puedan hipotecar bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del cual que doy fe.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
23 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las ocho horas con siete minutos del veintitrés de noviembre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana (e) de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los graduados Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se dispensa de la lectura del Acta para una próxima Sesión de C.U.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. Solicita reconsideración de Tarifario de la Clínica Estomatológica. Oficio N° 366-2016/CLIES-UAC.

Pasa a la Orden del día.

2. Eleva modificaciones de Reglamento de Admisión al Pregrado de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 750-2016/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

3. Solicita modificación literal y lógica en la redacción del Instrumento de Gestión denominado Lineamiento de Responsabilidad Social Universitaria de la UAC- Oficio N° 753-2016/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.



- 4. Eleva Reglamento General de las Disciplinas Deportivas de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 752-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5. Afectación presupuestal para cumplimiento de compromiso con CORCYTEC. Oficio N° 312-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6. Solicita aprobación de Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Física. Oficio N° 760-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7. Eleva levantamiento de observaciones de Reglamentos de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de las E.P. de Economía, Administración y Contabilidad para su aprobación. Oficio N° 573-2016-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8. Planes de Mejora de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 761-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9. Solicita modificación del Resolución N° 428-CU-2016 sobre Manuales del Sistema de Información de la UAC". Oficio N° 294-2016-DTI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 10. Remite modificaciones al Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 533-2016-VRIN-UAC**

Pasa a la Orden del día.

- 11. Solicita modificación del Reglamento de Ingreso, estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 756-2016-VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 12. Eleva Reglamento General de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 757-2016/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

- 13. Eleva modificatorias de Reglamento Marco para optar el Grado de Bachiller y Título Profesional. Oficio N° 758-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



en el trámite, por lo que han consultado con otra empresa la cual les ha ofrecido asumir la defensa de la Universidad ante el Tribunal Fiscal bajo las condiciones de que si pierden, la Universidad no desembolsará ningún monto de dinero, pero en el caso de que ganara la Universidad deberá pagar un monto de 6,5% por bono por éxito del monto objeto de determinación de pago, una vez notificadas las resoluciones del Tribunal Fiscal con el fallo favorable, así mismo señala que el plazo sería a partir del 28 de noviembre de 2016 hasta el 28 de mayo de 2017, adicionalmente señala que el supuesto de que se perdiera el proceso pasaríamos al contencioso administrativo en donde es más seguro que la universidad gane, pero se debe considerar que el monto de la multa se estará incrementando y no se pagaría a ninguna de las dos consultoras sólo se pagaría a EREDITAS el monto mensual pactado, así mismo aclara que se tiene un contrato vigente con la mencionada empresa la cual también dentro de las cláusulas del contrato se ha contenido el bono de éxito de 3% a su favor.

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud es de la opinión que se rescinda el contrato con la empresa EREDITAS y se firme contrato con la nueva empresa.

La Vicerrectora Académica señala que se va evaluar lo peticionado por la señora Decana Encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud y si hay la posibilidad de rescindir el contrato con la empresa EREDITAS se hará.

El señor Rector manifiesta que se debe reforzar la defensa de la Universidad Andina del Cusco para lograr resultados inmediatos.

El estudiante Bruce Josue Medina Cervantes es de la opinión que se debe evaluar y revisar las cláusulas del contrato suscrito con EREDITAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económica, Administrativas y Contables de la UAC, solicita al señor Secretario General que los temas que se pongan en Agenda deben estar más detallados.

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la estudiante Katherin Cuba Luna suscribir un con la Empresa DG CONSTEC ASESORES Y CONSULTORES SAC. Par que defienda a la universidad ante el Tribunal Fiscal solo por el bono de éxito.

En este orden de cosas se suspende la Sesión de Consejo Universitario hasta las 15:00 horas.

Siendo las 15: 00 horas se continúa con la Sesión de Consejo Universitario y se prosigue con la Orden del día.

- 4. Solicita aprobación de modificación de Resoluciones de Consejo Universitario N° CU-219, 238 y 302-13/SG-UAC, concerniente a la conformación de los equipos de investigación multidisciplinarias. Of. 507-2016-VRIN-UAC.**

14. Solicita aprobación del Logo de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 1412-2016/DEPG-UAC.

Pasa a la Orden del día.

15. Pone a disposición el Cargo de Director de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni”. Carta N° 044-2016/CLIES-UAC.

Pasa a la Orden del día.

16. Eleva Objetivos Académicos y Planes de Estudios de las diferentes Escuelas Profesionales. Oficio N° 759-2016/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación de planes de estudio de la Segunda Especialidad de la E.P. de Estomatología. Of. 748-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Of. 748-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF-525-2016-FCSa-UAC de fecha 15 de noviembre de 2016 mediante la cual se resuelve aprobar los Planes de Estudios de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología de la UAC que a continuación se detallan:

- Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares
- Especialidad en Rehabilitación Oral
- Especialidad en Periodoncia e Implantología.

2. Solicita aprobación de creación de centro de investigación “INGENIEROS PARA EL GAS Y EL AGUA”. Of. 505-2016-VRIN-UAC.

Evaluado el pedido de la señora Vicerrectora de Investigación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Centro de Investigación “INGENIEROS PARA EL GAS Y EL AGUA” de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

3. Seguimiento ante el Tribunal Fiscal.

El señor Asesor Legal señala que la Universidad tiene una multa impuesta por la SUNAT la cual se va incrementando progresivamente, señalando que esta asciende aprox. a 37 millones a la fecha, por lo que la Universidad ha presentado un recurso de reclamación ante el Tribunal Fiscal y para efectos de la defensa se ha tomado los servicios de la empresa EREDITAS, considerando que esta no es suficiente, el señor Rector, su persona se han trasladado a Lima a fin de indagar como está yendo la reclamación que ha presentado la universidad en contra la SUNAT ya que hay demora en el trámite, por lo que han consultado con otra empresa la cual les ha ofrecido asumir



la defensa de la Universidad ante el Tribunal Fiscal bajo las condiciones de que si pierden, la Universidad no desembolsará ningún monto de dinero, pero en el caso de que ganara la Universidad deberá pagar un monto de 6,5% por bono por éxito del monto objeto de determinación de pago, una vez notificadas las resoluciones del Tribunal Fiscal con el fallo favorable, así mismo señala que el plazo sería a partir del 28 de noviembre de 2016 hasta el 28 de mayo de 2017, adicionalmente señala que el supuesto de que se perdiera el proceso pasaríamos al contencioso administrativo en donde es más seguro que la universidad gane, pero se debe considerar que el monto de la multa se estará incrementando y no se pagaría a ninguna de las dos consultoras sólo se pagaría a EREDITAS el monto mensual pactado, así mismo aclara que se tiene un contrato vigente con la mencionada empresa la cual también dentro de las cláusulas del contrato se ha contenido el bono de éxito de 3% a su favor.

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud es de la opinión que se rescinda el contrato con la empresa EREDITAS y se firme contrato con la nueva empresa.

La Vicerrectora Académica señala que se va evaluar lo peticionado por la señora Decana Encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud y si hay la posibilidad de rescindir el contrato con la empresa EREDITAS se hará.

El señor Rector manifiesta que se debe reforzar la defensa de la Universidad Andina del Cusco para lograr resultados inmediatos.

El estudiante Bruce Josue Medina Cervantes es de la opinión que se debe evaluar y revisar las cláusulas del contrato suscrito con EREDITAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económica, Administrativas y Contables de la UAC, solicita al señor Secretario General que los temas que se pongan en Agenda deben estar más detallados.

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la estudiante Katherin Cuba Luna suscribir un con la Empresa DG CONSTEC ASESORES Y CONSULTORES SAC. Par que defienda a la universidad ante el Tribunal Fiscal solo por el bono de éxito.

En este orden de cosas se suspende la Sesión de Consejo Universitario hasta las 15:00 horas.

Siendo las 15: 00 horas se continúa con la Sesión de Consejo Universitario y se prosigue con la Orden del día.

- 4. Solicita aprobación de modificación de Resoluciones de Consejo Universitario N° CU-219, 238 y 302-13/SG-UAC, concerniente a la conformación de los equipos de investigación multidisciplinarias. Of. 507-2016-VRIN-UAC.**



Se da lectura al Oficio N° **Of. 507-2016-VRIN-UAC** y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar las Resoluciones N° **CU-219, 238 y 302-13/SG-UAC**.

5. Solicita aprobación de creación de círculo de investigación “NOVA JUVENTUS IPSUN MUNDO”. Of. 506-2016-VRIN-UAC.

Después de dar lectura al Of. 506-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del Círculo de Investigaciones “NOVA JUVENTUS IPSUM MUNDO” de la Facultad de Ciencias de la Salud.

6. Solicita aprobación de protocolos de seguridad de Laboratorios de Estomatología. Of. 747-2016/VRAC-UAC.

Evaluada el pedido de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Protocolo de Seguridad en Laboratorios de la Escuela Profesional de Estomatología de la UAC.

7. Solicita aprobación de proyecto de libro: “Enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto para desarrollar proyectos de investigación en Arquitectura e Ingeniería Civil. Of. 504-2016-VRIN-UAC.

Evaluado el Of. 504-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°10-2016-DGI-UAC de fecha 19 de noviembre de 2016 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de libro intitulado: “ENFOQUES CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y MIXTO PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL”, presentado por los docentes Magíster Carlos Guillermo Vargas Febres y Magíster Víctor Chacón Sánchez de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

8. Solicita aprobación de Planes Estratégicos de las Filiales de Quillabamba y Sicuani. Of. 494-2016/DIPLA-UAC.

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Planes Estratégicos 2016-2021 de las Filiales de Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita aprobación de protocolos de seguridad para Laboratorios de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas. Of. 593-2016/DFIA-UAC.

Analizado y evaluado el contenido del Of. 593-2016/DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Protocolos de Seguridad para Laboratorios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas.

10. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios Nros. 724, 751 y 764-2016-VRAC-GyT-UAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

Of. N° 724-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VARGAS FERNANDEZ, Yerson Bryanth	ADMINISTRACIÓN
2.	PUCYURA PUMA, Juvenal	ADMINISTRACIÓN
3.	MOSCOSO NIEVES, Marie Claire	ADMINISTRACIÓN
4.	DAZA VALENZUELA, Alderson	ADMINISTRACIÓN
5.	RIOS RAMOS, Nayr Danitza	ADMINISTRACIÓN
6.	ASCUE ALVAREZ, Axel	ADMINISTRACIÓN
7.	HUACAN FARFAN, Jenny	ADMINISTRACIÓN
8.	PUMALaura HUAMAN, Lili	ADMINISTRACIÓN

Of. N° 751-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MORALES BEJAR, Rosa Isabel	ENFERMERIA
2.	CONDORI MUELLE, Irma	ENFERMERIA
3.	PEREZ NAHUAMEL, Ruth Shonely	ENFERMERIA
4.	PORCEL QUISPE, Karen Yubica	ENFERMERIA
5.	TEJADA SALAS, Mercedes Giovanna	ENFERMERIA
6.	VILLACORTA SUAREZ, Solinka	ENFERMERIA
7.	AROTAIPE TTUPA, Rene	ESTOMATOLOGIA
8.	BETSAGA ESCOBAR, Erling	ESTOMATOLOGIA
9.	CORDERO CONDORI, Jhairo Jordan	ESTOMATOLOGIA
10.	LOATZA ALAMO, Sharely Milagros	ESTOMATOLOGIA
11.	VARGAS HUAYLAS, Carlos Rafael	ESTOMATOLOGIA
12.	UCHUPE MERMA, Angela Milagros	ESTOMATOLOGIA
13.	VALENZUELA CAYTUIRO, Raul	ESTOMATOLOGIA
14.	SUYO MENDOZA, Gina Marielba	ESTOMATOLOGIA
15.	MERMA CAHUANA, Diana Carolina	ESTOMATOLOGIA
16.	PERCCA BOLIVAR, Maria Esther	OBSTETRICIA
17.	CASAS MUJICA, Eliza Miriam	PSICOLOGIA
18.	ROJAS CHALLCO, Nicoll Esmeralda	PSICOLOGIA
19.	TARCO GAMARRA, Nadia Lindy	PSICOLOGIA
20.	CHAMPI TINCO, Maria Luz	PSICOLOGIA
21.	YABAR FARFAN, Zhandia Juleysy	PSICOLOGIA
22.	SANCHEZ CALLALLI, Jenny	PSICOLOGIA
23.	ALMONACID BACA, Gaby Milagros	PSICOLOGIA
24.	CORTEZ IBARRA, Estefany Salome	PSICOLOGIA
25.	RAMOS LLASAC, Sonia	PSICOLOGIA
26.	OVIEDO PAREDES, Patricia Susana	PSICOLOGIA
27.	DUEÑAS BOMBILLA, Renzo Jeampierre	ING. INDUSTRIAL
28.	CCALA FLORES, Ayde	ING. INDUSTRIAL
29.	CANAZA QUISPE, Milner	ING. CIVIL
30.	MUÑA FERRO, Davidovich	ING. CIVIL
31.	GAVANCHO LUNA, Jose Hyrum	ING. CIVIL
32.	CJUNO HUARI, Erik Fernando	ING. CIVIL
33.	REYES RODRIGUEZ, Rosa Guadalupe	TURISMO

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HUAMAN CONCHA, Rocio Karina	CONTABILIDAD
2.	PUMA MAMANI, Soledad	CONTABILIDAD
3.	LUNA MAMANI, Albert Derain	CONTABILIDAD
4.	PACHECO CERVANTES, Julissa	DERECHO
5.	CRUZ VILLACORTA, Mary Amisadai	OBSTETRICIA
6.	MALPARTIDA OVIEDO, Dayan Ingrid	OBSTETRICIA
7.	CACERES HUILLCAHUAMAN, Yeliza	OBSTETRICIA
8.	HUAMAN MAMANI, Sharmely Lucero	OBSTETRICIA
9.	QUISPE PALOMINO, Katherlyne	OBSTETRICIA
10.	HUAYLLANI HUAMAN, Nieves	OBSTETRICIA
11.	MONROY CRUZ, Gloria	OBSTETRICIA
12.	QUISPE NOA, Yesenia Lucero	OBSTETRICIA
13.	TITO RAMIREZ, Odalyz Merly	OBSTETRICIA
14.	AYMA NINAHUANCA, Shirley	OBSTETRICIA
15.	CCAMA GARCIA, Naysha Dilan	OBSTETRICIA
16.	ARCE ALCARRAZ, Gina Yuly	ESTOMATOLOGIA
17.	YABAR FLUKER, Adriana	ESTOMATOLOGIA
18.	BACA ZANS, Liseth Karina	ESTOMATOLOGIA
19.	QUISPE ROCCA, Zuleidi	ESTOMATOLOGIA
20.	SERRANO HERRERA, Estefani	ESTOMATOLOGIA
21.	CAMARENA MOLLEDA, Michelle Ligia	ESTOMATOLOGIA
22.	APAZA SERRANO, Jorge Climaco	ESTOMATOLOGIA



23.	APARICIO LIMA, Yury Jhosep	ESTOMATOLOGIA
24.	CARDEÑA PAREDES, Jhon Harvey	ESTOMATOLOGIA
25.	HUAILLANI COLQUE, Hiberis	ESTOMATOLOGIA
26.	TABODA NUÑONCA, Vilma Roberto	ESTOMATOLOGIA
27.	PAZ FARFAN, Elizabeth	ENFERMERIA
28.	YABAR MAMANI, Paula Rosa	ENFERMERIA
29.	OLIVERA BEJAR, Janine Claudia	PSICOLOGIA
30.	VILLA DEL CASTILLO, Ricardo Miguel	ING. INDUSTRIAL
31.	ASCARZA VIDAL, Eli David	ING. CIVIL

Of. N° 764-2016-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ARIAS BACA, Cryss Nahelia	DERECHO
2.	SULLCAPUMA CHALLCO, Yanett	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Solicita reconsideración de Tarifario de la Clínica Estomatológica. Oficio N° 366-2016/CLIES-UAC.

El señor Director de la Escuela de Posgrado sustenta el pedido del Director de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Satoni” sobre reconsideración de los montos por servicio de tomografía aprobados mediante la Resolución N° 609-CU-2016-UAC, en lo que corresponde al rubro de Diagnóstico por Imágenes Interno (Estudiantes) y Externo (Público en General) el cual señala que los costos aprobados son costos elevados y nada competitivos en el mercado local.

Debatido el pedido del señor Director de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Satoni” y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR Resolución N° 609-CU-2016-UAC de fecha 08 de Noviembre de 2016, en lo que corresponde al rubro de Diagnóstico por Imágenes- Interno (Estudiantes) y Externo (Público en General) de acuerdo a lo detallado a continuación debiendo quedar subsistente la mencionada Resolución en todos sus demás extremos:

INTERNO (Estudiantes)		
1.	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato virtual	20
2.	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato impreso	25
EXTERNO (Público en general)		
1.	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato virtual	25
2.	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato impreso	30

2. Eleva modificaciones de Reglamento de Admisión al Pregrado de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 750-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica señala que la modificación se fundamenta en una adecuación a la ley y a las observaciones realizadas por la SUNEDU.

El Director de la Escuela de Posgrado de la UAC, es de la opinión que se debe retirar como uno de los requisitos del Reglamento de Admisión al Pregrado la Partida de Nacimiento debiendo figurar el DNI considerando que es el único documento de



Identificación en caso de que no se contara con el mencionado documento este sería reemplazado por la Partida de Nacimiento.

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR los artículos 8, 9, 11 y 40 del Reglamento de Admisión al Pregrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 241-CU-2016-UAC de fecha 27 de abril de 2016, quedando subsistente en todos sus demás extremos.

3. Solicita modificación literal y lógica en la redacción del Instrumento de Gestión denominado Lineamiento de Responsabilidad Social Universitaria de la UAC-Oficio N° 753-2016/VRAC-UAC.

Después de haber tomar conocimiento del contenido Oficio N° 753-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Lineamiento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, aprobada mediante Resolución N° 166-CU-2016-UAC de fecha 03 de marzo de 2016.

4. Eleva Reglamento General de las Disciplinas Deportivas de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 752-2016/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento General de las Disciplinas Deportivas de la Universidad Andina del Cusco y Filiales de la misma forma dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución N° 543-CU-2016-UAC de fecha 13 de setiembre de 2016.

5. Afectación presupuestal para cumplimiento de compromiso con CORCYTEC. Oficio N° 312-2016-VRAD-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Vicerrectorado Administrativo, para que se sirva remitir al Vicerrectorado de Investigación a efecto de que éste pueda cumplir con regularizar la documentación pertinente.

6. Solicita aprobación de Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Física. Oficio N° 760-2016/VRAC-UAC.

Después de darse lectura al Oficio N° 760-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Protocolo de Seguridad en el Laboratorio de Física de la Universidad Andina del Cusco.

7. Eleva levantamiento de observaciones de Reglamentos de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de las E.P. de Economía, Administración y Contabilidad para su aprobación. Oficio N° 573-2016-FCEAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Reglamentos de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración y Contabilidad.



8. Planes de Mejora de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 761-2016/VRAC-UAC.

Evaluado el Oficio N° 761-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Planes de Mejora de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita modificación del Resolución N° 428-CU-2016 sobre Manuales del Sistema de Información de la UAC”. Oficio N° 294-2016-DTI-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Tercera parte considerativa de la Resolución 428-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016, quedando redactada de la siguiente manera:

DEBE DECIR: “Que, los manuales de los sistemas de Información de la Universidad Andina del Cusco, son documentos que contienen las instrucciones detalladas de actividades que deben seguir en la realización de una función determinada en los módulos informáticos”.

De la misma forma MODIFICAR la Primera parte resolutive de la resolución antes mencionada quedando redactada de la siguiente manera:

DEBE DECIR: aprobar los Manuales de Sistemas de Información de la Universidad Andina del Cusco.

10. Remite modificaciones al Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 533-2016-VRIN-UAC

La Señora Vicerrectora de Investigación, mediante Oficio N° 533-2016-VRIN-UAC solicita se ponga a consideración del Honorable Consejo Universitario la modificación al Manual de Organización y Funciones de la UAC en lo que corresponde al Vicerrectorado de Investigación.

El Honorable Consejo Universitario luego de evaluar lo solicitado por la señora Vicerrectora de Investigación, ha acordado modificar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Andina del Cusco, en lo que respecta a los (requisitos) Perfiles de Puestos del Vicerrector de Investigación, Director de Gestión de la Investigación y Director de Bibliotecas y Editorial Universitaria.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR los Perfiles de Puestos del Vicerrector de Investigación, Director de Gestión de la Investigación y Director de Bibliotecas y Editorial Universitaria del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Andina del Cusco, aprobada mediante Resolución N° 143-CU-2015-UAC de fecha 30 de abril de 2015, quedando redactado de la siguiente manera y subsistente en todo sus demás extremos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DEBE DECIR:

5. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS MÍNIMOS)



5.1 ESTUDIOS:

- Título Profesional Universitario
- Grado Académico de Doctor

5.2 EXPERIENCIA:

- Ser docente ordinario en la categoría de principal con no menos de cinco (05) años en la categoría.
- Tener no menos de doce (12) años en la docencia universitaria.
- Tener especialidad e idoneidad en el puesto.
- Otros Requisitos que establecen en el Estatuto y los reglamentos para el puesto.

DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

DEBE DECIR:

5. PERFIL DEL PUESTO

5.1 ESTUDIOS:

- Título Profesional Universitario
- Grado de Maestro o Doctor

5.2 EXPERIENCIA:

- Ser docente ordinario o contratado a tiempo completo.
- Tener especialidad e idoneidad para el puesto.
- Acreditar experiencia mínima de cuatro (04) años en la especialidad.
- Otros requisitos que establecen en el Estatuto y reglamentos para el puesto.

DIRECTOR DE BIBLIOTECAS Y EDITORIAL UNIVERSITARIA

DEBE DECIR:

5. PERFIL DEL PUESTO

5.1 ESTUDIOS:

- Título Profesional Universitario
- Grado de Maestro

5.2 EXPERIENCIA:

- Ser docente ordinario o contratado a tiempo completo.
- Tener especialidad e idoneidad para el puesto.
- Acreditar experiencia mínima de cuatro (04) años en la especialidad.
- Otros requisitos que establecen en el Estatuto y reglamentos para el puesto.



11. Solicita modificación del Reglamento de Ingreso, estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 756-2016-VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 756-2016-VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 377-CU-2016-UAC de fecha 01 de julio de 2016, en lo que respecta a los artículos 11 y 20, quedando subsistente en todo lo demás.

12. Eleva Reglamento General de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 757-2016/VRAC-UAC

Evaluated el contenido del Oficio N° 757-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UAC, así mismo DEJAR SIN EFECTO la Resolución CU-056-2014-UAC de fecha 10 de febrero de 2014, mediante la cual se resuelve aprobar el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

13. Eleva modificatorias de Reglamento Marco para optar el Grado de Bachiller y Título Profesional. Oficio N° 758-2016/VRAC-UAC.

El señor Director de la Escuela de Posgrado de la UAC sugiere se incorpore la Tesis Mixta en el mencionado Reglamento.

La señora Vicerrectora Académica mediante Oficio N° 758-2016/VRAC-UAC ha elevado a consideración del Consejo Universitario la modificatoria del Reglamento Marco para Optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 005-CU-2016-UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario luego de evaluar la petición de la señora Vicerrectora Académica y considerando que el mencionado Reglamento se ha modificado sustancialmente, ha acordado dejar sin efecto la Resolución N°005-CU-2016-UAC de fecha 07 de enero de 2016 y sus modificatorias y por consiguiente aprobar el Nuevo Reglamento Marco para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

Evaluated previamente Oficio N° 758-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Marco para Optar el Grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco, así mismo DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 005-CU-2016-UAC de fecha 07 de enero de 2016, mediante la cual se aprueba el Reglamento Marco para Optar el Grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco y sus respectivas modificatorias.

14. Solicita aprobación del Logo de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 1412-2016/DEPG-UAC.

Después de un breve análisis del contenido del Oficio N° 1412-2016/DEPG-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Logo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.



15. Pone a disposición el Cargo de Director de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni”. Carta N° 044-2016/CLIES-UAC.

Evaluada la Carta N° 044-2016/CLIES-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DAR POR CONCUÍDO en el desempeño del cargo de Director de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni” de la UAC al Mgt. Hugo Leoncio Rosas Cisneros y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Director de la Clínica Estomatológica “Luis vallejos Santoni” de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, al Cirujano Dentista Alhi Jordán Herrera Osorio, Profesor Asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Estomatología, a partir del 30 de diciembre del 2016 y hasta que la Autoridad estime por conveniente, de la misma forma REQUERIRLE la presentación del Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

16. Eleva Objetivos Académicos y Planes de Estudios de las diferentes Escuelas Profesionales. Oficio N° 759-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica elevado a consideración del Consejo Universitario los Planes de Estudios 2016 modificados y Objetivos Académicos de las diferentes Escuelas Profesionales, para su aprobación.

Evaluado el Oficio N° 759-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR los Planes de Estudios 2016 de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco, ratificadas mediante Resoluciones Nros. 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463-CU-2016-UAC, quedando inalterable las mencionadas resoluciones en sus demás extremos, así mismo APROBAR los objetivos Académicos de las Escuelas Profesionales de Administración, Economía, contabilidad, Finanzas, Marketing, Administración de Negocios Internacionales, derecho, educación, turismo, Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Enfermería, Estomatología, Obstetricia, Medicina Humana, Psicología, Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, Tecnología Médica con mención en Terapia de Lenguaje.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 17:15 horas de lo que doy fe.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
27 DE DICIEMBRE DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las ocho horas con diez minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno (e) Abogado Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de diciembre de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. Solicita anulación de la convocatoria a Consejo Universitario de fecha 27 de Diciembre de 2016. Exp. N° 55831-2016.

El señor Secretario General procede a dar lectura a la solicitud de nulidad de convocatoria a sesión de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre de 2016 presentado por las estudiantes Liliana Pillco Amaut y Katherin Cuba Luna miembros del Honorable Consejo Universitario.

La estudiante Liliana Pillo Amaut pone de manifiesto su preocupación y señala que su petición y la de la estudiante Katherin Cuba Luna se ha realizado en salvaguarda del prestigio de la Universidad, considerando que la convocatoria no se ha fundamentado en requisitos legalmente establecidos además de ello no se ha adjuntado la agenda a la convocatoria.



A lo que el señor Secretario General señala que al parecer la segunda hoja no sale en el mail de la convocatoria pero que en el documento físico si esta la orden del día para el Consejo Universitario de fecha 27 de noviembre 2016.

Así mismo solicita que conste en acta que la notificación vía correo electrónico para la Sesión de Consejo Universitario con el cual se les ha notificado no se les adjuntó el Orden del día.

Después de un breve debate y consultado a voto se acuerda por unanimidad continuar con la Sesión de Consejo Universitario.

Por otro lado la estudiante Liliana Pillco Amaut solicita al pleno del Consejo Universitario se disponga una exhaustiva investigación sobre la contratación de la segunda consultora tributaria que según tiene entendido resulta siendo una empresa dedicada a la venta de materiales de construcción y se encuentra como sujeto no habido tributariamente, hecho que actualmente son virales en las redes sociales y ponen en grave riesgo el buen nombre y prestigio de la universidad.

El señor Rector manifiesta que en mérito al acuerdo adoptado en fecha 23 de noviembre la autoridad cumplió con celebrar el contrato para repotenciar la defensa de la UAC ante el Tribunal Fiscal en el caso que se tiene contra la SUNAT, por lo que se suscribe el contrato con la empresa DG CONSTEC ASESORES Y CONSULTORES SAC el 02 de diciembre, sin embargo el día 14 de diciembre nos enteramos que dicha empresa no tenía facultades para asesorar temas legales por lo que el día 15 de Diciembre de manera inmediata se rescinde el contrato por mutuo descenso por lo que a partir del ese día no existe ya contrato alguno, así mismo pone de manifiesto y solicita conste en acta su preocupación en la dilación del proceso tema ante el Tribunal Fiscal, por lo que considera importante que se busque una empresa consultora para repotenciar la defensa en representación de la UAC.

El estudiante Bruce Josue Medina Cervantes manifiesta que Asesoría Legal Interna les ha hecho incurrir en error y este hecho si fuera entidad pública tendría implicancias legales e incluso penales por lo que los procedimientos administrativos previos debieron identificar cualquier irregularidad, por lo que comparte la preocupación de sus compañeros.

El Director de la Escuela de Posgrado solicita que debe constar en acta que todo el Consejo Universitario ha sido sorprendido, considerando que la parte técnica debe estar a cargo de las áreas correspondientes ya que los miembros del Consejo no son técnicos por lo que se debe deducir que se ha revisado previamente la documentación antes de entrar a C.U., adicionalmente es de la opinión de que se contrate con una empresa seria que pueda repotenciar la defensa de la universidad, así mismo comparte la preocupación del señor Rector con referencia a que la deuda con la SUNAT sigue aumentando y que esto va en contra de los interés económicos de la universidad.

Hecho con el que se encuentran de acuerdo todos los miembros del Consejo Universitario. Por lo que el tema pasa a la Orden del día.



2. **Incidentes en el Frontis de la UAC de fecha 16 de Diciembre de 2016. Opinión Legal N° 432-16-OALI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Sobre cerrado de fecha 15 de diciembre de 2016 anónimo.**

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicitud de modificación de la Resolución N° 577-2016-UAC. Oficio N° 351-2016-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar la Resolución N° 577-CU-2016-UAC de fecha 11 de octubre de 2016 en lo que corresponde al nombre de los responsables de la administración del Fondo Fijo Renovable conforme a los cambios que se realizaron en los titulares de la administración.

2. **Da cuenta de carta de fecha 22 de diciembre de 2016.**

El señor Rector de la Universidad da cuenta al Honorable Consejo Universitario del retiro de confianza al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo y como consecuencia de ello se ha extinguido la relación laboral, a quien se le comunicó y notifico del hecho en fecha 22 de diciembre de 2016.

3. **Modificación de la Directiva N° 002-2015/DIPLA-UAC, “Manejo y Control de Recursos Financieros”. Oficio N° 350-2016-VRAD-UAC.**

Pasa para ser tratada en otra sesión de Consejo Universitario.

4. **Solicita dejar sin efecto Resolución que modifica el Art. 15° del Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 819-2016/VRAC-UAC.**

Pasa para ser tratada en otra sesión de Consejo Universitario.

5. **Solicita ratificación de Proyecto de Investigación “Factores asociados a la violencia en familias de Cusco del 2014 al 2016”. Of. N° 575-2016-VRIN-UAC.**

Pasa para ser tratada en otra sesión de Consejo Universitario.

6. **Solicita ratificación de Resolución N° 1594-2016-DD-UAC, que designa al profesor Dr. Julio Trinidad Mayorga como Coordinador del Taller de Tesis (PRO TESIS) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política- Ciclo Académico 2017-I. Of. N° 967-2016-DD-UAC.**

Pasa para ser tratada en otra sesión de Consejo Universitario.

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:



1. Solicita anulación de la convocatoria a Consejo Universitario de fecha 27 de Diciembre de 2016. Exp. N° 55831-2016.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar se busque a otra empresa consultora a efecto de que repotencie la defensa en representación de la UAC ante el Tribunal Fiscal, así mismo acuerdan dejar sin efecto el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 23 de noviembre en donde se dispuso contratar con la empresa DG CONSTEC ASESORES Y CONSULTORES SAC, de la misma forma se encargue la investigación previa a la Oficina de Auditoria de la Universidad Andina del Cusco para así determinar responsabilidades.

1. Incidentes en el Frontis de la UAC de fecha 16 de Diciembre de 2016. Opinión Legal N° 432-16-OALI-UAC.

El señor rector pone en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario que se ha mantenido reuniones de diálogo con los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Centros Federados, los días 15 y 21 de diciembre de 2016, a pesar de ello se ha llevado a cabo un plantón el día 16 de diciembre 2016, señala que en las mencionadas reuniones se le ha informado a los estudiantes la ampliación de los meses de servicio académico por mandato de la Ley y reglamento del SUNEDU, hecho que ha sido explicado de manera detallada a los asistentes, así mismo manifiesta que se han asumido compromisos académicos, poniendo de manifiesto su preocupación de que hay estudiantes que lamentablemente han sido mal informados, hecho que ha traído consigo la protesta por parte de algunos estudiantes, así mismo hace referencia a que el día de hoy habrá una rueda de prensa a efecto de esclarecer algunos aspectos que está mellando el prestigio bien ganado de la Universidad.

La señora Vicerrectora Académica manifiesta que se ha sostenido un dialogo alturado y se ha defendido la posición de la UAC, considerando que la ley nos ha colocado en un callejón sin salida, así mismo se debe tener en cuenta que se ha hecho análisis económicos y no se ha tenido más remedio que colocarnos en una posición con la que tampoco se estuvo de acuerdo pero que lamentablemente le toco a la universidad asumir lo legalmente dispuesto.

Así mismo manifiesta que se ha llegado a la conclusión de que las tasas administrativas se seguirán conservando, es decir no sufrirán un aumento, en cuanto a los certificados de Ingles requisito indispensable para obtener el Título Profesional se aceptarán los otorgados por otros centros, así mismo informa que se va implementar el curso a cargo posiblemente desde el Semestre Académico 2017-II, el cual tendrá una directiva para su ejecución.

Adicionalmente señala que se ha implementado la Dispensa Académica, habiéndose presentado un total de 618 peticiones de dispensa Académica y 328 dispensas de Estudio ello con la finalidad de evitar ser penalizados por el artículo 102 de la Ley Universitaria 30220

Evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de los estudiantes Bruce Josue Medina Cervantes y Betty Luisa Mostajo Valencia derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Artículo 3° de su Reglamento Proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinaria.

2. Recepción de Sobre manila.

El señor Rector pone en conocimiento de que se ha recepcionado un sobre que contiene escritos anónimos y un audio por lo que pone a disposición del Honorable Consejo Universitario a efecto de que se decida si se proceda a dar lectura y escuchar o no el audio.

Los miembros del Consejo Universitario ponen de manifiesto su decisión de escuchar el audio mencionado.

El señor Director de la Escuela de Posgrado señala que al parecer se trata de un procedimiento fraudulento por lo que considera que hay que cuidar muy aparte del procedimiento legal se debe cautelar la imagen institucional, hecho con el cual se encuentran de acuerdo los miembros del Honorable Consejo Universitario.

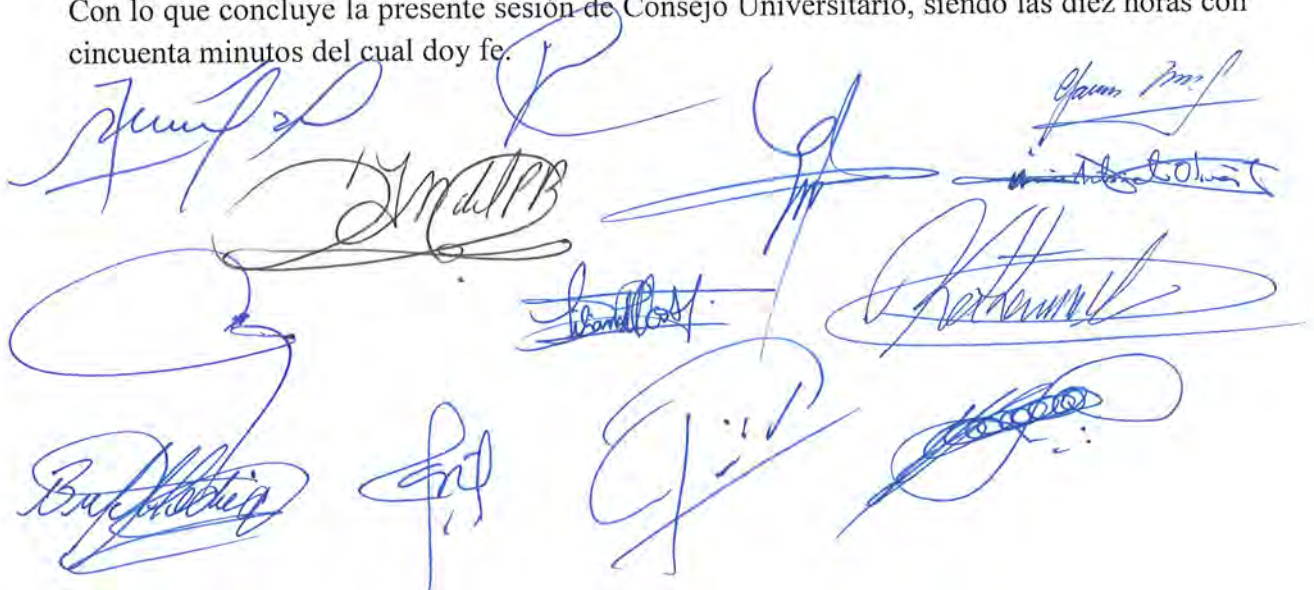
Por lo que es de la opinión que se investigue para la apertura proceso administrativo disciplinario en contra de las personas involucradas en el tema.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Artículo 3° de su Reglamento Proceda con la calificación previa de los hechos y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinaria.

En ese orden de cosas la señora Vicerrectora Administrativa hace un pedido de manera extraordinaria de incorporar a la Srta. Katherin Cuba Luna a fin de sea parte del Comité de Diálogo del Convenio Colectivo con el SITUAC Y SUDUAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la incorporación de la Srta. Katherin Cuba Luna como componente del comité de diálogo de convenio colectivo con el SITUAC Y SUDUAC.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las diez horas con cincuenta minutos del cual doy fe.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
29 DE DICIEMBRE DE 2016

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las 10:20 horas del veintinueve de diciembre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los graduados Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, el señor Asesor Legal Interno Abogado Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2016 el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. **Eleva Calendario Académico de Admisión 2017-I de las segundas Especialidades de Estomatología. Oficio N° 846-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Eleva Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Política- Oficio N° 837-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Eleva Calendario Académico de la Escuela de Posgrado para el año 2017. Oficio N° 841-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Alcanza propuesta de TUPA y Tarifario 2017. Oficio N° 359-2016-VRAD-UAC.**



Pasa a la Orden del día.

5.- Oficio N° 825-2016/VRAC-UAC módulos de enseñanza

Pasa a la Orden del día.

6.- Eleva el Proyecto de Directiva del Plan de Estudios del Programa de Profesionalización Académica en Turismo-Directiva N° 01-2016/FCYHC-UAC. Oficio N° 824-2016/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

7. Cierre de Pacto Colectivo con el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 357-2016-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

8.- Cierre de Pacto Colectivo con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 356-2016-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

9.- Eleva Proyecto de Diplomado en Endodoncia. Oficio N° 848-2016/VRAC-UA

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Opinión Legal a solicitud de reincorporación a régimen de tiempo completo presentado por docente Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez. OL. 424-2016/OALI-UAC.

Luego de dar lectura al Expediente N° 51276-2016 de fecha 01 de diciembre de 2016 y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de restitución al régimen laboral de tiempo completo (40 horas) formulado por el docente Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez a partir del 01 de Febrero de 2017.

2. Eleva informe N° 19-2016-TH-UAC, sobre apertura de proceso disciplinario a estudiante. Of. 051-2016-TH-UAC.

El señor Secretario General procede a dar lectura al informe N° 019-2016-TH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a las señoritas Esthefany Cecilia Estrada Cayuri y Carmen Gabriela Quisiyupanqui Loaiza estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, por haber incurrido en infracción contempladas en los literales a) y e) del Artículo 167° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, concordante con el literal a) y e) del Artículo 46° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2015-UAC, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor de la misma forma DISPONER se notifique a las estudiantes



mencionadas la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

3. Solicita ratificación de designación como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica. Of. 1216-2016-FCSa-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a fin de que pueda designar a otro profesional que tenga el grado de Magíster o Doctor.

4. Solicita aprobación de encargaturas de Coordinadores de la Dirección de Desarrollo Académico a docentes contratados a 40 horas. Of. 802-2016/VRAC-UAC.

El señor Director de la Escuela de Posgrado de la UAC señala que en aplicación al principio de igualdad se debe requerir el grado de Magíster o Doctor para el desempeño de todos los cargos incluyendo el de Coordinadores de la Dirección de Desarrollo.

La Vicerrectora Académica señala que en el momento oportuno se ha propuesto a los mencionados profesionales, ello teniendo en cuenta lo que establece la ley Universitaria N° 30220 en esos casos, es decir si estos habrían trabajado en la UAC o en otra Universidad, antes de la entrada en vigencia de la ley tienen un período de 5 años para seguir laborando en cualquier universidad sin tener el grado de magíster o doctor, en lo que corresponde a la Magister Violeta Yanet Pilares Vásquez, ésta cuenta con el Grado Académico.

Luego de analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar el cargo de Coordinadora de Desarrollo Curricular y Formación Continua a la Magister Violeta Yanet Pilares Vásquez, para el Semestre Académico 2017-I.

Con respecto a las encargaturas de Coordinador de Tutoría y Atención Psicopedagógica y Coordinador de Educación Virtual a Distancia consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar los mencionados puestos a los profesionales Psicóloga Katerin Calderón Córdova e Ingeniero Américo Estrada Sánchez respectivamente para el Semestre Académico 2017-I, hecho que estará sujeto a una verificación previa y confirmación de que estos estuvieron laborando como docentes antes de la vigencia de la Ley Universitaria N° 30220 en la UAC o en otras universidades.

5. Solicita aprobación de reducción de carga académica a dos asignaturas a coordinadores para el Semestre Académico 2017-I. Of. 805-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica de la UAC solicita al Honorable Consejo Universitario la reducción de carga académica a dos (02) asignaturas a Coordinadores de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria para el Semestre 2017-I, en razón de las múltiples tareas que tiene que desarrollar.

El Director de la Escuela de Posgrado es de la opinión que estas particularidades se incluyan dentro del MOF y el COP de la UAC.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura sugiere que este tema se debe trabajar con metas, objetivos y Plan de Trabajo.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad reducir excepcionalmente la carga académica a dos (02) asignaturas a Coordinadores de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria para el Semestre Académico 2017-I, así mismo disponer que los Coordinadores de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria presenten su Plan de Trabajo Semestral.

6. Solicita aprobación de cambio de régimen (de tiempo completo a tiempo parcial) del docente Mgt. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno. Of. 1158-2016-FCSa-UAC.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que ha tomado conocimiento que el Magister Fernando Gamio ha pedido licencia en el hospital donde trabaja a pesar de haber declarado que no tenía incompatibilidad alguna con el puesto que viene desempeñando, por lo que es de la opinión que no se acceda a su pedido.

La señora Vicerrectora Académica señala que se requiere de docentes a tiempo completo y con campo clínico, y eso lo tiene un docente que está trabajando en el hospital, así mismo manifiesta que ha habido plazas de docentes que no se han cubierto y otras que se han declarado desiertas, en su opinión se debe acoger al pedido del Doctor Carlos Fernando Gamio Vega Centeno.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 3 votos a favor del pedido y 11 votos en contra declarar improcedente la solicitud de Cambio de Régimen de Tiempo Completo a Tiempo Parcial petitionado por el Magister Carlos Fernando Gamio Vega Centeno.

7. Solicita aprobación de Directiva de implementación del sistema institucional de tutoría y atención psicopedagógica (SITAP) en la Universidad Andina del Cusco, y dejar sin efecto Resolución N° 196-CU-2016-UAC, (07-04-2016). Of. 814-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 814-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la Resolución N° 196-CU-2016-UAC de fecha 07 de abril de 2016 mediante la cual se resuelve aprobar la Directiva N° 06-2016-VRAC-UAC del Sistema Institucional de Tutoría de la Universidad Andina del Cusco de la misma forma aprobar la Directiva N° 014-2016/VRAC/UAC- Directiva de Implementación del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP) en la Universidad Andina del Cusco.

8. Solicita aprobación de creación de Círculo de Investigación “Sociedad Universitaria de Ayudantes de Cátedra”. Of. 576-2016-VRIN-UAC.

Luego de analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del Círculo de Investigaciones “SOCIEDAD UNIVERSITARIA DE AYUDANTES DE CÁTEDRA” de la Facultad de Ciencias de la Salud.



9. Solicita aprobación de Diplomado en Educación Bilingüe Intercultural. Of. 815-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica manifiesta que al haberse resuelto el convenio interinstitucional suscrito entre la UAC y la Asociación de Publicaciones Educativas TAREA por falta de estudiantes que hubieran aprobado la materia para proseguir sus estudios de Segunda Especialidad en Educación Bilingüe Intercultural, se ha visto por conveniente adecuar los estudios realizados al formato de un Diplomado, para poder de esta manera certificar a los estudiantes que cumplieron con los estudios de la mencionada Segunda Especialidad hasta el nivel en el que se resolvió el contrato, por lo que se debe aprobar el diplomado en Educación Bilingüe Intercultural en vías de regularización, así mismo señala que se ha verificado los créditos y horas prácticas, adicionalmente refiere que el Decanato ha realizado las supervisiones correspondientes, por lo que Despacho opina favorablemente.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades refiere que la Segunda Especialización en Educación Bilingüe Intercultural ha sido elaborada con los requisitos de un Diplomado y que la Asociación de Publicaciones Educativas TAREA ha pagado puntualmente, por lo que pone de manifiesto que la parte académica se ha llevado de manera correcta.

Evaluable y consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar el Diplomado en Educación Bilingüe Intercultural con eficacia anticipada al 15 de abril de 2016 de la misma forma aprobar su Plan de Estudios y Presupuesto.

10. Solicitud de modificación de la Directiva N° 002-2015/DIPLA-UAC, “Manejo y Control de Recursos Financieros”. Of. 350-2016-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el numeral 6.4.2 “Montos asignados para el Fondo Fijo Renovable” de la Directiva N° 002-2015/DIPLA-UAC sobre Manejo y Control de Recursos Financieros aprobada mediante Resolución N° 404-CU-2015-2016-UAC de fecha 15 de setiembre de 2015 debiendo figurar de la siguiente manera:

6.4.2. Los montos asignados para el Fondo Fijo Renovable son los siguientes:

FONDO FIJO RENOVABLE

(Expresado en % de la Unidad Impositiva Tributaria-UIT)

DEPENDENCIA AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO	LÍMITE POR CADA GASTO
	% de la UIT	% de la UIT
Rectorado	15	3
Vicerrectorado Administrativo	15	3
Vicerrectorado Académico	15	3
Escuela de Posgrado	9	2
Facultad de Ciencias de la Salud	9	2
Clínica Estomatológica	9	2
Centro de Idiomas	5	2
Filial Puerto Maldonado	30	3
Filial Quillabamba	20	3
Filial Sicuani	15	3
Tesorería de Sede Central	35	3
Unidad de Abastecimientos	20	3
Oficina de Infraestructura y Obras	15	3



- 11. Solicita dejar sin efecto resolución que modifica el Art. 15° del Reglamento de Matriculas de la Universidad Andina del Cusco. Of. 819-2016/VRAC-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la Resolución N° 276-CU-2016-UAC de fecha 18 de mayo de 2016, mediante la cual se resuelve modificar el artículo 15° del Reglamento de Matriculas de la UAC.

- 12. Solicita ratificación de proyecto de investigación “Factores asociados a la violencia en familias de Cusco del 2014 al 2016”. Of. 575-2016-VRIN-UAC.**

Leído el oficio N° 575-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar del Decreto N° 011-2016-DGI-UAC de fecha 12 de Diciembre de 2016 con el cual se autoriza la inscripción del Proyecto de investigación intitulado: “Factores Asociados a la Violencia en Familias de Cusco del 2014 al 2016” presentado por la Dra. Yanet Castro Vargas, Dr. Edgard Pacheco Luza y Dr. Guido Américo Torres Catillo docentes de la Universidad Andina del Cusco.

- 13. Solicita ratificación de Resolución N° 1594-2016-DD-UAC, que designa al profesor Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga como coordinador del Taller de Tesis (PROTESIS) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política ciclo académico 2017-I. Of. 967-2016-DD-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política mediante Resolución N° 1594-2016-DD-UAC de fecha 16 de diciembre y por consiguiente nombrar como Coordinador del Ciclo de PRO-TESIS de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Julio Trinidad Ríos Mayorga, para el Semestre Académico 2017-I.

- 14. Solicita aprobación de Directiva N° 01-2017/VRAC-UAC, de Procedimiento de Matriculas para el semestre académico 2017-I. Of. 826-2016/VRAC-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva N° 01-2017/VRAC-UAC de Procedimientos de Matriculas para el Semestre Académico 2017-I y anexo.

- 15. Solicita creación del curso a cargo. Of. 827-2016/VRAC-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad CREAR el curso a cargo, el mismo que deberá ser implementado en base a las normas específicas que elabore el Vicerrectorado Académico.

- 16. Opinión Legal sobre recurso de apelación contra Resolución N° 291-R-2016-UAC., presentado por estudiante Neryda M. Huamán Supa. OL. N° 423-2016/OALI-UAC.**

Luego de dar lectura a la OL. N° 423-2016/OALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por la Srta. Neryda Margoth Huaman Supa, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, en contra de la Resolución N° 291-R-2016-UAC de fecha 06 de Octubre de 2016.



17. Solicita autorización de adjudicación directa de formatos para emisión de los diplomas de grados académicos de la Universidad Andina del Cusco. Of. 354-2016-VRAD-UAC.

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la adquisición de 5,000 formatos para la emisión de Diplomas y Grados Académicos de la Universidad Andina del Cusco en favor de la empresa SALMÓN CORP S.A.C., cuyo monto asciende a la suma total de S/.112,500.00 (Ciento doce mil quinientos con 00/100 soles), el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 161361 del Plan Operativo Institucional 2016.

18. Opinión Legal sobre proceso de investigación contra el docente contratado Jaime Yapura Bayona y el ex coordinador de la Sede Sicuani Dr. Fredy Vengoa Zuñiga. OL. N° 433-16-JOALI-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 3 votos en contra y 7 a favor aprobar lo propuesto por el Tribunal de Honor.

El señor representante de los egresados solicita la reconsideración con respecto a la votación realizada, señalando se decida si la sanción es que no se le contrate de manera temporal o definitiva, siendo aprobado el pedido de reconsideración por mayoría de votos.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Vicerrectora de Investigación DISPONER la no contratación definitiva en la docencia Universitaria en la UAC del Lic. Jaime Yapura Bayona, en lo que corresponde al Doctor Antonio Fredy Vengoa Zuñiga se archiva por no haber lugar a sanción.

19. Solicita aprobación de proyecto de libro “Responsabilidad social y control interno en organismos no gubernamentales” presentado por la profesora Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe. Of. 590-2016-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de libro “Responsabilidad Social y Control Interno en Organismos no Gubernamentales” presentado por la profesora Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe.

El señor Secretario General ante el pleno del Consejo Universitario pide la reconsideración a la votación ya que no se trata de la aprobación de Proyecto de Libro, sino debiera ser año sabático por lo que es de la opinión que se debe de remitir a la Comisión de Evaluación de año sabático.

Luego de tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Secretario General y consultado al voto se acuerda por unanimidad aceptar la reconsideración solicitada.

La señora Vicerrectora de Investigación refiere que si hubo un error en el pedido por lo que aclara que se trata del pedido de año sabático solicitado por la Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar a la Comisión de año Sabático presidido por el Dr. Carlos Valencia a efecto de que se proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del Reglamento de Licencias de Estudio y Año Sabático para los Docentes de la Universidad Andina del Cusco.



La señora Vicerrectora Administrativa solicita al pleno del Consejo Universitario se establezca como política de la UAC se dé un año sabático aun número determinado de docentes, a lo que el señor Rector propone que sea 2 docentes por año.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad se conceda año sabático a dos docentes como máximo en un año.

- 20. Eleva opinión legal sobre observaciones a las pólizas de seguros de World Security and Services S.A.C. Of. 352-2016-VRAD-UAC.**

Retirado por no corresponder al Consejo Universitario.

- 21. Solicita aprobación de creación de “Centro de Investigación de la Escuela de Posgrado”. Of. 589-2016-VRIN-UAC.**

El señor Director de la Escuela de Posgrado pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que a través del Vicerrectorado de Investigación se ha solicitado la creación del “Centro de Investigación de la Escuela de Posgrado”, por lo que solicita a los miembros del Honorable Consejo Universitario inviten a todos los docentes a inscribirse.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “Centro de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco”.

- 22. Solicita aprobación de creación de “Circulo de Investigaciones “CREA EMPRENDE DISEÑA”. Of. 586-2016-VRIN-UAC.**

Después de dar lectura al Of. 586-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIONES CREA EMPRENDE DISEÑA” de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- 23. Solicita aprobación de creación de “Circulo de Investigaciones “RIKCHARY”. Of. 587-2016-VRIN-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigaciones denominado “RIKCHARY” de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 24. Solicita aprobación de creación de “Circulo de Investigación y Estudios Económicos”. Of. 588-2016-VRIN-UAC.**

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS” de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

- 25. Solicita autorización para continuar con trámite de expediente observado de CESPROFE Turismo. Of. 819-2016-VRAC-GYT-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR el expediente de la Srta. Ángela Vallenás Pérez al Vicerrectorado Académico, para que prosigan con el trámite respectivo.



26. Solicita autorización para continuar con trámite de expedientes observados de CESPROFE . Of. 831-2016-VRAC-GYT-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR los expedientes de los Sres. Katherin Reinoso Rivas, Marvin Paz Cortes, Ruth Roxana Qqenta Concha, Jorge Manuel Collazos Cachique, Evelin Liliana Lucas Carrión, Sandra Milagros Castro Miranda, Carmen Mayra Hinojosa Saavedra, Elizabeth Justina Ancco Yucra, Jhon Anthony Mamani Puma al Vicerrectorado Académico, para que prosigan con el trámite respectivo.

27. Solicita aprobación de proyecto de libro “Intervención psicológica desde la perspectiva de las terapias de la tercera generación” presentado por el profesor Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza. Of. 592-2016-VRIN-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR a la Comisión de año sabático a efecto de que se proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del Reglamento de Licencias de Estudio y Año Sabático para los Docentes de la Universidad Andina del Cusco.

28. Solicita aprobación de Plan Operativo Institucional – POI 2016, modificado.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el Plan Operativo Institucional del año 2016 de la Universidad Andina del Cusco.

29. Solicita aprobación de Plan Operativo Institucional – POI 2017.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Operativo Institucional del año 2017 de la Universidad Andina del Cusco, así mismo encomendar al Vicerrectorado Administrativo y Oficina de Planificación implemente las acciones necesarias para su ejecución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Universidad.

30. Solicita aprobación de Presupuesto Institucional 2016, modificado.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto Institucional 2016 modificado de la Universidad Andina del Cusco del ejercicio económico 2016, cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de S/.139'560,816 soles, de la misma forma encomendar al Vicerrectorado Administrativo en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, efectúen la labor de supervisión y evaluación de la ejecución del Presupuesto modificado.

31. Solicita aprobación de Presupuesto Institucional 2017.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto Institucional de la Universidad Andina del Cusco, para el ejercicio económico del año 2017, cuyo monto total de ingresos y egresos asciende a la suma de S/. 110'384,660 soles, de la misma forma encomendar al Vicerrectorado Administrativo en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, efectúen la labor de supervisión y evaluación de la ejecución del Presupuesto.

32. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales.

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PARADA GARCIA, Ximena	ECONOMIA
2.	OCHOA YUPANQUI, Rommel	ECONOMIA
3.	CARPIO MONGE, Laynes	ECONOMIA
4.	YUCRA COELLO, Yardy	ECONOMIA
5.	LOPINTA MENDOZA, Stefany Vanesa	ECONOMIA
6.	CHAMVI QUISPE, Isidro	ECONOMIA
7.	CARRASCO HERRERA, Monica	ECONOMIA
8.	UMERES JIMENEZ, Katya Denisse	ECONOMIA
9.	JAQUEHUA BORDA, Edgar	ECONOMIA
10.	PAQUILLO LLAS, Tony Daniel	ECONOMIA
11.	QUISPE GIBAJA, Lucero Natividad	ECONOMIA
12.	FERNANDEZ BACA CCAHUANA, Silvia	ECONOMIA
13.	INFANTAS SOTO, Romi Carmen	ECONOMIA
14.	CASTRO FLORES, Lisbeth Melany	ECONOMIA
15.	CAMACHO HERRERA, Darwin	ECONOMIA
16.	MAMANI CUEVAS, Hugo Nicolas	ECONOMIA
17.	LOPEZ UGARTE, Joseth	ECONOMIA
18.	PEÑA CANTERO, David	ECONOMIA
19.	LOPEZ PAREDES, Juan Carlos Marcio	ECONOMIA
20.	ALVAREZ VILLEGAS, Ayling Maritza	ECONOMIA
21.	VILLAFUERTE FERRO, Diana Patricia	ECONOMIA
22.	YUCRA MAMANI, Deysi	ECONOMIA
23.	TOMAYCONZA QUISPE, Liseth	ECONOMIA
24.	MOREANO SUCNO, Elizabeth	ECONOMIA
25.	TTUPA CALDERON, Josselin	ECONOMIA
26.	SERRANO MONTES, Merly Yamelith	ADMINISTRACIÓN
27.	QUECAÑO CONDORI, Yolanda	ADMINISTRACIÓN
28.	PANTIGOSO OSORIO, Norman Marcelo	ADMINISTRACIÓN
29.	MACOCHOA SAHUARICO, Marilia	ADMINISTRACIÓN
30.	PALOMINO ESCOBAR, Mayte	ADMINISTRACIÓN
31.	LARA SANCHEZ, Juan Eli	ADMINISTRACIÓN
32.	CHAVEZ CABRERA, Edith	ADMINISTRACIÓN
33.	MOLINA ARAGON, Lilian Elbia	ADMINISTRACIÓN
34.	CERVANTES OLIVERA, Carla Adriana	ADMINISTRACIÓN
35.	SOLIS NAGAI, Percy Ruyeri	ADMINISTRACIÓN
36.	CCOPA SOTO, Jhon Pedro	ADMINISTRACIÓN
37.	BACA QUISPE, Diana Carolina	ADMINISTRACIÓN
38.	MATHEUS CRUZ, Paola	ADMINISTRACIÓN
39.	DELGADO SANCHEZ, Ernestina Zorayda	ADMINISTRACIÓN
40.	HUAMAN PINEDO, Anabel Mercedes	ADMINISTRACIÓN
41.	QUIN GUERRA, Guisell Milagros	ADMINISTRACIÓN
42.	MENDOZA PINTO, Jhon Jimmy	ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTES DE TITULOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PECEROS VALENCIA, Itala Estefani	ADMINISTRACIÓN
2.	YAÑEZ SALLUCA, Joshimar Alain	ADMINISTRACIÓN
3.	ALVAREZ ESCOBEDO, Katterine	ADMINISTRACIÓN
4.	ROJAS VIVERO, Steffanie Karen	ADMINISTRACIÓN
5.	HUAMAN PAREJA, Claudia Maria del Carmen	ADMINISTRACIÓN
6.	HTINOJOPSA FERNANDEZ, Milagros del Carmen	ADMINISTRACIÓN
7.	QUISPER ESTRADA, Pamela Johana	ADMINISTRACIÓN
8.	TORRES CACERES, Yurico	ADMINISTRACIÓN
9.	ZAMALLOA BOHORQUEZ, Mabel Eliana	ADMINISTRACIÓN
10.	CORNEJO MIRANDA, Susan Pamela	ADMINISTRACIÓN
11.	HUAMANI GAMARRA, Jhoel	ADMINISTRACIÓN
12.	CORIHUAMAN GRANADA, Sonia	ADMINISTRACIÓN
13.	BARRIONUEVO GUIBADO, Josep Christian	ADMINISTRACIÓN
14.	VARGAS VIVANCO, Luz Veronica	ADMINISTRACIÓN
15.	HERRERA PILARES, Frider Marcelino	ADMINISTRACIÓN
16.	OQUENDO SULCA, Dery Karen	ADMINISTRACIÓN
17.	ACHATA HERRERA, Reymar Johao	ADMINISTRACIÓN
18.	VENGOA VERA, Cassandra Brigitte	ADMINISTRACIÓN
19.	FARFAN GIRALDO, Carmen Rosa	ADMINISTRACIÓN
20.	CARDENAS MORA, Numen Julissa	ADMINISTRACIÓN
21.	ZUÑIGA VELARDE, Mariel Alexandra	ADMINISTRACIÓN
22.	MAMANI PALOMINO, Yhonan	ADMINISTRACIÓN
23.	HANCCO LLOCLLE, Jane Stephany	ADMINISTRACIÓN
24.	QUIROGA BUSTAMANTE, Yovana Silvia	ADMINISTRACIÓN
25.	LIMACCHI AGUILA, Kelly Danae	ADMINISTRACIÓN
26.	HUALLPAMAYTA FLOREZ, Victor Raul	ADMINISTRACIÓN
27.	ROJAS ROZAS, Yesmin Yhymy	ADMINISTRACIÓN
28.	LOPINTA MENDOZA, Lenia Claudia	ADMINISTRACIÓN
29.	ACUÑA CCAMA, Milagros	ADMINISTRACIÓN
30.	POMPILLA QUISPE, Eyli Sandra	ADMINISTRACIÓN
31.	DUEÑAS QUICO, Tania	ADMINISTRACIÓN
32.	OLIVERA SANTOYO, Aracely Yessenia	ADMINISTRACIÓN
33.	ESTRADA SENCIA, Boris Yoel	ADMINISTRACIÓN
34.	LOATZA HUAMANI, Shirmely	ADMINISTRACIÓN
35.	FLORES UGARTE, Yasminy	ADMINISTRACIÓN
36.	ALARCON URRUTIA, Gabriela	ADMINISTRACIÓN



37.	GASTAÑAGA FIGUEROA, Edwin	IN	OMIA
38.	USCAMAYTA HUAMANTALLA, Yuly	IN	OMIA
39.	HUAMAN CHALLCO, Marco	IN	IVIL
40.	OJEDA UNTIVEROS, Wilbert Jhoel	IN	IVIL
41.	QUISPE FIGUEROA, Ampara Giovanna	IN	IVIL
42.	QUISPE LECHUGA, Jesus Edward	IN	HO
43.	CADENA TINUCO, Hussein	IN	HO
44.	MENDOZA APARICIO, Ruben Dario	IN	HO
45.	ZARATE HUILLCA, Cesar Augusto	IN	HO
46.	CUENTAS PALACIOS, Angela Milagros	IN	HO

EXPEDIENTE DE ESCUELA POSGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
1	Mg. AQUILES SUYO CAPARO	Doctorado en Administración
2	Br. Wenceslao MUÑOZ HUAMAN	Maestro en Seguridad Industrial y Medio Ambiente

SEGUNDA ESPECIALIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
1.	DENISD FAREDY, Champi Quispe	Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres

Of. N°838-2016-VRAC-GvT-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E
1.	ZAVALETA ROMERO, Franco Mijail	DERECHO
2.	QUINÓNEZ PEÑA, Nick O'neal	DERECHO
3.	TITO AYMACHOQUE, Irma Lucero	ENFERMERIA
4.	ESPIÑOZA VILCA, Mirna	ENFERMERIA
5.	CUITO ESPIRILLA, Diacelina	ENFERMERIA
6.	SALAZAR FRISANCHO, Stefany Cristina	ENFERMERIA
7.	UMERES ORDAYA, Jahanna	ENFERMERIA
8.	CONDORI TAIRO, Fredy	ENFERMERIA
9.	MANSILLA SANCHEZ, Flordana	ENFERMERIA
10.	PEREZ SIHUIN, Roxana	ENFERMERIA
11.	BUSTAMANTE LUNA, Aquiles Leonel	PSICOLOGIA
12.	VELAZCO COSTILLA, Haylin	PSICOLOGIA
13.	HUACHACA AVALOS, Delia	PSICOLOGIA
14.	PEDRAZA ALMIRON, Katerine	PSICOLOGIA
15.	TURPO PHUÑO, Janet	PSICOLOGIA
16.	CURO GOMEZ, Alfredo	ING. CIVIL
17.	GAMARRA COTOHUANCA, Nilton	ING. CIVIL
18.	CALLASI VENERO, Carlos Danilo	ING. CIVIL
19.	SAAVEDRA ARGANDOÑA, Ferdinand Mariano	ING. CIVIL
20.	CCORIMANYA SOTA, Fernando	ING. CIVIL
21.	TAGLE DELGADO, Claudia	ING. CIVIL
22.	PAREJA HUAMANI, Gissel Ricardo	ING. SISTEMAS
23.	CANO ALATRISTA, Alberto	ING. SISTEMAS
24.	FRANCO OCHOA, David Alain	ING. SISTEMAS
25.	MORALES VILLARROEL, Victor Andre	ING. INDUSTRIAL
26.	JORDAN ACHAHUI, Diego Fabricio	ING. INDUSTRIAL

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E
1.	LAURA HIRPAHUANCA, Deyse	ING. CIVIL
2.	RAYME BOZA, Miguel Angel	ING. CIVIL
3.	GUTIERREZ BACA, Erick Felipe	ING. CIVIL
4.	CURO LLIMPI, Willy Jhon	ING. INDUSTRIAL

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Eleva Calendario Académico de Admisión 2017-I de las segundas Especialidades de Estomatología. Oficio N° 846-2016/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Calendario de Admisión 2017-I de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología con eficacia anticipada al 02 de noviembre de 2016, actividades calendarizadas de la manera siguiente:



ACTIVIDADES	FECHA
- Difusión publicitaria de admisión a Segundas Especialidades Estomatología (Televisivo, radial, escrito, afiche, banners)	Del 02 de noviembre al 02 de diciembre de 2016
- Pre Inscripciones, Inscripciones y recepción de documentos	Del 02 de noviembre al 09 de Diciembre de 2016
- Entrevista Personal	13 y 14 de Diciembre de 2016
- Publicación de Aptos	15 de diciembre de 2016
- Matriculas	Del 16 al 27 de enero de 2017
- Matriculas Rezagados	30 y 31 de enero de 2017
- Inicio de Clases	Febrero de 2017

2. Eleva Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Política- Oficio N° 837-2016/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC, así mismo dejar sin efecto la Resolución N° 392-CU-2016-UAC de fecha 04 de Julio de 2016 mediante la cual se el Reglamento Especial de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

3. Eleva Calendario Académico de la Escuela de Posgrado para el año 2017. Oficio N° 841-2016/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Calendario Académico de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado para el año 2017

4. Alcanza propuesta de TUPA y Tarifario 2017. Oficio N° 359-2016-VRAD-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Director de la Escuela de Posgrado quien motiva su abstención en que no se ha respetado el acuerdo de congelamiento de pensiones de la Escuela Profesional de Estomatología aprobar el TUPA y Tarifario 2017 de la UAC.

5.- Oficio N° 825-2016/VRAC-UAC módulos de enseñanza

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la implementación de módulos de enseñanza de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad en la Filial de Quillabamba, las cuales tendrán las siguientes características:

- Los docentes reciben la carga de estas asignaturas como parte de su labor lectiva en la sede Central, por lo que en los casos de los contratados las horas deberán figurar en su contrato.
- La Universidad asume los pasajes y viáticos de su desplazamiento a Quillabamba por los días de dictado de clases.

6.- Eleva el Proyecto de Directiva del Plan de Estudios del Programa de Profesionalización Académica en Turismo-Directiva N° 01-2016/FCYHC-UAC. Oficio N° 824-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 824-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva N° 01-2016/FCYHC-UAC-Directiva del Plan de Estudios del Programa de Profesionalización Académica en Turismo.



7. Cierre de Pacto Colectivo con el Sindicato único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 357-2016-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato único de docentes de la UAC-SUDUAC.

8.- Cierre de Pacto Colectivo con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 356-2016-VRAD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Colectivo suscrito entre la comisión negociadora y de diálogo en representación de la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAC -SITUAC.

9.- Eleva Proyecto de Diplomado en Endodoncia. Oficio N° 848-2016/VRAC-UA

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar el Diplomado en Endodoncia de la Escuela de Posgrado de la misma forma aprobar su Malla Curricular y Presupuesto.

En ese orden de cosas el señor Rector de la Universidad Andina del Cusco propone ante el pleno del Honorable Consejo Universitario al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena para que asuma el cargo de Director Universitario de la Dirección de Administración de la Universidad Andina del Cusco.

Luego de tomar conocimiento de la propuesta del señor Rector y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables nombrar en el cargo de Director Universitario de la Dirección de Administración de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena docente del Departamento Académico de Administración, a partir del 01 de febrero de 2017 hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente.

La señora Vicerrectora Administrativa solicita al Pleno del Consejo Universitario se le otorgue los poderes que le correspondan para el ejercicio del cargo al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena, considerando que este desarrollará la labor de Director de Administración.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables OTORGAR PODER para administrar los fondos de la Universidad Andina del Cusco ante las instituciones financieras, al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena identificado con DNI N° 23819117, debiendo ejercer dichas facultades de manera mancomunada e indistinta, mínimamente con otro funcionario que posea los mismos poderes otorgándole las siguientes facultades:

Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reacceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales,

pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos, suscribir pagarés, hipotecar bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse por lo que debe formalizarse su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP para los fines de Ley.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 17:00 horas del cual doy fe.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose circular pattern. Some signatures are accompanied by faint, illegible text or lines.

468

Reynalde Alviz M.

NOTARIO
INSC. C.N.C. No. 09
CUSCO PERU